DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 16 de Noviembre de 1955

TOMO 201 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 — Número 14671

S U M A R I O

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

1

Ley. Se autoriza la emisión de una Deuda para Fomento Ganadero, se determina la inversión de estos recursos y se prohibe la faena de vientres bovinos.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Autorízase al Poder Ejecutivo a emitir una Deuda Pública que se denominará "Fomento Ganadero" hasta la suma de dieciocho millones de pesos (pesos 18:000.000.00) valor nominal, para dar cumplimiento a la finalidad de esta ley. Dichos títulos para cuya adquisición se dará preferencia a las instituciones bancarias, gozarán de un interés de cinco por ciento (5 o|o) anual y el uno por ciento (1 o|o) de amortización anual acumulativa, y su producido se depositará en el Banco de la República en una cuenta especial denominada "Fomento Ganadero".

Art. 2º A los efectos de financiar el servicio de dicha Deuda, créase con destino al Tesoro Nacional, un gravamen adicional del tres y medio por mil (3 y 1|2 o|oo) sobre el impuesto establecido por el artículo 7º de la ley Nº 12.006, de 6 de octubre de 1953, con sus mismas normas

Art. 3º El Poder Ejecutivo podrá invertir los recursos autorizados por el artículo 1º en la siguiente forma:

A) Para estímulo compensatorio de producción de ganado especial, destinado al abasto del Departamento de Montevideo, según reglamente el Poder Ejecutivo .... $ 3:000.000

La carne que se obtenga de este tipo de ganado se comercializará por el Frigorífico Nacional sin las restricciones de ganancias y de fijación de precios que establecen los artículos 3º y 4º de la ley de 6 de julio de 1954.

El producido de ese fondo permanente de comercialización lo contabilizará el Frigorífico Nacional por separado del capital de giro constituído de acuerdo al artículo 6º de la ley citada.

De este rubro se tomará lo necesario para pagar el subsidio establecido, compensatorio de la producción de ganado de invierno.

B) Para el pago de adicionales a la exportación de conservas elaboradas por aplicación de carnes en existencia en cámaras frigoríficas .... " 2:500.000

Si tal aplicación se hiciera utilizando carnes que tienen régimen de adicionales previstos para su exportación, el Estado sólo liquidará los que correspondan a la conserva resultante.

C) Para la exportación de hasta 20:000.000 de kilogramos de carne ovina congelada, con un adicional básico de $ 0.33 por kilo, el que se liquidará en más o menos según los precios de venta que se obtengan, y hasta un límite de .... " 6:600.000

D) Para financiar un mayor volumen de exportación de carnes congeladas y conservas sobre las cuotas autorizadas ... " 2:100.000

E) Para financiar las erogaciones dispuestas por la ley de 16 de agosto de 1955 " 800.000

Art. 4º El Poder Ejecutivo dará cuenta semestralmente a la Asamblea General, de las inversiones que realice en cumplimiento de la presente ley.

Art. 5º Cumplido el objeto de esta ley y rescatados totalmente los títulos de Deuda emitidos, cesará el gravamen adicional creado por el artículo 2º.

Art. 6º A partir de la promulgación de la presente ley y por el plazo de un año, prohíbese la faena de vientres bovinos en condiciones de reproducir, en todo el territorio de la República, sancionándose esta infracción

con multa de cincuenta a doscientos pesos, por cabeza, según los casos.

Art. 7º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 26 de octubre de 1955.

FERMIN SORHUETA, Presidente. — Mario Lufort y Alvarez, Secretario.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 28 de octubre de 1955.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro General de Leyes y Decretos.

BATLLE BERRES. — RAMON F. BADO. — ARMANDO R. MALET. — **Justo José Orozco**, Secretario.

2

Decreto. Se dispone la entrega de sumas a los Concejos Departamentales del Interior y Litoral para subsidiar el consumo de carne ovina en los centros poblados.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 2 de agosto de 1955.

(Recibido en "Diario Oficial" el 14 noviembre 1955).

Visto lo dispuesto por el decreto de julio 15 último sobre faena de ovinos para el Departamento de la Capital con precios subsidiados, y la desocupación que se advierte en las poblaciones del Interior, principalmente por la ausencia de suficientes obras públicas en construcción, con su incidencia más sensible en los sectores de dichas poblaciones que disponen de menores recursos, y

Considerando: 1) Que con el propósito de subvenir en parte a la situación últimamente relacionada, el Poder Ejecutivo ha proveído a medidas dirigidas al abaratamiento del precio del pan, en beneficio de tales sectores más necesitados, y que es conveniente ampliarlas mediante un tratamiento coincidente para la carne como un artículo de primera necesidad para la subsistencia;

2) Que en ese orden de ideas, la expresada finalidad debe cumplirse por el estículo al consumo de carne ovina — sobre la que debe recaer el subsidio— con lo que se afirma la tendencia inaugurada por el referido decreto de fecha 15 del mes ppdo. dirigida a organizar un sistema que —mediante el arbitrio de un aumento de tal consumo— propicie los diferentes resultados económicos encarados como fundamentos del mencionado decreto, es decir, una discreta y ponderada reducción de los consumos de carne vacuna, con la determinación consiguiente de mayores disponibilidades de ese tipo de carnes con otros destinos de interés general, como son los que dicen relación con la exportación; el mayor arraigo del hábito de incluir en la dieta la carne ovina, haciéndola concurrir en proporciones de consideración para la subsistencia interna, con lo que se contribuye al mayor volumen de aquellas mismas disponibilidades; y su trascendencia en la situación de la pecuaria nacional por cuanto así se tiende a facilitar una más ágil recuperación de la ganadería vacuna, y —en cuanto al productor— un cambio de orientación en la explotación de sus majadas. De ese modo —y simultáneamente— el propósito social se satisface en armonía con una política que realiza —en definitiva— una conveniencia económica permanente, de alto interés general, desde que todas las actuaciones concurrentes, cualquiera sea su entidad o importancia, tienen siempre el mérito de determinar su más pronta afirmación;

3) Que en el beneficio de que se viene tratando no corresponde incluir la situación del Departamento de la Capital, por cuanto —aún cuando indirectamente— los precios reducidos para el consumo de la carne ovina resultan de modo necesario de la estructura organizada por el citado decreto del 15 del mes ppdo., orientado —como se dijo— con un objetivo diferente;

Por todo ello,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Dispónese, por una sola vez, de la suma de $ 394.000.00 (trescientos noventa y cuatro mil pesos), que se imputarán al fondo "Diferencias de Cambio", para subsidiar exclusivamente el consumo de la carne ovina en los centros poblados del Interior y Litoral de la República, en beneficio de los individuos o grupos familiares con ingresos mensuales de hasta doscientos cincuenta pesos ($ 250.00).

Art. 2º Dicha suma será distribuída entre los distintos Departamentos de la siguiente manera: Canelones, 40 mil pesos; Colonia, 30 mil pesos; Salto, Paysandú, Soriano, Florida, Tacuarembó y Rivera, 23 mil pesos a cada uno; San José, Lavalleja, Cerro Largo y Rocha, 21 mil pesos a cada uno; Durazno y Maldonado, 19 mil pesos a cada uno; Artigas y Treinta y Tres, 17 mil pesos a cada uno; y Río Negro y Flores, 15 mil pesos a cada uno.

Art. 3º Los importes atribuídos por el artículo anterior serán administrados por los respectivos Concejos Departamentales, los que tomarán las medidas pertinentes de reglamentación de su modo de aplicación y para su mejor rendimiento y contralor que corresponda, comunicando la aplicación definitiva de tales importes al Ministerio de Hacienda.

Art. 4º El Ministerio de Hacienda adoptará las disposiciones del caso para el cumplimiento del presente decreto.

Art. 5º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: BATLLE BERRES. — RAMON F. BADO. — ARMANDO R. MALET. — **Justo José Orozco**, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

8

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios del Grupo 1, para el personal de las Agencias Marítimas de Ultramar.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 12 de noviembre de 1955.

Visto el laudo dictado por el Consejo de Salarios establecido para las Agencias Marítimas de Ultramar, Grupo 1, por el cual se fijan retribuciones mínimas, categorías, y demás condiciones de labor para el personal administrativo de las referidas empresas,

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia, remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación, de acuerdo con la ley, acúsese recibo y archívese.

MORENO.

Dirección de Secretaría General para los Consejos de Salarios

LAUDO DICTADO POR EL CONSEJO DE SALARIOS ESTABLECIDO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LAS EMPRESAS MARITIMAS DE ULTRAMAR, GRUPO UNO.

Montevideo, octubre veintiocho de mil novecientos cincuenta y cinco.

Vistos: Para resolución definitiva estos antecedentes relativos a este Consejo de Salarios instituído por decreto del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 10 de mayo de 1955 para el personal mencionado en el epígrafe.

Resultando: Que este Consejo fué legalmente instalado con fecha 25 de octubre de 1955, en cuya oportunidad la Dirección de la Oficina de Consejos de Salarios puso en conocimiento del Organismo, las disposiciones legales y administrativas vigentes en esta materia laboral y especialmente el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 17 de mayo de 1955.

Considerando: que examinado por este Consejo el documento que contiene las bases de un acuerdo concertado por ambas partes profesionales, sobre salarios mínimos, categorías, normas de trabajo y vigencia de los mismos, corresponde su aprobación en virtud de ajustarse a las disposiciones en vigor.

Y por las razones expuestas, este Con-

sejo de Salarios en uso de sus facultades legales y por unanimidad,

RESUELVE:

Primero

Establecer los salarios mínimos, categorías y demás condiciones de labor, para el personal administrativo de las Agencias Marítimas de Ultramar, en la forma que se indica seguidamente.

Encargados Generales, sueldo mensual, $ 750.00.
Encargados de Contaduría, sueldo mensual, $ 750.00.
Cajero, sueldo mensual $ 590.00.
Auxiliares Primeros y|o Water Clerck, sueldo mensual, $ 530.00.
Auxiliares Generales, sueldo mensual, $ 350.00.
Cadetes, al cumplir 18 años de edad, sueldo mensual, $ 150.00.
Cadetes menores de 18 años de edad, sueldo mensual, $ 210.00.
Al cumplir 21 años de edad, pasarán a la categoría de Auxiliares Generales.
Conserjes y|o Porteros, sueldo mensual, $ 305.00.

Segundo — Disposiciones Generales

División de funciones de las Agencias Marítimas. — A los efectos del desarrollo de sus actividades las Agencias Marítimas de Ultramar, dividirán sus funciones en tres Secciones, en la forma que se indica a continuación:

A) Sección Fletes y Pasajes.
B) Sección Aduana.
C) Sección Contaduría y|o Interna.

Las Secciones A) y B) estarán integradas por un Encargado General; la Sección C) por un Encargado General y un Cajero, con los cometidos inherentes al concepto específico del título de las respectivas Secciones.

Auxiliares Primeros. — Serán considerados aquellos empleados con capacidad e idoneidad suficiente para desempeñar funciones en la Sección correspondiente, estando además en condiciones de reemplazar al Encargado General en caso de ausencia del mismo.

Water Clerk. — Será considerado el funcionario cuyo trabajo es el de dar entrada y salida a los vapores, equiparado a la categoría de Auxiliar Primero, en lo que respecta a remuneración y demás condiciones de trabajo, dejándose constancia que la mención hecha en este laudo, no significa creación de un nuevo cargo en las Agencias.

Vivienda. — No será computable a los Conserjes y|o Porteros el valor de la vivienda, cuando ésta esté en el lugar del trabajo.

Dirección y Organización. — Queda explícitamente establecido que la Dirección, organización y demás servicios de las Agencias Marítimas de Ultramar, serán de absoluta incumbencia de sus Patrones, Gerentes o Administradores.

Puestos definidos en el laudo. — No es obligación de las Agencias llenar los puestos que se especifican y definen en este laudo, pero será bastante la verificación de los cometidos que ejercieren los empleados ocupados por las Agencias respectivas, para dar cumplimiento a las condiciones establecidas en este fallo.

Empleados con más de una función. — En los casos en que un empleado desempeñe más de una función en la Agencia, le corresponderá la retribución de la actividad mejor remunerada.

Gerentes o Administradores. — Se deja establecido que las remuneraciones de los Gerentes o Administradores de Agencias Marítimas de Ultramar no serán inferiores a las que perciban los empleados mejor remunerados.

Tercero — Antigüedad

Independientemente de los sueldos mínimos fijados y para todas las categorías y condiciones en que actúen, a los empleados de las Agencas Marítimas de Ultramar se les otorgará una bonificación por antigüedad en la misma Agencia, que será acumulada a los sueldos básicos especificados en el parágrafo primero y se aplicará en la siguiente forma:

Del primero al quinto año, $ 5.00 (cinco pesos) mensuales más, por cada año (total a los cinco años $ 25.00).

Del sexto al décimo año $ 10.00 (diez pesos) mensuales más, por cada año (total a los diez años $ 75.00).

Al cumplir los quince años $ 35.00 (treinta y cinco pesos) mensuales más, hasta cumplir los veinte años de servicios (total desde los quince años de servicios hasta los veinte exclusive $ 110.00).

Al cumplir los veinte años $ 40.00 (cuarenta pesos) mensuales más, hasta cumplir los veinticinco años de servicios (total desde los veinte años de servicio hasta los veinticinco inclusive $ 150.00).

Al cumplir los veinticinco años $ 50.00 (cincuenta pesos) mensuales más (total al cumplir los veinticinco años, $ 200.00).

Cómputo de la antigüedad. — La antigüedad se computará el 1º de enero o el 1.o de julio de cada año para los empleados ingresados en el período enero-junio o julio-diciemre, respectivamente.

Los empleados se beneficiarán de esta bonificación a medida que vayan adquiriendo antigüedad en las respectivas Empresas en que presten servicios; la antigüedad será también computable cuando los empleados pasen conjuntamente a prestar servicios a una Compañía representada anteriormente por la Agencia que abandonan.

Empleados con menos de un año de antigüedad. — Los empleados de todas las categorías, que no tuvieren más de un año de antigüedad en las mismas Agencias, serán remunerados con los sueldos mínimos fijados en el laudo anterior publicado en el Diario Oficial Nº 14.080 de fecha 10 de noviembre de 1953, retroactivo al 1º de mayo de 1953. Transcurrido dicho plazo de un año, entrarán a beneficiarse con las disposiciones que se establecen en el presente laudo.

Cuarto — Aplicación

Cuando de la aplicación de las disposiciones que anteceden, los empleados no recibieren mejoras en sus sueldos mensuales, equivalente a un 20 % (veinte por ciento) o disfrutaren de sueldos superiores a los determinados para las distintas categorías, percibirán un aumento del 20 % (veinte por ciento) hasta la cantidad de $ 500.00 (quinientos pesos) mensuales, y sobre el excedente de esta cantidad, el 15 % (quince por ciento) tomándose como base para este efecto el total de las asignaciones que percibían desde el día 1º de mayo de 1953. A estos aumentos se les agregará el complemento de antigüedad, resultante entre este laudo y el anterior.

Redondeamiento de cifras. — Los sueldos que una vez ajustados al presente laudo resultaren con fracciones, se les aumentará hasta completar la cifra 0 (cero) o 5 (cinco) pesos, sobre la cantidad superior inmediata.

No diferenciación de sexos. — A los efectos de la aplicación de las disposiciones de este laudo, las Agencias Marítimas de Ultramar no harán diferenciación de sexos.

Quinto — Aumentos y|o mejoras anticipadas

Todos los aumentos y|o mejoras que hayan sido otorgadas por las Agencias Marítimas de Ultramar a su personal con posterioridad al 1º de mayo de 1953, serán computables en la aplicación de las disposiciones contenidas en este laudo, con la sola excepción de lo que corresponda por concepto de aguinaldos, premios o estímulos.

Fecha de vigencia. — Los salarios mínimos, categorías y demás condiciones de labor convenidos en el presente laudo, regirán a partir del primero de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.

Sexto

Elévese con nota al Poder Ejecutivo, a los efectos dispuestos por la ley Nº 10.449 de 12 de noviembre de 1943.

Capitán de Navío José M. Alvarez, Presidente. — Ingeniero Naval Homero Martínez Montero, Delegado Poder Ejecutivo. Ingeniero Oscar López, Delegado Poder Ejecutivo. — Juan M. Domínguez. — Arturo R. Frederick, Delegados patronales. — José R. Andrade. — Eduardo Suárez, Delepados del personal. — Pablo G. Rosas, Secretario. — Agustín Arturo Benítez, Director.

La Delegación patronal acepta recomendar a las Agencias Marítimas que no hayan efectuado por propia iniciativa aumentos y|o mejoras anticipadas a su personal, la aplicación espontánea desde el 1º de julio de 1955, de los aumentos establecidos en el presente laudo.

Arturo R. Frederick. — Juan M. Domínguez.

4

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios del Grupo 4, para el personal de Entidades Deportivas, Profesionales y Amateurs, de la Capital.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 11 de noviembre de 1955.

Visto el laudo dictado por el Consejo de Salarios establecido para las Entidades Deportivas, tanto profesionales como amateurs instaladas en el Departamento de Montevideo, Grupo 4, por el cual se fijan salarios mínimos, categorías, etc., para todo el personal comprendido en su jurisdicción,

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia, remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley, acúsese recibo y archívese.

MORENO.

DIRECCION DE LA SECRETARIA GENERAL DE LOS CONSEJOS DE SALARIOS. — LAUDO DICTADO POR EL CONSEJO DE SALARIOS ESTABLECIDO PARA EL PERSONAL —INCLUSO EL QUE DESEMPEÑA CARGOS DE DIRECCION— OCUPADO EN LAS ENTIDADES DEPORTIVAS TANTO PROFESIONALES COMO AMATEURS DEL GRUPO IV, INSTALADAS EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.

Montevideo, octubre cinco de mil novecientos cincuenta y cinco.

Vistos: Para resolución definitiva las actuaciones cumplidas por este Consejo

de Salarios establecido por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 23 de noviembre de 1954, para entender y resolver en la fijación de categorías, salarios mínimos, etc., para todos los trabajadores ocupados en las actividades mencionadas anteriormente;

Resultando: Que con fecha seis de junio del corriente año, quedó legalmente instalado el Organismo, en cuya oportunidad la Dirección de la Oficina de los Consejos de Salarios hizo conocer las distintas disposiciones legales y administrativas que regulan el funcionamiento de estos Organos Fijadores de Salarios, y especialmente el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 17 de mayo de 1955;

Resultando: Que la Delegación obrera presentó su pedido de mejoras de salarios, etc., dándose traslado del mismo a la Delegación patronal para su estudio y contestación, en cuyo interín los Miembros Neutrales también examinaron dicho documento;

Resultando: Que la Delegación empleadora consideró que las aspiraciones del personal eran excesivas, señalando que estaba dispuesta a tratarlas dentro de límites razonables;

Resultando: Que a solicitud de los Miembros Neutrales la representación de los trabajadores planteó nueva petición basada en aumento de salarios por categorías;

Resultando: Que no existiendo acuerdo de las partes, la Delegación neutral tomó a su cargo la formulación de una propuesta, para lo cual procuró y obtuvo los mayores elementos de juicio posibles, con el fin de que la fórmula que arbitrara estuviera encuadrada dentro de una estricta justicia;

Resultando: Que los Miembros Neutrales sometieron a consideración su propuesta de aumento de salarios por categorías dividida en tres capítulos: A) Clubes con un número mayor de 10.000 socios; B) Clubes con un número menor de 10.000 socios; y C) Entidades Deportivas Amateurs; la cual puesta a votación resultó aprobada por unanimidad;

Resultando: Que en consecuencia, los salarios mínimos, categorías, definiciones y condiciones de labor para los personales ocupados en las actividades comprendidas en la jurisdicción del Consejo, se fijan en la forma que ilustra la parte dispositiva del presente laudo;

Considerando: Que habiéndose cumplido con las disposiciones establecidas por la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943, este Consejo de Salarios, por los fundamentos expuestos precedentemente, por unanimidad,

RESUELVE:

Primero. Fíjanse los salarios mínimos, categorías, definiciones, etc., para los personales de las Instituciones Deportivas que practican football y otros deportes, utilizando en alguno de ellos atletas profesionales y cuyo número de asociados sea superior a 10.000, en la siguiente forma:

Gerente o Administrador: Esta denominación comprenderá a los funcionarios que ejerzan la jefatura administrativa de la Entidad, con todas las responsabilidades inherentes a su cargo, sueldo mensual, $ 550.00.

Subgerente: Denomínase así al funcionario que comparte con el Gerente o Principal, las tareas administrativas y lo reemplaza en su ausencia, sueldo mensual, pesos 475.00.

Tesorero Rentado o Cajero General: Es el funcionario a quien compete efectuar todos los pagos y percibir las recaudaciones de toda índole, teniendo a su cargo todo lo relativo al manejo de fondos de la Entidad, sueldo mensual, $ 475.00, percibirán además por concepto de quebranto la cantidad de $ 25.00 mensuales.

Oficial Primero: Es el funcionario encargada de Secretaría y redacción de notas, encargado de personal, etc., sueldo mensual, $ 395.00.

Oficial Segundo: Colabora en las tareas asignadas al Oficial Primero y reemplaza al mismo en su ausencia, sueldo mensual, $ 355.00.

Oficial Tercero: Colabora en las tareas asignadas al Oficial Primero y reemplaza al Oficial Segundo en ausencia de éste, sueldo mensual, $ 320.00.

Auxiliar Primero: En esta categoría estarán comprendidos los funcionarios que desempeñan trabajos de responsabilidad personal, tanto en libros de administración, correspondencia, etc., y que reemplazan al Oficial Tercero en ausencia de éste, sueldo mensual, $ 300.00.

Auxiliar Segundo: Estarán comprendidos en esta categoría aquellos empleados que colaboran con los Auxiliares Primeros en todas sus tareas, poseyendo práctica dactilográfica, de cálculos, etc., sin tener responsabilidad directa en la decisión de las cuestiones que plantea su labor administrativa, sueldo mensual, pesos 245.00.

Auxiliar Tercero: Es el empleado que desempeña también las tareas similares asignadas al Auxiliar Segundo y en la misma situación de responsabilidad, sueldo mensual, $ 205.00.

Auxiliar Cuarto: Es el empleado mayor de 21 años que ingresa a la administración de la Entidad y cumple tareas mínimas generales, sueldo mensual, $ 175.00.

Intendente: Es el funcionario encargado del cuidado y conservación de la dependencia de la Institución, a su cargo, sueldo mensual, $ 355.00.

Conserje: Se designa así al funcionario que atiende, recibe, orienta a todos los concurrentes a los locales de las Entidades; es Jefe de los Porteros y subroga al Intendente en ausencia de éste, sueldo mensual, $ 265.00.

Ujier: Es el ayudante del Conserje, lo secunda en sus tareas, lo reemplaza en su ausencia, sueldo mensual, $ 205.00.

Limpiador o Peón General: Sueldo mensual, $ 205.00.

Limpiador o Peón General: Por día, $ 8.50.

Mensajero, Cadete, Ascensorista:

Hasta 18 años de edad, sueldo mensual, $ 110.00.

De 18 a 19 años de edad, sueldo mensual, $ 125.00.

De 19 a 20 años de edad, sueldo mensual, $ 140.00.

De 20 a 21 años de edad, sueldo mensual, $ 155.00.

Al alcanzar la edad de 21 años, tendrán prioridad para ocupar el cargo de Auxiliar Cuarto, salvo el caso de notoria incapacidad para desempeñarlo.

Sereno Cuidador Diurno: Son aquellos empleados que tienen a su cargo la vigilancia de los locales, sueldo mensual, $ 205.00.

Sereno Nocturno: Son aquellos empleados que tienen a su cargo la vigilancia de los locales, sueldo mensual, $ 240.00.

Equipier de Primera División: Sueldo mensual, $ 205.00.

Equipier de otras Divisionales: Siempre que cumplan tareas permanentes sujetas a un horario establecido, sueldo mensual, $ 170.00.

Equipier por partido: Son aquellos funcionarios que actúan para las Instituciones solamente mientras se realizan partidos o prácticas y no estarán sujetos a horario fijo, debiendo hacerse cargo del cuidado de los equipos, por partido, pesos 15.00.

Lavandera: Son las encargadas o encargados del aseo general, planchado de ropa y equipos de la Entidad, sueldo mensual, $ 215.00.

Ayudante de Lavandera mayor de 21 años: Son los funcionarios que secundan a la principal en sus tareas de aseo, ordenación de la ropa y equipos, sueldo mensual, $ 170.00.

Canchero: Se designa así a los funcionarios encargados del cuidado total y la marcación de las canchas, colocación de redes, etc., sueldo mensual, $ 205.00.

Médico Jefe: Sueldo mensual, $ 400.00.

Médico Ayudante: Sueldo mensual, pesos 300.00.

Practicante: Sueldo mensual, $ 220.00.

Masajista Primero: Desarrollarán sus tareas únicamente en Primera División y Reservas, sueldo mensual, $ 340.00.

Masajista Segundo: Colabora con el Masajista Primero y subroga a éste en su ausencia, sueldo mensual, $ 275.00.

Masajista Tercero: Actúa en las divisionales no especificadas para el Masajista Primero, sueldo mensual, $ 210.00.

Masajista Cuarto: Funcionario de basketball y otros deportes, sueldo mensual, $ 180.00.

Masajista por partido, o por práctica, o por sección de masaje, $ 10.00.

Fiscal General: Tienen la fiscalización general de todos los espectáculos deportivos en que intervenga el Club que representa y el contralor de los demás fiscales, sueldo mensual, $ 260.00.

Fiscal General de Fútbol: Tiene la fiscalización general de todos los espectáculos de fútbol en que intervenga el Club que representa, sueldo mensual, pesos 110.00.

Ayudante Fiscal General: Colabora en las funciones del Fiscal General, por partido, $ 25.00.

Fiscal: Tendrá por cometido la tarea de fiscalización que se le asigne, por partido, $ 20.00.

Cobrador: Estarán comprendidos en esta clasificación los funcionarios que realizan la cobranza de las cuotas sociales, adiciones que marquen las Instituciones, en el domicilio de los asociados o en lugares que las Directivas designen para ello, sueldo fijo mensual, $ 150.00.

Los Cobradores percibirán además, del sueldo fijo mensual, la siguiente escala de comisiones con carácter acumulativo:

Hasta $ 200.00 cobrados, el 20 o|o.

De $ 200.01 a $ 500.00 cobrados, el 12 o|o.

De $ 500.01 a $ 5.000.00 cobrados, el 8 o|o.

De $ 5.000.01 cobrados en adelante, el 6 o|o.

Los Cobradores percibirán además, por gastos de locomoción la cantidad de pesos 20.00 mensuales.

Profesor y Entrenador de Educación Física: Con jornada de 30 horas semanales, sueldo mensual, $ 170.00.

Profesor y Entrenador de Educación Física: Por día, $ 9.00.

Idóneo en Preparación Física: Por día, $ 6.00.

Segundo. Se establecen aumentos por antigüedad a partir de la fecha de vigencia de este laudo, para los trabajadores de las Instituciones Deportivas que practican football y otros deportes, utilizando en alguno de ellos atletas profesionales y cuyo número de asociados sea superior a 10.00, los cuales se regirán por la siguiente escala:

Por los primeros dos años, $ 7.00.
Por el tercer año, $ 12.00.
Por el cuarto año, $ 12.00.
Por el quinto año, $ 12.00.
Por el sexto año, $ 14.00.
Por el séptimo año, $ 18.00.

Para la aplicación de la precedente escala de aumentos por antigüedad, se tendrá en cuenta la antigüedad ya reconocida por servicios prestados en la Institución.

Tercero. Los salarios mínimos, categorías, definiciones, etc., establecidas para

los trabajadores de las Instituciones Deportivas que practican football y otros deportes, utilizando en alguno de ellos atletas profesionales y cuyo número de asociados sea superior a 10.00, regirán desde el primero de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.

Cuarto. Fíjanse los salarios mínimos, categorías, definiciones, etc., para los trabajadores de las Instituciones Deportivas que practican football y otros deportes, utilizando en alguno de ellos atletas profesionales y cuyo número de asociados sea menor de 10.000, en la siguiente forma:

Gerente General o Secretario Rentado o Administrador: Estarán comprendidos en estas denominaciones los funcionarios a cuyo cargo está todo lo relacionado con el control administrativo y disponen el cumplimiento de las resoluciones de las Directivas, sueldo mensual, $ 300.00.

Auxiliar Primero: Se designan así a los funcionarios que realizan tareas de oficina y que asumen la responsabilidad directa de ello, reemplazan o secundan a su superior, sueldo mensual, $ 160.00.

Auxiliar General: Son aquellos que realizan funciones secundarias de oficina, secretaría, administración, etc., hacen fichas, trabajos de dactilografía, etc., y no asumen responsabilidad directa, sueldo mensual, $ 125.00.

Mensajero, Cadete, Mandadero:

Hasta 18 años de edad, sueldo mensual, $ 65.00.

De 18 hasta 19 años de edad, sueldo mensual, $ 80.00.

De 19 hasta 20 años de edad, sueldo mensual, $ 95.00.

De 20 hasta 21 años de edad, sueldo mensual, $ 115.00.

Al cumplir 21 años automáticamente pasarán a la categoría superior, siempre que llenen las condiciones mínimas exigidas para el cargo.

Cobrador: Estarán comprendidos en esta clasificación los funcionarios que realizan la cobranza de las cuotas sociales, adiciones que marquen las Instituciones, en el domicilio de los asociados o en lugares que las Directivas designen para ello, sueldo fijo mensual, $ 100.00.

Los Cobradores percibirán además, del sueldo fijo mensual, la siguiente escala de comisiones de carácter acumulativo:

Hasta $ 200.00 cobrados, el 20 o|o.

De $ 200.01 a $ 500.00 cobrados, el 12 o|o.

De $ 500.01 a $ 5.000.00 cobrados, el 8 o|o.

De $ 5.000.01 cobrados en adelante, el 6 o|o.

Los Cobradores percibirán además, por concepto de locomoción la cantidad mensual de $ 15.00 mensuales.

Entrenador Técnico Profesor de Educación Física: En sus respectivas especialidades, siempre que realicen una labor semanal superior a las 30 horas, sueldo mensual, $ 170.00.

Entrenador Técnico Profesor de Educación Física: En sus respectivas especialidades, y que no cubran un mínimo semanal de 30 horas, se les asignará un salario horario de $ 3.90.

Se designarán como tales los Técnicos que tengan su título otorgado por la Comisión Nacional de Educación Física.

Entrenador Idóneo: Estarán comprendidos en esta categoría los funcionarios especializados en determinado deporte, y no poseen el título técnico correspondiente otorgado por la Comisión Nacional de Educación Física, por hora, $ 3.90.

Camarero o Camarera: Personal encargado de los guardarropas y todo lo inherente a la designación del puesto que ocupa, sueldo mensual, $ 140.00.

Mucamo Limpiador: Encargado de la tarea de aseo, limpieza de locales y tareas generales inherentes a su cargo, sueldo mensual, $ 110.00.

Canchero: Personal encargado de la vigilancia, cuidado de las canchas, marcación, etc., y que fuera de esa labor desarrolla tareas en vestuario y locales anexos, sueldo mensual, $ 135.00.

Médico: Sueldo mensual, $ 210.00.

Practicante: Sueldo mensual, $ 120.00.

Masajista por partido o por sección de masaje, $ 8.00, debiendo la forma de pago indicada alcanzar a cubrir un sueldo mensual mínimo de $ 165.00.

Fiscal General: Por partido, $ 10.00.

Fiscal de Puerta: Por partido, $ 7.00.

Quinto. Se establecen aumentos por antigüedad a partir de la fecha de vigencia de este laudo, para los trabajadores de las Instituciones Deportivas que practican football y otros deportes, utilizando en alguno de ellos atletas profesionales y cuyo número de asociados sea menor de 10.000, los cuales se regirán por la siguiente escala:

Al segundo año de permanencia en la misma entidad, $ 10.00; y $ 10.00 por cada uno de los cinco años subsiguientes laborados en la misma Institución.

Sexto. Los salarios mínimos, categorías, definiciones, etc., establecidas para los trabajadores de las Instituciones Deportivas que practican football y otros deportes, utilizando en alguno de ellos atletas profesionales y cuyo número de asociados sea menor de 10.000, regirán a partir del primero de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.

Séptimo. Para la aplicación de la escala de aumentos por antigüedad, se tendrá en cuenta la antigüedad ya reconocida por servicios prestados en la Institución.

Octavo. Fíjanse los salarios mínimos, categorías, definiciones, etc., para los trabajadores ocupados en las Entidades Deportivas Amateurs:

A los efectos de la aplicación de los salarios, las Instituciones se dividen en tres categorías, a saber:

Categoría Primera: Clubes cuya cuota social asciende hasta $ 2.49.

Categoría Segunda: Clubes cuya cuota social esté comprendida entre $ 2.50 y $ 4.99.

Categoría Tercera: Clubes cuya cuota social sea desde $ 5.00 en adelante.

Gerente, Administrador, Intendente o Encargado de Administración: A cuyo cargo está todo lo relacionado con el control administrativo de la Institución. Son los que realizan la emisión de recibos sociales, de recibos de casilleros, de cuentas por cualquier servicio que presta la Institución. Llevan la relación mensual de las sumas a pagarse por concepto de sueldos o cuentas de adquisiciones. Realizan el control de la cobranza y cobran asimismo cuotas sociales en el Club. Vigilan consumos, adquisiciones de materiales y controlan las órdenes de Miembros de Comisión a todo el personal del Club. Atienden a los socios y están en general a cargo de toda tarea de orden administrativo y funcional a que da lugar la vida administrativa de la Institución:

Categoría 1.a: $ 180.00.
Categoría 2.a: $ 190.00.
Categoría 3.a: $ 250.00.

Secretario Rentado, Secretario, Auxiliar Jefe o Empleado de Administración: Son aquellos empleados a cuyo cargo están indistintamente la correspondencia del Club, actas de Comisión Directiva, actas de Comisiones delegadas, y actas de asambleas Generales.

También están a cargo de la Memoria Anual en la parte que les corresponde y de los comunicados a la prensa. Suministran la información a los diarios. Realizan el control de todas las actividades deportivas del Club y llevan las planillas y estados; atienden a los socios visitantes; participan en la organización de fiestas sociales. Realizan diversas gestiones, colaboran con el Gerente o Administrador en sus tareas y controlan las distintas actividades de la Institución informando a la Comisión Directiva. Están a cargo de los distintos servicios y vigilan su marcha:

Categoría 1.a: $ 170.00.
Categoría 2.a: $ 175.00.
Categoría 3.a: $ 225.00.

Auxiliar General: Son aquellos que realizan funciones secundarias de secretaría y administración, escrituran los libros de contabilidad del Club hasta la fórmulación de balancetes, pasan la cobranza de los socios a las fichas, copian cartas, folian, llenan recibos de sueldos y jornales, imprimen direcciones, llenan carnets y citaciones, archivan la correspondencia y cumplen encargues fuera de Oficina que exijan cierta responsabilidad:

Categoría 1.a: $ 110.00.
Categoría 2.a: $ 120.00.
Categoría 3.a: $ 135.00.

Cadete o Mandadero: Son los encargados de realizar tareas auxiliares propias del cargo que desempeñan, sea en la secretaría como en otras reparticiones del Club. Franquean la correspondencia, retiran cartas a domicilio, conducen paquetes, etc.:

Hasta 18 años de edad, $ 60.00 en las tres categorías.

De 18 hasta 19 años de edad, $ 75.00 en las tres categorías.

De 19 hasta 20 años de edad, $ 90.00 en las tres categorías.

De 20 a 21 años de edad, $ 105.00 en las tres categorías.

Cobrador: Estarán comprendidos en esta clasificación los funcionarios que realizan la cobranza de las cuotas sociales, adiciones que marquen las Instituciones, en el domicilio de los asociados o en lugares que las Directivas designen para ello.

Escala de comisiones de carácter acumulativo para las tres categorías:

Hasta $ 200.00 cobrados, el 20 o|o.

De $ 200.01 hasta $ 500.00 cobrados, el 12 o|o.

De $ 500.01 a $ 5.000.00 cobrados, el 8 o|o.

De $ 5.000.01 cobrados en adelante, el 6 o|o.

Los Cobradores percibirán además por concepto de viático y locomoción, en primera categoría, $ 50.00; en segunda categoría, $ 35.00; y en tercera categoría, $ 25.00, siempre que realicen la cobranza exclusivamente para una Institución, en caso contrario percibirán una partida para locomoción de $ 15.00 mensuales en cualquiera de las tres categorías.

Contramaestre, Capataz o Encargado de Galpón, de Botes o Varaderos o Canchas, Gimnasios:

Categoría 1.a: $ 120.00.
Categoría 2.a: $ 135.00.
Categoría 3.a: $ 150.00.

Marinero, Botero, Peón de Varadero, Encargado de Conservación de los Botes o Peón: Son aquellos a cuyo cargo están las tareas de conducir los botes, lavarlos, limpiarlos, etc., transbordar a los socios, subir y bajar barcos, trabajos elementales de pintura y arreglos generales que no realiza el personal especializado:

Categoría 1.a: $ 115.00.
Categoría 2.a: $ 125.00.
Categoría 3.a: $ 135.00.

Marinero, Botero, Peón de Varadero. Encargado de Conservación de los Botes o Peón, por día:

Categoría 1.a: $ 5.00.
Categoría 2.a: $ 5.00.
Categoría 3.a: $ 6.00.

Camarero o Encargado de Vestuario: Atienden a los socios, realizan trabajos de limpieza general y cumplen tareas de vigilancia:

Categoría 1.a: $ 105.00.
Categoría 2.a: $ 120.00.
Categoría 3.a: $ 135.00.

Maquinista, Herrero, Obrero Especializado, Calefaccionista o Peón de Máquina o Foguista: A cargo de la maquinaria de calefacción, agua caliente, bombeo, aire acondicionado y otros equipos mecánicos. Realizan su atención, mantenimiento y vigilancia:

Categoría 1.a: $ 120.00.
Categoría 2.a: $ 135.00.
Categoría 3.a: $ 150.00.

Mucama o Limpiadora:

Categoría 1.a: $ 105.00.
Categoría 2.a: $ 105.00.
Categoría 3.a: $ 105.00.

Pintor o Conservador: Realizan todos los trabajos de conservación de las sedes o instalaciones y también tareas de albañilería elementales:

Categoría 1.a: $ 105 00.
Categoría 2.a: $ 120.00.
Categoría 3.a: $ 135.00.

Carpintero de Ribera o Carpintero: Especializados en la construcción de botes, realizan el planteo general, planos, encargados de reparaciones y construcciones de botes de regata o paseo, colocación de herrajes, etc.:

Categoría 1.a: $ 185.00.
Categoría 2.a: $ 205.00.
Categoría 3.a: $ 235.00.

Carpintero: Encargados solamente de trabajos de reparación general de la sede y construcción de instalaciones elementales:

Categoría 1.a: $ 150.00.
Categoría 2.a: $ 160 00.
Categoría 3.a: $ 180.00.

Portero o Telefonista: Son los encargados del acceso al Club o llevar a cabo tareas de limpieza, atender el guardarropa, teléfono, (mayores de 21 años):

Categoría 1.a: $ 105.00.
Categoría 2.a: $ 115.00.
Categoría 3.a: $ 120.00.

Sereno Diurno: Se entienden con la vigilancia de los locales, realizan ocasionalmente tareas de limpieza:

Categoría 1.a: $ 105.00.
Categoría 2.a: $ 115.00.
Categoría 3.a: $ 120.00.

Sereno Nocturno: Se entienden con la vigilancia de los locales, realizan ocasionalmente tareas de limpieza:

Categoría 1.a: $ 120.00.
Categoría 2.a: $ 125.00.
Categoría 3.a: $ 135.00.

Para-palos: Son los encargados de parar los palos en las canchas de bowling, realizando además la limpieza en general en las mismas:

Salarios para las tres categorías:

Al ingresar, sueldo mensual, $ 40.00. y $ 0.07 por línea.

A los 4 meses, sueldo mensual, pesos 50.00, y $ 0.07 por línea.

A los 8 meses, sueldo mensual $ 60.00, y $ 0.07 por línea.

Por día, $ 2.00; y $ 0.07 por línea.

Planillero: Encargados de llevar las planillas de bowling, atender al público, ordenar a los para-palos, cobrar, etc.:

Categoría 1.a: $ 120.00.
Categoría 2.a: $ 120.00.
Categoría 3.a: $ 120.00.

Planillero Jefe: Son los encargados de las planillas, atender al público y vigilar la marcha general de las actividades, corre de su cargo la Caja General:

Categoría 1.a: $ 140.00.
Categoría 2.a: $ 140.00.
Categoría 3.a: $ 140.00.

Técnico: Profesores de Educación Física o Entrenadores reconocidos por la Comisión Nacional de Educación Física en sus respectivas especialidades. Cumplen horarios esporádicos en el desempeño de su función docente, por hora:

Categoría 1.a: $ 3.75.
Categoría 2.a: $ 4.00.
Categoría 3.a: $ 4.50.

Idóneo: Entrenadores en la especialidad que exija la propia índole de la Institución y que cumplen horario total y no poseen título de la Comisión Nacional de Educación Física:

Categoría 1.a: $ 160.00.
Categoría 2.a: $ 180.00.
Categoría 3.a: $ 210.00.

Idóneo: Entrenadores en la especialidad que exige la propia índole de la Institución, sin régimen horario, y no poseen título de la Comisión Nacional de Educación Física, por hora:

Categoría 1.a: $ 3.00.
Categoría 2.a: $ 3.25.
Categoría 3.a: $ 4.00.

Encargado de Cantina: Son aquellos a cuyo cargo está todo lo relacionado con la administración del bar y restaurants de los Clubes, realizan compras, vigilan al personal, etc.:

Categoría 1.a: $ 125.00.
Categoría 2.a: $ 135.00.
Categoría 3.a: $ 150.00.

Médico: Salario para las tres categorías, $ 170.00.

Practicante: Salario para las tres categorías, $ 115.00.

Masajista por partido, o por práctica, o por sesión de masaje: Salario para las tres categorías, $ 7.00.

Noveno. Se establecen aumentos por antigüedad a partir de la fecha de vigencia de este laudo, para los trabajadores ocupados en las Entidades Deportivas Amateurs, los cuales se regirán por la siguiente escala:

Por los primeros dos años, $ 10.00.
Por cada uno de los años subsiguientes, $ 5.00, hasta un máximo de $ 35.00. Para la aplicación de la precedente escala, se tendrá en cuenta la antigüedad ya reconocida por servicios prestados en la Institución.

Décimo. Los salarios mínimos, categorías, definiciones, etc., establecidas para los trabajadores de las Entidades Deportivas Amateurs, regirán desde el primero de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.

Undécimo. Se establecen las siguientes Disposiciones Generales:

1º) Los horarios de que gozan los actuales funcionarios no podrán ser modificados en más horas en mérito a las escalas de sueldos fijados en el presente laudo.

2º) Todo servicio contratado o efectuado, por empresas especiales o terceros, no podrá pagarse a escala menor que la establecida en cada caso por el laudo.

3º) Las condiciones de trabajo existentes a la fecha de emisión del presente laudo, salvo las que taxativamente éste rectifica, no podrán ser modificadas por resolución unilateral. Las modificaciones sólo podrán serlo por vía del acuerdo de las partes y con la ulterior homologación del Consejo de Salarios.

4º) Los sueldos, jornales, comisiones, que se abonen en la actualidad y que sean superiores a los fijados en el presente laudo, no podrán ser reducidos en ninguna forma.

5º) No se tomará en cuenta a los fines del pago de los salarios decretados, lo que perciban los empleados por concepto de aguinaldos, habilitaciones o premios estímulos, cuando ellos no sean permanentes o normales.

6º) Cuando los funcionaros ejerzan más de una función simultáneamente, percibirán el salario más elevado.

7º) Los aumentos por antigüedad instituídos en este laudo se harán efectivos para todas las categorías, cualquiera fuera su forma de pago.

8º) Todos los sueldos y jornales fijados en el presente laudo, lo serán mínimos en sus respectivas categorías.

9º) No se tomará en cuenta la vivienda como computable al sueldo cuando ésta se encuentre dentro del establecimiento o dependencia del mismo.

10) Todo funcionario que no sea beneficiado por la aplicación del presente laudo, tendrá una mejora en su salario sobre la asignación efectivamente percibida al 31 de mayo de 1955, excluídos los aumentos por antigüedad, de acuerdo a la siguiente escala acumulativa: hasta $ 100.00, el 20 o|o; de $ 100.01 a pesos 200.00, el 15 o|o; de $ 200.01 en adelante, el 10 o|o.

11) Todo funcionario cuya categoría no estuviera expresamente determinada en el presente laudo, tendrá una mejora en su salario sobre la asignación efectivamente percibida al 31 de mayo de 1955, excluídos los aumentos por antigüedad, de acuerdo a la siguiente escala acumulativa: hasta $ 100.00, el 20 o|o; de $ 100.01 a $ 200.00, el 15 o|o; de pesos 200.01 en adelante, el 10 o|o.

12) En cuanto no se opongan a lo establecido en el presente laudo, regirán con pleno vigor las Disposiciones Generales de los laudos anteriores.

Duodécimo. Elévese con nota al Poder Ejecutivo a los efectos dispuestos por la ley Nº 10.449 de 12 de noviembre de 1943.

León Peyrou, Presidente. — Dante Treglia, Delegado del Poder Ejecutivo. — Contador Pedro G. Fourcade, Delegado del Poder Ejecutivo. — Mario Gulla Palumbo, Delegado Patronal. — Eros Cicala, Delegado Patronal. — Juan Kirchberg, Delegado Obrero. — Héctor H. Cocito, Delegado Obrero. — Carlos Ma. Griego López, Secretario. — Agustín Arturo Benítez, Director.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública, el 28 de octubre de 1955.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

De acuerdo con el resultado de los análisis realizados por el Laboratorio de Química de este Ministerio, así como lo informado por la División Higiene el Ministerio de Salud Pública concede la autorización de venta a las especialidades que detallan a continuación las que deberán llevar el título de: Venta exclusiva bajo receta profesional, en cada envase, los números de registro que respectivamente se indican:

13.952—"Complejo Vitamina B Inyectable-Wallace" gestionada por el Químico Farmacéutico B. E. Carlota de Crispino y elaborada en los Laboratorios Wallace (Manufacturing Chemists) Limitada 198 Finchley Road, London N.W.3 Inglaterra.

14.117—"Juvral" cápsulas, gestionada por el Químico Farmacéutico José C. Paz, y elaborada en los Laboratorios "Lederle Laboratories División de Nueva York Estados Unidos.

14.121—"Penicilina G Procainica en Suspensión Acuosa", gestionada por el Químico Farmacéutico Juan Enrique Dotta Uhart y elaborada en los Laboratorios "Chas Pfizer y Co. Inc. de Nueva York Estados Unidos.

4.140—"Dical-D-Abbott", gestionada por el Químico Farmacéutico Ruben A. Aguiar y elaborada en los Laboratorios "Abbott Laboratories de North Chicago".

14.119—"Soventol", ampollas de 1 c.c. gestionada por el Químico Farmacéutico Pedro M. Sarubbi y elaborada en los Laboratorios "Knoll A. G. de Luewigshafen am Rhein (Alemania).

4.382—"Bactiofagol Antipiógeno Jenner", gestionada por la Químico Farmacéutico María Bergman de Tellechea y elaborada en el Laboratorio Jenner.

3.862—"Barpental Analgésico" gestionada por el Químico Farmacéutico J. J. Olivero y elaborada por la firma Eduardo Márques Castro S. A.

14.120—"Fortalon" gestionada por la Químico Farmacéutico Ondina Moura de Lain y elaborada en los Laboratorios Horacio Toso.

2.738—"Haliverol", gestionada por el Quíimico Farmacéutico J. J. Olivero y elaborada por el Laboratorio Parke Davis y Co. de Detrot Michigán E.U.A.

14.105—"Camergal" grageas, gestionada por el Químico Farmacéutico Alberto A. Cánepa y elaborada en los Laboratorios "Szabó Hnos.".

4.520—"Sulfadiazina", gestionada por el Químico Farmacéutico J. J. Olivero y elaborada en los Laboratorios "Eduardo Márques Castro S. A.".

14.107—"Parche Poroso" fortificante marca León, gestionada por la Químico Farmacéutico María M. Miquelerena y elaborada en los Laboratorios de P. Beiersdorf y Co. A. G. de Hamburgo República Federal Alemana.

PRODUCTOS DE TOCADOR

666 Serie A. T.—"Crema de afeitar Brancato", gestionado por el Químico Farmacéutico Horacio Toso y elaborado en el Laboratorio "Rainbow. (Venta libre).

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, de acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública, el 1º de noviembre de 1955.

1—Promociones en el Instituto de Radiología: Se efectúan las mismas, de acuerdo al acta correspondiente.

2—Promociones en el Asilo Luis Piñeyro del Campo: Se efectúan las mismas de acuerdo al acta respectiva.

3—Promociones en el Hospital Vilardebó: Se efectúan las mismas de acuerdo al acta respectiva.

4—Promociones en el Hospital Vilardebó: Se efectúan las mismas de acuerdo al acta correspondiente. Cargos Secundarios.

5—Promociones en el Hospital Maciel: Se efectúan las mismas de acuerdo al acta respectiva.

6—Promociones en el Hospital Maciel: Se efectúan las mismas de acuerdo al acta respectiva.

7—Promociones en el Hospital Fermín Ferreira: Se efectúan las mismas de acuerdo al acta respectiva.

8—Promociones en el Hospital Pedro Visca: Se efectúan las mismas de acuerdo al acta respectiva.

9—Promociones en el Hospital Pedro Visca: Se efectúan las mismas de acuerdo al acta correspondiente.

10—Promociones en el Servicio de Asistencia Externa: Se efectúan las mismas de acuerdo al acta respectiva.

11—Autorízase la utilización de los servicios de la señora Angela Sapriza de Ituño, quien colaborará en la Clínica Psicológica del profesor Julio R. Marcos, del Hospital "Dr. Pedro Visca", con retroactividad al 1º setiembro ppdo.

12—Desígnase al doctor Francisco Muxi Freccero, para ocupar un cargo de Médico Ayudante de Sala en el Centro de Investigaciones Clínicas, de acuerdo al resultado del concurso realizado.

13—Designación del dotcor Héctor Rozada Pomar, para integrar el Cuadro de Médicos Suplentes del Servicio de Asistencia Externa.

14—Designación del doctor Julio Rodríguez Iturralde, para ocupar el cargo de Odontólogo en el Centro Auxiliar de Salud Pública, "Dr. Héctor Giannarelli", de Batlle y Ordóñez, de acuerdo al resultado del concurso realizado.

15—Designación del señor Lavalleja Viterbo Vicente, para ocupar el cargo de Auxiliar 1º de Farmacia del Hospital Maciel, de acuerdo al resultado del concurso realizado.

16—Designación del señor Domingo E. Gutiérrez, para ocupar con carácter interino el cargo de Auxiliar de Medicina en la División Higienie.

17—Autorízanse los servcios del señor Eugenio Gilbert, para actuar como Anestesista del Centro de Urología del Hospital Maciel, con retroactividad al 1º de marzo ppdo.

18—Designación del señor José Alberto Pallas, para ocupar el cargo de Auxiliar 2.o de Farmacia en la Colonia Saint Bois, con carácter interino.

19—Designación de la señorita Alba Sampaio Ares, para ocupar el cargo de Auxiliar 2º de Laboratorio en el Hospital Pereira Rossell, con carácter interino.

20—Designación de la señorita Nélida Silva Romero, para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro Departamental de Young.

21—Designación del señor Marcos Andrado, para ocupar el cargo de Masajista Diplomado en el Centro Departamental de Durazno, con carácter interino.

22—Designación de la señorita Perla Gómez Gil, para ocupar el cargo de Auxiliar de Medicina en el Hospital Pasteur con carácter interino.

23—Designación de la señorita Iréne Solivella, para ocupar un cargo de Costurera en el Hospital Pereira Rossell.

24—Designación de las señoritas Emilia Camejo y María Elodina Ferreira, para ocupar dos cargos de Costurera en la Colonia Saint Bois.

25—Designación de la señorita María del Carmen Rivero y señora María Macedo de Barboza, para ocupar dos cargos de Auxiliares de Servicio en la Colonia Saint Bois.

26—Designación de la señorita Blanca Miraballe, para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital Pasteur.

27—Designación de la señorita Edith Da Silva González, para ocupar un cargo de Costurera en el Hospital Pasteur.

28—Designación del señor Homero Gutiérrez, para ocupar un cargo de Portero, (Servicio de Sanidad Marítima y Fluvial), en la División Higiene.

29—Designación del señor José Raúl Salvatierra, para ocupar un cargo de Auxiliar de Enfermería en el Centro Departamental de San José.

30—Designación de la Químico Farmacéutica Lyda Brachi Zanelli, para ocupar el cargo de Químico Farmacéutico Ayudante en el Hospital Pasteur, de acuerdo al resultado del concurso realizado.

31—Déjase sin efecto la resolución 30.264, por la que designaba para en cargo de Auxiliar Anestesista en el Hospital Maciel, (interino) al señor Julio Velez, y se designa para ocupar el mismo al señor Rafael Alvarez González, con carácter interino.

32—Designación de la señora Ana Quintana de Hierro, para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en la Colonia Saint Bois.

33—Designación de lseñor Luis Saracho, para ocupar un cargo de Lavador del Garage Central de la División Administración.

34—Designación del señor Zenón Zuchelli, para ocupa run cargo de Sereno, (Sector Suministro, Sección Inventario y Estadística) de la División Administración.

35—Designación de la señorita Luisa Zulma Ximénez Román, para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en la Escuela de Sanidad y Servicio Social.

36—Designación de la señorita Irma Sanes, para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital Pasteur.

37—Designación del señor Walter Alberto Guisado, para ocupar un cargo de Portero en el Hospital Pasteur.

38—Designación de los señores Mario Rius y Pedro Washington Estapé, para ocupar con carácter interino los cargos de Médico Otorrinolaringólogo Adjunto en el Hospital Pasteur, y Médico Ayudante de la Policlínica Otorrinolaringológica del citado establecimiento respectivamente.

39—Centro Auxiliar de Minas de Corrales, María Cándida Barreto de Méndez, en reemplazo de la señorita Alcira Fernández, en uso de veinte días de licencia reglamentaria.

40—Centro Departamental de Paysandú, Químico Farmacéutica Laura Esther Alvarez Echevest de Burgel, en reemplazo de la Químico Farmacéutica de dicho Centro, señora Diva Caccia de Méndez, en uso de diez días de licencia por enfermedad.

41—Instituto de Ortopedia y Traumatología, señorita María Antonia Savio, en sustitución del Practicante Interno Uruguay Larre Borges, en uso de diez días de licencia extraordinaria.

42—Colonia Saint Bois, Practicante Vera Wornicov, en reemplazo de la Practicante María Marta Barbieri, en uso de diez días de licencia extraordinaria.

43—Centro Auxiliar de Rosario: Señora Inés Raquel Charlier de Silva y Eugenia Aguín de Salaberry, en reemplazo de las señoras María del Carmen Oviedo

de Sagasti y Vicenta Prado de Morante, ambas en uso de licencia por enfermedad por el término de treinta días.

44—Hospital Pereira Rossell: Doctora Iberia García Zorrón, en reemplazo del doctor Arturo Diego Lecuna durante el término de dos meses.

45—Licitación 675 (3er. llamado del 1º de agosto de 1955), atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, acéptase la oferta de la firma Suárez y Rifón por 20 aparatos para precintar frascos ampollas de 20 cms. cúbicos, listos para su uso a $ 4.40 cada uno, totalizando $ 8.800.

46—Déjase sin efecto la adjudicación efectuada por resolución 29.405, a la firma José Cancela por suministro de leche al Centro Auxiliar de Pando, en razón del informe producido por el Servicio de Contralor Higiénico de lal Leche de la División Higiene, que señala que el establecimiento de referencia no se halla en las condiciones de higiene requeridas.

47—Autorízase a la Dirección del Centro Departamental de Paysandú, para liquidar los haberes adeudados al Odontólogo señor Luis Estefanell, por un total de $ 380.00, correspondiente a las tareas realizadas por el mismo desde el 15 de octubre al 13 de noviembre de 1954.

48—Acéptase la renuncia de la señorita Elisa Varela Fernández, del cargo de Oficial 5º del Hospital Pereira Rossell, debiendo continuar desempeñado las funciones de Nurse de dicho establecimiento, cargo para el que fuera designada por resolución 30.085 del 17 de agosto ppdo.

49—Acéptase la renuncia del doctor Carlos Rodrigo Miguez, del cargo de Médico Jefe de Dispensario Tisiológico (Dispensario Tisiológico Nº 5), del Servicio de Asistencia y P. Antituberculosa.

50—Rectifícase el nombre de la señora María Elía Fontes, Telefonista del Hospital Pedro Visca, por el de Victoriana María Elía Fontes de Trotta.

51—Rectifícase el nombre de la señora Mirza Lucila Silveira de Reverditto, Auxiliar de Servicio del Hospital Pasteur, por el de Mirsa Lucila Silveira de Reverdito.

52—Rectifícase el nombre del señor Ricardo González Utazú, Auxiliar de Servicio del Hospital Pereira Rossell, por el de Ricardo González.

53—Rectifícase el nombre de la señora Irma Martínez Auxiliar de Servicio del Hospital Pereira Rosseil, por el de Irma Martínez de Diharse.

54—Rectifícase e lnombre, de la señora Nelly Margot Tornesi Silva, Auxiliar de Servicio del Hospital Pedro Visca, por el de Nelly Margot Tornesi Silva de Languiller.

55—Rectifícase el nombre le la señora María Peyrie, Auxiliar de Servicio del Hospitall Pereira, Rossell, por el de María Peyrie de Sbarbaro.

56—Prorrógase a partir del 25 de octubre de 1955, por el término de dos meses la contratación de los servicios de la Asesora en Métodos del Servicio Social de la Administración de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, señorita Rebeca Bustos Jullién, en la Escuela de Sanidad y S. Social del Ministerio de Salud Pública, otorgándole una retribución de $ 16.50 por día.

57—Rectifícase la resolución, por la cual se designaba para integrar la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos, por un nuevo período, en representación del Poder Ejecutivo, al doctor Armando Loubejac, el cual ejercerá la presidencia de la citada Comisión.

58—Mantiénese la resolución 28.942, por la que promueve al señor José Cuadro Méndez, para el cargo de Enfermero 2º del Hospital Fermín Ferreira.

59—Mantiénese la resolución 28.960, por la que se promueve al señor Vicente Jover, para el cargo de Intendente del Hospital Fermín Ferreira.

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública, el 3 de noviembre de 1955.

Especialidades Farmacéuticas

De acuerdo con el resultado de los análisis realizados por el Laboratorio de Química de este Ministerio, así como lo informado por la División Higiene el Ministerio de Salud Pública concede la autorización de venta a las especialidades que detallan a continuación las que deberán llevar el título de: Venta exclusiva bajo receta profsional, en cada envase y los números de registro que respectivamente se indican:

14.129—"Dayamineral Tabletas Filmtabs "Abbott" gestionada por el Químico Farmacéutico Ruben A. Aguiar y elaborada en Abbot Lboratories de North Chicago.

14.140—"Beclysyl al 5 o|o en Solución Salina Abbott", gestionada por el Químico Farmacéutico Ruben A. Aguiar y elaborada en los Laboratorios "Abbott Laboratories Uruguay Ltda.

14.124—"Acortan" inyectable gestionada por el Químico Farmacéutico Alfredo Herrero y elaborada en los Laboratorios Glaxo de Londres, Inglaterra.

13.771—"Misteclin" Cápsulas gestionada por el Químico Farmacéutico Alberto A. Aiello y elaborada por E. R. Squibbo y Sons División of Olin Mathieson Internacional Corporation Nueva York.

5.049—"Osteocal", gestionada por el Químico Farmacéutico A. Colombo y elaborada n los Laboratorios Uruguayos "Terap".

4.652—"Sulfatiazol Complejo con azul de Metileno", gestionada por el Químico Farmacéutico J. J. Olivero y elaborada en los Laboratorios "Eduardo Marques Castro S. A.".

4.504—"Sulfaguanidina", gestionada por el Químico Farmacéutico J. J. Olivero y elaborada en los Laboratorios "Eduardo Marques Castro S. A.".

14.044—"Folisterona Ultralenta Dispert", gestionada por el Químico Farmacéutico Juan E. Dotta Uhart, y elaborada en los Laboratorios Dispert S. A.

14.128—"Poly-B con extracto crudo de hígado" inyectable, gestionada por el Químico Farmacéutico Luis P. Romero y elaborada en los Laboratorios U. S. Vitamin Corporation de New York (U. S. A.) e importada por Laboratorio Greco de Montevideo.

14.136—"Multifunguin" Solución, frescos de 30 gramos, gestionada por el Químico Farmacéutico Pedro M. Sarubbi y elaborada en los Laboratorios Knoll A. G. de Alemania.

14.143—"Multifunguin" pomada, gestionada por el Químico Farmacéutico Pedro M. Sarubbi y elaborada en los Laboratorios Knoll A. G. de Alemania.

Productos de Tocador

702 Serie A. T.—"Huile D'Or" ((Oleo de Oro) aceite para decolaraciones de la marca L'Oreal, gestionada por la Química Farmacéutica señora Venus Cóccaro de Román y elaborada por la firma Mauricio Belieres S. A.

La Secretaria.

PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1944 - 1954

CONTADURIA

CONCEPTO	PAGINAS										
	1944	1945	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953	1954
Poder Legislativo, versiones taquigráficas	3.590	4 353	4.218	4.948	6.309	6.131	5.422	5.553	5.172	6.132	5.580
Poder Ejecutivo, Leyes, Decretos y Resoluciones	1.989	1.887	2.222	2.373	1.968	1.914	1.707	1.640	11.628	1.648	1.864
Poder Ejecutivo, Indices	65	66	67	55	65	38	56	46	36	56	80
Poder Ejecutivo, Contralor de Cambios	444	599	705	890	568	309	196	—	—	—	—
Avisos anteriores	7.772	8 193	9.208	9.530	9.779	8.981	8.906	8.926	8.658	9.167	8.951
Avisos del día	1.169	1.398	1.532	1.808	1.880	1.931	1.884	1.989	1.852	1.744	1.664
Balances	266	337	382	400	460	446	250	402	803	1.115	1.050
Edictos Matrimoniales, (Interior)	140	145	213	172	118	137	88	63	157	134	135
Estados Bolsa	11	11	13	21	22	16	19	24	20	24	22
Estados Judiciales	19	27	38	23	22	27	24	32	35	28	30
Estados Municipales	78	91	87	105	87	99	90	86	78	89	81
Infracciones Aduaneras	1	1	2	2	—	—	4	—	—	—	—
Tarifas del "Diario Oficial"	196	145	211	295	296	248	224	292	297	291	298
Comodines	198	235	171	146	203	93	142	111	140	184	161
	15.938	17.488	19.064	20.768	21.772	20.370	19.012	19.164	18.876	20.612	19.916

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 201 — Montevideo, Miércoles 16 de Noviembre de 1955 — Núm. 14671

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$	0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	"	0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	"	0.40
B)	Avisos matrimoniales ...	"	2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	"	0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	18.00
Por año	"	36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	18.00
Por año	"	36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908	$	3.00	el	tomo
1930 a 1932	"	8.00	"	"
1933	"	50.00	"	"
1934 a 1937	"	8.00	"	"
1939 y 1940	"	8.00	"	"
1942	"	50.00	"	"
1943	"	20.00	"	"
1945	"	8.00	"	"
1947	"	6.00	"	"
1948 y 1949	"	8.00	"	"
1951	"	10.00	"	"
1952	"	10.00	"	"
1953	"	16.00	"	"
1954	"	10.00	"	"

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$	0.15
Atrasados	"	0.25
De más de un mes	"	0.50
" " " " año	"	1.00
" " " tres años ...	"	2.00
" " " cinco años ...	"	5.00
" " " diez años	"	10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a la primera y última publicación.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

	Con capital	Hasta	$	20:000.00	$	50.00	la	página
De $	20.001.00	"	"	50.000.00	"	70.00	"	"
" "	50.001.00	"	"	100.000.00	"	90.00	"	"
" "	100.001.00	"	"	200.000.00	"	120.00	"	"
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	"	150.00	"	"
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	"	180.00	"	"
" "	400.001.00	"	"	500.000.00	"	220.00	"	"
" "	500.001.00	"	"	1:000.000.00	"	280.00	"	"
" "	1:000.001.00	"	"	2:000.000.00	"	340.00	"	"
" "	2:000.001.00	"	"	3:000.000.00	"	400.00	"	"
" "	3:000.001.00	"	"	4:000.000.00	"	500.00	"	"
" "	4:000.001.00	"	"	5:000.000.00	"	600.00	"	"
" "	5:000.001.00			en adelante	"	700.00	"	"

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de promesas de compras y ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de vida y costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 9 - 59 - 25.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. **Para** avisos del interior el plazo se amplía **de** acuerdo con la forma de *realizarse* **el** servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MANUEL PAGANI ROLLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16476 Nov.15-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA VICTORIA MOLLARD DE AILLOUD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16477 Nov.15-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS DURAÑONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16478 Nov.15-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE FAJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16479 Nov.15-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PATRICIO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16342 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO ANTONIO ALVES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16343 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON ROLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16344 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO VIGLIONE o VIGLIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16216 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN F. o JUAN FELIX ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16163 Nov.9-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR ANDOLFATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1955 — Luis E. Fontana Actuario.
1) $12.00 10|pub 16135 Nov.9-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADOLFO VILLADEMOROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16000 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA MUÑIZ DE GARCIA y de don ANTONIO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14615 Oct.14-v nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAURICIO ISRAEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14614 Oct.14-v.Nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEANDRO SATURNO BERGERO y de CIPRIANO RAMON BERGERO o BERYERO y de don LUIS BERGERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 16034 Nov.7-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA NOGUERA DE GAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15120 Oct.22-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NORBERTA LOPEZ DE CROSSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1 $12.00 10|pub. 16036 Nov.7-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANA SALDAIN DE TEREVINTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1955 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16035 Nov.7-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN REY RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16432 Nov.14-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO HECTOR MARTINEZ CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16292 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS PAPUS o PAPÚS o MARCUS PAPUSH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16293 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GIUSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16282 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AVELINO BUGARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16088 Nov.8-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO DESTREIN, JOSEFINA ITÇAINA o ITCAINA o ITCAYNA DE DESTREIN, JUAN BERNARDO DESTREIN, AGUSTIN DESTREIN, JULIA GUMERSINDA DESTREIN, VALENTINA TOMASA DESTREIN y ELISA VALENTINA DESTREIN ITÇAINA o ITÇAINA o INSAINA o ITÇAYNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1955 — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $16.00 10|pub 16007 Nov.7-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA DIAZ o ISOLINA MANCILLA, OCTAVIO DIAZ u OCTAVIO MANCILLA, GENUINO MANCILLA o GENUINO DIAZ, JESUSA RITA MANSILLA DE SANTOS o JESUSA RITA DIAZ o RITA DIAZ y DELFINA DIAZ DE LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $48.00 30|pub. 15342 Oct.27-v.dic.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PEREIRA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 14934 Oct.19-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEFANIA SOLOVIEY VASUL o ESTEFANIA SOLOWIC VASUL o ESTEFANIA SOLOWIEJ o SOLOVIEY DE SUCHARZENSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 16467 Nov.15-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANA CANTALICIA MARTINS DE MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16466 Nov.15-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO NIEVES REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Mayo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16449 Nov.15-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES MASCELLA u ORESTE MASELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16243 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de KAROLINA PIROSKA DE PALFALVI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16185 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SUSANA PEREZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16218 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO AGUILAR LUGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 16087 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO o MATIAS MONTANET GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
1) $12.00 10|pub. 16120 Nov.9-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA CONDE DE FRANZERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16121 Nov.9-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIA o MARIA ATILIA o EMILIA SBARBARO DE REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16122 Nov.9-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN GURIDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16102 Nov.8-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA OLIVERO DE TROPIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15928 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA ESPIÑEIRA o ESPIÑEYRA DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15929 Nov.5-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA MARCHESE DE LAGARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16260 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ARIEL DEMARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16113 Nov.9-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL GREGORIO BONINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 16173 Nov.9-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA IZAURRAL DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 16114 Nov.9-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA FERRARO DE CARENO y de AURELIO o AURELIANO S. o AURELIANO SILVESTRE CARENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16124 Nov.9-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BALADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 3 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16094 Nov.8-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ROMEO CESIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16089 Nov.8-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FALCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 13 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16090 Nov.8-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA BERNECHE DE FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16057 Nov.7-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA PEREZ DE VENTURA o SUSANA PEREZ SANTANA DE VENTURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16051 Nov.7-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MAGDALENA DELPIANO BREGANTE DE CORBAND o ROSA DELPIANO o ROSA MAGDALENA DELPIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15844 Nov.7-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAYETANA o GAETANA ROCCO DE TERMINIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1º de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15930 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMIRO FERNANDEZ o RAMIRO FERNANDEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30 pub. 15618 Oct.31-v dic 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CATALINA BERISSO o BERISSO DE BENEDETTI o BERISSO FORNEI DE BENEDETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15374 Oct.27-v.dic.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA KAPLUN DE SCHAPIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16376 Nov.14-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE VIGNALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16384 Nov.14-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO ROCA SANTAMARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16433 Nov.14-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARTIN SAPA o ZAPA o ZAPPA, de MARIA FOLADORI o FULADORE o FULADORI DE ZAPA o ZAPPA y de MARCELINO o HIPOLITO ZAPPA o ZAPA FOLADORI, FULADORE O FULADORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1955. — José Curi Zagia Actuario.
1) $48.00 30|pub. 16339 Nov.12-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO RUGGERI o RUGGERI BERTANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1955. — José Curi Zagia Actuario.
1) $12.00 10'pub 16337 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de lla sucesión de JOSE SILVA FRANCO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10'pub. 16336 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERMITA PAZ DE ZAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16338 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS ANGEL o ANGEL CARLOS STENERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub 16186 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS CULAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16187 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA o MANUELA FERNANDA VELOSO DE RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16190 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SIMONA SANTOS DE BIELLE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16217 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA VISCONTI DE CARBONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16215 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NATALIO ICHAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario
1) $12.00 10|pub. 16123 Nov.9-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOTA o MARIA CARLOTA, EMILIO o FELIX EMILIO, MARIA ROMULA o MARIA, HIPOLITO RICARDO o RICARDO y ALEJANDRO JOSE o JOSE ALEJANDRO LAGOMARSINO RAMASSOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15936 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ CALVETE DE EIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16008 Nov.7-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA FILOMENA PEREZ DE CLAVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16060 Nov.7-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROMAN PIQUER o ROMAN PIQUER JOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16009 Nov.7-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES o DOLORES CATALINA o MARIA DOLORES IENS o IENS de MACERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este [illegible] — Montevideo, Diciembre 3 de 1954 [illegible] Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. [illegible]199 Oct.24-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA SANTA de REBOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15795 Nov.3-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA o JOSE MARIA EDUARDO PARGA COIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14718 Oct.15-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL o RAQUEL ANGELA BRASÓ DE MAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 9 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16463 Nov.15-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA o ROSA SARA o ROSA SAHARA GIUSSI o GIUSSE DE ANICHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 11 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16464 Nov.15-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA o ERNESTINA ANA DE SIMONE DE MARTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 7 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16462 Nov.15-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUZ LOZADA o LOSADA BARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 5 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16422 Nov.14-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SCAGLIONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 16 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16330 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUELINA GALEANO DE FAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 3 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16241 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ESTHER FARIÑA CAVIGLIA o CAVIGLIA DE BADANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 5 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16206 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO GONZALEZ BARBOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 7 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16184 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA CLOTILDE CHIANTI DE PIRONE y la de don JUAN CARLOS o JUAN PIRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 7 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 16183 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO IRIGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo Noviembre 5 de 1955. — Julio E. Real Actuario
1) $12.00 10|pub. 16214 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA MARTINEZ DE CABRERA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 4 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16224 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA CUADRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 24 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16107 Nov.9-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE ANTONIO GOMEZ o GOMEZ AYCARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 3 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16004 Nov.7-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MORELLI DE BLANCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 28 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16003 Nov.7-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE IBARRA o IBARRA OTAOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 17 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16108 Nov.9-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GONTADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 28 de 1955. — Julio E Real, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 16085 Nov.8-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO ALVAREZ REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 5 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16084 Nov.8-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D, Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESIRA FERRARESI DE MONTEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25

de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Noviembre 3 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15982 Nov.7-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE FRANCISCO GARMENDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 10 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16071 Nov.7-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor José Ma. França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la sucesión de don EMILIO o EMILIO JOSE FLORENTINO BERRETA o BERRETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 26 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15925 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO MARTINEZ y la de VALENTINA ALVAREZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Octubre 4 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15924 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIZABETH o ISABEL SCHOPF DE FERENCZI o SCHOFF DE FERENCZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso — Montevideo, Noviembre 3 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15981 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Noviembre 3 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15983 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Diciembre 4 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15951 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO REMIGIO GRIFFO o GRIFFO MUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Octubre 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15923 Nov.5-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS VAZQUEZ o VAZQUEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 22 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15693 Nov.19-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO VERGARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15610 Oct.31-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENCIA o CLEMENCIA ALEJANDRINA CABRERA DE VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15611 Oct.31-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO o DUONIZIU JOVNIRUK o JOBNIROK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 24 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15341 Oct.29-v.dic 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA RAUSKI DE ABRAMOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 26 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15502 Oct.29-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARICE LOUISA LODGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 24 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15340 Oct.27-v.dic.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA AYALA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 15 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14856 Oct.19-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA ESPINOSA DE RISOTTO o RISSOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16443 Nov.15-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MOCHÓ DE DEBERNARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16490 Nov.15-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELA CARDOZO DE TORNARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16465 Nov.15-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA RUGGIERO COSCARELLA DE LAURIA y de LUIS RUGGIERO COSCARELLA o LUIS RUGIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16496 Nov.15-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIO VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16425 Nov.14-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS J., o LUIS JUAN, o LUIS JUAN MARIA CARLOS VEDERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16317 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA CURBELO DE PECOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 31 de Octubre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16318 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ZUCCOLO o SUCOLO DE REYNO TAIBO o REINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1955. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16319 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CARRAU, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16320 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o JUAN MANUEL RUIVAL o RUIBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 4 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16321 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS CANCELA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16349 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO o IGNACIO RAMON ERREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16242 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MISSAK o MISAK KAVEDJIAN o KAWEDJIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13262 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MASTRONARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16283 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA MARIA CANDIDA o ISIDORA CHERRO DE SCHINCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16180 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA AMESTOY DE LAGUNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trein-

ta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16109 Nov.9-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ALBERTO o VICENTE A. CHIARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16110 Nov.9-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO GARABELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16111 Nov.9-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ANTONIO AMANDOLA BREGANTE y MARIA EMA VILARRUBI AMANDOLA DE AMANDOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16112 Nov.9-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DIONISIO PEDREIRA o PEDREIRA MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 28 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16086 Nov.8-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO FLORENCIO CAMPELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16005 Nov.7-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno ,se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BEAUMONT DE FASCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16006 Nov.7-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS ARIAS FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15927 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR DURAN GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15926 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PRESSLER DE HAASE, citándose a los que se crean con derecho a heredarle, de conformidad con el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco, ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) (D. 21|7|34) 20|pub. 32752 Oct.5-v.oct.17. Nov.5-v.nov.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la cuarta sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA o MARIA TERESA WALRAET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1955. — Mylca Bolia de Di Landro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16322 Nov.12-v.nov.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o EMMA ALFARO TAJES DE SAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1955. — Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 16244 Nov.11-v.nov.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOQUINTA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15ª sección de la capital, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA AZAIS PESCE o JUAN AZAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Juan D. Jackson 1233. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — Alberto Brugnoni, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16059 Nov.7-v.nov.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 19.a SECCION MONTEVIDEO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la 19.a Sección de la Capital, en autos: "ANGEL SCELZA SAVIANO o SALIANI o SAVIANI. Sucesión", se hace saber al público la apertura de la sucesión del mencionado causante, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Noviembre 4 de 1955. — María Emilia Gluss, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 16106 Nov.9-v.nov.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 20.a Sección de Montevideo, doctor Juan José Schiaffino, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE VANNI FERRETTI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — María Luisa Berta, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 16294 Nov.11-v.nov.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 22.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 22.a Sección del Departamento de Montevideo, y a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado JESUS RIVEIRO, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle, para que dentro de sesenta días comparezcan ante este Juzgado (Larrañaga 3498) con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, Setiembre 21 de 1955. — Brunhylda Pérez Santana, Actuaria.
1) $32.00 20|pub. 14690 Oct.15-v.oct.26. Nov.14-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE MAFFIA y MATILDE FUERTES DE MAFFIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 14 de Octubre de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16037 Nov.7-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN REYES o REYES EMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Noviembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16427 Nov.14-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA o SERAFINA ROVELLA o ROBELLA o ROVELA o ROBELA DE RIZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Noviembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16428 Nov.14-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ANTONIO o ANTONIO REGUEIRA o REGUEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Noviembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16254 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA AMABILIA o AMABILIA LORENZA o LORENZA o AMABILIA BALLESTEROS DE MONICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Noviembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 16251 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ALMAIDA GUTIERREZ DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Noviembre de 1955 — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16250 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FAUSTINO o FAUSTINO LASCOMBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Noviembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16252 Nov.11-v.nov 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA COSENTINO DE YANIERO o YANIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Noviembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16253 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO LAVALLEJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Noviembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16248 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN ALVAREZ CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Octubre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10pub. 16195 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposivión del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA GUARNIERI DE GUARNIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Octubre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16158 Nov.9-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Octubre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16159 Nov.9-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO HILARIO PRINCIPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Octubre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16160 Nov.9-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones se hace hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO BRITOS RODRIGUEZ o MAXIMO BRITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Octubre 22 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16348 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIO PITZER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 27 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16125 Nov.9-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MAXIMO RODRIGUEZ y REMIGIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 24 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16172 Nov.9-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN LAPEYRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 5 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16154 Nov.9-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN PINTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 5 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16157 Nov.9-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMELINA o ERMELINA RODRIGUEZ DE BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 24 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16156 Nov.9-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JESUS PERCOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 24 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16155 Nov.9-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA CALVETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 27 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16073 Nov.7-v.nov.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO ABEL REMEDIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en y contra la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Canelones, 30 de Mayo de 1955. — Orlando U. Olmedo, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 16146 Nov.9-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL LEON OLVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en y contra la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Canelones, 8 de Noviembre de 1955. — Orlando U. Olmedo, Juez de Paz.
1) 12.00 10|pub. 16429 Nov.14-v.nov.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR GUALBERTO MARQUICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Cerrillos, 10 de Octubre de 1955. — Daniel Ciuffardi Ríos, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 16161 Nov.9-v.nov.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 26 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16016 Nov.7-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORO LARREGUI ARISTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 31 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16017 Nov.7-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ALBANO ANDUEZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 31 de 1955 — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16352 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO NIDEGGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 10 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 16041 Nov.7-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR SOLSONA GARMENDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 25 de 1955. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16042 Nov.7-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO FRANCISCO ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 1.o de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16043 Nov.7-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA MANUELA AYALA DE TRAVES o TRAVERS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de Octubre de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15919 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CERVANTEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 10 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15966 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONTINO ANTONIO EUSTASIO BASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 17 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 15931 Nov.5-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TOMASA VALERIANA RODRIGUEZ DE PIAGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de Octubre de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 16028 Nov.7-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DORILA ARIGON DE BALBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de Octubre de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub 16029 Nov.7-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de Octubre de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 16030 Nov.7-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA CORGATELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 19 de Octubre de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 16031 Nov.7-v.nov.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la cuarta sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don TEODORO DE LOS SANTOS MEDINA y doña DOLORES HERNANDEZ o DOLORES A. HERNANDEZ DE DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmen, Octubre 27 de 1955. — Miguel M. Varona, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 16047 Nov.7-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de CALKA CZAPNIKIEVICZ o CZCAPNIKIEWICZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 27 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16233 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apetura de la sucesión de CIRIACA o CIRIACA ISABEL GARCIA DE ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 29 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16234 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA SOSA DE PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás isteresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 29 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16235 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la aperturas de las sucesiones de ANGEL BONILLA y LUISA BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 24 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16236 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ROSPIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 29 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16237 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO DEFAUT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviem-

bre 3 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16238 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDELENA PARENTE CAULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 29 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16239 Nov.10-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO PESCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 26 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16458 Nov.15-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO o PEDRO G. o PEDRO GERMAN BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 26 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16457 Nov.15-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MONICA LOPEZ DE PARGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 26 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16456 Nov.15-v.nov.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE LAVALLEJA

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 8a. Sección del Departamento de Lavalleja, se hace saber al público en general la apertura de la sucesión de TELEFORO SANTOS, citándose a la vez a todos los que se consideren con derecho a ella. por cualquier concepto, para que dentro del término de los noventa días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Mariscala, Agosto 29 de 1955. — Arnaldo Machado.
1) $36.00 30|pub. 14604 Oct.14-v.Nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELISTA MORENO DE CALABUIG o JUANA EVANGELISTA MORENO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de Noviembre de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16126 Nov.9-v.nov.19.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A, Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO RAMON DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de Noviembre de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16127 Nov.9-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVINA DONATA CUERVO ROUX o SILVINA D. CUERVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran destro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de Octubre de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16023 Nov.7-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Julio César Luongo, Encargado del Despacho, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO E. o TEODORO EDUVIGES CAITANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de Octubre de 1955. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16024 Nov.7-v.nov.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Maldonado, doctor Julio César Luongo, se hace saber la apertura de las sucesiones de CELESTINO CORBO o CORVO y ERLINDA CORBO o ERLINDA MARIA CORBO, o CORVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 25 de 1955. — Julio César Luongo, Juez de Paz de la primera sección.
1) $12.00 10|pub. 16021 Nov.7-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia dn Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA MARGARITA INNELLA DE VILLAGRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Noviembre de 1955. — Raúl Vigo, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 16472 Nov.15-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA SCOTTO DE SCHIAPPAPIETRA o SCHAPPAPIETRA, MARIA o MARIA MANUELA o MARIA ELENA SCHIAPPAPIETRA o SCHAPPAPIETRA, y ELIDA ROSA SCHIAPPAPIETRA o SCHAPPIETRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Octubre de 1955. — Raúl Trigo Actuario.
1) $12.00 10|pub 16358 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FABRICIANO VIDIELLA FONTAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Octubre de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16359 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PRATS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 27 de Octubre de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16360 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELICIA MARGARITA o MARGARITA INNAMORATTO o INAMORATO DE PATRITTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de Octubre de 1955. — Raúl Trigo. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15967 Nov.5-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MOLINELLI ORTIZ o JUAN FRANCISCO MOLINELLI ORTIZ, citándose a los interesados dentro del término de treinta días, para que comparezcan a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 5 de 1955. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Légar, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 16471 Nov.15-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE LIESEGANG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentor de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos Octubre 28 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16328 Nov.12-v.nov.23.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANACLETO SOLARI ARRIBILLAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 5 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 14665 Oct.15-v.nov.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección judicial del Departamento de Río Negro, doctor José Pedro Púrpura, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ANA LARREA LEGUIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 29 de Octubre de 1955. — José Pedro Púrpura.
1) $12.00 10|pub. 16327 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección judicial del Departamento de Río Negro, doctor José Pedro Púrpura, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIA ACUÑA DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en foma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 29 de Octubre de 1955. — José Pedro Púrpura.
1) $12.00 10|pub. 16329 Nov.12-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO CECILIO DEL CORAZON DE JESUS COSTA o CECILIO COSTA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 25 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16378 Nov.14-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILA NATALIA MONTES DE TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 27 de 1955. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16379 Nov.14-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON BRAÑA o BRAÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 5 de 1955. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16380 Nov.14-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA MEONI DE DOMINICI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 4 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16149 Nov.9-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA o BERTA MERCEDES DE LOS SANTOS DE MONGABUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 4 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16148 Nov.9-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO MARCHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 4 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16147 Nov.9-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en el expediente caratulado: "ALFREDO o ALFREDO SAMUEL VIGLIOLA. Sucesión" (L.o 14, N.o 800, F.o 472), se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINA ALTEZ o CABRERA DE VIGLIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 1.o de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16115 Nov.9-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO DE MELLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 27 de 1955. — José A., Ribot Llana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16013 Nov.7-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA CARMEN o CARMEN LYDIA ABELEDO DE BAHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 27 de 1955. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16014 Nov.7-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTA ISOLABELLA DE CIOL y DE JUAN CIOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1.o de Noviembre de 1955. — Alda V. Thevenet, Actuaria Adjunta.
1) 12.00 10|pub. 16264 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS ANTONIO ARRUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de Octubre de 1955. — Alda V. Thevenet, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 16039 Nov.7-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO PIACENZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 9 de 1955. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 16455 Nov.15-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MOISEY o MOISES KOSOLAP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 5 de 1955. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15880 Nov.14-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de URSINO TELIS SANCHEZ o URSINO TELIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 22 de 1955. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16141 Nov.9-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMUALDO o RUMUALDO TORRENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con respecto a doña Lujana Sofía Machado. — Salto, Octubre 27 de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 16140 Nov.9-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES ARBURUAS o ANDRES AVELINO ARBURUAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 4 de 1955. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16119 Nov.9-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CARAVALLO ELVIO o CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 25 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16227 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALCIDES CAMPAÑA CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 25 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16228 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO OLEGARIO MASCHERONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 28 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16229 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIX GARCIA o FELIX GARCIA ALONZO, RAMONA EXEQUIELA MACHIN DE GARCIA y de FELIPE GARCIA o CAYETANO FELIPE GARCIA MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 28 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16230 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA ARROYO TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Herencia yacente. Esta publicación se efectúa con arreglo a lo que prescribe el artículo 1.125 del C. de P. Civil). — San José, Setiembre 15 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) (D. 21|7|34) 20|pub. 32800 Oct.10-v.oct. 21. Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA POLLERO DE CHIAPPA o MAGDALENA RICARDA POLLERO FIRPO DE CHIAPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 25 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16067 Nov.7-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BOLAZZI o ANTONIO BOLAZZI BRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 25 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16066 Nov.7-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA BONILLA DE BORGES o FILOMENA BONILLA VARELA DE BORGES, citádose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 26 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16065 Nov.7-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDA MATILDE ACOSTA DE PEREZ PADILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Octubre 21 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16064 Nov.7-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ANTONIO SACCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Octubre 25 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15948 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de REGINA CHAMORRO DE RODRIGUEZ y de JUAN o JUAN ANTONIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Octubre 18 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15949 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTEBAN CEDRES PEREZ y ADELINA CABRERA DE CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 25 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15950 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA ARROYO TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Herencia yacente. Esta publicación se efectúa con arreglo a lo que prescribe el artículo 1.125 del C. de P. Civil). — San José, Setiembre 15 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) (D. 21|7|34) 20|pub. 32800 Oct.10-v.oct.21. Nov.10-v.nov.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUSTA CONSLES o CONLES DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 28 de 1955. — Doctor Fernando Cristar del Valle, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 16068 Nov.7-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA IGLESIAS DE RODRIGUEZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 3 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 16274 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA GADEA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 3 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 16273 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO REINALDO VIDAURRETA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 3 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 16272 Nov.11-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA TABECHI DE BANCHERO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 3 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 16277 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ZACARIAS PEDRO OLALDE ASPIRO o PEDRO OLALDE DE ASPIRO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 3 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario
1) $8.00 10|pub. 16276 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO JAVIER URDANGARIN, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 3 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 16271 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSA o FRUCTUOSA INES ARZALLUZ DE PASTORINI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 31 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 16275 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO AMBROSIO ROSTAN, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 24 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 15971 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN FILOMENA SCARPA DE RUSSO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 27 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 15970 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BELMIRA DEL CASTILLO LOPEZ o BELMIRA

FELISA CASTILLO DE RUEDA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 5 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $24.00 30|pub. 14794 Oct.17-v.nov.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ª SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1ª sección de Soriano, se hace saber, la apertura de la sucesión de don FRANCISCO SISTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 29 de 1955. — Mario Echenique, Juez.
1) $8.00 10|pub. 15972 Nov.5-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS SANTOS GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Noviembre 3 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 16444 Nov.15-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GLORIA o DE GLORIA o DA GLORIA RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Octubre 24 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15999 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RIELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Octubre 13 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15993 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o ANA MARGARITA CAMELO DE FERRAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Octubre 13 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15994 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO TADDEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Octubre 13 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15995 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALBERTO o ALBERTO SANTOS RUIZ y CONCEPCION RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Octubre 13 de 1955 — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15996 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Octubre 21 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 15997 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE AMADEO ROMANELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuaremó, Octubre 25 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 15998 Nov.5-v.nov.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MARIA AGUIRRE FUENTES, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 27 de Octubre de 1955. — Helena Rabellino y Mori, Juez de Paz.
1) $8.00 10|pub. 16445 Nov.15-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO LORENZO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, Octubre 26 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16104 Nov.8-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX TOMAS ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 26 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16103 Nov.8-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 29 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14610 Oct.14-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CANDIDA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 29 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14609 Oct.14-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN VAZ o JUAN BAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 28 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16461 Nov.15-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEANDRA LAGO DE IDIGORAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 29 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16475 Nov.15-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA GENOVEVA o GENOVEBA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 29 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 16474 Nov.15-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS ORDOQUI u ORDOQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 3 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16473 Nov.15-v.nov.25.

2-Caducidad de promesas de compras y ventas

"BALNEARIO JAUREGUIBERRY"

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas correspondientes al "Balneario Jaureguiberry", ubicado en la 8.a sección judicial de Canelones, se hace saber a los promitentes compradores: Ludovina Franco, Manzana 63, solar 3, padrón 873; Florentino Cortazzo, Manzana 63, solar 5, Padrón 875; Tomás Muniz Ibarburo, Manzana 64, solar 1, Padrón 897; Horacio Benedette Herrera, Manzana 65, solar 1, Padrón 927; Ruben Troncoso, Manzana 70, solar 14, Padrón 1092; Mirta La Rosa de Mendaro, Manzana 70, solar 15, Padrón 1093; Pedro Sanguino y otros, Manzana 78, solar 2, Padrón 1062; Enrique Cortacans, Manzana 84, solar 7, Padrón 1539; Mariano Santisteban, Manzana 89, solar 8, Padrón 1314; José M. Nazabal, Manzana 89, solar 23, Padrón 1329; Violeta Alba Andrade, Manzana 97, solar 3, Padrón 1190, José M. Nazabal, Manzana 127, solar 2, la caducidad respectiva. — SUCESORES DE MIGUEL JAUREGUIBERRY.
2) $36.00 15|pub. 15701 Nov.1º-v.nov.18.

BALNEARIO PARQUE DEL PLATA

Se hace saber a los señores Aida Martínez Lanza, Lucio H. Llorens y Ramón Hernández Rodríguez, prometientes compradores de los solares 1 de la manzana 269, 21 y 22 de la manzana 90 y 4 de la manzana 428 del Balneario Parque del Plata, cuyas promesas de compra-venta, fueron inscriptas en el registro respectivo con los Nos. 1044 del Lo. 36, 127 y 128 del Lo. 40 y 1163 del Lo. 58, respectivamente, y al señor Vicente Pontoriero, prometiente comprador del solar 7 de la manzana 89, también del Balneario Parque del Plata, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley 9.099 ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta referidos a esos solares. En consecuencia, a los 15 días de la última publicación de este aviso, quedará operada dicho caducidad. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1955. — Juan C. Viapiana, Escribano.
2) $42.00 15|pub. 16295 Nov.11-v.nov.28.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY. CADUCIDAD DE PROMESA DE VENTA

Banco Territorial del Uruguay, calle Cerrito N.o 450, como apoderado de los esposos Julio Castro Feher y Ana Delfina Triaca.

Aviso

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099, del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a la persona que más abajo se menciona, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que le pudieran corresponder, sobre el solar que se individualiza a continuación:

Irma Ulivi de Daguerre. Domicilio: Cerrito número 409 de esta ciudad.

Solar ubicado en la 6.a sección judicial del Departamento de San José, "Playa Pascual", empadronado anteriormente con el padrón en mayor área N.o 8.384 hoy padrón propio Nº 287, compuesto de un área de 900ms.00 y señalado con el N.o 19 en el plano del agrimensor Dardo R. Barceló Santurio, de Abril de 1947.
2) $36.00 15|pub. 16350 Nov.12-v.nov.29.

3-Convocatorias Comerciales

PLAYA BUILDING S. A.

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 22 de Noviembre de 1955, a las 18 horas, en el local social sito en la calle Treinta y Tres N.o 1289, para considerar la siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2) Consideración de los balances generales de los ejercicios 1952|1953, 1953|1954 y 1954|1955, cuentas de pérdidas y ganancias respectivas, memoria por los ejercicios indicados anteriormente; 3) Situación de la Sociedad, por haberse perdido más del 75 o|o del capital realizado; 4) Designación de 2 (dos) señores accionistas para verificar el quórum y firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 37 de los estatutos sociales, para poder asistir y formar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o recibo bancario pertinente, en la Secretaría de la Sociedad, calle Uruguay N.o 967, teniendo plazo para hacerlo hasta 5 (cinco) días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, Noviembre de 1955. — La Secretaría.
3) 38.40 10|pub. 16032 Nov.9-v.nov.19.

COMPAÑIA ESTANCIAS Y COLONIAS URUGUAYAS SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con los estatutos convócase a los accionistas de "Compañía Estancias y Colonias Uruguayas S. A", para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día lunes 28 de Noviembre de 1955, a las 15 horas, en el local de la calle Solís N.o 1533, para considerar la siguiente orden del día:

Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto de 1955.

Elección de Directores y de la Comisión de Cuentas.

Distribución de las utilidades.

Designar dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se advierte a los señores accionistas que para participar en esta asamblea deben cumplir las disposiciones estatutarias referentes a la inscripción de sus acciones o recibos supletorios en el registro de la Sociedad por lo menos el día antes de realizarse la asamblea. — Montevideo, Noviembre 10 de 1955. — El Directorio.
3) $38.40 16|pub. 16188 Nov.10-v.nov.28.

SOCIEDAD ANONIMA LA CONSERVA TRINIDAD

De conformidad con los estatutos, convócase a los accionistas de la Sociedad Anónima "La Con-

serva Trinidad, para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día lunes 28 de Noviembre de 1955, a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Solís N.o 1533, para considerar la siguiente orden del día:

Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto de 1955.

Elección de la Comisión de Cuentas.

Designar dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. Se advierte a los señores accionistas que para participar en esta asamblea deben cumplir las disposiciones estatutarias referentes a la inscripción de sus acciones o recibos supletorios en el registro de la Sociedad por lo menos el día antes de realizarse la asamblea. — Montevideo, Noviembre 10 de 1955. — El Directorio.

3) $32.00 16 pub. 16189 Nov.16-v.nov.28.

COMPAÑIA DE NEGOCIOS FINANCIEROS Y RURALES S. A.
COMFIRU S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Noviembre de 1955, en el local de la calle Misiones 1481, 1.er piso, a las 16 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Aprobación del acta anterior. 2.o) Reducción del capital integrado. 3.o) Consideración del proyecto de liquidación parcial y distribución del activo social en esa proporción propuesta por el Directorio. 4.o) Designación de una persona para el caso de tener que efectuar trámites judiciales y|o administrativos por reducción de capital. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar con tres días de anticipación a la fecha arriba expresada, en la Secretaría de la sociedad, sus acciones o recibo del depósito de las mismas expedidas por un Banco. — El Directorio.

3) $16.80 6|pub. 16440 Nov.14-v.nov.19.

COMPAÑIA DE NEGOCIOS FINANCIEROS Y RURALES S. A.
COMFIRU S. A.

De acuerdo al artículo 19 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Noviembre de 1955 en Misiones 1481, 1.er piso, a las 15 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1955. 2.o) Elección de miembros del Directorio y sus suplentes y elección de Síndico y suplente. 3.o) Remuneración de Directores y Síndico. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha arriba mencionada sus acciones o recibo de depósito de las mismas expedidas por un Banco o sociedad financiera. — El Directorio.

3) $16.80 6|pub. 16441 Nov.14-v.nov.19.

FRIGORIFICO COLONIA SUIZA S. A.

Frigorífico Colonia Suiza S. A., convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 29 de Noviembre de 1955 a las 9 horas, en el local social en Nueva Helvecia, calle Doroteo García s|n. Orden del día:

1.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general e informe del Síndico. 2.o) Designación del Directorio y Síndico para el período Setiembre 1.o|1955 a Agosto 31|1957. — El Directorio.

3) $5.40 3|pub. 16424 Nov.14-v.nov.16.

SUD AMERICANA S. A.
AHORRO, EDIFICACION Y CREDITO
PRIMERA CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria de Sud Americana S. A. de Ahorro, Edificación y Crédito (en liquidación), a realizarse el día 24 de Noviembre de 1955 a las 18 y 30 horas, en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1492, piso 3.o, escritorio 307, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para verificar el capital representado en la asamblea. 2.o) Consideración de la rendición de cuentas y actividades de la Comisión Liquidadora. 3.o) Renuncia de la Comisión Liquidadora. 4.o) Designación de una nueva Comisión y facultades de la misma. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deberán suscribir sus acciones o presentar certificado bancario de depósito, 5 días antes de la fecha señalada para su realización (artículo 35 de los estatutos sociales). — Montevideo, Noviembre de 1955.

3) $21.00 5|pub. 16434 Nov.14-v.nov.18.

URBANIZADORA DEL LITORAL S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 28 de Noviembre de 1955 a las 21 horas, en el local de la sociedad, calle Uruguay 733 de la ciudad de Salto, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del inventario, balance, memoria, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio 1954-55 (artículo 11). 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 24).

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, para formar parte de la asamblea, es indispensable registrar las acciones en la Administración de la sociedad, calle Uruguay 733 de la ciudad de Salto, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

Se advierte asimismo a los señores accionistas, que de acuerdo con los artículos 15 y 16 de los estatutos sociales, se requiere para constituir la asamblea general ordinaria, que estén representadas la mitad más uno de las acciones integradas. Si transcurrida media hora de la fijada para la asamblea, no estuviese presente el quórum exigido, la asamblea se tendrá por constituída con el número de accionistas que se encuentren presentes. — Salto, Noviembre de 1955.

3) $27.00 5|pub. 16390 Nov.14-v.nov.18.

CHERRY SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Cherry Sociedad Anónima, para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Noviembre de 1955, a la hora 15, en el local de 18 de Julio número 976, para tratar la siguiente orden del día: A) Designación de nuevo Directorio y Síndico por renuncia de los titulares; B) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósitos de las mismas con cinco días de anticipación a la fecha expresada. — El Directorio.

3) $7.20 3|pub. 16491 Nov.15-v.nov.17.

BANCO DEL LITORAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día jueves 24 del corriente mes y año, a las 18 y 30 horas, en nuestro local social en calle 18 de Julio 1084, para considerar el siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para que efectúen el escrutinio y suscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas (artículo 40); 2.o) Consideración de la memoria presentada por el Directorio, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1955; 3.o) Elección de tres titulares para integrar el Directorio y cinco suplentes generales. Elección de Síndico y suplente.

A la vez se hace saber: A) Que las listas de votación deberán ser presentadas a la Gerencia, de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos; B) Que para tener derecho a concurrir a la asamblea es indispensable proveerse de la boleta que expedirá la Gerencia hasta el 21 de Noviembre (artículo 37); C) Que la asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurran (artículo 35); D) Que de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943, los señores accionistas deberán tener depositadas sus acciones en el Banco o el certificado del depósito en alguna institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, no pudiendo ser retirada hasta dos días después de realizada ésta. — Paysandú, Noviembre de 1955. — Doctor Miguel Saralegui, Presidente. — Mario Pereira Iraola, Secretario.

3) $21.60 3|pub. 16470 Nov.15-v.nov.17.

"JUVENTUS"

De acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales se convoca a los socios habilitados de la Asociación "Juventus" (Hogar de la Juventud Católica), para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 22 de Noviembre a las 19 horas, en Avenida 8 de Octubre 2306, para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la memoria y balance del ejercicio 1954-55; 2) Elección de Presidente de la terna propuesta por el Consejo Directivo: Ingeniero Eduardo Terra Arocena, doctor Evangelista Pérez del Castillo y contador Guillermo Langwagen; elección de tres titulares y seis suplentes para integrar el Consejo Directivo y de tres titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscal; 3) Autorización para vender el predio de Piriápolis; 4) Designación de tres socios para firmar el acta de esta asamblea. — El Consejo Directivo.

Nota. — A la hora indicada la asamblea se constituirá con el 30 o|o de los socios habilitados. Si no se alcanzara dicho quórum, se reunirá media hora más tarde con el número de socios presentes.

Otra. — Se previene a los socios habilitados que su inasistencia a la asamblea dará lugar a que el Consejo Directivo haga uso de la facultad que le otorgan los artículos 12 y 8, inciso B) de los estatutos.

3) $16.20 3|pub. 16453 Nov.15-v.nov.17.

LA MONTAÑESA SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 del corriente, a las 19 horas, en nuestro local de la calle Arenal Grande número 1856, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1.o) Memoria y balance anual e informe del Síndico; 2.o) Cuenta de pérdidas y ganancias.

Hacemos notar a los señores accionistas, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 del estatuto social, deberán presentar en las oficinas de la sociedad, tres días antes de la fecha de la asamblea, sus acciones o certificados bancarios del depósito de las mismas. — El Directorio.

3) $15.00 5|pub. 16459 Nov.15-v.nov.19.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado EDMUDO OSCAR FRAGA, solicitando trasladar los restos de Santiago Fraga Iglesias, a un nicho celular, procedente del sepulcro 2069 del Cementerio Buceo, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen noventa días para interponer reclamo; vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 31 de Agosto de 1955.

4) $108.00 90|pub. 14555 Oct.13-v.en.28.

JOSE RAMON LOPEZ AMOEDO; FELIX, ELENA LUISA y MARIA ESTER HEGUY ARROQUI, usuarios del sepulcro 1409 del Cementerio Buceo, solicitan trasladar con destino al Osario General, los siguientes restos: María B. de Larroutourou; Juana Sicardi Mirabelli; Teresa Postiglioni de Acerenza; Pedro Larroutourou; Un feto; Antonio Acerenza; Martín San Martín; Margarita Inchaupe de Aguerrondo; Nicolás Busiello; Pedro Launarga; Pedro Dumont; Juan Bautista Enatchou; Walter Angel Rampini; Josefa Spera de Busiello y Teresa Acerenza de Sarro. Se publica esta petición, advirtiéndose a los que se crean con derecho, que tienen noventa días de plazo para interponer reclamos. Vencido dicho término se procederá como se pide. — Montevideo, Setiembre 22 de 1955. — La Dirección.

4) $180.00 90|pub. 14495 Oct.18.-v.feb.2.

Se ha presentado ESPERANZA SCOSERIA DE AZZARINI solicitando trasladar de su sepulcro N.o 101 del Cementerio del Buceo con destino al Osario General, los siguientes restos: Pedro Bargio, Domingo Spadovani, Juan Battioni, Ovidio E. de Patti, Luis Borgio, Antonio Emilio Rodríguez, Josefa Borgio, Santiago Camoirano, Ovidio Francisco Etiez, Agustina Bergiron de Etiez, Juan Alfredo Borgio y Manuela Vidal de Rodríguez. Se previene a quien se crea con derecho, que tiene 90 días para interponer reclamo. Vencido dicho término, se procederá como se pide. — Montevideo, 6 de Octubre de 1955. — La Dirección.

4) $144.00 90|pub. 14923 Oct.19-v.feb.3.

5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "José A. Mullin Nocetti c|MARIA LUISA GARZON. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 49 F.o 225), se hace saber que por resolución del día 7 de Mayo de 1954 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre José Antonio Mullin y María Luisa Garzón, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 31 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 15869 Nov.4-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Verónica Koleno contra JUAN TURY o TURI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo. 50, Fo. 562) se hace saber que por resolución del día 5 de junio de 1950 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes de los cónyuges Juan Tury o Turi y Verónica o Werónica Koleno, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.—Montevideo, Octubre 20 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 15443 Oct.28-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "ISAIAS WAINTRAUB y FAJCA PERCYK. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". Libro 50 Folio 550, se hace saber que por resolución de fecha 19 de Setiembre de 1955, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Isaías Waintraub y Fajca Percyk, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 16011 Nov.7-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Segundo Turno, dictada en los autos caratulados Letrado de Primera Instancia en lo Civil de dos: "MANUEL MARIÑO y MARIA DONAR CANDIOTA DE MARIÑO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 50, Fº 536), se hace saber que por resolución de fecha 15 de Setiembre de 1955, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Manuel Mariño y María Donar Candiota de Mariño, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 24 de 1955.— Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 15592 Nov.1º-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en el expediente caratulado: "Arturo Adolfo Enrique Toscano contra RINA MARIA CASTELUCCI ACOSTA. Separación de bienes", Libro 43, folio 70, se hace saber que por resolución de fecha veintiocho de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre los esposos Arturo Adolfo Enrique Toscano y Rina María Castellucci Acosta, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 13 de 1947. — Luis E Fontana, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 15161 Oct.24-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "Pereira de García y García, Martha Alcira Adela c|GARCIA y GARCIA, ANDRES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" L.o 53 F.o 30, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Andrés García y García y Martha Alcira Adela Pereira Cordero y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Octubre 24 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 15918 Nov.5-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "Donnángelo Felipe c|AMANDA PAULA GARCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 20 de Setiembre ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Felipe Donnangelo y Amanda Paula García. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 28 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 16372 Nov.14-v.dic.6.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "MARROCHE CARLOS con MARIA DEL CARMEN SAAVEDRA Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 28 de Setiembre próximo pasado, se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por los esposos Carlos Marroche y María del Carmen Savedra o Saavedra. — En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 4 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 16079 Nov.8-v.nov.30

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "NATALEVITCH SIMON BENJAMIN y TERESA BRUNSTEIN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 10 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Simón Benjamín Natalevitch y Teresa Brunstein. — En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 19 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 15229 Oct.25-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "María Mercedes Zeballos c|EUGENIO NETTO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber al público que por resolución de fecha 22 de Diciembre de 1954, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de Eugenio Netto y María Mercedes Zeballos, citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de Setiembre 18 de 1948. — Montevideo, Octubre 5 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 16179 Nov.10-v.dic.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por resolución de fecha 21 de Mayo de 1955, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de ROMEO RUSSO BARREIRO y MARIA DEL PILAR PRATS, citándose a todos los acreedores y demás interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 7.o de la ley número 10.783 de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo, Octubre 29 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 16101 Nov.8-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 22 de Agosto próximo pasado, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes, integrada por los cónyuges ROGELIO MOYANO y ELISA ITURRIAGAGOITIA DE MOYANO. A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley de 18 de Setiembre de 1946.—Montevideo, Setiembre 22 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 15411 Oct.28-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 26 de Agosto ppdo., se decretó, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada por los cónyuges: "JUAN o BENIGNO JUAN HERNANDEZ GARCIA y CONSUELO ESPINO DE HERNANDEZ". — Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 22 de 1955. — José Curi Zaglia, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 15813 Nov.3-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "María E. García de Montiel contra GLEIM FELIX MONTIEL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lº 40, Fº 368" se hace saber que con fecha 7 de Setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Gleim Félix Montiel y María Esther García. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 15 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 15392 Oct.28-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MIRTA YOLANDA CUCURULLO FLORES DE MARTINEZ contra ANTONIO MARTINEZ GAGO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 33, F.o 376", se hace saber que con fecha 11 de Diciembre de 1953, se decretó la disolución y la liquidación de la sociedad conyugal integrada por Antonio Martínez Gago y Mirta Yolanda Cucurullo Flores. — En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 12 de 1954. — Luis Antonio Lamas. Actuario
5) $40.00 20|pub. 15235 Oct.25-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber al público que en los autos: "EVORA ANTONIO c. MAXIMA NATALIA DOVAL DE EVORA. Disolución de la sociedad conyugal, (Lo. 41, Fo. 82)", se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal referida, citándose a todos los que tengan interés para que comparezcan a deducirlos dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 26 de Octubre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
5) $32.00 20|pub. 15783 Nov.3-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber al público que por auto de fecha 19 de Setiembre en curso se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges TIMOTEO G. SANTAMARIA y GLADIS GALEANO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 26 de Setiembre de 1955. — Escribano Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
5) $32.00 20|pub. 15932 Nov 5-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Humberto Marichal, en autos: "Maciel de Alanis Blanca Rafaela contra RAMON ALANIS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Lº 30, Fº 89", se hace saber que por resolución del día 30 de Agosto ppdo., se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges Ramón Alanis y Blanca Rafaela Maciel, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, Setiembre 26 de 1955.— Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 5511 Oct.29-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "Ceferina Joaquina Nieves contra ISIDRO ANTONIO VIERA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 19 del actual, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Noviembre 21 de 1955. — José Ramón Luna Pradera, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 15772 Nov.3-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "URSINA CLOTILDE PERDOMO DE FERNANDEZ y ALCIDES FERNANDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 28 de Octubre de 1955, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Ursina Clotilde Perdomo y Alcides Fernández, citándose a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o, ley Setiembre 18|946). — Tacuarembó, Octubre 31 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
5) $40:00 20|pub. 16446 Nov.15-v.dic.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "WASHINGTON MICHAELSON y LIDIA FERNANDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 15 de Octubre del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Wáshington Michaelson y Lidia Fernández, citándose a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no compare-

cencia sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículos 6.o y 7.o, ley Setiembre 18 de 1946). — Tacuarembó, Octubre 20 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 15992 Nov.5-v.nov.28.

6—Disoluciones de Sociedades

"VICRISTAL S. A." (EN LIQUIDACION)
Se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que la "S. A. Vicristal" se ha disuelto y entra en liquidación, por haber perdido el 75 % de su capital integrado, por cuya razón solicita a sus acreedores que dentro del plazo de treinta días, se sirvan mandar un estado de sus créditos contra esta sociedad, a la calle Pedernal 1808, ap. 1, todos los días hábiles de 13 a 16 horas. — El Directorio.
6) $36.00 30|pub. 14803 Oct.17-v.nov.21.

BARCELO Y ACOSTA
A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos constar que la firma social que figuraba en esta localidad bajo la denominación de Barceló y Acosta, en el Club Centro Juvenil, ha sido disuelta quedando como único propietario el señor Fortunato Barceló. Para todos o quien tenga algo que reclamar se fija la casa calle Lavalleja esq. Antonio Legnani, ciudad de Santa Lucía, Departamento de Canelones, quedando retirado de dicha sociedad el socio Américo Acosta. — Santa Lucía, Octubre 17 de 1955. — AMERICO ACOSTA. — FORTUNATO BARCELO.
6) $24.00 20|pub. 15206 Oct.24-v.nov.16.

"METALURGICA ARIEL"
A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que por documento privado suscripto el día 22 de Febrero de 1952, ha quedado disuelta la sociedad de hecho que giraba bajo la firma "Siage y Sedlak", con la denominación de "Metalúrgica Ariel" sita en la calle Niña 1911 de esta ciudad, integrada don don Atilio Siage y Miguel Sedlak, haciéndose cargo del activo y pasivo de dicha sociedad el señor Miguel Sedlak. Acreedores presentarse con sus justificativos en Niña 1911. — Montevideo, Octubre 14 de 1955. — MIGUEL SEDLAK.
6) $32.00 20|pub. 15570 Oct.29-v.nov.22.

"SCHLAPP Y TAPP"
Se hace saber que a partir del 7 Febrero 1955, disolvimos la sociedad "Schlapp y Tapp" que en los ramos de carpintería, fabricación de muebles, instalaciones, obra blanca y anexos giraba en calle Municipio N.o 1821. Pablo Tapp, vendió su mitad indivisa a JOSE SCHLAPP, quien sigue y toma a su cargo activo y pasivo de la casa de comercio sociedad antes referidas. Acreedores presentarse en Alzaibar 1358, (estudio Dr. Cendán). Ley 26 Setiembre 1904. — JOSE SCHLAPP. — Pablo Tapp.
6) $24.00 20|pub. 15728 Nov.3-v.nov.25.

De acuerdo a la ley de veintiséis de Setiembre de mil novecientos cuatro y al artículo cuatrocientos noventa y dos del Código de Comercio, hacemos saber que hemos convenido disolver totalmente y desde hoy la sociedad comercial de hecho integrada por los suscritos, que giraba en esta plaza bajo la razón social de Martínez y Cía. para la explotación de los comercios en el ramo de Carnicería, Fábrica de Productos Porcinos y Abasteceder con asientos en las esquinas de las calles Mariscal Foch y Roosevelt, Mariscal Foch y Acuña de Figueroa y Evaristo G. Ciganda e Ituzaingó. Acreedores presentarse en Artigas 511. — San José, 27 de Octubre de 1955. — SAMUEL KANOPF. — LUIS G. BRUZZONE. — RAMON MARTINEZ ARIJON.
6) $30.00 20|pub. 15952 Nov.5-v.nov.28.

Comunicamos que hemos convenido disolver la sociedad Carballo y Gutiérrez. Ramo: Fábrica de Mosaicos. Con domicilio en la calle Magenta 3961. Con fecha retroactiva al 31 de Julio del año 1953, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Juan Gutiérrez. Los acreedores deberán presentarse en el domicilio indicado. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1955. — DOMINGO CARBALLO. — JUAN GUTIERREZ.
6) $24.00 20|pub. 15921 Nov.5-v.nov.28.

RODRIGUEZ, SILVA Y LAURIA SOCIEDAD COMERCIAL
Julio César Lauría, Wilson Rodríguez Saettone y Raúl Silva Mederos, integrantes de la sociedad comercial "Rodríguez, Silva y Lauría", con sede en la Villa de Sauce, 6.a sección judicial del Departamento de Canelones, de acuerdo con el compromiso suscrito el 24 de Agosto del corriente año, comunicamos al comercio y al público que, de acuerdo con el mismo, los ramos de mueblería y bazar se adjudican al socio señor Raúl Silva Mederos y los de almacén de comestibles, licencia alcohólica, ferretería y barraca, se adjudican en común, proindiviso y por partes iguales, a los señores Wilson Rodríguez Saettone y Julio César Lauría. — Montevideo, Noviembre 4 de 1955. — RODRIGUEZ, SILVA Y LAURIA, SOCIEDAD COMERCIAL.
6) $20.00 10|pub. 16015 Nov.7-v.nov.17.

"LAVADERO ARTIGAS"
Comunicamos que la sociedad denominada "Lavadero Artigas", que giraba en plaza, bajo la razón social de "Stabilito y Cía.", ha sido disuelta quedando con el activo y pasivo el señor Francisco Stabilito. Acreedores presentarse en Artigas N.o 1353. A los efectos de ley se hace esta publicación. — Salto, Octubre 31 de 1955. — FRANCISCO STABILITO. — R. Biasetti.
6) $24.00 20|pub. 16142 Nov.9-v.dic.1.o.

"TIENDAS MILSALDOS LIMITADA"
En escritura que autorizó el escribano Roberto D. Negro el 30 de Junio último, inscripta en el Registro de Comercio con el N.o 537 del L.o 2, se disolvió totalmente la Sociedad "Tiendas Milsaldos Ltda.", constituída en escrituras autorizadas por el escribano Negro el 6 de Diciembre de 1951 y 20 de Febrero de 1952, retrotrayendo los efectos de esa disolución al día 23 de Abril pasado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1955. — Tiendas Milsaldos Ltda.
6) $12.00 10|pub. 16332 Nov.12-v.nov.23.

"DIUNA LIMITADA"
En escritura que el 24 de Octubre último autorizó el escribano Roberto Daniel Negro y se inscribió en el Registro de Comercio con el número 536 del L.o 2, se disolvió totalmente "Diuna Limitada" (Distribuidores Unidos Limitada), al día 23 de Abril último. — Montevideo, Noviembre 7 de 1955. — "Diuna Limitada".
6) $8.00 10|pub. 16334 Nov.12-v.nov.23.

JOSE BLUMSTEIN Y ASUREY
Se hace saber que la sociedad "José Blumstein y Asurey", integrada por José Blumstein Diber y Alfredo Asurey, instalada en G. A. Pereyra N.o 2808 con Carpintería, se disolverá. Acreedores: Escribanía Escardó, Treinta y Tres 1420, escritorio 23. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1955.
6) $12.00 10|pub. 16040 Nov.7-v.nov.17.

"BERTOLI Y MARFURT"
Comunicamos a efectos ley 26 de Setiembre de 1904, que proyectamos disolver la sociedad que gira en esta ciudad bajo la razón social: "Bértoli y Marfurt", haciéndose cargo del activo y pasivo el socio León Carlos Marfurt Morales. Acreedores presentarse en 18 de Julio 461, San José. — San José, Noviembre 1.o de 1955. — EUGENIO BERTOLI PEDUZZI. — LEON C. MARFURT.
6) $30.00 20|pub. 16231 Nov.10-v.dic.2.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Manuel Sotelo Pérez contra ALBINA DOMINGA BALLADARES. Divorcio por causal" (Lº 50, Fº 246), se cita, llama y emplaza a doña Albina Dominga Balladares, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 32836 Oct.15-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Reynaldo García López contra REIMUNDA LIDIA SUAREZ. Divorcio y auxiliatoria", Lº 50, Fº 290 y Lº 50, Fº 288, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Reimunda Lidia Suárez, para que comparezca a estar a derecho en ambos juicios, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que a los efectos de esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 32890 Oct.20-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a ASILA LIMA, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, a estar a derecho en el juicio de divorcio, (L.o 46, Fo. 257), y en el de auxiliatoria de pobreza, (Lo. 46, Fo. 253), que le inició su esposo Amelio Mondagaray. — Montevideo, Setiembre 23 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33165 Nov.11-v.dic.16.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a MARIA INES BELEDO, para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Oscar Francisco Curbelo, (L.o 47, F.o 85). — Montevideo, Noviembre 4 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
7) $12.00 10|pub. 16153 Nov.9-v.nov.19.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a ERMELINDA PLADA ESPINOSA, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Héctor Lino Grajales (L.o 47 F.o 57). — Montevideo, Setiembre 20 de 1955 — Raúl Calcagno, Actuario
7) $36.00 30|pub 13903 Oct.3-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don GREGORIO MARCHAK, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio, (Lo. 40, Fo. 313), le ha iniciado doña Esther o Esther Aída Apelblat, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 28 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 16315 Nov.11-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña HILDESA URYN, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio (Lº 40, Fº 309), le ha iniciado don José Bak, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 10 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 14948 Oct.20-v.nov.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don EUSTAQUIO PILAR ROMERO, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho, en el juicio que por divorcio (Lº 40, Fº 184) le ha iniciado doña Vicenta Cantero, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 27 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 14755 Oct.17-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en los autos: "Aida Cándida Furtado de Callorda con RICARDO A. CALLORDA. Divorcio, artículos 148, inc. 8º y 123, inc. 1º del Código Civil" (Lº 10, Fº 328) se cita, llama y emplaza a Ricardo A. Callorda, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú, Agosto 12 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 15299 Oct.26-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Juana Daher contra NILO PEREIRA. Divorcio por causal" (Lº 39, Fº 462), se cita, llama y emplaza a Nilo Pereira, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rivera, Octubre 3 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 14917 Oct.19-v.nov.23.

8—Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS
EDICTO. — El Concejo Departamental de Artigas, emplaza a don GREGORIO GALVARINI o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan dentro del término de noventa días ante el Concejo Local de Bella Unión a hacer valer los derechos que hubieren sobre un solar ubicado en la intersección de las calles Colonia y Joaquín Suárez Nº 538 de la manzana Nº 110 de la planta urbana de la Villa de Bella Unión, séptima sección judicial del Departamento de Artigas, bajo apercibimiento en caso omiso de declarar rescindida la concesión provisoria de dicho solar, sin indemnización de ninguna especie. — Artigas, 20 de Setiembre de 1955. — Dr. Walter J. Othaiz, Presidente. — Erotides R. Sant'Anna, Secretario.
8) 30|00 30|pub. 15529 Oct.29-v.dic.3.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE CANELONES PAVIMENTACION DEL BALNEARIO "COSTA AZUL"
Se emplaza a los propietarios de predios cuyos padrones son los siguientes: 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153

172, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 255, 256, 257, 258, 502, 503, 512, 513, 518, que deben presentarse en un plazo de quince días a partir de la fecha, para notificarse de las cuentas que les corresponde, al Banco Financiero Sudamericano, calle Cerrito No 425, o en el escritorio de la Empresa Ingeniero Eduardo Crispo Ayala, calle Cerro Largo N.o 1061, en horas de oficina. La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1955.
8) $10.80 3|pub. 16411 Nov.14-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c| PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON número 117.865. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 17 Folio 361), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 117.865 (ciento diez y siete mil ochocientos sesenta y cinco), ubicado en la calle Río de Janeiro entre Suiza y México, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a doña Estrella Cispon, Sespon o Crispon: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 17 de 1955. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 33106 Nov.5-v.dic.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON número 24.037. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 17 F.o 363), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 24.037 (veinticuatro mil treinta y siete), ubicado en la calle Bélgica entre Grecia y Turquía, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial al señor Ricardo Pedoja o Pedoya: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 17 de 1955. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 33099 Nov.5-v.dic.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 117.866. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 17 F.o 362, se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 117.866 (ciento diez y siete mil ochocientos sesenta y seis), ubicado en la calle Río de Janeiro entre Suiza y México o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a doña Estrella Cispon, Sespon o Crispon: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 17 de 1955. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 33104 Nov.5-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra TORRES DE BLATTMANN (AMALIA)", Lo. 6, Fo. 269, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención Nº 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, a doña Amalia Torres de Blattmann, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el No 103.082, ubicado en la calle René entre Germinal y Caramurú, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Agosto 2 de 1955. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
8) (C.C.) 30|pub. 32940 Oct.24-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "MARIA GONZALEZ o MARIA GONZALEZ VIZCAINO. Sucesión", L.o 45 F.o 317, se cita, llama y emplaza a los herederos de la causante: Corina Inés de los Campos, Clara de los Campos, Margarita de los Campos, Juana Gertrudis González Vizcaíno de Sánchez Montes, Enrique Jacinto Vidal, Eduardo Pablo Vidal, María Amelia Vidal, Julio Eduardo Vidal, Elena Justina Vidal, Ricardo Félix Vidal y César Domingo Vidal, los herederos y sucesores de los nombrados a títulos universal ó singular, y a cualquier persona que tenga interés en esta sucesión; para que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
8) $72.00 30|pub. 15940 Nov.5-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se cita, llama y emplaza a doña OLVIDO MENENDEZ PERAL DE FERNANDEZ RODRIGUEZ para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los autos sobre auxiliatoria de pobreza (Lº 46, Fº 65) promovidos por don Cesáreo Fernández Rodríguez, y en el juicio que, por divorcio, oportunamente le iniciará el nombrado Cesáreo Fernández Rodríguez, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Setiembre 26 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
8) (R. 20-4-55) 30|pub. 32809 Oct.13-v.nov.17.

9-Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por decreto Nº 9.913 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a la avenida de treinta metros de ancho en el tramo comprendido entre el arroyo Miguelete y la avenida San Martín, los inmuebles siguientes:

Padrón Nº 106.098. — Leonardo Steverlink, superficie 5.250 m.2.
Padrón Nº 106.097. — Leonardo Steverlink, superficie 8.750 m.2.
Padrón Nº 128.726. — Domingo y Alcides Baccino, superficie 9.000 m.2.
Padrón Nº 128.727. — Caja Nacional de A. y Descuentos, superficie 1.500 m.2.
Padrón Nº 168.521. — Leonardo Steverlink superficie 1.770 m.2.
Padrón Nº 188.520 — Caja Nacional de A. y Descuentos, superficie 2.100 m.2.
Padrón Nº 168.519. — Caja Nacional de A. y Descuentos, superficie 210 m.2.
Padrón Nº 172.298. — Santiago Soler, superficie 140 m.2.
Padrón Nº 172.306. — Santiago Soler, superficie 20 m.2.
Padrón Nº 172.307. — Santiago Soler, superficie 340 m.2.
Padrón Nº 172.308. — Santiago Soler, superficie 846 m.2.
Padrón Nº 172.309. — Paulina Azneres de Soler superficie 674 m.2.
Padrón Pº 172.310. — Paulina Azneres de Soler, superficie 313 m.2.
Padrón Nº 172.311. — Paulina Azneres de Soler, superficie 415 m.2.
Padrón Nº 172.312. — Rafael Villarrobo, superficie 733 m.2.
Padrón Nº 172.313. — Elisa Carnales, superficie 432 m.2.
Padrón Nº 118.968. — José Cambe, superficie 2.850. m.2.
Padrón Nº 139.331 — Felipe Trovato, superficie 903 m.2.
Padrón Nº 139.330. — Pedro Bizal, superficie 1.558. m.2.
Padrón Nº 139.326. — Eduardo Cáneo, superficie 335. m.2.
Padrón Nº 139.329. — Antonio T. Viera, superficie 992 m.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 27 de 1955.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 33177 Nov.15-v.nov.23.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|ROBERTO SIENRA y OTROS. Expropiación del inmueble padrón N.o 93.465 (L.o 12 F.o 538), se emplaza a Juana, Ramón, Carlos María, Antonio, Blanca Concepción, María Carlota, Elvira Paula, Carlos Lindolfo y Horacio Sienra, así como a todas las personas que a ellos pudieran suceder a título universal o singular o que pretendan derechos sobre el inmueble empadronado con el N.o 93.465, para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, dentro del término de treinta días. — Montevideo, Octubre 20 de 1955. — Alberto M. Olivari.
9) (C.C.) 10|pub. 33105 Nov.5-v.nov.16.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "VARELA DE ALLARIS, FLORA. Incapacidad", se hace saber que por resolución de fecha 21 de Julio de 1954 fué declarada en estado de incapacidad doña Flora Varela de Allarís, designándose curadora a doña Teresa Savanarola de Aicardi, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria del 27 del mes de Setiembre último. — Montevideo, Octubre 10 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 16368 Nov.14-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "CRUZ HITTA DE BARAIBAR, MARIA FELICIA. Denuncia de incapacidad", se hace saber que por resolución de fecha 19 de Octubre último se declaró en estado de incapacidad a doña María Felicia Cruz de Baraibar, designándose curador de la misma a don Leandro Baraibar. — Colonia, Noviembre 5 de 1955. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
10) $12.00 10|pub. 16381 Nov.14-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber que por resolución de fecha 1.o del actual fué declarado en estado de incapacidad don ROBERTO LARROSA LARROSA, habiéndose designado curador del mismo al doctor Ernesto Amorín Larrañaga. — Rocha, Octubre 10 de 1955. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
10) $12.00 10|pub. 16377 Nov.14-v.nov.24.

11-Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JOSE UHLFELDER, con domicilio legal en esta Capital, calle 25 de Mayo 293 (Oficina de Traducciones), al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores José Zonis y Juan Sterberg, domiciliados respectivamente en las calles Porongos 2234 y Santiago de Chile Nº 901, de esta ciudad. Aprobada la información, se me expida testimonio. José Uhlfelder". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 4 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 16481 Nov.15.-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "EUGEN REICH, con domicilio legal en esta Capital, calle 25 de Mayo Nº 293 (Oficina de Traducciones) al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Werner Becker y Gustavo Sonnenschein, domiciliados respectivamente en las calles Joaquín Requena 1065 y Andes 1228, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. Eugen Reich". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 1 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 16480 Nov.15.-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JOSE RAMON IGLESIAS", constituyendo domicilio en Río Negro 1210, al señor Juez dice: "Que a los efectos de su inscripción en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza del Comercio y la Industria, (ley 22 de Octubre de 1954), viene a pedir: El diligenciamiento de la información de vida y costumbres mediante el testimonio de los señores Pedro Arias y María I. Laguardia, domiciliados en Quilebrayugos 4591, y las publicaciones de práctica; y una vez aprobada, se le expida testimonio. — José R. Iglesias". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 17 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 16290 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JOSE IGLESIAS ROMANIELLO", constituyendo domicilio en Río Negro 1210, al señor Juez dice: "Que a los efectos de su inscripción en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza del Comercio y la Industria, (ley 22|X|1954), viene a pedir: El diligenciamiento de la información de vida y costumbres mediante e ltestimonio de los señores Gutenberg D. Naso y Julio C. Olivieri, domiciliados en Veracierto 1844, y. las publicaciones de práctica: y una vez aprobada, se le expida testimonio. — José Iglesias". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 16 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $20.00 10|pub. 16291 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JORGE A. IRAMOUNHO LAGUILLON, con domicilio legal en Colón 1410, al señor Juez digo: Que deseando optar al título de Procurador solicito se reciba la información de los señores Néstor Marán y Humberto De Cicco, a quienes presentaré, los que serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales, y se me expida testimonio. Jorge A. Iramounho". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $16.00 10|pub. 16209 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JESUS CORREA SANGUINET, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1479, escritorio 54, piso 4.o, al señor Juez dice: 1.o) Que vengo a ofrecer el testimonio de los señores doctor José Harari y Florentino Faval, a quienes presentaré y se les preguntará por mi honradez y costumbres morales, a efectos de obtener el título de Procurador. Por tanto al señor Juez pido: 1.o) Que se reciba la información ofrecida; 2.o) Que se me expida testimonio previo los trámites del caso. Otrosí digo: Que se me admitan los diarios que acrediten las publicaciones pertinentes, sin necesidad de escrito. J. Correa Sanguinet". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 28 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $28.00 10|pub. 16069 Nov.7-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MIGUEL E. BLANCO LABRUCIA, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley. Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Walter González y Juan Manuel Dávila, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio.—M. E. Blanco Labrucia". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $20.00 10|pub. 15830 Nov.7-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "FARRO DEBELLIS, RODOLFO. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Trinidad, Octubre 19 de 1955. Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor Juez E. Arboleya Larrañaga. Presente. Rodolfo Farro Debellis, domiciliado en la calle Fray Ubeda N.o 737, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Juan Tajam y Domingo López Bessonart, domiciliados en la calle Fray Ubeda esquina R. Española y Francisco Fondar y Gral. Flores, respectivamente, de esta ciudad. Aprobada se me expida testimonio. Saluda al señor Juez muy atentamente. R. Farro Debellis". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Noviembre 4 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

11) $28.00 10|pub. 16375 Nov.14-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, en autos: "ADOLFO MERELLO. Información de vida y costumbres", (Lo. 10, Fo. 505), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Fernando Mier Nadal. — Presente. — Adolfo Merello, docimiliado en calle Monte Caseros Nº 840 de esta ciudad, ante el señor Juez se presenta y dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, (ley 12.156), solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Héctor A. Rolla y Máximo Candia, domiciliados respectivamente en las calles Treinta y Tres Orientales 1084 e Ituzaingó 1439 de esta ciudad. — Ruego que aprobada esta información, se me expida testimonio. — Adolfo Merello". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Agosto 5 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

11) $32.00 - 10|pub. 16278 Nov.11-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Río Negro, doctor José P. Igoa, dictada en los autos: "RUBEN NELSON BORGGIO. Información. Art. 6.o. Ley N.o 12.156 del 22 Octubre 1954" (L.o 19 N.o 441 F.o 150), se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Fray Bentos, Julio 26 de 1955. Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. Ruben Nelson Borggio, domiciliado en Fray Bentos, calle 18 de Julio N.o 1676, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, ley 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Demetrio Tomasoff y Emilio Kalvermater, con domicilios en las calles 18 de Julio N.o 1692 y Brasil N.o 3234, respectivamente, de esta ciudad. Aprobada se me expida testimonio. Ruben Nelson Borggio." Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, Octubre 26 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.

11) $28.00 10|pub. 16326 Nov.12-v.nov.23.

12-Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS
Segundo llamado

Nº 2.760. — Compra de un camión blindado. Apertura: 14 de Diciembre de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.772. — Cañerías de acero. Apertura: 15 de Diciembre de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.799. — Flemas de orujos de uva. Apertura: 2 de Diciembre de 1955, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada).

12) (C. C.) 8|pub. 33220 Nov.15.-v.nov.23.

Nº 2.824. — Contratación de fleteros para distribuir gas-oil. — Apertura: 22 de Noviembre de 1955, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.825. — Trailers. — Apertura: 21 de Diciembre de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.826. — Contratación de transporte de combustibles envasados, mercaderías generales, etc. — Apertura: 23 de Noviembre de 1955, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.827. — Trabajos de herrería en la Fábrica de Portland en el Departamento de Lavalleja. — Apertura: 28 de Noviembre de 1955, a las 17 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 8|pub. 33160 Nov.10-v.nov.18.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

C. M. 181|55. — 2º llamado. — Suministro de Detergentes y Desinfectantes. — Apertura: Diciembre 2, hora 10. — Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 8|pub. 33208 Nov.14-v.nov.22.

C. M. 182|55. — Suministro de Lavatorios, inodoros, etc. — Apertura: Diciembre 21, hora 9.— Valor del pliego $ 3.00 (tres pesos).

C. M. 184|55. — Suministro de Lámparas eléctricas para usos especiales. — Apertura: Diciembre 26, hora 9. — Valor del pliego $ 5.00 (cinco pesos).

C. M. 189|55. — Suministro de Cerda natural. — Apertura: Diciembre 1º, hora 9. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señaladas en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 15|pub. 33124 Nov.7-v.nov.23.

C. M. 102|55. — 3er. y último llamado. — Suministro de caños de cemento. — Apertura: Diciembre 9, hora 9. — Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 190|55. — Suministro de Curupay en vigas o rollizos. — Apertura: Diciembre 1º, hora 10. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 8|pub. 33146 Nov.9-v.nov.17.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 537
Adquisición de un electrocardiógrafo de inscripción directa con fonocardiógrafo

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para la adquisición de un electrocardiógrafo de inscripción directa con fonocardiógrafo destinado al Servicio de Electrocardiografía de la Central de Servicios Médicos.

La apertura de las propuestas se efectuará el 4 de enero de 1956, a las 16 horas en el Despacho de la Gerencia del Banco de Seguros del Estado.

Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles de 13 a 17 horas, sábados de 9 a 11 horas. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1955. — La Gerencia General.

12) (C. C.) 5|pub. 33219 Nov.15.-v.nov.19.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
LICITACION PUBLICA Nº 16.918
Segundo llamado. — Cif y|o Plaza Montevideo

Llámase a licitación pública para el suministro e instalación de una Máquina múltiple para Taller de Carpintería. — Apertura: miércoles 16 de Noviembre de 1955. Hora 15.

Los respectivos pliegos de condiciones pueden retirarse en la Proveeduría General de la Institución, ubicada en el tercer piso del edificio de la calle Dante 1851, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 11 horas.

Se deja constancia que el presente llamado deja sin efecto el de fecha 16 de Junio relacionado con el mismo asunto, de acuerdo con lo dispuesto por el Directorio de este Organismo. — Montevideo, 1º de Noviembre de 1955.

12) (C.C.) 10|pub. 33097 Nov.5-v.nov.16.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitaciones 40, 41, 42, 43 y 45

Llámase a licitación pública por el aprovisionamiento de: Aves y Huevos, Productos Lácteos. Productos Porcinos, Frutas, y Verduras y Pastas a los Hoteles y Restaurantes Municipales, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles y Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel) el día 23 de Noviembre de 1955 a las 15 horas por Productos Lácteos y a las 16 horas por Pastas y el día 24 de Noviembre de 1955 a las 14 horas por Frutas y Verduras, a las 15 horas por Productos Porcinos y a las 16 horas por Aves y Huevos. Valor de los pliegos $ 0.60.

12) (C. C.) 3|pub. 33211 Nov.15.-v.nov.17.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

La Comisión Honoraria Para la Lucha Antituberculosa, llama a licitación pública para el suministro de lo siguiente:

28 de Noviembre de 1955. Hora 16. — Primer llamado. — Para el suministro de 3 camionetas, de tipo liviano, carrozadas. — Un automóvil tipo jeep o similar.

28 de Noviembre de 1955. Hora 17. — Para el suministro de 20 tubos de Rayos X, Insert tipo Dinamax 25 (Machlet). — 18 válvulas rectificadoras tipo ML-41W. — 36 válvulas rectificadoras tipo ML-41K y montaje de los tubos de Rayos X.

Advertencia: La Comisión Honoraria Para la Lucha Antituberculosa publica sus avisos en por lo menos tres diarios de la capital durante los días jueves y viernes de cada semana.

Los pliegos de condiciones correspondientes pueden ser retirados en las Oficinas de la Comisión Honoraria, 18 de Julio 2187 en la Sección Adquisiciones y Suministros en horas de la mañana y de la tarde. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1955.

12) (C.C.) 8|pub. 33190 Nov.12-v.nov.21.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Llámase a Licitación Pública para proveer a estos Institutos de los artículos que se detallan a continuación:

Llamado 4º — Licitación 335. — Renglón Harina de trigo. — Día 22|11. — Hora 15.

Llamado 2º — Licitación 337. — Renglón Lienzo para sábanas. — Día 22|11. — Hora 16

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a los actos correspondientes en la sede del Secretariado Administrativo, calle Ellauri Nº 306, en las fechas y horas que se señalan precedentemente

Pliegos de Condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo Nº 518. — Montevideo, Noviembre 4 de 1955. — El Secretario Administrativo.

12) (C. C.) 8|pub. 33129 Nov.8.-v.nov.16

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
1ra. EXPOSICION NACIONAL DE LA PRODUCCION
Licitación pública Nº 37|955
Asunto Nº 1210 C|2
Amplia — Primer llamado

El Comité Ejecutivo de la 1ra. Exposición Nacional de la Producción llama a licitación pública para la concesión de una propaganda impresa al dorso de los boletos de entradas que se expedirán en la misma, de acuerdo con las bases y pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Comisaría General (Proveeduría), sita en la Avda. 18 de Julio 1698 esq. Magallanes, 2º piso, dentro del horario hábil de oficina.

Las propuestas se recibirán hasta el día 23 de Noviembre de 1955 a las 15 horas en el despacho de la Comisaría General y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Noviembre 11 de 1955.

12) (C.C.) 8|pub. 33203 Nov.14-v.nov.22.

Aviso importante

El Comité Ejecutivo de la 1ra. Exposición Nacional de la Producción hace público que habiendo desistido de la adquisición de letreros en chapa para el predio, declara nula la licitación pública Nº 23|955, realizada para esos fines. — Montevideo, Noviembre 11 de 1955.

12) (C.C.) 3|pub. 33207 Nov.14-v.nov.16.

La Exposición Nacional de la Producción
Tercer llamado

El Comité Ejecutivo de la 1.a Exposición Nacional de la Producción llama a licitación pública para el suministro de materiales para completar la iluminación del predio de la 1.a Exposición Nacional de la Producción, en un todo de acuerdo con las bases y pliegos de condiciones (Asunto 38|55 - 1496|C21) que se encuentran a disposición de los interesados en la Comisaría General (Proveeduría) sita en la Avenida 18 de Julio N.o 1698 esquina Magallanes, (2.o piso), dentro del horario hábil de oficina.

Las propuestas se recibirán hasta el día 18 de Noviembre de 1955 a las 15 horas en el despacho de la Comisaría General y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Noviembre 12 de 1955.

12) (C.C.) 5|pub. 33209 Nov.14-v.nov.18.

Licitación Nº 40|955
Amplia — Primer llamado

El Comité Ejecutivo de la 1ra. Exposición Nacional de la Producción llama a licitación pública para las reformas de albañilería, pinturas, etc. de la casa que será destinada a "Churrasquería" y local destinado a servicios auxiliares, donde funcionará la 1ra. Exposición Nacional de la Producción, de acuerdo con las bases y pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Comisaría General (Proveeduría) sita en la Avda. 18 de Julio 1698 esq. Magallanes, 2º piso, dentro del horario hábil de oficina.

Las propuestas se recibirán hasta el día 17 de Noviembre de 1955 a las 15 horas en el despacho de la Comisaría General y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.— Montevideo, Noviembre 7 de 1955.

12) (C.C.) 8|pub. 33136 Nov.9-v.nov.17.

M. O. P.
INSPECCION Y CONTRALOR DE TRANSPORTES
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de quinientos juegos de distintivos (cada juego comprende los distintivos o chapas idénticas) destinados a ser colocados en los Omnibus Interdepartamentales y Turismo, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Inspección y Contralor de Transportes, sita en la calle Bartolomé Mitre 1426.

Las propuestas deben presentarse en el sellado correspondiente bajo sobre cerrado y lacrado, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día miércoles 23 de Noviembre de 1955 a las 16 horas. — La Secretaría.

12) (C.C.) 8|pub. 33191 Nov.12-v.nov.21.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Segundo llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para la venta de diversos sobrantes; subproductos, hilo sisal viejo, melaza y trapos de bolsas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras Oficinas, calle Buenos Aires 563.

Las propuestas deben presentarse el día 18 de Noviembre de 1955 a las 15 horas en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1955. — El Departamento Comercial.

12) (C.C.) 3|pub. 33205 Nov.14-v.nov.16.

Tercer llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para la compra de Avena Byzantina para semillas de procedencia argentina, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras Oficinas, calle Buenos Aires 563.

Las propuestas deben presentarse el día 21 de Noviembre de 1955 a las 16 horas en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1955. — El Departamento Comercial.

12) (C.C.) 3|pub. 33206 Nov.14-v.nov.16.

Segundo llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la compra de Bolsas de Arpillera, nuevas y de primer uso, medida 1,20, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras Oficinas, calle Buenos Aires 563 esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse el día 16 de Noviembre de 1955, a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1955. — El Departamento Comercial.

12) (C.C.) 3|pub. 33194 Nov.14-v.nov.16.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
LICITACION Nº 5|955

Llámase a licitación pública para la adquisición de un proyector cinematográfico y accesorios diversos destinado a esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avda. Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 24 de Noviembre en curso a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1955. — El Secretario.

12) (C.C.) 15|pub. 33092 Nov.5-v.nov.22.

FACULTAD DE MEDICINA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA
Licitación E.U.E. Nº 6
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez, para la adquisición de Víveres, para la Escuela Universitaria de Enfermería, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras de la Escuela, todos los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 horas.

Apertura: 26 de Noviembre de 1955, a las 10 horas, en la Administración de la Escuela, Hotel Miramar, Carrasco.

12) (C.C.) 8|pub. 33167 Nov.11-v.nov.19.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

La Jefatura de Policía de Montevideo llama a licitación pública por el siguiente suministro:
Primer llamado
Licitación Nº 60. — 15 autos patrulleros.
Apertura: 18 de Noviembre de 1955.—Hora 16.

El pliego de condiciones particulares se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calle San José esq. Yí Nº 1265, 4º piso, donde se realizará la apertura de propuestas.

12) (C.C.) 8|pub. 33148 Nov.10-v.nov.18.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION Nº 15

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de botas y borceguíes, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.

Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 28 del corriente a la hora 15. — Montevideo, Noviembre 10 de 1955.

12) (C. C.) 3|pub. 33212 Nov.15.-v.nov.17.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION Nº 28

Convócase a licitación pública, por segunda vez, para la construcción de un local destinado a Sub-Estación de la UTE, y cercos y veredas del Barrio "I-3" (Paysandú).

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 30 de Noviembre, a las 15 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, y en el Consejo Departamental de Paysandú, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de los Certificados de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía, por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, o en el citado Concejo Departamental, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Noviembre 4 de 1955. — La Secretaría.

12) (C. C.) 10|pub. 33125 Nov.8.-v.nov.18.

LICITACION Nº 29

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la provisión de artefactos sanitarios destinados a las viviendas que integran la ampliación del núcleo de viviendas Colectivas Nº 7, (Montevideo).

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 29 de Noviembre en curso, a las 15 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Noviembre 5 de 1955. — La Secretaría.

12) (C. C.) 10|pub. 33133 Nov.8.-v.nov.18.

P. L. U. N. A.
LICITACION PUBLICA Nº 10|955
Adquisición de triciclos motorizados
Segundo llamado

Apertura: 1º de Diciembre de 1955.
Local: Paraguay 1508, primer piso.
Hora: 16.

P.L.U.N.A., llama a licitación pública para la adquisición de 4 (cuatro) triciclos motorizados en un todo de acuerdo al pliego de condiciones Nº 69 que los interesados podrán retirar de Mesa de Entrada de la Institución, Paraguay 1508, 5º piso, de 13.30 a 18.30 horas. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 8|pub. 33202 Nov.14-v.nov.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 139
Primer llamado

Artículos: Cueros carona natural.

Los Pliegos Particulares de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599), sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 26 de Noviembre de 1955, a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 12 de 1955.

12) (C. C.) 10|pub. 33215 Nov.15.-v.nov.25.

Licitación Pública Nº 15
Primer llamado

Artículos: Vaqueta impermeable, vaqueta vichy, suela, lienzo, badanas, hebillas, cordones marrones.

Los Pliegos Particulares de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599), sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 28 de Noviembre de 1955, a las 16 horas. — Montevideo, Noviembre 12 de 1955.

12) (C. C.) 10|pub. 33216 Nov.15.-v.nov.25.

Licitación Pública Nº 13

Artículos: Harina de trigo.

Los Pliegos Particulares de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599), sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 26 de Noviembre de 1955, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 12 de 1955.

12) (C. C.) 10|pub. 33217 Nov.15.-v.nov.25.

Licitación pública Nº 10
Primer llamado

Artículos: Grupones, suela, clavos, semillas, pomada negra, hilo lustre negro, cuchillos, fresas, piedras para afilar, lija, cera, alambre, aparejo sin fin, alcohol, ácido muriático, ácido nítrico, ácido sulfúrico, ácido clorhídrico, agua destilada, algodón, astas, aguarrás, aceiteras, alcuzas, albayalde, amianto, corcho, cartón, fibra, soldadura, discos de fieltro, discos de paño, vaselina, termómetros, tierra siena, tubos, bulones de hierro, compases, candados, limpia pies, faroles, goma laca, guantes, gamuzas, glicerina, grasa, máquinas para peluquero, tijeras, peines, cepillos, brochas, navajas, asentadores, máquinas de picar carne, máquinas de puré, letras, papel esmeril, pinzas, pinceles, piedras, manguera, goma, ventosas, arandelas de presión, arandelas comunes, bronce en barras, bronce patente, mangos, martillos, macetas, machos, mechas, gramiles, guillanes, gomas, hojas de sierra, hachas, lentes, linoleum, leznas, llaves, espuma, rulemanes, tizas, lápices, densímetros, jabón líquido, tela de azufre, papel esmeril, polvo pómez, soda, gel de sílice, líquido para frenos, tierra refractaria, pulverizadores, velas, tenazas, taladros, papel de lija, pinceles, remaches, papel España, navajas, mantillas, metros, mangos, tensores, tijeras, limas, uñetas, tachuelas, serruchos, soldadura, sierra, rasquetas, punteros, terminales, tuercas, tornillos, candados, corta hierro, cepillos, cuchillos, embudos, chavetas, escofinas, espátulas, escoplos, formones, clavos, cera, cáñamo, cartabones, cera líquida, cemento, cuero, carburundum, cemento smok, destornilladores, felpudos.

Los pliegos de condiciones particulares se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 25 de Noviembre de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 11 de 1955.

12) (C.C.) 10|pub. 33204 Nov.14-v.nov.24.

Licitación pública Nº 114
Quinto llamado

Artículos: Entretela; Percalina; Forro fino; Crin; Acolchado; Paño azul; Botones color yerba mate; Nudos húngaros.

Los pliegos de condiciones se encuentran a

disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Noviembre 21 de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 10 de 1955.

12) (C.C.) 5|pub. 33186 Nov.12-v.nov.17.

Licitación pública Nº 3

Segundo llamado

Artículos: Tubos luz, Tapones fusibles, Toma corriente, Bases toma corriente, Fichas macho, Interruptores, Fichas hembra, Interruptores, Transformadores, Timbres, Uniones, Lamparillas eléctricas, Llaves cuchillo, Llaves interruptoras, Pinzas, Portátiles, Portalámparas, Rosetas fusibles, Resistencias, Receptáculos, Alambres plomo, Flamenol y Cromo níquel, Batería, Aisladores, Cable bipolar, Cable común, Cable bajo plomo, Cinta aisladora, Cinta hilera, Defensas, Pilas, Alambre, Estaño, Solución p|parches, Prensas, Picaretas, Palas p|basura, D.D.T. en polvo, Esmeril, Faroles, Fieltro, Ovulos, Neumáticos, Palanca p|sacar cubiertas, Lámparas soplete, Boquillas y agujas p|soplete, Raybestros, Linternas, Morsas, Medidores de presión, Mica, Mandriles, Piedras de esmeril, Piedra pómez, Pinceles, Parches de goma, Pinzas p|vidrio, Papel lija, Pistolas de limpieza, Polvo para soldar, Pasta para soldar, Pintura impermeable, Ruedas p|cortar vidrio, Resina, Pintura negra y verde calorac.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Noviembre 21 de 1955, a las 16 horas. — Montevideo, Junio 10 de 1955.

12) (C.C.) 5|pub. 33187 Nov.12-v.nov.17.

Licitación pública Nº 11

Primer llamado

Artículos: Aceite puro de girasol, Arvejas, Arroz, Avena laminada, Azúcar, Café en grano, Cebada glaseada, Canela, Dulce de membrillo, Duraznos en almíbar, Fariña, Fideos, Garbanzos, Grasa comestible, Harina de maíz, Lentejas, Maíz pisado, Mondadientes, Orejones de duraznos, Papas, Pasas de uva, Pasta o Extracto de tomates, Porotos, Queso duro, Queso fresco, Sal gruesa, Sal fina, Sémola, Té, Tocino, Vinagre, Yerba mate.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas; sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Noviembre 23 de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 9 de 1955.

12) (C.C.) 10|pub. 33169 Nov.11-v.nov.22.

Licitación pública Nº 12

Primer llamado

Artículos: Agua para limpieza, Cepillos para piso, Desinfectantes, Escobas, Escobillones, Estopa, Hilo Nº 50, Líquido para limpiar metales, Naftalina, Agujas comunes, Polvo pulidor, Paños para piso, Papel higiénico, Pomada caoba, Jabón común o amarillo, Jabón para limpieza "Sapolio" o similar, Soda cristal, Cepillos paja p|ganado, Plumeros.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Noviembre 23 de 1955, a las 16 horas. — Montevideo, Noviembre 9 de 1955.

12) (C.C.) 10|pub. 33170 Nov.11-v.nov.22.

Licitación pública Nº 138

Primer llamado

Artículos: Bayeta, Entretela de yute, Percalina, Cinta de lana negra, Broches negros, Botones "escudo" color yerba mate, Botones, Brin.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Noviembre 24 de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 9 de 1955.

12) (C.C.) 10|pub. 33171 Nov.11-v.nov.22.

Licitación pública Nº 136

Primer llamado

Artículos: Armarios; Fichero; Sillas; Sillón; Escritorios; Fichero vertical.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 18 de Noviembre de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 3 de 1955.

12) (C.C.) 10|pub. 33118 Nov.7-v.nov.17.

Licitación pública Nº 9

Primer llamado

Artículos: Agujas veleras, Agujas de máquina, Agujas colchonero, Cabo Manila, Cabo alquitranado, Cabo cáñamo, Cabo valvén blanco, Cabo p|corredera, Cabo p|sondaleza, Cabo acero flexible, Madejas cabo alquitranado, Cabo merlín, Piola catalana, Piola sardineta, Guardacabos redondos, Guardacabos corazón, Grilletes, Lona blanca, Ollaos de bronce, Máquinas de colocar ollaos, Hilo blanco y negro Nº 50, Hilo blanco marca "Oso" o similar, Hilo algodón blanco, Cuadernales, Pastecas de madera, Motones, Toletes, Cancamos, Moharras, Motones, Pitos para marineros, Palletes, Pabilo p|calafate, Rempujos, Salvavidas redondos, Horquillas, Bobinas hilo marca "Llava" o similar, Lanilla, Lana p|colchonetas, Brin blanco, Agujas, Hilo extra fuerte Nº 0.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Noviembre 18 de 1955, a las 16 horas. — Montevideo, Noviembre 4 de 1955.

12) (C.C.) 10|pub. 33117 Nov.7-v.nov.17.

Licitación pública Nº 137

Primer llamado

Artículo: 1 máquina de calcular eléctrica.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 19 de Noviembre de 1955, a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 4 de 1955.

12) (C.C.) 10|pub. 33119 Nov.7-v.nov.17.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA

A V I S O

Primer llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública Nº 56 para adquirir Uniformes y Ropa de Trabajo para el personal del Instituto.

Licitación pública Nº 56. — Vence el 13 de Diciembre de 1955, a las 10 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del SODRE, calle Mercedes 815, desde las 13 y 30 a las 18 horas, y en horario de verano de 7 y 30 a 12 y 30.

Los presupuestos serán abiertos en la fecha y hora indicada en la Gerencia General, en presencia de los interesados, calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1955.

12) (C.C.) 10|pub. 33163 Nov.11-v.nov.22.

U. T. E.

LINEA AEREA DEL SISTEMA COLECTOR DE 150 KV. DE MONTEVIDEO

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública, hasta el 14 de Marzo de 1956, a las 9 horas, para contratar la construcción completa, pronta para entrar en funcionamiento en servicio industrial, de la línea aérea para el sistema colector de 150 kv de Montevideo.

La línea aérea estará construída por doble terna de conductores y doble cable de guardia, con una longitud de 27,8 km. desde el punto D a la sub-estación A, pasando por las sub-estaciones C y B, indicados en los planos y pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 7 y 30 a 11 y 30 horas, previo pago de $ 50.00 m|n. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1955. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C. C.) 15|pub. 33214 Nov.15.-v.dic.1.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación:

Nº 4142. — 1.950 cordones para ser usados conjuntamente con las clavijas; 9 reguladores de tensión para 12 y 24 V.; y 3 aspiradoras de polvo para equipo telefónico. (Nuevo llamado). — Ap.: 13 de Enero de 1956, hora 10. — Precio del ejemplar: $ 3.00.

Nº 4253. — 7.000 postes de 6 y 7 ms. de altura para uso telefónico. — Ap.: 17 de Enero de 1956, hora 10. — Precio del ejemplar: $ 2.00.

Nº 4254. — 17.800 trozos de cordón flexible para aparatos telefónicos. — Ap.: 18 de Enero de 1956, hora 10. — Precio del ejemplar: $ 2.00.

De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1955. — La Gerencia de Serv. Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 33196 Nov.15-v.nov.24.

CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO, EN SAN JAVIER (RIO NEGRO)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 9 de Diciembre de 1955, a las 10 horas, para contratar la construcción de un depósito para la Usina E. de San Javier, Departamento de Río Negro, de acuerdo a los pliegos de condiciones y planos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, Montevideo, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 7 y 30 a 11 y 30 horas, previo pago de $ 5.00.

NOTA: Se hace notar que para poder intervenir en dicha licitación, previamente, deberán inscribirse en el "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas" que a tal efecto lleva la Gerencia de Servicios Generales de la UTE, hasta quince días antes de la apertura de las ofertas. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1955. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C. C.) 10|pub. 33127 Nov.8.-v.nov.18.

CONSTRUCCIONES DE EDIFICIOS, EN MERCEDES (SORIANO)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 1º de Diciembre de 1955, a las 10 horas, para contratar las construcciones de edificios para SS.EE.T números 1-3-10-11-12-13-17, en Mercedes, Departamento de Soriano, de acuerdo a los pliegos de condiciones y planos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas, previo pago de $ 20.00.

Nota: Se hace notar que para poder intervenir en dicha licitación, previamente, deberán inscribirse en el "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas", que a tal efecto lleva la Gerencia de Servicios Generales de la U.T.E., hasta quince días antes de la apertura de las ofertas. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1955. — La Gerencia de Serv. Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 33113 Nov.7-v.nov.17.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Noviembre 15 de 1955

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley Nº 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial". por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

3.a Sección

GUILLERMO FEDERICO EVIA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Misiones 1371 y MARIA MERCEDES CARRIO, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Misiones 1371.

PAULINO ABREU, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Buenos Aires 386 y AMERICA BLANCO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buenos Aires 386.

4.a Sección

ISAAC BARAÑ, 56 años, soltero, comerciante, polaco, domiciliado Río Negro 1059 y JOCHWET SZLIM, 45 años, soltera, polaca, domiciliada Río Negro 1059.

5.a Sección

LEONARDO CIVILKA, 47 años, soltero, jubilado, lituano, domiciliado Maldonado 1176 y MAGDALENA BRAZIONYTE, 50 años, soltera, lituana, domiciliada Maldonado 1176.

JOSE CARVALLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1175 y ELSA NARVEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1175.

CARLOS HECTOR BATALLES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cebollatí 1342 y TERESA DE SIMONE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1264.

7.a Sección

LUIS RUBEN PARODI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1343 y ANA ZULMA NASSER, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1543.

ENRIQUE JOSE MARIA ALONSO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1590 piso 4º Apto. 13 y GLORIA AIDA PERDOMO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1590.

13.a Sección

RUBEN NELSON SORIA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lucio Rodríguez 4845 y HERMEN JUANITA MACIULATIS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Grecia 3473.

SILVERIO MACARIO OLIVERA, 34 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado 2ª Paralela Sanfuentes 2438 y GUILLERMINA LAUNAS, 22 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada 2º Paralela Sanfuentes 2438.

14.a Sección

JULIO ARMANDO AVELINO ASTEGGIANTE, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Lucas Obes 1069 y MARTHA ARES, 20 años, soltera, argentina, domiciliada Lugano 3546

20.a Sección

HIGINIO ALCIDES BLANCO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Benito Riquet 633 y ELENA ENOEMI MONZA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada C. M. Ramírez 491.
DIOGENES LISBOA CARABALLO, 55 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Larrañaga 4474 y ANA MOLINA, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 3823.
GREGORIO BARSAMIAN, 53 años, soltero, comercio, armenio, domiciliado R. Indante 4109 y SANTOUHT GURDYLIAN, 53 años, viuda, armenia, domiciliada R. Indarte 4109.
AMILCAR VILMORE DE LEON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iglesias 4507 y NURY MARTHA RAMELA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Campeche 4543.
14) $2.00 3|pub. v.nov.17.

Montevideo, Noviembre 14 de 1955

10.a Sección

RODOLFO ROVIRA OTERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 2370 y SUSANA ETHEL LOPEZ RAYOT, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 2370.
RAUL RODRIGUEZ, 40 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado T. Aparicio 4165 y DORASILA REYES, 39 años, soltera, oriental, domiciliada T Aparicio 4165.
DANIEL LUQUE ALAMILLA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2243 y NERY GAMARRA SORIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 2243.
ROBERTO ANGEL CADENASSO, 31 años, soltero, mecánico dental, oriental, domiciliado General Urquiza 3226 y ADA CATALINA FIORITTO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada General Urquiza 3226.
JUAN ANTONIO MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio López 2088 y MARTHA NORA TURSI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Decroly 5069.
GREGORIO ALFREDO GABITO, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Duance 5333 y ELSA OTTONELLO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada F. Duance 5333.
MANUEL ROMERO, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 3645 y LIRA TESORO, 40 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada J. A. Cabrera 3645.
AMERICO ESPOSITO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nancy 4272 y ALBERTINA AMARO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Mariscala 2014.
VARTAN NALBADIAN, 52 años, soltero, comercio, armenio, domiciliado Ramallo 2001 y MARIA ELISA TUMAIAN, 49 años, soltera, armenia, domiciliada Ramallo 2001.

11.a Sección

ROBERTO EULALIO ACUÑA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piccioli 3183 y MARIA ELIDA REYES, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Smidel 2979.
JUAN FRANCISCO MARRERO, 22 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Zurich 3437 y GLADYS RAQUEL MARTINEZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Zurich 3437.
LUIS ALFREDO BONATTI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. D. Arena 4045 y MARGOT ROSARIO LEAL, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. D. Arena 3935.
LUIS ALFREDO SAVIA, 20 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Cánovas del Castillo 4880 e HILDA GONZALEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada C. del Castillo 4880.

12.a Sección

CARLOS ALBERTO BOCES, 31 años, soltero, ingeniero industrial, oriental, domiciliado Joaquín Requena 3017 y ZULMA CLARA CABRERA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 3017.
GERARDO OIZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 2208 y GLADYS MARQUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 2208.
MARIO BENNASAR, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chiavari 3051 y DINA VASILSKY, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Cabal 2416.
CIPRIANO VENTURINI, 50 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Bella Vista 1713 y HAYDEE TORENA, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Bella Vista 1713.
GUILLERMO RISSO, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado San Fructuoso 1555 y CARMEN SOLANGEL IRIBARNE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada San Fructuoso 1555.
JAVIER KERVES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Regimiento 9 Nº 1840 e IRMA RAMIREZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Marsella 2636.
EDUARDO BARRERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Finlandia 1699 y GLADYS MERCEDES ALDAO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Finlandia 1699.
RODOLFO ARNALDO DI CORCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabela 3318 bis y CLELIA PEREIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Carabela 3318.
NORBERTO OMAR FELITTI, 21 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Pando 2771 y MARIA ISILDA PERDOMO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pando 2771.
ADEMAR LEONCIO MOZO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 3200 e INES ERCILIA CARBAJAL, 27 años, soltera, oriental. domiciliada Enrique Martínez 1731.
RICARDO RODRIGUEZ, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo Fernández 2158 y SARA GERVASO, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Araycuá 1872.
WALTER JULIO FERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Pugnalini 1927 y NILDA CECILIA CORBO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Labandeira 3296.
ENRIQUE JESUS LARROCA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 2680 y OLGA AGNESE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 2680.
RODOLFO ALFREDO FERNANDEZ, 25 años, soltero, relojero, oriental, domiciliado Victoria 2856 bis y CATALINA GIOCONDA RODOLFO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Victoria 2856 bis.
LUIS CLAVER BAPTISTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarí 1892 y MARIA ELENA SGANGA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarí 1892.
GUZMAN WASHINGTON MARCORA, 26 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Municipio 2957 y SARA MOROSINI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 2928.

13.a Sección

JUAN JOSE GARIN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chile 4294 y BLANCA IRIS CURBELO, 21 años, soltera, modista, oriental. domiciliada 1º Paralela Sanfuentes 2433.
ARTIN BALDJIAN, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Bogotá 4278 y ANITA KASAPIAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Bogotá 4278.

14.a Sección

WALTER ZAPATTINI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valentín Gómez 1073 y MARIA CRISTINA MIRANS LEMOS, 32 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Valentín Gómez 1073.

15.a Sección

GUILHERME TRENNEPOHL, 55 años, soltero, dentista, brasileño, domiciliado Blanes 1234 y GERTRUDIS HELENA BEUTINGER, 30 años, soltera, brasileña, domiciliada Blanes 1234.
JUAN CARLOS CARBALLO, 25 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado J. de Salterain 1273 y MARIA NOEL SCORDAMAYA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Edo. Acevedo 1140.

17.a Sección

ADALBERTO DE LOS SANTOS, 29 años, soltero, curtidor, oriental, domiciliado Ch. Mendoza 4831 y MARIA CENTENARIA BRUZZONI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Ch. Mendoza 4831.
ROMAN AGAPITO MARTINEZ, 29 años, soltero, relojero, oriental, domiciliado Dunant 4168 y ADELINA LOPEZ, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Dunant 4168.
ALBINO LUCIO CORBO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canales 3307 y LELY CURBELO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Canales 2307.
MIGUEL JUAN NADAL, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Chapicuy 3877 y ROSA VIGNOLI, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Chapicuy 3877.
FRANCISCO NELSON ROJAS, 21 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Berlín 3541 y MARIA ELENA ARTIGAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 3557.
GUILLERMO RUBEN CASTRO, 20 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Basilio Araújo 4228 y ELIDA ISABEL ACOSTA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Robinson 3415.

20.a Sección

RINALDO ROLLANDI, 26 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Conciliación 3957 y MIRTA ISABEL RODRIGUEZ, 26 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Conciliación 3957.
GASNEL TEODORO CORREA, 22 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado M. Berinduague 532 y MIRTHA ADA ARQUETA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Berinduague 532.
OSCAR FERNANDEZ, 26 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Emancipación 4424 y ARY AREVALO DELGADO, 25 años, soltera, oriental domiciliada Emancipación 4428.
DESIDERIO RODRIGUEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. B. Alverdi 4803 y CAROLINA APOLONIA MUSSETTI, 36 años, soltera, argentina, domiciliada J. B. Alverdi 4807.

21.a Sección

ANDRES UBALDO SANTINI, 20 años, soltero, jornalero, italiano, domiciliado Avda. Millán 4109 y MARIZALETH PASTORINO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Duque de los Abruzos 765.
JULIO CESAR VIERA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pedro 1º Nº 715, apto. 2º y AIDA ESTHER RODRIGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro 1º Nº 715, apto. 2º.
JUAN FRANCISCO YOZZI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caazapá 4827 y MARTA ROSA COSTAS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Caazapá 4823.

24.a Sección

GERONIMO FORNES, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estivao 1891 y NIEVES GEREZ TOLEDO, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Estivao 1891.
14) $2.00 3|pub. v.nov.16.

15–Pago de Dividendos

BANCO COMERCIAL

Se comunica a los señores accionistas que, desde esta fecha, se abona en las oficinas de la Casa Central del Banco, Cerrito 400, el dividendo complementario correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de Setiembre próximo pasado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1955.
15) $8.00 10|pub. 15969 Nov.5-v.nov.16.

16–Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "MARIA YRIBERRY y OTRA. Prescripción" (L.o 51 F.o 216), se hace saber al público que ante este Juzgado han comparecido doña María Iriberry y doña María Delia Viturelra o Victureira, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con construcciones, empadronado con el N.o 76.493, situado en la 22.a sección judicial de este Departamento y que según plano que levantó en Octubre de 1954 el agrimensor Leifert Waksman, tiene una superficie de 446 metros cuadrados 498 centímetros cuadrados con un frente de 10 metros 36 a la calle León Pérez, distando su punto medio 26 metros 23 de la calle Juan Acosta y que se deslinda así: Al Este en una extensión de metros 43.07, limita con los padrones N.os 74.946, 127.040 y 76.491; por el N. en una extensión de metros 10.37 limita con los padrones N.os 115.221 y 76.486; por el Oeste en una extensión de metros 43.04 limita con el padrón N.o 76.494 y al Sur pasa por su frente la calle León Pérez. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el solar descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la feria judicial a esos efectos. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
16) $144.00 30|pub. 16033 Nov.7-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "FILIPPINI DE BARLOCO, AMANDA y OTRO. Prescripción", L.o 53 F.o 114, se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derechos y en especial a Pantaleón Olivera, Alberto Pérez y Concejo Departamental de Montevideo y|o sus sucesores con respecto a una fracción de terreno ubicada en la calle Porvenir N.o 2384 entre las de Timoteo Aparicio y 24 de Setiembre, en la 10.a sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 66.786 y que se deslinda así: Al Suroeste 33 metros 10 sobre la calle Porvenir; al Sureste 65 metros 85, lindando con propiedad de Alberto Pérez; al Noreste 33 metros 60, lindando con propiedad del Concejo Departamental de Montevideo; al Noroeste lindando con 60 metros 95 con propiedad de Pantaleón Olivera; estando compuesta de una superficie de 2.102 metros cuadrados 0818 centímetros cuadrados; a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se llevarán adelante los procedimientos. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.
16) $108.00 30|pub. 15839 Nov.7-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, recaído en los autos caratulados: "GARRIDO EIRE y OTRA. Prescripción" (L.o 45 F.o 459), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Un solar situado en la 16.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 36.242, compuesto por una superficie de 606 metros 30 decímetros que se deslindan así: 14 metros de frente al N.O. a la calle Inclusa; igual medida en la línea del fondo al S.E. por donde linda con los padrones 47.922 y 36.521; 42 metros 95 centímetros en la lateral al N.E., lindando con el padrón 141.706 y por el S.O. linda en 17 metros 50 centímetros con los padrones 36.252 y 94.423. en 8 metros 87 centímetros con el padrón 53.890 y en 16 metros 90 centímetros con el padrón 36.241. — Montevideo, Noviembre 8 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
16) $84.00 30|pub. 16226 Nov.10-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "PICUN LUONI, ROSA VICENTA y otros. Prescripción treintenaria", (L° 46, F° 245), se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, especialmente a los sucesores de doña Liboria Barrios, llamados Pedro Regino, Ignacio Sebero, Isabel Gregoria, Juan y Pedro Luoni Barrios, a sus causahabientes y sucesores, y en general a todos los que por cualquier causa o título se consideren con derecho en o contra el siguiente inmueble: un solar de terreno con el edificio en él construído, empadronado con el número veintidós mil seiscientos doce, situado en la Novísima Ciudad de esta Capital, 15.a sección judicial, compuesto dicho solar de un área titulada de doscientos nueve metros veinticinco decímetros y veinticuatro centímetros que se deslindan así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Este a la calle Municipio, hoy Joaquín de Salterain, por donde el edificio tenía designada su puerta con el N° 151 (hoy N° 1193) por veinticuatro metros treinta y seis centímetros de fondo, lindando por el Norte con el solar número seis, por el Sur con el número ocho y por el Oeste con el resto del solar siete del que formó parte. — Montevideo, Setiembre 27 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
16) $120.00 30|pub. 14946 Oct.20-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ROSA HERMIDA DE LÚGARO. Prescripción. L° 40, F° 366", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Rosa Hermida de Lúgaro, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno con las mejoras que le acceden situada en la 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, en la ciudad de Las Piedras, en el Barrio denominado "Recreo de Las Piedras", que forma parte de la propiedad urbana empadronada con el N° 1277, señalada como el solar N° 10, de la manzana N° 4, del indicado barrio según el plano respectivo, integrada según títulos de un área de 625 ms. 6271 cms. 63 mms. y que según plano trazado en Junio del corriente año por el agrimensor Horacio Uslenghi inscripto el 29 del mismo mes con el N° 3424, en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, se compone de una superficie de 623 ms. 35 dcm. que se deslinda así: 15 ms. 11 cms. de frente al E. a la calle Dr. Alfonso Espínola; 40 ms. 71 cms. al S. que por formar esquina, son también de frente a la calle Senén Rodríguez; 15 ms. 03 cms. al O. lindando con una pequeña parte del padrón 1279 y con el padrón 1278 ambos de Ignacia S. Zarranz de Repetto; y 42 ms. 32 cms. al N. por donde linda con la exponente. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a Cristina, Juan y Simón Bignalás, Catalina Prim de Bignalás, María Bignalás de Armany, León Armany e Ignacia S. Zarranz de Repetto, sus herederos o sucesores a título universal o particular, y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N° 523, piso 7°, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 10 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
16) $168.00 30|pub. 15256 Oct. 26-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, recaída en los autos: "Turiell o Turielle Francisco Alberto c|. CARLOS RAFAEL TURIELL Y OTROS. Prescripción", (L.o. 41, F.o 89, N.o 862), se emplaza, por el término de noventa días a Carlos Rafael Turielli o Turielle o Torielli o Torrielli y Ana Delpiano de Turielle o Torielli o Torrielli, y sus causahabientes y sucesores a cualquier título, y a todos aquellos que se crean con derecho al inmueble que se mencionará, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio: Una fracción de campo ubicada en la 3.a sección judicial de este Departamento de Canelones; empadronada con el número 26.186, con un área de 8 hectáreas 1.883 metros, 80 decímetros cuadrados, según plano del agrimensor Leonel Lema, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 1.618 de 16 de Agosto de 1955, que se deslindan así: 58 metros 65 centímetros, de frente al Suroeste, sobre la carretera Santa Lucía-Canelones, Ruta N° 11; al Oeste, 249 metros 65 centímetros, lindando en parte con la sucesión de Manuel Turielle, y en parte con Bartolo Turielle; al Norte una línea quebrada en tres tramos que de Oeste a Este miden: 168 metros 70 centímetros, lindando con Serafín Saravia y Antonio Turielle, una línea formando ángulo entrante de 80 metros 25 centímetros y otra hacia el Este de 136 metros 10 centímetros, lindando en ambas con la sucesión Eduardo Abreo; al Este, 282 metros 30 centímetros con la sucesión Eduardo Abreo; al Sur, una línea quebrada en tres tramos que de Este a Oeste miden: 129 metros 75 centímetros con Luciano Gonzato, 55 metros 30 centímetros, formando ángulo entrante, y 95 metros 90 centímetros cerrando el perímetro lindando en ambas líneas con la sucesión Manuel Turielle. A los efectos de las publicaciones se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor. Y A los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones 14 de Octubre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
16) $144.00 30|pub. 15724 Nov.3-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "CLAUDINO GRACIANO GODIÑO. Prescripción adquisitiva". L.o 26 F.o 769, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Claudino Graciano Godiño, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: fracción de terreno de chacra ubicada en la primera sección de Cerro Largo, ejido de Melo, empadronada con el número cuatro mil seiscientos noventa y ocho, con una superficie de cuatro hectáreas, cuatro mil setecientos veintitrés metros, veintidós decímetros, que limitan: por el Norte recta de 391 metros, dividiendo con terreno de Manuel R. Santa Cruz; por el Este, 109 metros 30 centímetros con frente a la Carretera a Aceguá; por el Sur, 408 metros con terreno de Juan Montero y por el Oeste el arroyo Sauce. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente que signo y firmo en Melo. — Melo, Octubre 19 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
16) $96.00 30|pub. 15553 Oct.29-v.dic.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 3.a Sección del Departamento de Colonia, dictada en autos: "VILA DE MUÑIZ, ROSAURA. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno, sita en la 3.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 6334 y linda: al Norte con Carlos Quincke; al Este con Suc. Esteban Lazague; al Sur con campos del Banco Industrial y Comercial de San José; y al Oeste con Erasmo Muniz. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Rosario, Octubre 15 de 1955. — Otilia C. Prat, Juez de Paz.
16) $60.00 30|pub. 15132 Oct.22-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "JOSE CELESTINO, MARIA EMILIA, BLANCA JULIA y SARA EMA ALGARÉ MESA. Prescripción treintenaria" (L°.27, F° 438), se emplaza a don Francisco Gamardo Gómez, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Una propiedad inmueble ubicada en pueblo Pirarajá, 9.a sección judicial del Departamento de Lavalleja, empadronada con el N° 323, la que según plano de mensura del agrimensor Juan Antonio Benia, de Febrero de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 1558, el 29 de Marzo del mismo año se compone de una superficie de 5.000 metros, deslindado así: al Noroeste, 100 metros frente a la calle Diego Lamas; por igual extensión al Sureste, con Angel Ramón Ibarra Olmos; al Noreste, 50 metros frente a la calle Gerona, por igual extensión al Suroeste, con Angel Ramón Ibarra Olmos. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Octubre 15 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
16) $108.00 30|pub. 15699 Nov.1°-v.dic.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Lavalleja, dictada en autos: "ADOLFO A. GARCIA. Prescripción treintenaria adquisitiva" (L° 5, F° 22), se cita, llama y emplaza a toda persona que pretenda derechos sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la 1.a sección de Lavalleja, padrón N° 2187, compuesta según plano del agrimensor Raúl Grassi, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja el 30 de Diciembre de 1952 con el N° 249, de 929 m.c. 06 d.c. deslindada así: ms. 24 al Sud-Oeste de frente a la calle Rafael Pérez del Puerto; ms. 42.60 al Nord-Oeste lindando con Ofelio Rodríguez Aguilar; ms. 25 al Nord-Este lindando con Mario Alvarez y ms. 34.50 de frente a la calle Santiago Vázquez, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Minas, 1° de Octubre de 1955. — Nelson Catalurda, Juez de Paz.
16) $84.00 30|pub. 14734 Oct.15-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Reyes, Bartolomé Román contra ESQUEFF, JUAN CARLOS y otros. Prescripción treintenaria (L° 9, F° 15)", se cita, llama y emplaza, en general, a todos los que por cualquier título se consideren con algún derecho al siguiente bien inmueble: Una fracción de campo, ubicada en la sexta sección judicial de este Departamento de Maldonado, empadronada con el N° 1584, la que según mensura y plano del agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla de Diciembre de 1940, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Catastro de Maldonado el 13 de Marzo de 1941, tiene una superficie de cuarenta y siete hectáreas setecientos metros, lindando: al Norte, sucesión Prudencio Pereira, hoy Juana Guerra de Pereira; al Sur, en línea quebrada, sucesores de Benito García o sean Dolores Alvarez de García y Juana Evangelista, Belia de la Santa Cruz Délfica, Deogracia Florio, Ramón Marcelino, Guillermo Leonidas y Esperanza García Alvarez, Sucesión Vicente del Core hoy Juan Carlos Esqueff y Ana María del Core de Esqueff y Camino Vecinal por medio con sucesión Nuble González Olaza; al Este, Camino Vecinal por medio con Blanca Núñez; y al Oeste, en línea quebrada, antes sucesores de Honorio Sánchez hoy Honorio Lázaro, Marcelino, Juan Pedro, Benita Epifanía, León Antonio, Ruperto, María Ester, Blanca Aída y Emilia Adelfa Sánchez, por lo que existe un área de sobras de dieciséis hectáreas mil setecientos cuarenta y cinco metros treinta y cuatro decímetros, a fin de que se presenten a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Maldonado, Octubre 8 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
16) $156.00 30|pub. 15111 Oct.22-v.nov.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 8.a Sección del Dpto. de Maldonado, se cita, llama y emplaza a MARIA ZENONA TECHERA DE MARMO, JULIAN TECHERA, ANTONIO TECHERA, DELMAR TECHERA, CARLOTA TECHERA, DIOGENES TECHERA, OSCAR TECHERA, DIEGO GROSSI, ADORACION GROSSI, y a todas las demás personas que se consideren con derecho al inmueble ubicado en la manzana N° 51 de esta Villa, empadronado con el N° 152, compuesto de una superficie de 922 metros cuadrados, que se deslinda así: 21 ms. 475 mms. al Sureste sobre la calle 25 de Agosto; 42 ms. 95 cms. al Noreste sobre la calle Maldonado; 21 ms. 475 mms. al Noroeste lindando con el solar número 6, y 42 metros 95 cms. al Suroeste lindando con el solar de Erlinda de Armas, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos en el juicio que ante este Juzgado ha iniciado doña Eladia Sosa de Silveira por prescripción adquisitiva bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace saber que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Menor. — 10 de Junio de 1953. — Solé O. Mujica, Juez de Paz.
16) $84.00 30|pub. 15098 Oct.21-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "JOSE MOLINOLO. Prescripción adquisitiva" (L° 10, F° 574, N° 561), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Andrés Molinolo y Lorenzo Molinolo o a sus herederos a cualquier título, así como a toda persona que

pretenda derechos sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno, situada en esta ciudad, manzana Nº 142 ubicada actualmente en la 12.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el Nº 805 compuesta según mensura del agrimensor Rafael Thevenet de Octubre del corriente año, plano inscripto en la Oficina de Catastro de este Departamento con el Nº 759 el 6 de Octubre de 1955 y compuesta de una superficie de 1837 metros, 1218 decímetros, 1925 centímetros, que se deslinda así: 42 metros 95 cms. al Norte lindando con propiedad de Rodolfo L. Pesce; 42 ms. 85 cms. al Sur con la calle Tacuarembó; 42 ms. 95 cms. al Oeste con propiedad del referido señor Pesce; y 42 ms. 70 cms. al Este con la calle Vizconde de Mauá, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 C.P.C.). Y a los efectos legales se hace esta publicación.—Paysandú, Octubre 17 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
16) $120.00 30 pub 15296 Oct.26-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "ULPIANO MACHADO y CEFERINA DINEGRI DE MACHADO. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los anteriores propietarios, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquéllos que por cualquier concepto se consideren con derechos al siguiente inmueble: Una fracción de terreno solar, con sus construcciones, pavimento, medianería y demás mejoras ubicada en la manzana N.o 72 de la ciudad de Rocha, empadronada con el N.o 481, y que según mensura practicada por el agrimensor Homero Cardoso, a la cual se hace referencia en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el N.o 269, el 25 de Noviembre de 1953, en cuyo plano se halla señalada con el N.o 2, se compone de una superficie de ochocientos sesenta y cinco metros sesenta y cinco decímetros, lindando: Por el S. O., en 19 metros 90 centímetros con calle Leonardo Olivera; por el N.E. en igual extensión con predio de Marcilio Sena; por el N.O. en 43 metros 50 centímetros con predios de Alfredo Alvarez y de Julio Peyre y por el S. E., en igual extensión, con predios de José Silvera y de Ulpiano Machado, a fin de que dentro del aludido término comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor. — Rocha, Octubre 25 de 1955. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
16) $144.00 30|pub. 15836 Nov.4-v.dic.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección de San José, dictada en los autos: "ELISEO y LUCIANO LACABANNE. Prescripción" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho por cualquier concepto, al inmueble que se describe, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá este juicio y se llenará el requisito de la conciliación. Descripción del bien: Una fracción de campo ubicada en esta sección, en el paraje denominado "Puntas del Tigre", empadronada con el número ciento cuarenta y nueve y la que según plano del agrimensor Heber H. Rebufello inscripto en la Dirección de Catastro con el número mil noventa y cinco, el treinta y uno de Marzo último y según el cual tiene una superficie de dos hectáreas, nueve mil seiscientos sesenta y tres metros, cuarenta y siete decímetros así deslindados: cien metros seis centímetros al Suroeste de frente a la Carretera a Colonia; doscientos noventa y siete metros sesenta centímetros al Noroeste, limitando con el padrón ciento cincuenta; noventa y nueve metros setenta centímetros al Noreste, con el mismo padrón; y doscientos noventa y seis metros cuarenta centímetros al Sureste, lindando con el bien padrón seis mil seiscientos quince. — Libertad, Octubre 29 de 1955. — Domingo Repetto, Juez de Paz.
16) $108.00 30|pub. 16063 Nov.5-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "LUIS ESPINOSA. Prescripción treintañal", se emplaza por el término de noventa días para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a los causahabientes de María Francisca Guedes, Juan Sena Guedes, Andrés Pandelli, Francisco Silva y Francisca Delgrossi o Del Grossi y a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno, solar Nº 3 de la manzana Nº 123 de la planta urbana de la ciudad de Tacuarembó, 1.a sección judicial de este Departamento, padrón Nº 1183 (antes 1611), que según plano del agrimensor Gerardo P. Fernández, de Junio de 1954, consta de una superficie de 614 ms. 8151 cms. cuadrados, lindando: 15 ms. 317 milímetros de frente al Noroeste, a la calle Maciel; 42 ms. 95 cms. de fondo, que linda en su flanco al Noreste con Francisca Delgrossi (hoy Remigio Aloy); al Sureste con Francisco Silva y al Suroeste con propiedades de Francisco Silverio Rodríguez, Francisco Suárez y Pedro L. Rodríguez (antes Andrés Pandelli) — Tacuarembó, Octubre 18 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
16) $96.00 30|pub. 15428 Oct.28-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "JULIO FEIJO ASTENGO, NILO FEIJO ASTENGO y PEDRO EUSTAQUIO MALAQUIN. Prescripción treintañal", se emplaza por el término de noventa días para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a Luis Garibaldi, Rosaura Pintos de Garibaldi, Juan Andrés Ballesteros o Andrés Ortiz, Leandra Ballesteros de Latorre José María Latorre y a los causahabientes a cualquier título de estas personas y de cualesquiera personas que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre los siguientes inmuebles: A) Una fracción de terreno con sus mejoras, padrón en mayor área Nº 1639, manzana Nº 164 de la planta urbana de la ciudad de Tacuarembó, 1.a sección judicial de este Departamento, señalada con el Nº 2 en el plano del agrimensor Gerardo P. Fernández, de Febrero de 1954; de una superficie de 613 ms. 1850 cms. cuadrados, que se deslinda: al Suroeste, solar Nº 1 del mismo plano; al Noroeste, Gregorio Urbano Rocha; por el frente, al Sureste, calle Arenal Grande y al Noreste, Nilo Feijó Astengo; y B) Una fracción de terreno con sus mejoras, manzana Nº 164 de la planta urbana de la ciudad de Tacuarembó, 1.a sección judicial de este Departamento padrón en mayor área Nº 1639, señalada con el Nº 1 en el citado plano, de una superficie de 620 ms. 6275 cms. cuadrados, que se deslinda: al frente, al Sureste, calle Arenal Grande; al Suroeste, Luis Garibaldi y Rosaura P. de Garibaldi; al Noroeste, Gregorio Urbano Rocha y al Noreste, fracción Nº 2 del mismo plano. — Tacuarembó, Octubre 20 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
16) $132.00 30|pub. 15259 Oct.28-v.nov.30.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

"DOLLY JUANA-LUS ALVARADO, oriental, domiciliada en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "La Sonrisa Interior", de la que se declara autor. — Montevideo, 24 de Octubre de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 16002 Nov.5-v.nov.16.

"WALTER MANDL WELFING, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra de teatro titulada "El Miedo", de la que se declara autor. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $14.00 10|pub. 16177 Nov.9-v.nov.19.

ELISA SCHLOSS de DUB, domiciliada en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "A Roberta le falta un tornillo" (Comedia en un acto), de la que se declara autora. — Montevideo, 29 de Octubre de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 16025 Nov.7-v.nov.17.

"DORA GUIDALI RESIO, domiciliada en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Procedimiento para la fabricación de gráficos en general que llevan incorporado sonido", de la que se declara autora. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 16052 Nov.7-v.nov.17.

ALFREDO BENEDECTO PORRATI, solicita la inscripción del album de composiciones musicales titulado "La nueva canción", de cuya letra y música se declara autor — Montevideo, 3 de Noviembre de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 16045 Nov.7-v.nov.17.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "BOU ABDALLAH SALIM. Quiebra" L.o 53 F.o 29, se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra don Salim Bou Abdallah y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio previniéndose que queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa; que quedan emplazados cuantos tuvieren bienes, créditos, títulos o documentos del fallido para que comparezcan dentro de treinta días, poniéndolos a disposición del Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y por cómplices de quiebra fraudulenta (artículo 1.664 del Código de Comercio) y los acreedores del fallido que no sean hipotecarios ni prendarios para que comparezcan dentro del mismo término ante el Síndico nombrado señor Juan C. Malaquio Soler domiciliado en la calle Avenida Agraciada N.o 2332, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 24 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.
18) (G.J.) 15|pub. 33011 Oct.29-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace saber al público que ha sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don HEBER VIÑOLY MORA, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pago ni entrega de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de los fallidos deben ponerlos a disposición de este Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que ha sido designado Síndico don Carlos Dabarca; 4.o) Que se ha señalado el término de sesenta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos, se hace esta publicación. — Canelones, 31 de Octubre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
18) (G.J.) 15|pub. 33193 Nov.12-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1584 del Código de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra a la comerciante, Plaza de Libertad, 6.a sección judicial del Departamento, doña ESTHER MENDEZ GARCIA, a cuyo fin se previene: 1º) Que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos a la fallida, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2º) Que los que tengan bienes o documentos de la fallida deberán ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3º) Que se ha fijado el término de cuarenta días, a contar desde la fecha de la primera publicación, para que dentro de él los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos; y 4º) Que fué designado Síndico de la quiebra don Adolfo Mesa, domiciliado en la calle Artigas Nº 681 de la ciudad de San José. — San José, Noviembre 1º de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
18) $48.00 15|pub. 16062 Nov.7-v.nov.23.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado suplente, doctor Agustín A. Bazzano, encargado del despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña MARIA ANGELICA NIERRO de POSSENTI y ELVIRA DIAZ de NIERRO, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de don Pedro Nierro Bruseo y doña Ramona López y la partida de óbito de doña Ramona López, pues en ambas en donde figura el apellido como "Nerro" debe decir "Nierro".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 17 de 1955. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
19) $30.00 15|pub. 16340 Nov.12-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado suplente, doctor Agustín A. Bazzano, encargado del despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de don ESTANISLAO CARBAJAL, pues donde dice "Margot, Reina, Olga y Dionisio", debe decir "Elida Elsa, Reina Mary, María Olga y Dionisio".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 29 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33180 Nov.12-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MARTA DOLORES PORRAS HARISPURU, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde dice "Ovidio Simón Borras" debe decir "Ovidio Simón Porras" y donde dice "que es nieta por línea paterna de Bernabé Borras" debe decir "Bernabé Porras".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Noviembre 3 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33181 Nov.12-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado ENRIQUE COLOMBO FRANCISCO TARSETTI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde figura el apellido como "Tersetti", debe decir "Tarsetti".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 31 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33134 Nov.9-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de WALDEMAR CARREROU y CELIA SUSANA GIRIBON; y B) La de nacimiento de MARIA DEL CARMEN CARREROU GIRIBON, pues en ambas partidas donde dice "Carreru" debe decir "Carrerou".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 31 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33079 Nov.8-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de JUAN FLEITAS y CESILIA RAMONA DIAZ, pues donde dice "Cecilia Ramona Leitón Díaz" debe decir "Cesilia Ramona Díaz"; y B) La de nacimiento de su hijo legítimo JUAN CARLOS FLEITAS, pues donde dice "Cecilia Leitón de Fleitas" debe decir "Cesilia Ramona Díaz".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 26 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33081 Nov.7-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña APOLINARIA ZEBALLOS solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio con don Fermín Cabrera, pues en la misma donde aparece su nombre como "Matilde" debe decir "Apolinaria" y B) La de nacimiento de la compareciente, pues donde figura el apellido como "Seballos" debe decir "Zeballos".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Junio 27 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33037 Nov.5-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "CARABAJAL EDUARDO RAMON. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Eduardo Ramón Carabajal, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, la que aparece con el siguiente error: donde dice "nacido el 16 de Julio de 1938", debe decir "nacido el 16 de Julio de 1928", que es la fecha exacta de su nacimiento. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Salto, 19 de Setiembre de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 15377 Nov.4-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña HILDA SCHIAVO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde figura el apellido paterno como "Schiavo" debe decir "Schiavo" y donde figura el abuelo paterno como "Antonio Schiave" debe decir "Antonio Schiavo".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 31 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 15668 Nov.4-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado suplente, encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ANGEL SERGIANI solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con doña Irene Lima pues en la misma, donde figura su apellido paterno como "Sargiani" debe decir "Sergiani".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 27 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33080 Nov.4-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida de defunción de: FRANCISCO GOMEZ, en el sentido de que donde el fallecido aparece como Hugo Francisco Gómez, debe decir Francisco Gómez, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que a los efectos de esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 8 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33164 Nov.11-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante éste Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ANGELA BARRETO TRANQUELLI, en el sentido de sustituir donde dice "Angelita Trenquie" debe decir "Angela Barreto de apellido materno Tranquelli" y donde dice "Trenquie" debe decir "Tranquelli" por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 12 de 1955. — Fdo.: Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 15847 Nov.4-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de ALFONSO DAVID, en el sentido de que donde el apellido del inscripto aparece como "Davidt" debe decir "David", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 26 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 15632 Oct.31-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas siguientes: de matrimonio de MANUEL SANTO CORREA y SARA CARRION y las de nacimiento de sus hijos: Adán, Ramón y Juan Francisco Correa Carrión, donde dice "Santos Manuel", debe decir "Manuel Santo" y en las partidas de nacimiento de sus hijas Vera Regina, María Ivonne, Luisa María y María Cándida, donde dice: "Manuel" debe decir "Manuel Santo", por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que conjuntamente con esta gestión se ha iniciado auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 23 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
(R. 20-4-55) 15|pub. 33047 Nov.3-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de ROMILDA SEGAFFIENO TASSARA de LOPEZ, en el sentido de que donde el apellido paterno de la inscripta aparece como "Cegafieno" debe decir "Segaffieno", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 26 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 15633 Oct.31-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de ALFREDO RAMON MASERAS y de MARIA ESTHER PORTA, estableciéndose que donde el contrayente aparece con el apellido de "Masseras" debe decir "Maseras"; y B) En la de nacimiento de ALFREDO MAGIN MASERAS, estableciéndose que donde el padre y el abuelo paterno del inscripto aparecen con el apellido de "Masseras", debe decir "Maseras". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 9 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33182 Nov.12-v.nov.29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de ANA MABEL RODRIGUEZ, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el apellido de "Turia", debe decir "Fernández", y B) En la de matrimonio de ANDRES RUBEN RODRIGUEZ y de ZULMA FERNANDEZ, estableciéndose que donde la madre de la contrayente aparece con el apellido de "Turia" debe decir "Turia". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 23 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33147 Nov.10-v.nov.26.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de SIMON FLECHERO, estableciéndose que donde el padre del contrayente aparece con el apellido de "Frechero", debe decir: "Flechero". — Montevideo, Octubre 26 de 1955. — Raúl Calcagno, actuario.
19) $18.00 15|pub. 15691 Nov.1º-v.nov.18.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de HORACIO DELGADO, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de Orasio, debe decir: Horacio. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 26 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33037 Nov.1º-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de JUAN ANTONIO, MARIA, MARIA BEATRIZ y JOSE ORACIO RAMOS ALVEZ, estableciéndose que donde la madre de los inscriptos figura con el nombre y apellido de "Judit Alvarez" o "Judit E. Alvarez" debe decir Judith Alvez. — Montevideo, Agosto 31 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 16100 Nov.8-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que se han presentado JOSE ANTONIO, BLAS DOMINGO, CARMEN, MARIA MAGDALENA ELENA, JOSE NICOLAS, RAMON y ROMULO ALBERTO LOGALDO PALMIRA solicitando las siguientes rectificaciones de partidas de nacimiento: de José Antonio, estableciéndose que donde el apellido paterno figura como "Lualdo" y "Luando" debe decir "Logaldo" y donde el apellido materno figura como "Palmiro" debe decir "Palmira". En la de Blas Domingo, donde el apellido paterno figura como "Luardo" debe decir "Logaldo". En la de Carmen, donde el apellido paterno figura como Loardo, debe decir "Logaldo" y donde el apellido materno figura como "Parmier" debe decir "Palmira". En la de María Magdalena Elena, donde el apellido paterno figura como "Luardo" debe decir "Logaldo". En la de José Nicolás, donde el apellido paterno figura como "Luardi" debe decir "Logaldo". En la de Ramón, donde el apellido paterno figura como "Logualdo" debe decir "Logaldo" y donde el apellido materno figura como "Palmiro" debe decir "Palmira" y en la de Rómulo Alberto, donde el apellido paterno figura como "Logualdo" debe decir "Logaldo". — Montevideo, Octubre 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 15938 Nov.5-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ESTHER REINALDI FARIAS, estableciéndose que donde el padre de la inscripta figura con el apellido Rinaldi debe decir "Reinaldi". — Montevideo, Octubre 11 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 15800 Nov.3-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "VICTORIANO SILVA y otra. Rectificación de partida. Lº 49, Fº 23", se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA JOSEFA SILVA DEMESTOY, estableciéndose que donde dice "hija legítima" debe decir "hija natural" y donde la madre figura con el nombre de "Hilda Demestoy" debe decir "Lucía Hilda Demestoy". Se hace constar que se tramita la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 5 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33028 Nov.1º-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "AMERICO PEDIFERRO y otros. Rectificación de partidas. Lº 49, Fº 18", se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de Américo Pediferro con Zaragoza Luisa Smith, y de nacimiento de Margarita Gregoria Carolina, Américo Alcides y Juan José Pediferro, estableciéndose que donde en la primera el contrayente y en las demás el padre de los inscriptos figura con el apellido de "Piedeferri", debe decir en todas ellas "Pediferro". Se hace constar que tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33036 Nov.1º-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos "ELSA GONZALEZ FABRO. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la inscripta, estableciéndose que donde dice "Falero" debe decir "Fabró". Se hace constar que la interesada ha solicitado auxilia-

toria de pobreza. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33023 Oct.31-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "CAPOBIANCO, PEDRO ANTONIO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en cuanto a su apellido paterno, por aparecer en ella como "Cablanco", en vez de: Capobianco. — Montevideo, Octubre 17 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33166 Nov.11-v.nov.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "FLORES, ERNESTO MARIO. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido don Ernesto Mario Emery, solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) La de su nacimiento, donde dice, refiriéndose al inscripto: "Ernesto Mario Flores", debe decir: Ernesto Mario Emery, y donde dice: "hijo natural de Hilda Flores", debe decir, hijo legítimo de Umberto Víctor Emery y de doña Hilda Flores de Emery; y B) La de defunción de Umberto Víctor Emery, donde dice: "quedan dos hijos llamados Umberto Enrique y Carlos Raúl Emery", debe decir: quedan tres hijos llamados Umberto Enrique, Carlos Raúl y Ernesto Mario Emery. — Montevideo, Agosto 11 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33162 Nov.11-v.nov.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "VILLAMARIN, CRISTINA ELIZABETH. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor, pues donde en la misma dice: "Villarmarín" o "Villormarín", debe decir: Villamarín. — Montevideo, Noviembre 20 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33161 Nov.11-v.nov.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "MORALES DE DEGLI ALESSANDRINI, ALFA. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma aparece como nacida el "19 de Abril de 1928", debe decir: 19 de Abril de 1931. — Montevideo, Octubre 24 de 1955.— Julio E. Real, Actuario
19) $18.00 15|pub. 15349 Oct.29-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don ABRAHAM HIRSBERG y doña JUANA LUKISKER, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de sus hijos: Sara, Benjamín León y María, en la siguiente forma: En la de matrimonio y en las de nacimiento de Sara y Benjamín León, donde el apellido del compareciente aparece como "Hirschberg", "Herschberg" e "Hirschberg", respectivamente, debe decir: "Hirsberg"; y en la de nacimiento de María, donde la inscripta aparece como "hija natural de Juana Isber", debe decir: "hija legítima de Abraham Hirsberg y Juana Lukisker". Ya los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 8 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33179 Nov.12-v.nov.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE LEON SCHIEBER y doña ROSA PRESSER, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, por figurar en ella compareciente con el nombre de "José" y el apellido "Schiber" en lugar de "José León" y "Schieber", respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 21 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 13485 Nov.12-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA J. ASTESIANO DE BALDI, solicitando la rectificación de la partida de defunción del padre de su esposo, don Daniel Baldi, por figurar en ella con el nombre de "Reineri" en lugar de "Daniel". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 3 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (C.C.) 15|pub. 33149 Nov.10-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don LORETO BALZARETO y doña DORILA PACHECO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del hijo de ambos, Loreto Rimer, en la siguiente forma: Donde dice "Balzarette" debe decir todas las veces "Balzareto"; y en la fecha de nacimiento donde dice "3 de Noviembre de 1940" debe decir "14 de Agosto de 1935". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 21 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33088 Nov 5-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don CANTALICIO BENITEZ, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el nombre de "Cantalicia" y del sexo femenino, en lugar de "Cantalicio" y del sexo masculino, respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciendose constar que el interesado tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 15 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33048 Nov.3-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don MOISES FELDMAN y doña MALCA WALLACH DE FELDMAN, solicitando las rectificaciones de las partidas de nacimiento de sus hijas Ethel y Raquel, en la siguiente forma. En la de Ethel, aparece el nombre del compareciente como Moris, cuando debe decir Moisés, y la compareciente aparece como Mitzi Valaj, cuando debe decir Malca Wallach. En la de Raquel aparece el nombre de la compareciente como Mitzi, cuando debe decir Malca. — Montevideo, Agosto 14 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 15365 Oct.29-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: "CATALINA SORIA DE PONS. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza" L.o 26 F.o 731, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Catalina Soria de Pons, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: en la de su casamiento donde dice "Juan Ponse" debe decir "Juan Pons" y donde dice "hijo de Francisco Ponse y de Leonsia Senllanes" debe decir "hijo de Francisco Pons y de Leoncia Senllan", que son los verdaderos nombres. En el acta de defunción de su esposo, donde dice "falleció Juan Francisco Ponce", debe decir "Juan Pons" por ser éste el verdadero nombre. Y para ser publicado por el término legal en el "Diario Oficial" y en un periódico local, expido el presente, que signo y firmo en Melo, a veinticinco de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33111 Nov.7-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado rectificación de la partida de nacimiento de EDUARDO VALVERDE, en razón de que el apellido "Balverde", con que aparece inscrito no es el real y verdadero, ya que éste es Valverde. — Colonia, 21 de Octubre de 1955.
19) $12.00 15|pub. 15806 Nov.3-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "ALVAREZ ANA FELIX. Rectificación de partida" L.o 30 F.o 150, se hace saber al público que ante este Juzgado compareció la interesada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que aparece con el nombre de "Feliciana" en vez de "Ana Félix", que son los verdaderos. — Florida, Noviembre 3 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 16240 Nov.10-v.nov.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "VICENTA IHITZ DE PEREIRA. Rectificación de partida". (L.o 27, F.o 371), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada doña Vicente Ihitz de Pereira, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, inscripta con el número ocho a fojas cuatro vuelta, del libro respectivo, llevado por la Oficina del Estado Civil de la Séptima Sección de este Departamento en el año mil ochocientos ochenta y tres, en el sentido de que la inscripta figura como del sexo masculino, deberá establecerse "femenino", por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Agosto 5 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 13980 Nov.12-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE PONZONI solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener los siguientes errores: A) Donde dice Punzoni debe decir: Ponzoni; B) Donde dice Sirena debe decir Silene y C) Donde dice Luis Punzoni debe decir Luis Ponzoni por ser los verdaderos. Se hace esta publicación a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la Ley del Registro del Estado Civil. — Paysandú, Setiembre 14 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 16280 Nov.11-v.nov.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor José P. Igoa, dictada en los autos: "Año 1955. MARIA ROSA, NICOLAS MILSEV SAFANOV, TATIANA MILSEV SAFANOV, BASILIO MILSEV SAFANOV y ADELA TATIANA MILSEV SAFANOV de KRAMAROV. Rectificación de sus partidas de nacimiento", (L.o 19, N.o 419, F.o 145), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los nombrados, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento en la forma siguiente: 1.o) En la de Tatiana Milsev: Donde figura tanto al margen como en el cuerpo del acta, el apellido paterno como "Milsen", debe decir: "Milsev". Donde dice hija legítima del declarante y de "Polohea Safanova", debe decir: "Palagea Safanov"; donde dice "Anastasia Kitareva", debe decir: "Anastasia Kitayova"; donde dice: "Mativei Safonova" y "Bárbara Smacoba", debe decir: "Mateo Safanov" y "Bárbara Smacova". 2.o) En la de nacimiento de Basilio Milsev Safanov, donde dice: "Palagea Safanova", debe decir: "Palagea Safanov". Donde dice: "Aquin Milsev", debe decir: "Akin Milsev" y donde dice: "Mateo Safanova", debe decir: "Mateo Safanov". 3.o) En el acta de nacimiento de Adela Tatiana Milsev Safanov de Kramarov, donde dice al margen del acta: "Tatiana Milsev", debe decir: "Adela Tatiana Milsev". Donde dice: "Palagea Safanova", debe decir: "Palagea Safanov" donde dice: "Azuin Milsev", debe decir: "Akin Milsev" y donde dice "Tatiana" debe decir: "Adela Tatiana". 4.o) En el acta de nacimiento de María Rosa Milsev Safanov", donde dice "Palagea Safanova", debe decir: "Palagea Safanov"; donde dice Aquin Milsev", debe decir: "Akin Milsev" y donde dice: "Mateo Safanova", debe decir: "Mateo Safanov". 5.o) En el acta de nacimiento de Nicolás Milsev Safanov, donde dice: "Palogea Safanova", debe decir: "Palagea Safanov"; donde dice "Akín Milsev y Anastasia Citoeva", debe decir: "Akim Milsev" y "Anastasia Kitayova"; y donde dice: "Mateo Safanova" y "Bárbara Smaquovea", debe decir: "Mateo Safanov" y Bárbara Smacova".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Ago[illegible] 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuari[illegible].
19) $78.00 15|pub. 14307 [illegible] v.12-[illegible].29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha presentado don EULOGIO FINI solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de establecer que donde figura como "Eulogia", "Femenino" y "Legítima", debe decir, respectivamente, "Eulogio", "Masculino" y "Legítimo", por ser lo que corresponde. — Rocha, Octubre 13 de 1955 — José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 15649 Oct.31-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SIXTO PINTOS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se le hace aparecer, erróneamente, como "Sista", en lugar de "Sixto Pintos", y como perteneciente al sexo "femenino", en vez de "masculino", en cuyos sentidos debe ser rectificada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Noviembre 9 de 1955. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub 16387 Nov.14-v.nov 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "LORENZA PROTT y OTRAS Rectificación de partidas", L.o 30 F.o 199, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha solicitado rectificación de las siguientes actas del Registro de E. Civil: 1.o) De matrimonio de Goswin Prott y Lorenza Caillaba, pues en ella el contrayente aparece con el nombre de "Gosnan" en lugar de "Goswin" y el apellido de la contrayente como "Callava" en lugar de "Caillaba". 2.o) De naci-

miento de Alfredo Ernesto Prott, pues en ella el padre aparece como "Gosmin Prott" en lugar de "Goswin Prott". 3.o) De nacimiento de Lorenza Prott, pues en ella el padre figura con el nombre de "Cosme" en lugar de "Goswin" y el apellido de la madre como "Caillava" en lugar de "Caillaba". 4.o) De nacimiento de Matilde Prott, pues el padre figura con el nombre de "Cosme" y la madre con el apellido "Caillava" en lugar de "Goswin" y "Caillaba". 5.o) De nacimiento de Manuela Prott, pues en ella el padre aparece con el nombre de "Cosmin" y la madre con el apellido "Callaba" en lugar de "Goswin" y "Caillaba". Y 6.o) De defunción de Goswin Prott, pues en ella la esposa figura con el apellido "Cayllaba" en lugar de "Caillaba". — Mercedes, Octubre 28 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

19) $54.00 15|pub. 15979 Nov.5-v.nov.22.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "FEDERICO ANTONIO DALL'OGLIO. Rectificación de partida" L.o 30 F.o 196, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Federico Antonio Dall'Oglio solicitando rectificación de al partida de su nacimiento, por cuanto en ella el apellido paterno aparece como "Dalolio" en lugar de "Dall'Oglio" que es el verdadero. — Mercedes, Octubre 25 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 15978 Nov.5-v.nov.22.

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en los autos: "MARIA CECILIA KOSTER LARROUY. Rectificación de partida. Lo. 30, Fo. 187", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Cecilia Koster Larrouy, por cuanto en ella se expresa que la inscripta nació "el 22 de Febrero de 1940", en lugar de "el 22 le febrero de 1945", que es lo que corresponde. — Mercedes, Octubre 20 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 15751 Nov.3-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE MARCELINO TEIXEIRA DE MELLO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde en la misma, al margen, dice "Teixeira de Melo, José Marcelino", debe decir "Teixeira de Mello, José Marcelino"; y, en cuerpo de la misma donde dice "Avelino Texeira de Melo" debe expresarse "Avelino Teixeira de Mello" y donde dice "hija legítima", debe decir "hijo legítimo", por ser los verdaderos. Esta gestión está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, Octubre 17 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.

19) (R.20-4-955) 15|pub. 33213 Nov.15-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANTONIA MARTINOL DE VILCHES, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde al margen de la misma dice "Antonia Martinau", debe decir, "Antonia Martimol" y en el cuerpo de la misma, donde dice "Martín Martinau" debe expresarse "Martimiano Martinol" y donde dice "Juan Martinau", debe decir "Juan Martinol" por ser los verdaderos. — Tacuarembó, Noviembre 8 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 16447 Nov.15-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado GABRIELA OLAVARRIA DE COURNALE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde en el texto de la misma dice "Santiago Olavaría" debe decir "Santiago Olavarría" y donde se expresa "Jorge Olavaría", debe decir "Jorge Olavarría", por ser los verdaderos. — Tacuarembó, Noviembre 9 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 16448 Nov.15-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LUCIA CIRILA MALDEZ VIERA DE PEREZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde al margen y en el cuerpo de la misma todas las veces que dice "Moldes" debe expresarse "Maldez", por ser el verdadero. Esta gestión está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, Octubre 18 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33086 Nov.5-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUAN MIERES, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice Mier, debió escribirse Mieres. — Treinta y Tres, Octubre 29 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

19) $18.00 15|pub 16255 Nov.11-v.nov.28.

20—Remates

HECTOR ECHAVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos que Manuel Gaggero Sociedad Comercial sigue con JUAN KAKLUK por ejecución de prenda (L.o 49 F.o 531), se hace saber que el día 25 de Noviembre de 1955, a las 15 horas y en la calle Martín García N.o 1581 de esta ciudad, se procederá por el martillero Héctor Echave, a la venta al mejor postor y sobre la base de $ 2.666.66, del bien prendado, y al que se refieren estos autos. La diligencia se efectuará, asistido el rematador del Alguacil y Actuario del Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $20.00 10|pub. 16364 Nov.12-v.nov.23.

RODOLFO SMERALDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos caratulados: "Barrere y Cía. contra JOSE PEDRO MIRANDA. Ejecución de prenda", se hace saber al público que el día 24 de Noviembre de 1955, a la hora 17 y 30, en el local de la calle Paysandú Nº 1521, por intermedio del martillero señor Rodolfo Smeraldi, se procederá a la venta en remate público, sin base, y al mejor postor del camión marca "Nash", modelo 1951, empadronado con el Nº 127-818, matrícula Nº 87-017, en el estado que se encuentra. Seña: 20 o|o y Comisión: 6 o|o en el acto. Entrega al día siguiente. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1955.

20) $20.00 10|pub. 16257 Nov.11-v.nov.22.

GOMENSORO y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa en los autos que el "Banco de la República Oriental del Uruguay sigue con MUEBLERIA UMPIERREZ S. A., por reconocimiento de firma", (Lo. 49, Fo. 439), se hace saber que el próximo veinticuatro de Noviembre a las 14 horas y en el local de la calle Guayaquí N.o 2922, se procederá por el martillero señor Horacio Castells, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los bienes que constan en el Contrato de Prenda Industrial agregado en autos. — Montevideo, Octubre 31 de 1955. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.

Garantía 30 o|o y Comisión 6 o|o. —Más informes: Piedras 318.

20) $ 24.00 10|pub. 16246 Nov.11-v.nov.22.

ANGEL GIORDANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos sucesorios de MARIA BADAN DE BRISONI y de MATILDE BRISONI (50-386), se hace saber que el día 28 de Noviembre de 1955, en el lugar de la ubicación, a las 15 y 30 horas, se procederá por el martillero señor Angel Giordano, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, y sobre la base del aforo para la Contribución Inmobiliaria ($ 8.500.00), del siguiente inmueble: Un solar empadronado con el N.o 11.537, y mejoras, designado con el N.o 1 de la fracción 2, del plano de 6 de Marzo de 1883 del agrimensor Javier Alvarez, de forma triangular, de 380 metros 75 centímetros de superficie, con 38 metros 50 decímetros de frente al Este, a la calle Gral. Fraga; 19 metros 78 al Sur, con el solar 2, y 43 metros 45 al N.O., lindando con Anascarsis Larnus.

Se previene: 1.o) Está pendiente de expropiación una parcela de otro propietario, que invade parcialmente el espacio que ocupa la calle General Fraga, entre Martín García, y Cuñapirú; 2.o) El mejor postor deberá oblar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; 3.o) La comisión legal del martillero, gastos y honorarios de la escrituración, serán de cargo del comprador, con excepción de los impuestos que la ley pone de cargo del vendedor; 4). Se adeuda por impuesto al baldío la suma de $ 2.403.16, al 16 de Junio de 1955, con cuya deuda cargará el comprador; 5) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que signo y firmo en el lugar y fecha expresados

20) $78.00 15|pub. 15871 Nov.7-v.nov.23.

RODOLFO SMERALDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: "Barrere y Cía. contra JOSE VALENTIN TURUNDAY. Ejecución de prenda", (Lo. 50, Fo. 504), se hace saber que el día 24 de Noviembre de 1955, a las 17 horas, en Paysandú N.o 1521 por el martillero señor Rodolfo Smeraldi con asistencia del señor Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público al mejor postor de lsiguiente bien: Un camión marca "Nash", con motor No. te. 5857, Serie N.o TKD-4623, padrón N.o 141.185, matrícula N.o 88.296.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 7 de 1955. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.

20) $24.00 10|pub. 16259 Nov.11-v.nov.22.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "María Antonia Monti Rivolta y Otros contra la SUCESION DE ERNESTO CHECHI o CHECCHI. Ejecución de hipoteca" L.o 49 F.o 435, se hace saber que el día 25 de Noviembre de 1955 a las 15 horas, por el martillero Alberto Vanoli, con asistencia del señor Alguacil y Actuario, en el hall de este Juzgado. 25 de Mayo 523, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente bien: el edificio y demás mejoras, existentes en el terreno empadronado con el N.o 99.714, 10.a sección judicial de Montevideo, de 10 metros de frente al Sureste a la calle 24 de Setiembre, donde la puerta del citado edificio está señalada con el N.o 3.735 entre las de Industria y Gobernador Viana.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada, el 10 o|o de su oferta en efectivo a los efectos de derecho. 2) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 2.o piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.

20) $54.00 15|pub. 15946 Nov.5-v.nov.22.

MIGUEL CETRANGOLO HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en los autos caratulados: "YOUNG MICHAELSSON IRENE. Sucesión" (L.o 52 F.o 67), se hace saber al público que el día primero de Diciembre a las dieciséis horas, en el lugar de su respectiva ubicación, se procederá por el martillero José Cetrángolo, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público con la base de veinticuatro mil pesos ($ 24.000.00), del siguiente bien: Un solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, situado en los Pocitos, 18.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 93.746, que es parte del designado con la letra "C" en el plano levantado por el agrimensor Federico Delgado, el doce de Marzo de mil novecientos ocho, compuesto de una superficie de doscientos cincuenta y ocho metros, doscientos ochenta y cuatro mil novecientos cincuenta milímetros y deslindados así: ocho metros tres centímetros de frente al Noreste a la calle Guayaquí, por donde el edificio tiene el número tres mil trescientos veintiséis, entre las calles Pedro F. Berro y Chucarro, distando el punto medio de ese frente treinta y nueve metros veinte centímetros de la esquina formada con la calle Berro; treinta y dos metros dieciocho centímetros al Noroeste por donde linda con el resto del mismo solar propiedad de Juan Adams; treinta y dos metros quince centímetros al Sureste lindando con Juan Frau; y ocho metros tres centímetros al Suroeste, lindando con Isidro Dobal.

Se previene: 1) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento de la misma en garantía. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios, certificados de los Registros, impuestos universitarios y demás que demande la escritura de venta, así como, la comisión del rematador. 3) Que los títulos de la propiedad están depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Urbana N.o 1.746, Serie B- 1938), a disposición de los interesados. Y que el expediente se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $108.00 15|pub. 15920 Nov.15-Dic.1.o.

RODOLFO SMERALDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en los autos caratulados: "Cambios Unidos S. A. contra ALEJANDRO ESCARDO DE LA TORRE. Ejecución de prenda", se hace saber al público que el día 24 de Noviembre de 1955, a la hora 16 y 30, en el local de la

calle Paysandú Nº 1521, por intermedio del martillero señor Rodolfo Smeraldi, se procederá a la venta en remate público, sin base, y al mejor postor del automóvil marca "Jowett", empadronado con el N.o 86-943, matrícula número 24-077 en el estado que se encuentra. — Seña: 20 o|o y Comisión: 6 o|o en el acto. — Entrega al día siguiente. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1955.
20) $20.00 10|pub. 16258 Nov.11-v.nov.22.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor don Nuño A. Pucurull, dictado en los autos: "Axel Sundberg y otros contra ENRIQUE E. FIGARI. Ejec. de Hipoteca", (Lo. 52, Fo. 537), se hace saber al público que el próximo miércoles 23 de Noviembre a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Haroldo Gomensoro, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno y las mejoras que le acceden ubicada en la 21 sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 140.890, señalada con el N.o 26 en el plano del agrimensor. A. Filippini de Diciembre de 1926 inscripto en la Dirección de Topografía el 20 de Enero del año siguiente y según el cuál tiene una superficie de 299 metros, 96 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 10 metros de frante al Noreste sobre la avenida Millán entre las calles Molinos de Raffo y Benito Alvarez; 36 metros, 45 al Sureste, confinando con la fracción N.o 27; 9 metros 84 al fondo Suroeste lindando con el solar 23 y 30 metros 05 al Noroeste limitando con el solar 28, todos del plano citado.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá depositar el 10 o|o en garantía de la misma; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador, certificados, impuestos, honorarios y gastos que origine la escritura; III) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Actuaría, calle 25 de Mayo N.o 523, 3er. piso. — Montevideo, 27 de Octubre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto. — Más informe: Piedras 318.
20) $84.00 15|pub. 15933 Nov.23-v.nov.23.

ANGEL GAZZANO E HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en el expediente caratulado: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JOSE HERSZHORN KLEBERSKA. Ejecución de prenda", (Lo. 58, Fo. 617), se hace saber que el día martes 22 de Noviembre de 1955, a las 15 horas y en el local de la calle Larravide número 2857 se procederá por intermedio del martillero señor Luis Alberto Gazzano, al remate público y al mejor postor de una máquina rectilínea marca "Stoll", mod. Lifado, ancho 170 centímetros completamente automática con motor "Beaumont" de 1 HP. — Exposición cuatro días antes del remate de 9 a 11 y 14 y 30 a 18 horas. Seña 20 o|o. Comisión 6 o|o. Más informes en n|local de remates calle Colombia N.o 1335, Tel. 2 42 56.
20) $24.00 10|pub. 16118 Nov.9-v.nov.19.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Heguilustoy de Idiart Francisca Clementina y otros c|MARCOS JOSE PONCZEK y OTROS. Ejecución de hipoteca"; Libro 47 F.o 261, se hace saber que el día treinta de Noviembre corriente a la hora 17 y en el lugar de su ubicación, por el martillero Carlos De Anda, ante los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se sacarán a la venta en remate público al mejor postor, las dos terceras partes indivisas en el inmueble con edificios y mejoras sito en la 4.a sección judicial de Montevideo, padrón 6.081, con una superficie según título, de 345 metros 84 decímetros y según plano del agrimensor José S. Meier inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 19.606 tiene 347 metros 90 decímetros, con 10 metros 94 centímetros, frente al Oeste a la calle Andes N.o 1186 entre Canelones y Maldonado, punto medio dista 26 metros 90 centímetros de la esquina de Canelones; 32 metros 3 centímetros al Norte con los padrones 6.080 y 6.079; 10 metros 78 centímetros al Este, con parte del padrón 6:078 y 32 metros 4 centímetros al Sur con parte del padrón 6.082.

Se previene: 1) El mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma en efectivo a los efectos legales; 2) Los gastos de escrituración, impuestos universitarios, certificados y demás anexos inclusive ratificación, así como lo que se adeudare por concepto de arrimos, colector, saneamiento, pavimento, vereda, etc., serán de cuenta del adjudicatario, siempre que éste no sea el propio acreedor ejecutante. 3) Título y expediente están de manifiesto en este Juzgado (calle 25 de Mayo 523, 4.o piso), a disposición. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.
20) $72.00 15|pub. 16268 Nov.11-v.nov.28.

RICARDO SCANAVINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Rodríguez Iraola María del C. c|EDUARDO R. RODRIGUEZ CARRICABEL y OTRA Ejecución de hipoteca" (L.o 47 F.o 99), se hace saber que el día veintiocho de Noviembre de 1955 a la hora 17 y en el lugar de su ubicación, por el martillero Ricardo Scanavino, ante los señores Alguacil y Actuario se sacarán a la venta en remate público al mejor postor en un solo lote, los siguientes bienes: A) Terreno con edificios y mejoras, 12.a sección judicial de Montevideo, padrón Nº 81.402, que según plano del agrimensor Raúl B. Conde inscripto en Catastro con el N o 22.035, tiene 280 metros 6 decímetros de superficie, con 9 metros 28 centímetros al Este frente a la alineación antigua de la Avda. Burgues (puerta N.o 3349); 19 metros 96 centímetros y 10 metros 29 centímetros, ambas líneas al Norte con el padrón 81.403 a describir; 11 metros 8 centímetros y 3 metros 39 centímetros, ambas líneas al Suroeste con el padrón 148.783; y 5 metros 20 centímetros; 5 metros 7 centímetros; 4 metros 10 centímetros y 13 metros 19 centímetros, todas al Sur con el mismo padrón 148.783; y B) Terreno con edificios y mejoras lindero al anterior, padrón N.o 81.403 que según plano del agrimensor Raúl B. Conde inscripto en Catastro con el N.o 22.227 tiene una superficie de 439 metros 30 decímetros, con 13 metros 80 centímetros al Este frente a la alineación antigua de la Avda. Burgues (puerta 3353); 39 metros 72 centímetros al Norte, parte sobre la calle Regimiento N.o 9 y parte padrón número 81.404; 13 metros 60 centímetros al Suroeste con el padrón N.o 148.783 y 10 metros 29 centímetros y 19 metros 96 centímetros, ambas líneas al Sur con el padrón 81.402 ya descripto.

Se previene: 1) El mejor postor debe consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo y al aceptársele, a los efectos legales. 2) Son de cargo del comprador los gastos de escritura que legalmente le correspondan. 3) Título y expediente están de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 4.o piso, a disposición. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.
20) $84.00 15|pub. 16061 Nov.7-v.nov.23.

HUGO MUSACCHIO BERTONI
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaída en autos: "Gómez Hermida, Antonio, contra CARMEN L. MAGNONI PIÑEYRO. Ejecución de hipoteca" (Lº 46 Fº 199) se hace saber que el día 29 de Noviembre próximo, a las 17 horas, en la puerta del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, por intermedio del rematador Hugo Musacchio Bertoni, ante los señores Alguacil y Actuario se procederá a la venta en remate sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Un solar de terreno, con sus edificios y demás mejoras, sito en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 83.335, señalado con el N.o 1 en el plano del ingeniero Donato Gaminara de Agosto de 1911, con una superficie de 222 metros 04 dms. con 8 metros 05 cms. de frente al Sud-Este a la avenida General Flores N.o 2931; 4 metros 05 cms. al Sur de frente a la calle Junta Económico-Administrativa N.o 1849; 13 ms. 10 cms. al Sud-Oeste, lindando con más terreno de la misma manzana, 13 metros 85 centímetros al Oeste de frente a la calle Guaviyú N.os 3008 y 3012; y 24 metros 85 cms. al Nord-Este con el solar Nº 2.

Se previene: 1.o) El mejor postor debe consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos dispuestos por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Los títulos de propiedad del inmueble y demás antecedentes de la ejecución, están de manifiesto y a disposición de los interesados, en este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso 4.o — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

En fe de ello y de mandato judicial, siento el presente, que signo y firmo en Montevideo, a veintisiete de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Más informes: Buenos Aires 500 esquina Treinta y Tres. Teléfono 83772.
20) $78.00 15|pub. 15799 Nov.3-v.nov.19.

H. LIBER LAGO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Rematará por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Berkel Sudamericana Sociedad de Responsabilidad Limitada contra WASHINGTON DI AGOSTO. Ejecución de Prenda". Lº 50, Fº 395, el martes 29 de Noviembre a las 16 y 15 horas en la Avenida San Martín Nº 2480, al mejor postor los siguientes bienes: Una balanza semiautomática marca "Berkel" modelo E F Nº 6171 con juego de pesas completo y una cortadora de fiambres marca "Berkel" modelo 9 H Nº 13.314. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. Informes: Cerrito 566, escritorio 12.
20) $16.00 10|pub. 16483 Nov.15.-v.nov.25.

O. MARTINEZ JAUME
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados "Serra Hnos. Montevideo S. A. contra FLOREAL PLANA. Ejecución de prenda" Lo. 50, Fo. 210. Se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor, por intermedio del martillero señor Osvaldo Martínez Jaume, el viernes 25 del corriente mes de Noviembre a las 16 horas, en Charrúa 1770, de los siguientes objetos: A) Una máquina, plana automática, tipográfica "Mercedes", modelo Standard N.o 1431, completa con su motor y equipo eléctrico correspondiente. B) Una guillotina "Cerviño" semi automática de 82 cms. de luz N.o 55 con sus accesorios correspondientes. C) Dos numeradoras "Rutilo" de cifras retrospectivas. D) Cuatro cuñas normal de diez cms. E) Dos cuñas normal de veinticinco cms. F) Un componedor de bronce de veinticinco cms. H) Nueve cajas dobles de madera para tipos; e I) Varios lotes de imposición de aluminio, lingotes de aluminio, interlíneas, cuadrados, espacios, rayas de bronce, tipos, etc.

El comprador deberá abonar en el acto del remate el 20 o|o del precio, en calidad de seña. Informes y exhibición: Charrúa 1770. — Montevideo, Noviembre 11 de 1955.
20) $32.00 10|pub. 16399 Nov.14-v.nov.24.

B. AGUSTIN CANEPA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quisto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Angel Homero Dotti y otro contra DONATO HERNANDEZ y OTRO. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 29 de Noviembre próximo a las 15 y 30 horas en la puerta del Juzgado por intermedio del martillero B. Agustín Cánepa, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se venderán en remate público y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: A) Una fracción de terreno situada en Rincón del Cerro, 16.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 43.365, señalada con el N.o 3 en el plano trazado por el agrimensor Luis Arrarte Victoria el 30 de Mayo de 1916, inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de Junio del mismo año y según el cual se compone de una superficie de 5 hectáreas, 1.968 metros 13 decímetros que se deslinda así: 279 metros 26 centímetros al Este frente al Camino Vecinal; 173 metros al Sur donde linda con la fracción N.o 4; 302 metros 72 centímetros al Oeste con Juan Lacabanna, y 172 metros 20 centímetros al Norte con Pablo Cuello. B) Acto continuo se rematará otra fracción ubicada en el mismo paraje y sección judicial empadronada actualmente con el N.o 16.551, señalada con el N.o 2 en el citado plano y según el cual se compone de una superficie de 5.030 metros 18 decímetros que se deslinda así: por el Norte 263 metros 36 centímetros con terrenos del señor Gori, por el Sur en igual medida con la fracción N.o 1, por el Este 18 metros frente al Camino Público y por el Oeste 20 metros 20 centímetros frente al Camino Vecinal. C) Acto continuo se procederá a rematar una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicada en la 16.a sección judicial le Montevideo, arroyo por medio Buen Retiro con propiedad de empadronada con el N.o 103.626, solar N.o 10 en el plano trazado por Manuel E. Avilés, inscripto en la Dirección de Topografía el 4 de Junio de 1921, según el cual se compone de una superficie de 1.327 metros 50 decímetros que se deslindan así: 15 metros de frente al Sur a la Avenida Simón Martínez, señalada la puerta de acceso al edificio con el N.o 6614; 17 metros 40 centímetros al Norte, lindando con vía del tranvía a la Barra de Santa Lucía; 93 metros al Este con los solares 11, 12, 13 y 14 del mismo plano y 84 metros al Oeste con el solar N.o 9.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle ésta aceptada de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil. II) Que los gastos de escrituración, certificados y las cargas que existieren por pavimento, saneamiento o mejoras serán de cargo del comprador, así como la comisión del rematador que es del 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o en adelante, exceptuándose los impuestos que la ley pone expresamente a cargo del vendedor. III) Que los títulos de propiedad, planos y demás documentación relativa a los bienes relacionados se encuentra de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria (calle 25 de Mayo 523, 5.o piso). — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $144.00 15|pub. 15493 Nov.1º-v.nov.18.

LUIS A. DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados: "Holzhey y Cía. contra PRUDENCIO SANCHEZ GUTIERREZ. Ejecución de hipoteca" L.o 50 F.o 109, se hace saber al público que el día 24 de Noviembre a las 15 y 30 en el lugar de su ubicación y por intermedio

del señor martillero Luis A. Durán Burgueño, y con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus construcciones, ubicada en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 122.382 y según plano del agrimensor Miguel L. Costa, de Julio 25 de 1925, inscripto en Topografía el 2 de Febrero siguiente, está señalado con el N.o 19 en la manzana "E", consta de una superficie de 825 metros, teniendo 15 metros de frente al Sureste, a la calle José María Charry; 55 metros de fondo, lindando por el Noreste con solar 18, por el Noroeste con parte del solar 15 y por el Suroeste con solar 20.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta, siendo de su parte los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley ponga a su cargo, la comisión del rematador, que es el 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o en adelante, así como el pago de cualquier gravamen fiscal que pese sobre el bien. 2.o) Que los títulos del bien están depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Urbana serie B-49, N.o 3.165, y demás antecedentes en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 17 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $66.00 15|pub. 15605 Oct.31-v.nov.17.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PAULA HERNANDEZ DE PEREZ. Sucesión", se hace saber que en el próximo mes de Diciembre en los días, horas y lugares que se determinan a continuación, se procederá con intervención del martillero don Alberto Vanoli, a la venta, en remate público y bajo las condiciones que se establecen más adelante, de los siguientes inmuebles: 1.o) El día 21 del expresado mes de Diciembre, a la hora 10, y en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Rivera, con asistencia de los respectivos funcionarios de aquel Juzgado y por precio que exceda la suma de $ 45.000.00: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Rivera, empadronada con el número 512, la que según plano que con fecha 21 de Julio de 1908 levantó el agrimensor Dionisio Chiassoni, el que tiene copia fiel del agrimensor Julián Peluffo Fortunatto, de fecha Octubre de 1954, registrada en la Dirección General de Catastro el 19 de Noviembre siguiente con el N.o 338, se compone de la superficie y límites siguientes: Area: 441 hectáreas 1.911 metros 31 decímetros. Límites: 1.123 metros al Suroeste, por donde limita con los padrones 511 y 738, propiedad de don Ireneo Muslera; al Oeste-Noroeste, partiendo del extremo del límite anterior, una línea de 328 metros que la separa de parte del propio padrón 511; a continuación y en el límite Noroeste una línea quebrada compuesta de seis tramos de recta que arrancan del límite anterior con esta longitud y orientación; 556 metros orientada de Oeste a Este; 812 metros orientada de Suroeste a Noreste; 614 metros orientada de Sur a Norte; 481 metros y 501 metros orientadas de Oeste a Este y 703 metros de Noroeste a Sureste, limitando por toda esta línea quebrada, Bruno Navarro y arroyo por medio Lunarejo con propiedad de sucesión Manuel Barbosa; 569 metros al Este-Sureste, confinando con propiedad de Salvador Gómez, a continuación, haciendo martillo una línea de 179 metros que la separa de la misma propiedad; a continuación una línea recta orientada totalmente al Sureste compuesta de dos tramos, el primero de 860 metros y el segundo de 1.396 metros, línea recta que la limitan con propiedad de la sucesión Clementino Rodríguez; y a continuación, cerrando el perímetro de la figura irregular, una recta de 210 metros al Sureste, con diferencia de grados con la anterior y limitando también con la misma propiedad; y 2.o) El día 23 del mismo mes de Diciembre a la hora 10, en actos sucesivos y en las puertas del Juzgado de Paz de la 10.a sección del Departamento de Florida, con asistencia del propio Juez de Paz y en presencia del Actuario ad-hoc que éste designe, las siguientes fracciones de campo: A) Base de venta $ 2.500.00; Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la manzana 109 de la localidad de Sarandí Grande, correspondiente a la 10.a sección judicial del Departamento de Florida, empadronada con el número 979 la que, según título tiene una superficie de 773 metros 33 decímetros cuadrados y según plano que con fecha Octubre del año 1954, levantó el agrimensor Julián Peluffo Fortunatto, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Florida el 1.o de Noviembre siguiente con el número 776, se compone de la superficie y límites que se expresan a continuación: Area: 760 metros 25 decímetros. Límites: 20 metros 80 centímetros en su frente al Suroeste a la Avda. Artigas; 52 metros 20 centímetros en su largo al Noroeste por donde confina con la totalidad del padrón 980; seis metros en su contrafrente al Noreste que lo separan de parte del padrón 931; 53 metros 95 centímetros al Sureste que, por ser esquina, son también de frente a la calle Durazno y uniendo este frente con el anterior una ochava recta de dos metros 85 centímetros; y B) Base de venta: pesos 2.500.00: Otra fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la manzana número 23 de la localidad de Sarandí Grande, correspondiente a la 10.a sección judicial del Departamento de Florida, empadronada con el N.o 128, la que según plano particular que con fecha Octubre de 1954 levantó el agrimensor Julián Peluffo Fortunatto, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Florida el 1.o de Noviembre siguiente con el N.o 777, se compone de la superficie y límites siguientes: Area: 2.766 metros 95 decímetros. Límites: 57 metros 265 milímetros de frente al Noreste a la calle Sarandí, 42 metros 95 centímetros que, por ser esquina, son también de frente al Sureste a la calle Montevideo, 42 metros 95 centímetros al Suroeste que lo separan del padrón N.o 129, a continuación, haciendo martillo; y al Sureste, 21 metros 475 milímetros, limitando allí con el mismo padrón; 14 metros 315 milímetros al Suroeste, cerrando el martillo, por donde confina con parte del padrón N.o 131 y 64 metros 425 milímetros en su largo al Noroeste, cerrando la figura, que lo separan de los padrones números 132, 133, 134 y 127.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que los títulos de propiedad de los bienes determinados precedentemente, se encuentran a disposición de los interesados, los del inmueble descripto en el apartado 1.o, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera, y los que corresponden a los inmuebles indicados en el apartado 2.o, letras "A" y "B" en el Juzgado de Paz de la 10.a sección de Florida; y 3.o) Que los autos en los cuales se decretó la venta se encuentran también de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 26 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

20) $557.60 34|pub. 16207 Nov.10-v.dic.20.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en los autos "Banco Territorial del Uruguay contra LUCIANO LAPENNE y otros" hoy caratulados: "C. A. Peña Etcheverrito, Carlos A. Dupré, Juan L. Grazioli y Clemente García Quintans c|LUCIANO LAPENNE, SANTIAGO GRASENI, SANTIAGO GRASENI y Cía. y CUCEM LTDA.". Ejecución de prenda, Lº 43, Fº 144, hacemos saber que el próximo martes 22 de Noviembre a las 16 horas en nuestro Salón de Ventas, calle Piedras 318, remataremos sin base y al mejor postor, las máquinas prendadas en el referido expediente, que están en exhibición. — Garantía 30 %. — Comisión 6 %.

20) $16.00 10|pub. 16116 Nov.9-v.nov.19

DAMIAN MELGAREJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "CARMEN ARTAGAVEYTIA. Sucesión". (Lº 38, Fº 25), se hace saber que el día 28 de Noviembre próximo, a la hora 16 y 30 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Damián Melgarejo, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en pública subasta y por precio que exceda la suma de $ 700.00 (setecientos pesos), equivalente al valor del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con las mejoras y construcciones que contiene, situado en la Villa del Cerro, decimotercera sección judicial de este Departamento, que tiene el padrón número 23.956, se encuentra en la manzana letra C número cuarenta y tres y en el plano respectivo del agrimensor Morador y Otero, está señalado con el número diecisiete y se compone de trescientos sesenta y cinco metros y siete decímetros; deslindados así: ocho metros cincuenta centímetros de frente al Este a calle pública, llamada hoy Cuba, donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el Nº 4025, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, lindando: al Norte con el solar dieciséis, al Sur con los solares dieciocho y veinticuatro, y al Oeste con el solar número trece del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 % del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; y 2º) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

20) $84.00 15|pub. 16117 Nov.9-v.nov.25.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Campomar y Soulas contra MOISES EISEMBERG, Ejecución de Prenda" (Lo 38 F.o 174), se hace saber que el día martes 22 de Noviembre, a las 16 horas, en el local de la calle Piedras 318, se procederá por los martilleros Gomensoro y Castells, asistidos del señor Oficial Alguacil, a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones: 1 máquina cañón U.S.; 2 máquinas overlock Singer; 2 máquinas coser Singer; 1 motor Electromekano; 7 máquinas rectilíneas 8|70, 8|60, 5|90, 10|90, 8|30, 7|120 y 8|80; 1 máquina devanadora; 1 id frisadora; 5 fricciones y demás inventariado. Garantía en el acto 20 o|o. Comisión 6 o|o. Más informes: Piedras 318.

20) $24.00 10|pub. 16247 Nov.11-v.nov.22.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado de Paz de la 12.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a Sección Judicial de Montevideo, doctor Jorge Moller, dictada en los autos "Florencio Fernández con J. STERMIN. Medidas preparatorias" L.o 7 F.o 321, se hace saber que el próximo 21 de Noviembre a las 16 y 30 horas, en el local ubicado en la calle José L. Terra 3255, se procederá por intermedio del martillero Ariel D. Pintado, a la venta en remate público, con la base de $ 800.00, de una máquina para teñir medias, de acero inoxidable, con motor acoplado. Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. (Ambas en el acto). Más informes en Rincón 538, ap. 1. Teléfono 82270. — Asise Lavagnini, Actuaria.

20) $20.00 10|pub. 16012 Nov.7-v.nov.17

H. LIBER LAGO
REMATE JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 19ª Sección de Montevideo

Rematará por orden del Juzgado de Paz de la 19ª Sección de Montevideo, en autos: "BERKEL SUDAMERICANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA contra ALICIA GARCIA DE BETANCOR. Ejecución de Prenda Lº 14 Fº 85 Nº 806, el martes 29 de Noviembre a las 16 horas en la Avenida San Martín Nº 2480, al mejor postor los siguientes bienes: Una balanza marca "Berkel" modelo 21.002|20 número 32.236 y una balanza marca "Berkel" modelo 21.002|20 número 32.312. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. Informes: Cerrito 566 escritorio 12.

20) $16.00 10|pub. 16485 Nov.15.-v.nov.25.

H. LIBER LAGO
REMATE JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 24ª Sección de Montevideo

Rematará por orden del Juzgado de Paz de la 24ª Sección de Montevideo, en autos: "BERKEL SUDAMERICANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA contra DANIEL CRUZ. Ejecución de Prenda. Lº 3 Fº 83 Nº 710, el martes 29 de Noviembre a las 15 y 30 horas en la Avenida San Martín Nº 2480, al mejor postor el siguiente bien: Un molinillo de café eléctrico marca "Enterprise" modelo 63 número 7756. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. Informes: Cerrito 566 escritorio 12.

20) $16.00 10|pub. 16484 Nov.15.-nov.25.

FLOREAL OTERO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

Por resolución del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, recaída en exhorto Nº 3183 librado en autos: "SANDRO, MARIA DEL CARMEN y otros contra CARMELO DOMINGO DI SANTI. Pensión Alimenticia" se hace saber que por el martillero señor Floreal Otero, el día 23 de Noviembre de 1955, a las 16 y 30 horas en el local de calle Cerro Largo Nº 1383 de esta ciudad, se procederá a rematar un camión marca "Renault", padrón 140.192, matrícula Nº 92.263, sobre la base de $ 8.000.00, al contado.

El comprador debe consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; y son de su cuenta la comisión legal y los gastos de la transferencia. Los antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria: Cerrito 427. — Montevideo, Setiembre 7 de 1955. — Más informes: 25 de Mayo 467. Tel.: 8-18-50.

20) $24.00 10|pub. 16080 Nov.8.-v.nov.18.

JUVENAL FONSECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Emilio J. Siemens Amaro, de fecha 17 de Junio del corriente año, dictado en los autos: "Máximo Britos contra BLANCA ALCIRA BRITOS DE GONZALEZ, MIRTA ESTER BRITOS DE MARTINEZ, AMARA LIDES BRITOS DE CALVO, MARIA ANGELICA BRITOS DE ESPINOSA, GLADYS RENEE BRITOS, VICENTE MARIA BRITOS y NELIZ RUBEN BRITOS. Cesación de condominio", (Lo. 3.o; Fo. 129)., se hace saber al público, que el día 26 de Noviembre próximo a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero señor Juvenal Fonseca, presidido por el señor Alguacil del Juzgado y con la asistencia del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de $ 400.00 la há., del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo ubicada en la 2.a sección de Canelones, padrón diez mil quinientos cuarenta y nueve, compuesta de seis hectáreas, cuatrocien-

tos nueve metros, que por ser de forma irregular se deslinda: al Norte, dos líneas separadas por un camino vecinal, una de trescientos catorce metros, servidumbre de paso en medio, de ocho metros de ancho, con propiedades de Jacinto Espinosa e Isidora Laserre de Sosa; y, otra de sesenta y cuatro metros cuarenta centímetros ,también con Isidora Laserre de Sosa, al Este, la Cañada Vida, y, al Oeste, trescientos cuarenta y siete metros noventa centímetros con propiedades de Máximo Britos y Jacinto Espinosa. La superficie y deslindes establecidos, son de acuerdo al plano del agrimensor Juan P. Moner Ruy, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones, con el número cuatrocientos sesenta y ocho, con fecha veinticinco de Julio de mil novecientos cincuenta y uno.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, el 10 o|o de la misma; B) Que los títulos del bien, se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 5 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.

20) $84.00 15|pub. 16232 Nov.10-v.nov.26.

ANTONINO ZUNINO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones y resolución del suscrito Juez de Paz de la Séptimo Sección de Canelones, en autos: "Caja Popular de Crédito, Ahorro y Administración de Pando contra CARLOS BARBOZA, JULIO CESAR BURGUEÑO. y OMAR MORA. Cobro ejecutivo de pesos". (Lº 38 Fº 586), se hace saber al público que el día 26 de Noviembre próximo a las 10 y 30 horas, en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero don Antonino Zunino, en presencia del Alguacil ad-hoc don Justo Defago, a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación del inmueble y las mejoras en él contenidas, empadronado con el N.o 2637, señalado con el N.o 5 en el plano del agrimensor Héctor Carlomagno de Mayo de 1948, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el N.o 81 el 29 de Noviembre de 1948 y tiene un área de 507 metros 84 dms. y su deslinde es el siguiente: por el N. O. 12 metros con propiedad del señor Carlos A. Furriol; por el S. E. 12 metros de frente a la calle Independencia; por el N. E. 42 metros 33 cms. con el solar N.o 6 por el S. O. 42 metros 31 cms. con el solar N.o 4. Que las dos terceras partes de la tasación asciende a la suma de $ 4.666.67.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escrituración, impuestos universitarios y municipal, certificados, gastos de escritura y comisión legal del rematador, serán de cuenta del comprador. 3.o) Que los títulos se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. — Pando, Octubre 24 de 1955. — Juan R. Leites, Juez de Paz.

20) $66.00 15|pub. 15726 Nov.3-v.nov.19.

JULIO C. CABRERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "José Enrique Murguía c|NICASIO LUIS GARCIA. Ejecución de hipoteca", L.o 26 F.o 782, se hace saber que el día 22 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en brera, asistido del Alguacil y Actuario y al meremate público, por el rematador Julio C. Cajor postor, de un inmueble sito en el ejido de Melo, primera sección judicial, empadronado con el número 4.821, compuesto de un área de cuatro hectáreas, nueve mil ochocientas centiáreas, setenta y cuatro decímetros y limita: al Norte, estirpe de Carmen García; Este, Eusebio y Pedro García; al Sur, la misma estirpe y Oeste, Camino Vecinal por medio con José Pío Fernández y Primitivo Echevarría.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada su oferta y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. La escrituración, comisión del martillero y demás gastos son de cargo del comprador. — Melo, Octubre 27 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

20) $48.00 15|pub. 15638 Oct.31-v.nov.17.

JULIO C. CABRERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "José Feliciano Saborido y Etelvina Silva c|ARTURO MARIA GIGENA e HILDA LAUZ. Ejecución de hipoteca" L.o 26 F.o 763, se hace saber que el día 5 de Diciembre próximo a las 10 horas y en el lugar de su ubicación, por el martillero Julio C. Cabrera, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, se procederá al remate y al mejor postor, del siguiente inmueble: fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en esta ciudad, manzana 57, padrón N.o 2.102, compuesto de una superficie de 369 metros, 77 decímetros 12 centímetros, señalado con el número uno en el plano del agrimensor Luis E. Percovich de Noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, inmueble que da frente a la calle 18 de Julio. Se hace presente que el comprador deberá consignar el 10 o|o. de su oferta al serle aceptada. Y para ser publicado por el término legal en un periódico local y en el "Diario Oficial", expido el presente que signo y firmo en Melo, a veintiséis de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

20) $48.00 15|pub. 15550 Oct. 29-v.nov.16.

JULIO C. CABRERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Caja Popular Agropecuaria de Cerro Largo c|ARTURO MARIA GIGENA e HILDA LAUZ DE GIGENA. Ejecución de hipoteca" L.o 26 F.o 768, se hace saber que el día 5 de Diciembre del corriente año, en el lugar de su ubicación y por el martillero Julio C. Cabrera, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado a la rora 10, se procederá al remate y al mejor postor del siguiente inmueble: una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la manzana N.o 57 de esta ciudad, empadronada con el número 5.702, que según plano del agrimensor Luis Eduardo Percovich de Junio de 1952, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 25 de Noviembre del mismo año con el N.o 310 fué señalado con el N.o 2 y se compone de una superficie de trescientos ochenta y nueve metros con siete mil setecientos doce centímetros cuadrados, que se deslinda así: al Norte y Sur, cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros limitando con la sucesión de Serafín Perdomo y fracción N.o 1 del mismo plano; al Este y Oeste, nueve metros setenta y cinco centímetros de frente a calle Diez y Ocho de Julio y José D. Begustain Sestao. Se hace constar que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el momento de aceptarse la misma. Y para ser publicado en el "Diario Oficial" y en un periódico local, expido el presente que signo y firmo en Melo a veintiséis de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

20) $66.00 15|pub. 15551 Oct.29-v.nov.16.

JULIO C. CABRERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Antonio Gianola c|ARTURO MARIA GIGENA y OTRA. Ejecución de hipoteca" L.o 26 N.o 755, se hace saber que el día 5 de Diciembre próximo a las 10 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por el martillero don Julio C. Cabrera, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, del siguiente inmueble: una fracción de terreno y sus construcciones ubicado en esta ciudad, manzana N.o 57, padrones números 2.102 y 5.702, fracciones señaladas con los números 1 y 2 del plano del agrimensor Luis Eduardo Percovich, de Junio de 1952, inscripto con el N.o 310 en Noviembre de 1952 en la Oficina Departamental de Catastro y se compone de una superficie conjunta de 922 metros, 3.512 centímetros cuadrados, que linda: al Norte con bienes de Serafina Perdomo de Gilgorri; Sur, sucesión López; Este, frente a la calle 18 de Julio y al Oeste, Pío Coronel. Se hace presente que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta, al serle aceptada. — Melo, Octubre 26 de 1955. —— Jaime Roca Esteves, Actuario.

20) $54.00 15|pub. 15552 Oct.29-v.nov.16.

ALCIDES ZARZA
Juzgado de Paz de la 2.a Sección de Durazno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno y lo determinado por el suscrito Juez de Paz en los autos caratulados: "SANTOS JOSE CARDOZO y otros. Remate Judicial". Se hace saber que el día 12 de Diciembre próximo a la hora 11 y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero don Alcides Zarza, asistido del Alguacil ad-hoc, a la venta en remate judicial del siguiente bien sito en esta sección de Durazno, de 3 hectáreas 9457 metros 13 decímetros, empadronado con el Nº 6965, designado con el Nº 4 por el agrimensor Floro J. de Souza, que lo limita con don Jesús Rodríguez y Suc. Andradé por el Norte y el Oeste, con Héctor Cardozo por el Sur y con Francisco Andrade y Jesús Rodríguez por el Este camino vecinal por medio y con una base de $ 3.500.00 (tres mil quinientos pesos).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los antecedentes respectivos se encuentran en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados; y 3º) Que los gastos de certificados y de escrituras son de cargo del comprador. — Santa Bernardina, 26 de Octubre de 1955. — Tomás López, Juez de Paz.

20) $54.00 15|pub. 16027 Nov.7-v.nov.23.

MARIO FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "PRICOLO JUAN, PRICOLO SALVADOR N. o SALVADOR NICOLAS, PAPALERO o PAPALEO DE PRICOLO ROSA. Sucesiones. Remate de bienes". (Lº 29 Fº 236), se hace saber al público que el martillero, don Mario Fernández, en diligencia que presidirá el señor Alguacil del Juzgado, y en presencia del suscrito Actuario, procederá a la venta en remate público, en el propio lugar de ubicación, en los días, horas y sobre la base que a continuación se indican, los siguientes inmuebles: Día 22 de Noviembre próximo, a las 15 horas: Solares ubicados en la manzana 117 de esta Primera sección judicial: N.o 1. Padrón 1761: Compuesto de 414 metros 34 dms.2, que linda: N.este, calle Calleros; N.oeste, padrones 1760, 1768, 1767 y 1766; S.este, solar 2; S.oeste, solar 4; base de venta $ 1.100.00; N.o 2: Padrón 3668: Compuesto de 414 ms. 34 dms.2, y linda: N.este, calle Calleros, N.oeste, solar 1; S.este, padrón 1762 y S.oeste, solar 3; base de venta: $ 1.100.00; N.o 3. Padrón 3669: Compuesto de 465 ms. 08 dms.2, que linda: N.este, solar 2; N.oeste, solar 4; S.este, padrón 1763 y S.oeste, calle Sierra; base de venta: $ 1.866.66; N.o 4. Padrón 3670: Compuesto de 480 ms. 60 dms.2, que linda: N.este, solar 1; N.oeste, solar 5; S.este, solar 3; y S.oeste, calle Sierra; base de venta: $ 2.666.67; N.o 5. Padrón 3671: Compuesto de 454 ms 83 dms.2, que linda: N.este, padrón 1766: N.oeste, padrones 1765 y 1764, S.este, solar anterior y S.oeste, calle Sierra; base de venta: $ 2.533.34. Día 24 de Noviembre próximo a las 15 horas: Solares ubicados en la manzana 209 de esta primera sección; N.o 1. Padrón 2461: Compuesto de 266 ms.2, que linda: N.este, solar 2; N.oeste, calle Larrobla; S.este, solar N.o 4, y S.oeste, padrón 2474; base de venta: $ 666.67; N.o 2. Padrón 3672: Solar compuesto de 267 ms.2, lindando: N.este, solar 3, N.oeste, calle Larrobla, S.este, solar N.o 4 y S.oeste, solar 1; base de venta: $ 833.34; N.o 3. Padrón 3673: Compuesto de 324 metros 16 dms.2, y linda: N.este, calle 25 de Mayo; N.oeste, calle Larrobla, S.este, N.o 4 y S.oeste, solar N.o 2; base de venta: $ 1.400.00; N.o 4. Padrón 3674: Compuesto de 492 ms. 6365 cms.2, y linda: N.este, calle 25 de Mayo, N.oeste, solares 1, 2 y 3; S.este, solar 5 y S.oeste, padrón 2474; base de venta: $ 1.000.00; N.o 5. Padrón 3675: Compuesto de 493 ms. 0660 cms.2, lindando: N.este, calle 25 de Mayo; N.oeste, solar N.o 4; S.este, padrones 2465 y 2462 y S.oeste, padrón 2474; base de venta: $ 1.000.00. Día 26 de Noviembre próximo a las 9 horas: Solares ubicados en la manzana 210 de esta primera Sección; N.o 1. Padrón 2632: Compuesto de 556 ms. 2025 cms.2, y linda: N.oeste, calle 19 de Abril; S.oeste, Padrón 2634; al N.este, lotes 2, 3, 4 y 5 del mismo plano y S.este, padrón 2633; Base de venta: $ 1.100.00. N.o 2. Padrón 3676. Compuesto de 399 ms.2, y linda: N.este, calle 25 de Mayo, N.oeste, calle 19 de Abril; S.este, solar 3 y S.oeste, solar 1; base de venta: $ 1.400.00. N.o 3. Padrón 3677: Compuesto de 271 ms. 50 dms.2, y linda: N.este, calle 25 de Mayo; N.oeste, solar 2; S.este, solar N.o 4 y S.oeste, solar 1; base de venta: $ 1.100.00. N.o 4. Padrón 3678: Compuesto de 309 ms.2, y linda: N.este, calle 25 de Mayo; N.oeste, solar 3; S.este, solar 5 y S.oeste, solar N.o 1; base de venta: $ 600.00. N.o 5. Padrón 3679: Compuesto de 309 ms.2, lindando: N.este, calle 25 de Mayo; N.oeste, solar N.o 4; S.este, padrón 2633 y S.oeste, solar N.o 1; base de venta: $ 600.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los honorarios del martillero, así como los gastos de certificados y escrituración, son de cargo del comprador, a excepción del impuesto al mayor valor y parte que corresponde al enajenante, en el impuesto universitario; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria.

Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de 15 días. — Florida, Octubre 25 de 1955. Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $192.00 15|pub. 15768 Nov.3-v.nov.19.

JOSE ALVARO GUERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Ravenna, Carlos H. c|PEREZ GOMAR, JOSE LUIS y OTRO Juicio ejecutivo" (L.o 8 F.o 575), se hace saber al público que el día 26 de Noviembre corriente, desde las 14 horas y siguientes, se procederá por el martillero José Alvaro Guerra, en el lugar de su ubicación en Avenida Gorlero N.o 961 de Punta del Este a la venta en remate público y por la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes muebles: cuarenta y cinco chapas de aluminio tipo acanaladas de once pies cada una, las que fueron tasadas a $ 0.50 el pie y en total en la suma de $ 247.50 treinta y cinco chapas de aluminio acanaladas de siete pies cada una, tasadas en total en la suma de $ 122.50;

y un amplificador de tres válvulas marca "General Electric"; Modelo 301, con un toca-discos automático de tres velocidades, marca AVM, con dos parlantes livianos "5", de imán permanente, que fué tasado en conjunto en la cantidad de $ 192.00. — Maldonado, Noviembre 1.o de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
20) $36.00 10|pub. 16249 Nov.11-v.nov.22.

JOSE ALVARO GUERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas contra ALARCON, JUAN. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 5, Fo. 548), en el que se cometieron las diligencias de remate a este Juzgado Letrado se hace saber al público que el día 17 de Noviembre próximo, a las 14 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, por el martillero José Alvaro Guerra, a la venta en remate público y al mejor postor y por la base de las dos terceras partes de su tasación que lo es de $ 130.00, de una "Morza" de pie, de unos 70 kilos de peso aproximadamente y de 1 metro 10 de altura, la que se encuentra depositada en el taller de herrería del demandado, sito en Avda. Claudio Williman de esta ciudad. — Maldonado, Octubre 25 de 1955. — Juan Serra Tur, Actuario.
20) $28.00 8|pub. 16128 Nov.9-v.nov.17.

VICTORIANO M. PLADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "ESPINOSA EMILIO. Sucesión. (L° 1, F° 313)", se hace saber al público que el día 3 de Diciembre próximo a las 15 y 30 horas, se procederá en el lugar de su ubicación, por el martillero Victoriano M. Plada, asistido del señor Alguacil y el suscrito Actuario, a la venta en remate público y por la base de la tasación que lo es de un mil pesos, de los siguientes bienes inmuebles: tres fracciones de terreno y mejoras, sitas en la manzana N° 16 de esta ciudad de Maldonado, empadronadas con el N° 111, señaladas con los números 2, 3 y 4 en el plano del agrimensor J. A. González Uslenghi de Julio de 1953, inscripto con el N° 354; remate que se efectuará en once lotes, de acuerdo al plano de fraccionamiento que dé esos mismos terrenos fué trazado por el citado agrimensor González Uslenghi, cuyo plano se encuentra agregado en autos, pudiendo el adquirente de un lote, tener opción de adquirir, al mismo precio, los otros dos lotes linderos.

Se previene: A) Que los gastos de escrituración, incluso la "Plus Valía" y el 50 por mil de los timbres universitarios, pavimento, etc. serán de cargo del comprador; B) Que el comprador deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma a los efectos legales; y C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado Letrado a disposición de los interesados. — Maldonado, Noviembre 8 de 1955. — Juan Serra Tur, Actuario.
20) $66.00 15|pub. 16324 Nov.12-v.nov.29.

CARLOS ALBERTO VIÑOLY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Julia Ema Meyer de Marziote con ALFREDO MARZIOTE. Remate público. (Pieza separada de los autos "Acción de cesación de condominio)" L.o 10 F.o 586 N.o 603, se hace saber al público que el día veintiséis de Noviembre del corriente año, a las 9 y 30 horas, y en el local "Rivaben Hnos." sito en calle Juncal y Avenida España, se procederá a la venta en remate público, por el martillero don Carlos Alberto Viñoly, asistido del señor Actuario y Alguacil de este Juzgado y al mejor postor del auto marca "Nash Rambler", matriculado bajo el N.o 12.126

Se previene: A) Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; B) Que serán de cargo del mismo el Impuesto Municipal y la comisión del rematador (5 o|o), que se abonará en el momento del remate. — Paysandú, Octubre 31 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
20) $28.00 10|pub. 16281 Nov.11-v.nov.22.

ALCIDES PEREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor José P. Igoa, dictada es los autos: "Testimonio Planilla N° 58: autos: Dr. TOMAS BARTESAGHI. Solicita Regulación de Honorarios en los autos: Cándido Silva. Sucesión. Incidente por costas" (Lo 13, N.o 284, Fo 483), se hace saber al público que el día 26 de Noviembre próximo a las 10 horas, en el lugar de su ubicación, Pueblo Young, Quinta Sección Judicial, y por el martillero Alcides Pérez, asistido del señor Juez de Paz de la 5.a sección de Río Negro, y actuario Ad-Hoc., y por la base de sus dos terceras partes de la tasación practicada y que lo son dos mil pesos ($ 2.000.00), procederá a la venta en remate público, del siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en Young empadronada con el N.o 1.251, la que forma parte de la manzana o lote N.o 70, en el plano general levantado por el agrimensor Rafael Thevenet en Marzo de 1914, inscripto en la Inspección Técnica de Paysandú, se compone de una superficie de un mil metros cuadrados, divididos así: veinte metros al Noreste, de frente a calle pública, por cincuenta metros de fondo lindando por el Sureste, con terreno prometido en venta a doña Francisca Massa; al Suroeste, con terrenos de don Eduardo Brito, y al Noroeste con terrenos de don Francisco Javier Caullazo y Anastasio Sa Costa.

Se previene: 1°) Que no se aceptarán ofertas menores a la base; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o (diez por ciento), de su oferta es el acto de serle aceptada, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil; 3.o) Que serán de cargo del comprador, la comisión legal del Rematador, así como los otros gastos que demande la escrituración definitiva del bien a subastarse; 4.o) Que los títulos y demás documentación relativa, y los autos en los cuales se decretó el remate, se encuentran de manifiesto en el Juzgado de Paz de la 5.a Sección Judicial de este Departamento a disposición de los interesados. — Fray Bentos, Octubre 24 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
20) $90.00 15|pub. 15852 Nov.4-v.nov.21.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Salto, dictada en autos: "Holmes A. Gallero contra NOGUES y CIA. Cobro de pesos", se decretó la venta en remate público que realizará el martillero Benicio S. Cabral, el día 20 de Noviembre corriente a las 9 horas, en el local de calle Guayabos N.o 72, de todo el mobiliario tasado de fs. 33 a 34 y con la base de las dos terceras partes de su tasación.

Se previene: A) Que la venta se realizará al contado; y B) Que el expediente en que se decretó el remate se encuentra en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Salto, Noviembre 5 de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.
20) $20.00 10|pub. 16143 Nov.9-v.nov.19.

WASHINGTON B. SIERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "JUANA PEÑA MARTINEZ Incapacidad", L.o 13 F.o 279 N.o 242, se hace saber al público que el día 24 de Noviembre del año en curso, a las 16 horas, se procederá por el martillero Wáshington B. Sierra, en las puertas del Juzgado, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base que se establecerá, del siguiente inmueble: Una fracción de campo empadronada con el N.o 745, situada en la 5.a Sección Judicial de San José, señalada con el N.o 5 en el plano del agrimensor Salvador Mascheroni, inscripto en la Oficina local de Catastro con el N.o 272 el 7 de Enero de 1954 y se compone de una superficie de 6 hectáreas 6.199 metros y linda: al Noreste, con camino vecinal por medio con Berñabé Martínez; al Sureste, con Alberto Pérez Rodríguez; al Suroeste, con la fracción N.o 6 del plano y al Noroeste, con la sucesión de Pedro Acosta.

Se previene: 1.o) Que la base de venta es a razón de $ 271.0464 por hectárea. 2.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del señor Actuario, el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero. 3.o) Que los gastos y honorarios de escrituración, certificados, comisión legal del rematador e impuesto municipal, son de exclusivo cargo del comprador. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, Octubre 21 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
20) $72.00 15|pub. 15953 Nov.5-v.nov.22.

NICANOR PEREZ ROUBIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en los autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra IGNACIO ABDON MIRANDETTE. Ejecución de prenda. Lo. 30, Fo. 74", se hace saber: Que el día 12 de Noviembre próximo a las 10 horas y en el local del Granero Oficial, el martillero don Nicanor Pérez Roubin asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá a la venta sin base, al mejor postor y al contado de los bienes que a continuación se expresan: 1 máquina rectificadora de válvulas marca Van Dorn, completa; 1 equipo vibro-centric para rectificar asientos de válvulas completo marca Van Dorn; 1 taladro Van Dorn; 1 juego de llaves para bugías; 1 juego de llaves No 11.082; 1 compás para exterior; 1 compás para interior; 1 rasqueta; 1 llave francesa; 1 llave Steson para caño; 4 destornilladores (deteriorados) 1 juego de llaves; 1 engrasador: 1 saca espárrago; 1 portátil completa; 1 portátil en mal estado y 15 metros de cable; 1 taladro eléctrico; 1 amoladora eléctrica; 1 pistola Tecalmet; 12 metros caño goma; 1 bigornia; 1 gato hidráulico; 1 lámpara de soldar; 1 lámpara de soldar; 1 juego escareadores; 1 juego escareador 1 escareador; 1 morza; 1 juego de llaves marca Bristol; 1 juego de llaves Bristol; 1 fragua; 1 equipo de autógena y cuatro metros y medio caño de goma correspondiente al equipo; 1 terraja completa; 1 serrucho para aros; 1 esmerilador; 1 saca poleas; 1 saca espárragos; 1 llave de caño; 1 compresor de aire; 1 aparejo 2 morzas; 2 gatos hidráulicos; 1 lote herramientas; 2 extinguidores de incendio completos; 1 manguera; 1 piedra al aceite 6 soldadores; 4 martillos; 1 cepillo de acero; 1 taladro; 1 juego 9 saca bocados: 2 sierras para hierro; 1 botiquín 2 espátulas; 1 resto rollo de alambre; 1 escofina; 1 escofina; 2 aceiteras; dos candados sin llaves y otro en mal estado, 1 banco de taller; 1 mesa de taller. — Mercedes Octubre 19 de 1955. — A. Cazalás, Actuario.
20) $84.00 15|pub. 15174 Oct.24-v.nov.10.

JAMES BARAÑANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, dictado en los autos "Banco de la República contra ARNALDO ENRIQUE ERNST KOLY. Ejecución de prenda. Libro 21, número 310 Folio 567", se hace saber que el día 30 del corriente a las 15 horas, por el martillero James Barañano se procederá al remate, sin base y al mejor postor, de un tractor marca "Oliver Clairac" motor N.o 469014 y una sembradora marca "Plantell" B.D.L. 7.302 para girasol y maíz. Dicha diligencia de remate se efectuará en la Barraca del señor Luis Larrosa, calle Manuel Antonio Ledesma s|n., entre las calles Manuel Oribe y Simón del Pino.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada; y 2.o) Que la comisión del rematador será íntegramente de cargo del comprador. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
20) $24.00 10|pub. 16385 Nov.14-v.nov.24.

ISIDRO IZMENDI DENIS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos caratulados: "OLIVERA DE MEDINA FRANCISCA y otros. Venta de inmuebles. (Libro 22, N° 799, Folio 121)" se hace saber que el día 22 de Noviembre de 1955 a las 14 horas en las puertas de este Juzgado, casa N° 575 de la calle Manuel Oribe, se procederá por el martillero don Isidro Izmendi Denis, en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido del Actuario a la venta de los siguientes inmuebles: 1° Un terreno de chacra y sus mejoras, ubicado en el ejido de esta ciudad de Treinta y Tres, padrón 4198, y con una superficie de 7 hectáreas, 37 áreas y 88 centiáreas, que limita, según títulos, al Norte, José Rodríguez; al Sur, Catalina Blanco; al Este, Mauricio Ferreira Denis; y al Oeste, Eugenio Medina; 2° Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga, ubicada en el ejido de esta ciudad, padrón 4438, señalado con el N° 54 en la manzana 5, con una superficie de 388 metros, 50 decímetros, que mide: 30 metros al Norte, lindando con calle pública (igual dimensión al Sur, por donde linda con el solar N° 55); 12 metros con 95 centímetros al Oeste a la calle Celedonio Rojas e igual extensión al Este, con el solar N° 51; y 3° Otra fracción de terreno con las mejoras que contenga, situada en la manzana N° 273 de esta ciudad, padrón 4766 con una superficie de 453 metros y 25 decímetros que linda: 12 metros 95 centímetros al Oeste a la calle Celedonio Rojas; e igual extensión al Este, lindando con el solar 71; 35 metros al Sur, sobre calle pública e igual dimensión al Norte, lindando con el solar N° 64 de la misma manzana.

Se previene: 1° Que el inmueble descripto en primer término será sacado a la venta con la base de $ 10.000.00; el descripto en segundo término con la base de $ 800.00, y el descripto en tercer término con la base de $ 600.00; 2° Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 3° Que serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de escritura, certificados, impuesto municipal, los certificados de los registros (salvo los impuestos que gravan a los enajenantes) y la comisión íntegra al rematador; 4° Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 24 de Octubre de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
20) $96.00 15|pub. 15656 Oct.31-v.nov.17.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "AMANDA

CASAIS DE DE MUNNO". Segunda copia. Libro 40 Folio 496", se hace saber que ha sido solicitada por doña Amanda Casais de De Munno, la expedición de una segunda copia de la escritura pública de "Declaratoria y Cesión de derechos", otorgada el día 16 de Febrero de 1936, ante el escribano José Antonio Bartolo, por la cual el hermano de la exponente, don Jacinto Héctor Casais García, reconocía a favor de sus hermanas Amanda Casais de Calcagno y Eva Casais de Marti los derechos de condominio en los siguientes bienes: 1º) Los derechos que le otorgaban al declarante y cesionario el compromiso de venta que había suscrito en carácter de promitente comprador con el Banco de Crédito, referente a una fracción de terreno empadronada con el Nº 134.595, en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, señalada con el Nº 170 en el plano respectivo de fecha Junio de 1933, levantado por el Agrimensor José P. Astigarraga, y una superficie de 543 metros 4 decímetros y el siguiente deslinde: 13 metros 34 centímetros de frente al S. O. a la Avenida Italia; 40 metros 23 centímetros al S. E. lindando con la fracción 169 y 166; 41 metros 80 centímetros al N. O. limitando con fracción 171 y 175, y 13 metros 38 centímetros en su fondo al N. E. lindando con fracciones 165 y 176; 2º) Los derechos de propiedad sobre la construcción levantada en dicho predio; 3º) Un camión marca Ford con motor 21.750, empadronado con el Nº 63.153. Los derechos de dominio y posesión sobre esos bienes fueron cedidos en proporción de un tercio para cada hermana (cesionarias) reservándose el cedente otro tercio para sí. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Noviembre 3 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

21) $56.00 10|pub. 16469 Nov.15-v.nov.25.

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARIO SAMUEL MUÑOZ. Segunda copia. Libro 40. Folio 168", se hace saber que ha sido solicitada por don Mario Samuel Muñoz la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Ignacio Arcos Ferrand, el 30 de Junio de 1934, por la cual don Samuel Hermenegildo Muñoz Placeres cedió a favor de don José Pose Martínez, los derechos que le correspondían por herencia de su señora madre doña Flora Placeres de Muñoz. En consecuencia, se cita y emplaza, por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Agosto 31 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

21) $24.00 10|pub. 16038 Nov.7-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "JACINTO DODERO. Segunda copia de escritura" (L.o 21 F.o 289 N.o 636), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de la siguiente escritura: Escritura otorgada ante el escribano Héctor R. Morales, el 18 de Abril de 1952, por la que don Jacinto Dodero compró a los señores Carlos José Celestino Salvo, Cipriano Héctor Fau y María del Carmen Salvo de Fau, el siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, manzana N.o 358 de esta ciudad, 1.a sección judicial, empadronada en mayor área con el N.o 2.463, actualmente con el N.o 8.728, que según plano del agrimensor Luis A. Talamás, inscripto con el N.o 5 el 14 de Enero de 1952 en la Oficina Departamental de Catastro y tiene una superficie de 414 metros, deslindado así: por el Este 12 metros dando frente a la calle Libertad; igual medida al Oeste, lindando con Susana Castellanos y hermanas; por el Norte, 34 metros 50 centímetros lindando con la sucesión de Pedro R. Pesce en parte y en el resto con la sucesión de Segundo Civelli y, por el Sur, igual medida lindando con terrenos de los vendedores, a fin de que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de proseguirse los procedimientos sin su intervención. — Paysandú, Octubre 24 de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.

21) $40.00 10|pub. 16279 Nov.11-v.nov.22.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

"PAUR Ltda."

Por escritura autorizada el 30 de Noviembre de 1954, por el escribano Guillermo Serván Bauzón, inscripta en el Registro Público y General de Comerico con el N.o 35, a Fo. 124 del Libro 1, se constituyó una sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo con las siguientes bases: Obejto, Empresa Constructora; Razón Social: "Ing. Julio R. Váázquez S.R.L."; Capital social: $ 12.000.00; Socios y aportes: Ing. Julio R. Vázquez, $ 6.000.00; Horacio Alonso, $ 4.000.00; Ing. Walter Giribaldi, $ 1.000.00 y Ruben González, $ 1.000.00; Administración: Ing. Vázquez Alonso con cualquier otro socio conjuntamente, requiriéndose autorización de la asamblea social para adquirir, enajenar o gravar inmuebles o establecimientos comerciales o industriales; Duración: 20 años a partir del 1.o de Octubre de 1954;

B) Por documento privado suscrito el 23 de Abril de 1955, inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 475, Fo. 1.775 del Libro 2, se sustituyó la razón social "Ing. Julio R. Vázquez S.R.L.", por la denominación "Paur Limitada".

22) $28.00 10|pub. 16001 Nov.5-v.nov.16.

CRISTINI LIMITADA

Por documento privado suscrito el 12 de Agosto de 1955, inscripto en el Registro Público de Comercio el 31 de Octubre con el N.o 541 al Folio 1.991 del Libro N.o 2 de Contratos, los señores DEMETRIO CRISTINIS, SPIROS SGOURTAS y EDUARDO UMPIERRE constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Cristini Limitada", cuyo principal objeto es representaciones; exportaciones e importaciones. Capital: $ 30.000.00; aportado por partes iguales. Plazo: 10 años. La administración de la Sociedad a cargo de Demetrio Cristinis. Las ganancias y pérdidas se distribuyen en proporción al capital aportado.

22) $16.00 10|pub. 16265 Nov.11-v.nov.22.

LARNAUDIE Y LOPEZ CASTILLA LIMITADA

En Montevideo el 18 de Octubre de 1955: Nicolás López Castilla y Enrique Larnaudie constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada. Razón social: Larnaudie y López Castilla Limitada. Domicilio: Montevideo. Capital: pesos 5.000.00 por partes iguales. Duración: dos años prorrogables por períodos de dos años cada uno: Administración y uso de la firma social: conjuntamente. Objeto: importación, representación, venta y servicios de máquinas en general. Inscripción Registro Público de Comercio: Nº 676 Fº 3739 libro Nº 1. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1955.

22) $16.00 10|pub. 16439 Nov.15-v.nov.25.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO. DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 74.977. — Montevideo, Noviembre 8 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Establecimientos Vitivinícolas y Ganaderos "Faraut Hermanos" Sociedad Anónima de Manga, Departamento Montevideo, solicitan la marca "AVIZE", para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 16308 Nov.11-v.nov.22.

ACTA Nº 74.978. — Montevideo, Noviembre 8 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Societe Monsavon - L'Oreal Soc. Anon.; de París, Francia, solicitan la marca

para artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $18.60 10|pub. 16309 Nov.11-v.nov.22.

ACTA Nº 74.980. — Montevideo, Noviembre 8 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Africar, Labat, Oddone, Sociedad Anónima, "ALOSA", de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca

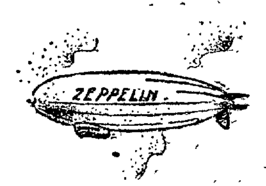

para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $22.00 10|pub. 16310 Nov.11-v.nov.22.

ACTA Nº 74.982. — Montevideo, Noviembre 8 de 1955. — Con esta fecha: Productora Uruguaya de Medias S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "GALGUITA", para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 16311 Nov.11-v.nov.22.

ACTA Nº 75.005. — Montevideo, Noviembre 11 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Wing Record Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

Wing

para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $16.00 10|pub. 16402 Nov.15-v.nov.25.

ACTA Nº 75.004. — Montevideo, Noviembre 11 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Perfumerías Unidas S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ELLA", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 16493 Nov.15-v.nov.25.

ACTA Nº 75.006. — Montevideo, Noviembre 11 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Wing Record Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "ALA", para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 16494 Nov.15-v.nov.25.

ACTA Nº 75.012. — Montevideo, Noviembre 11 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation (EE. UU. A.) solicita la marca "VET-JECTA", para distinguir artículos de la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 16486 Nov.15-v.nov.25.

ACTA Nº 75.011. — Montevideo, Noviembre 11 de 1955. — Con esta fecha Ernesto Sugar, por Karl Steinhof, Apparatefabrik, Berlín, Alemania, solicita la marca

Knittax

para la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $23.00 10|pub. 16450 Nov.15-v.nov.25.

ACTA Nº 75.013. — Montevideo, Noviembre 11 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por S. p. A. Farmaceutici Italia (Italia), solicitan la marca "CRISEOCICLINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 16487 Nov.15-v.nov.25.

ACTA Nº 75.014. — Montevideo, Noviembre 11 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Mallinckrodt Chemical Works (EE.UU.A.), solicitan la marca "THIXOKON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 8.00 10|pub. 16488 Nov.15-v.nov.25.

ACTA Nº 75.009. — Montevideo, Noviembre 11 de 1955. — Con esta fecha: Bocage Bujalance y Cía., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "ABECEVIT", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 16482 Nov.15-v.nov.25.

ACTA Nº 74.973. — Montevideo, Noviembre 8 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Slenderella Systems inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

Slenderella

para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $18.00 10|pub. 16313 Nov.11-v.nov.22.

ACTA Nº 74.934. — Montevideo, Noviembre 8 de 1955. — Con esta fecha: Compañía Recons Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca "LUCZNIK", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 16236 Nov.11-v.nov.22.

ACTA Nº 74.945. — Montevideo, Noviembre 1º de 1955. — Con esta fecha: Samuel Kravchinski, de Montevideo, [illegible] marca

para artículos de [illegible] Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $28.00 10|pub. 16174 Nov.9-v.nov.19.

ACTA Nº 74.983. — Montevideo, Noviembre 8 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Laboratorios Aster S. A. (Montevideo), solicitan la marca "BILASTRON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 16287 Nov.11-v.nov.22.

ACTA Nº 74.962. — Montevideo, Noviembre 5 de 1955. — Con esta fecha: Prodex Ltda., de Montevideo, solicita la marca

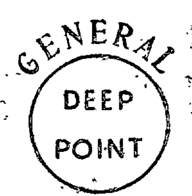

para artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 16165 Nov.9-v.nov.19.

ACTA Nº 74.954. — Montevideo, Noviembre 3 de 1955. — Con esta fecha: Aníbal Moll (Montevideo), solicita la marca "MULTI-EFA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 16164 Nov.9-v.nov.19.

ACTA Nº 74.963. — Montevideo, Noviembre 7 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., por Courtaulds Limited, de Inglaterra, solicitan la marca "COURLENE", para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 16210 Nov.10-v.nov.21.

ACTA Nº 74.964. — Montevideo, Noviembre 7 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Guillermo Greising S. A., de Colonia, R.O.U., han solicitado el registro de la marca "LINCOLN", para distinguir artículos de la clase 11 (según detalle)). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16211 Nov.10-v.nov.21.

ACTA Nº 74.935. — Montevideo, Noviembre 7 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Excelsior Accordions, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "EXCELSIOR", para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16212 Nov.10-v.nov.21.

ACTA Nº 74.936. — Montevideo, Noviembre 7 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mead Johnson & Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "LYTREN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16213 Nov.10-v.nov.21.

ACTA Nº 74.969. — Montevideo, Noviembre 7 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Electroquímica S. A. (Montevideo), solicitan la marca

para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 16193 Nov.10-v.nov.21.

ACTA Nº 74.970. — Montevideo, Noviembre 7 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Walter Hugo (Montevideo), solicitan la marca "SECORAL", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16194 Nov.10-v.nov.21.

ACTA Nº 74.994. — Montevideo, Noviembre 10 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Juan A. Viacava y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "VOSOTRAS", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16392 Nov.14-v.nov.24.

Acta Nº 74.922. — Montevideo. Octubre 27 de 1955. — Con esta fecha: Resistrat Ltda., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca

Resistrat

para ... 9 ... Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 15893 Nov.7-v.nov.17.

ACTA Nº 74.944. — Montevideo, Noviembre 1º de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de CO-PI-BA LTDA. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "AVAFORTAN ASTA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15962 Nov.5-v.nov.16.

ACTA Nº 74.949. — Montevideo, Noviembre 1º de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Cluett, Peabody & Co., Inc. (EE.UU.A.), solicitan la marca

ARROW

para distinguir los artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 15943 Nov.5-v.nov.16.

ACTA Nº 74.946. — Montevideo, Noviembre 1º de 1955. — Con esta fecha: Adolfo Weissman (Montevideo), solicita la marca "RINCON DEL SARANDI", para distinguir artículos de las clases 1, 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 15941 Nov.5-v.nov.16.

ACTA Nº 74.947. — Montevideo, Noviembre 1º de 1955. — Con esta fecha: Adolfo Weissman (Montevideo), solicita la marca "CABAÑA AMERICANA", para distinguir artículos de las clases 1, 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 15942 Nov.5-v.nov.16.

ACTA Nº 74.950. — Montevideo, Noviembre 1º de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Takeda Pharmaceutical Industries, Limited (Japón), solicitan la marca

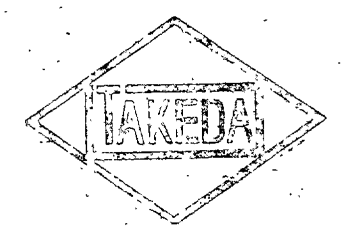

para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 15914 Nov.5-v.nov.16.

ACTA Nº 74.951. — Montevideo, Noviembre 1º de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por The South American Stores "Gath & Chaves" Ltd. (Inglaterra y Buenos Aires), solicitan la marca

para distinguir artículos de las clases 4, 6, 10, 14 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 14945 Nov.5-v.nov.16.

ACTA Nº 74.904. — Montevideo, Octubre 25 de 1955. — Con esta fecha: "Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima Industrial y Comercial", ha solicitado la marca "DELICIA", para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16046 Nov.7-v.nov.17.

ACTA Nº 74.961. — Montevideo, Noviembre 5 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Bago S. R. L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BAGOFTALIL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16166 Nov.9-v.nov.19.

ACTA Nº 74.992. — Montevideo, Noviembre 9 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Eli Lilly and Company (EE.UU.A.), solicitan la marca "V-CIL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16405 Nov.14-v.nov.24.

ACTA Nº 74.999. — Montevideo, Noviembre 10 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Mayon S. A., solicitan la marca "MODERN BLEND", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 16406 Nov.14-v.nov.24.

ACTA Nº 74.960. — Montevideo, Noviembre 4 de 1955. — Con esta fecha: Carlos Stapff y Cía. S. A. (Montevideo), solicita la marca "SILUETA", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 16396 Nov.14-v.nov 24.

ACTA Nº 74.959. — Montevideo, Noviembre 4 de 1955. — Con esta fecha: Julio C. Corbacho, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "ANULOR", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 16439 Nov.14-v nov.24.

ACTA Nº 74.998. — Montevideo, Noviembre 10 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Colgate-Palmolive Inc., Sucursal del Uruguay (Montevideo), solicitan la marca

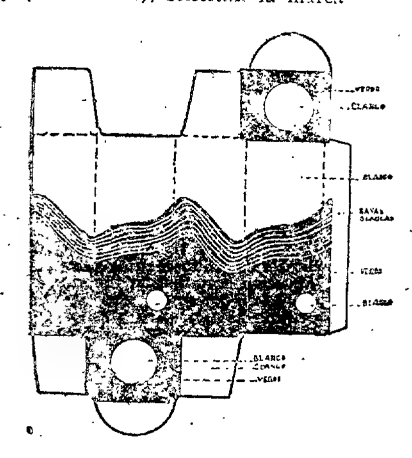

para distinguir los artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $38.00 10|pub. 16404 Nov.14-v.nov.24.

ACTA Nº 74.995. — Montevideo, Noviembre 10 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Juan A. Viacava y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "VEDETTE", para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16393 Nov.14-v.nov.24.

ACTA Nº 74.996. — Montevideo, Noviembre 10 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin-& Soda-Fabrik Ag., de Alemania, han solicitado el registro de la marca "KAURIT", para distinguir artículos de las clases 6 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16394 Nov.14-v.nov.24.

ACTA Nº 75.000. — Montevideo, Noviembre 10 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Mayon S. A. (Montevideo), solicitan la marca "NEW TYPE", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16407 Nov.14-v.nov.24.

ACTA Nº 75.001. — Montevideo, Noviembre 10 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Mayon S. A. (Montevideo), solicitan la marca "MYERSON", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16408 Nov.14-v.nov.24.

ACTA Nº 75.002. — Montevideo, Noviembre 10 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Mayon S. A. (Montevideo), solicitan la marca "DURA BLEND", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16409 Nov.14-v.nov.24.

ACTA Nº 75.003. — Montevideo, Noviembre 10 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Mayon S. A. (Montevideo), solicitan la marca "TRUE BLEND", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16410 Nov.14-v.nov 24.

ACTA Nº 74.971. — Montevideo, Noviembre 7 de 1955. — Con esta fecha: Juan E. Guyer, por Hoffmann La Roche Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "NISENTIL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16370 Nov.14-v.nov.24.

ACTA Nº 74.993. — Montevideo, Noviembre 10 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Juan A. Viacava y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DAMITAS", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16391 Nov.14-v.nov.24.

ACTA Nº 74.972. — Montevideo, Noviembre 8 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de H. Lundbeck & Co., A|S., de Dinamarca, han solicitado el registro de la marca "COVATIN", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16312 Nov.11-v.nov.22.

ACTA Nº 74.967. — Montevideo, Noviembre 7 de 1955. — Con esta fecha: Roberto Draper, por E. Merck Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "GEROBION", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 16171 Nov.9-v.nov.19.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 10.913. — Montevideo, Noviembre 1º de 1955. — Con esta fecha la señora Dora Guidali Resio, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la fabricación de gráficos en general con incorporación de sonido, y los artículos fabricados según ese procedimiento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15935 Nov.5-v.nov.16.

ACTA Nº 10.911. — Montevideo, Noviembre 1º de 1955. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos derivados de quinolina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director.— Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15963 Nov.5-v.nov.16.

ACTA Nº 10.912. — Montevideo, Noviembre 1º de 1955. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chelton (Poppits) Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a cuentas ornamentales y cuerpos similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director.— Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15964 Nov.5-v.nov.16.

ACTA Nº 10.914. — Montevideo, Noviembre 3 de 1955. — Con esta fecha el señor Mario Valpondi, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Indicador de concentración de gas inflamable y venenoso", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16070 Nov.7-v.nov.17.

ACTA Nº 10.905. — Montevideo, Octubre 28 de 1955. — Con esta fecha el señor Alejandro Savelleff Vengerski, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en la suspensión y amortiguación de tambores rotativos que actúan como centrífugas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16367 Nov.12-v.nov.23.

ACTA Nº 10.915. — Montevideo, Noviembre 3 de 1955. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Georg Kaiser, de Alemania, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la fabricación de letreros luminosos en colores esmaltados al fuego", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16044 Nov.7-v.nov.17.

ACTA Nº 10.919. — Montevideo, Noviembre de 1955. — Con esta fecha el señor Ernesto Sugar, por Laboratorios Millet S. A. Comercial e Industrial de Buenos Aires, República Argentina ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un portasecante plegable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16078 Nov.8.-v.nov.18.

ACTA Nº 10.917. — Montevideo, Noviembre 3 de 1955. — Con esta fecha: De Frutos Hnos. y Yabeck, de Montevideo, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en juegos de bowling de mesa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16175 Nov.9-v.nov.19.

ACTA Nº 10.169. — Montevideo, Noviembre 3 de 1955. — Con esta fecha: Roberto Otarola y Angel Galli, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en quitasoles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16144 Nov.9-v.nov.19.

ACTA Nº 10.920. — Montevideo, Noviembre 4 de 1955. — Con esta fecha el señor José Ramón Mariño, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Apresador mecánico de objetos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16270 Nov.11-v.nov.22.

ACTA Nº 10.922. — Montevideo, Noviembre 5 de 1955. — Con esta fecha: Dubourg y Cía., en representación de César Alberto Cao Saravia, de Buenos Aires, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de tinglado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16436 Nov.14-v.nov 24.

ACTA Nº 10.923. — Montevideo, Noviembre 8 de 1955. — Con esta fecha el señor Carlos Morlan, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en carpetas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16437 Nov.14-v.nov.24.

ACTA Nº 10.926. — Montevideo, Noviembre 10 de 1955. — Con esta fecha: P. Dubourg, en representación de Jonsereds Fabrikers Aktiebolag, de Suecia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema para el comando de celosías de hojas móviles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16438 Nov.14-v.nov.24.

ACTA Nº 10.921. — Montevideo, Noviembre 5 de 1955. — Con esta fecha: Dubourg y Cía., en representación de Virgilio Dante Tocchetto, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en cerraduras de doble acción", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16435 Nov.14-v.nov.24.

ACTA Nº 10.697. — Montevideo, Mayo 25 de 1955. — Con esta fecha: "Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A.", ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de calzado popular", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16426 Nov.14-v.nov.24.

ACTA Nº 10.925. — Montevideo, Noviembre 10 de 1955. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Bristol Laboratories Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para la producción de producto antibiótico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16395 Nov.14-v.nov.24.

ACTA Nº 10.924. — Montevideo, Noviembre 10 de 1955. — Con esta fecha el señor Luciano Ríos Mancilla, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo elemento para la construcción de superficies o planos verticales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16495 Nov.15-v.nov.25.

ACTA Nº 10.927. — Montevideo, Noviembre 10 de 1955. — Con esta fecha el señor Juan Ivo Korician, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo dispositivo para sujetar pantalones y camisas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16451 Nov.15-v.nov.25.

25-Ventas de Comercio

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Ramiro Martínez, Enrique Reino y Benencio Piñeyro, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la Avda. General Flores 2462, tomando posesión éstos de inmediato. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, 2º p., esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Octubre de 1955.— JUAN, CEVERINO y LINO OROÑEZ.
25) $24.00 20|pub. 16130 Nov.9-v.dic.1º

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta a los señores Manuel Piñeiro y Manuel Cerdeira el comercio en el ramo de Almacén Comestibles, Frutas y Verduras ubicado en la calle Paysandú 1749 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 1º de 1955. — ROSALINA MENDEZ DE MARZOA. — MANUEL MARZOA.
25) $16.00 20|pub. 16169 Nov.9-v.dic.1º

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Mario Brusa la tercera parte indivisa que nos corresponde en la Fábrica de Balanzas que gira bajo la razón social "Brusa y Sasso" ubicada en San Martín 2165. La enajenación se retrotrae al 1º de Febrero de 1955. Brusa toma a su cargo el activo y pasivo existente en esa fecha. Acreedores: Escribanía Martín Zapirain, Rincón 432, esc. 13. — SEVERIO SASSO. — DELIA ROSSELLI DE SASSO. — MARIO BRUSA.
25) $24.00 20|pub. 16152 Nov.9-v.dic.1º

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor Wáshington Abreu, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Hocquart 2249, habiendo tomado éste posesión de inmediato. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, 2º piso, escritorio 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Octubre de 1955. — HECTOR CHULIA.
25) $24.00 20|pub. 16132 Nov.9-v.dic.1º

He prometido vender a Wilder Martín Fernández Fierro, la estación de servicio "Dos Avenidas", sita en Gral Flores 3351. Acreedores presentarse estudio Dr. Mundino, Zabala 1379, (ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, 7 de Octubre de 1955 — EDUARDO MONTAUTTI.
25) $16.00 16192 20|pub. Nov.10-v.dic.2.

Interviniendo oficinas "Derudder", 18 de Julio N.o 1954, prometí vender a los Srs. Juan Gorge Ramírez y Carlos Cortés Valentín el negocio de fábrica de flores artificiales, establecido en la calle Coquimbo N.o 2074, (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 8 de 1955. — [illegible]RES BUCHWALD. — ELENA BUCHLER STERK.
25) $16.00 20|pub. 16198 Nov.10-v.dic.2.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender al señor Héctor De Santis Bonfanti, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras, Fermentadas y Lechería, sito en la calle Presidente Berro N.o 2687 de esta ciudad. Acreedores al comercio (ley 26 de Setiembre hde 1904). — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1955. — JUAN OGRODIUC JAKOSKDE. — LAUREANA FERNANDEZ CASTAÑUELA.
25) $24.00 20|pub. 16403 Nov.14-v.dic.6.

Prometí vender a Luis Biassini mi comercio de almacén y provisión de calle Uruguay número 1501. Los acreedores deben presentar sus comprobantes por duplicado al señor Barcos en calle Río Branco N.o 3 (ley 26 Setiembre 1904). — Salto, Noviembre 10 de 1955. — GUILLERMO SANTOS BARCOS.
25) $16.00 20|pub. 16386 Nov.14-v.dic.6.

A los efectos de la ley 26|9|1904, comunico que prometí vender a los señores Nicolás Barrancos, Enrique Alfonso Barrancos y Alfredo Posada, el comercio de Estación de Servicio instalado en Larrañaga 4097. Acreedores presentarse en Sarandí 444, piso 2.o (Estudio doctores Panizza y González Mullin). — CARLOS LANGWAGEN.
25) $16.00 20|pub. 16442 Nov.14-v.dic.6.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí vender al señor José Antonio Hernández el comercio de Pensión Familiar instalado en Colonia Nº 1338. Acreedores presentarse en Arenal Grande Nº 1542 de 18 a 20 horas. — Montevideo, Octubre 1º de 1955. — JUAN FUENTES MARIN
25) $16.00 20|pub. 15220 Oct.25-v.nov.17.

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Fares y Tato, el Bar, Fiambrería y Alcohólicas, establecido en Comercio 1501, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1955. — MANUEL RODRIGUEZ OTERO.— EMILIA SARA RODRIGUEZ SEOANE. — ROQUE ATAHUALPA FARES CARRERAS.— EVELINO TATO VAZQUEZ.
25) $24.00 20|pub. 16297 Nov.11-v.dic.3.

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Sebastián Colom y José Ochiuzzi, la Cervecería establecida en 18 de Julio 1275, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1º de Noviembre de 1955. — OSCAR MARCELINO SEOANE.—MARIO RIESGO RODRIGUEZ. — SEBASTIAN COLOM. — JOSE OCHIUZZI.
25) $24.00 20|pub. 16298 Nov.11-v.dic.3.

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Vázquez Hnos., el Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas, establecido en José L. Terra 2603, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Octubre de 1955. — JOSE PEREIRO IGLESIAS. — MARGARITA PALLEIRO DE PEREIRO. — ELADIO VAZQUEZ ALVAREZ. — FELICIANO VAZQUEZ ALVAREZ.
25) $24.00 20|pub. 16300 Nov.11-v.dic.3.

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a José Lamela, el Bar y Bebidas Alcohólicas y Fiambrería, establecido en Millán 2701|7, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1º de Noviembre de 1955. — MANUEL GUISANDE PINZAS. — JUANA RUIZ DE GUISANDE. — JOSE LAMELA MOSQUERA.
25) $24.00 20|pub. 16301 Nov.11-v.dic.3.

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Zoppo y Martino, el Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, Lechería y Bebidas Alcohólicas, establecido en República Dominicana 2950, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Octubre de 1955. — MANUEL GOMEZ GARCIA. — TERESA GARCIA DE GOMEZ. — FELIX EUGENIO ZOPPO GONELLA. — VICTORIO MARTINO STRATA.
25) $24.00 20|pub. 16303 Nov.11-v.dic.3.

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a Silvio Palmigiani, la Provisión, Comestibles y Bebidas Alcohólicas Embotelladas, establecido en Cerro Largo 1504, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 27 de Octubre de 1955. — JULIO CESAR MAROTTA GARELLI. — SILVIO PALMIGIANI FIORINI.
25) $24.00 20|pub. 16302 Nov. 11-v.dic.3.

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Benigno Otero, el Bar y Bebidas Alcohólicas, establecido en Canelones 2002, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Octubre de 1955. — JOSE MANUEL MENENDEZ SUAREZ. — MARGARITA NAVARRO DE MENENDEZ. — BENIGNO OTERO VALVERDE.
25) $24.00 20|pub. 16304 Nov.11-v.dic.3.

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Iglesias y Azcárate el Bar, Bebidas Alcohólicas y Billares establecido en Defensa 2451, habiendo tomado posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Agosto de 1955.— NICASIO LOPEZ VAZQUEZ. — ARTESINO VILAR LOPEZ. — RENEE CARNERO DE VILAR. — MANUEL IGLESIAS PEREZ. — JULIO CESAR AZCARATE AVELLANEDA.
25) $24.00 20|pub. 16305 Nov.11-v.dic.3.

Prometí vender a Hilda Prunell mi Farmacia denominada "Luján", ubicada en Montevideo, Avenida 18 de Julio Nº 2176. Acreedores presentarse escribano Maderna, Misiones 1469, Piso 1. Ley de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre de 1955. — JOSEFINA FERNANDEZ ESTEVEZ DE MENDEZ. — JOSE MENDEZ RODRIGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 16261 Nov.11-v.dic.3.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a Ramón Lamela Variza y Nilsa Varela Castro de Lamela, el Almacén y Lechería de la calle Palmar Nº 2151 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Octubre de 1955. — SUCESION DE ALFREDO VARELA.
25) $16.00 20|pub. 16099 Nov.8.-v.nov.30.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Rogelio Abella el Hotel de la calle Soriano Nº 1073 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1 de Noviembre de 1955. — JOSE VILLANUEVA — JOSEFINA ALFONSINA MORAL DE VILLANUEVA.
25) $16.00 20|pub. 16098 Nov.8.-v.nov.30.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460 prometimos vender al señor Manuel Rodríguez Morgade, el Café y Bar de la Avenida Rivera Nº 2089 de esta ciudad. Acreedores: Plazo Ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Octubre de 1955. — JACINTO J. REVELLO — MARINA CANABE DE REVELLO.
25) $16.00 20|pub. 16096 Nov.8.-v.nov.30.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, AMALIO AMERICO SALABERRY y BLANCA PRAXEDES SEGREDO LEON comunica que prometieron en venta a los señores José Fernández González, e Hipólito Paz Brage, su comercio, Pensión Familiar, de la calle 25 de Mayo Nº 127. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Noviembre 5 de 1955.
25) $16.00 20|pub. 16077 Nov.8.-v.nov.30.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí vender al señor Luis Alberto Paladino, mi comercio de zapatería que tengo instalado en la casa Nº 1519 de la calle Pérez Castellanos. Acreedores, presentarse al estudio del Escribano Fernando Miranda, Ituzaingó 1393, escritorio 5. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1955. — EMILIO PIZZOLANTTI.
25) $24.00 20|pub. 16074 Nov.8.-v.nov.30.

Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", prometí vender a Silvestre Pérez Leiras, el almacén y bar sito en La Paz número 2000 de esta ciudad, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las oficinas de los balanceadores, calle San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, 31 de Octubre de 1955. — MARCELINO FERNANDEZ GUTIERREZ. — MARIA LUISA GONZALEZ DE FERNANDEZ.
25) 24.00 20|pub. 16082 Nov.8-v.nov.30.

Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", prometí vender a Casimiro Marín, el almacén de comestibles y fermentadas, sito en Regimiento N.o 9 1648 de esta ciudad, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las oficinas de los balanceadores San José 1280, escritorio. 20 — Montevideo, 29 de Octubre de 1955. — MARIO VICTOR MARTINEZ ANTELO.
25) $24.00 20|pub. 16083 Nov.8-v.nov.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Manuel Varela Hermida y Salvador Ures Fernández, la Panadería "Media Luna", sita en Waterloo N.o 792. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — MAXIMINO PORTEIRO. — CARMEN R. DE PORTEIRO. — MANUEL VARELA. — SALVADOR URES.
25) $16.00 20|pub. 15955 Nov.5-v.nov.28.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco, (Valparaíso 1269), prometimos vender a los señores Enrique Fratto Gómez y Rodlofo Pregliasco Carbone, el almacén y bar, sito en Yutí N.o 1901 y Daniel Zorrilla N.o 5424 de esta ciudad. Acreedores a oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Octubre de 1955. — SEVERINO MINER ARAMBARRI. — JUANA RUIZ DE LUZURIAGA.
25) $24.00 20|pub. 15976 Nov.5-v.nov.28.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometimos vender al señor Armando Teófilo Hernández, el comercio de provisión, frutas, verduras y fermentadas, sito en la calle Convenio N.o 876 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 29 de Junio de 1955. — MARIA E. M. DE RUSSO. — CAMILA V. DE GONZALEZ. — FEDERICO JOSE RUSSO. — CONSTANTINO GONZALEZ.
25) $24.00 20|pub. 15985 Nov.5-v.nov.28.

Prometí vender a los señores Otilio, Juan, Nicasio y Germán Catoira Maceiras, el comercio que en el ramo de Garaje y Venta de Nafta y Anexos, gira en esta plaza, Avda. San Martín Nº 2117. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores presentarse en Juan Carlos Gómez 1479, piso 4º, esc. 51, lunes, miércoles y viernes de 17 a 19 horas. Escribanía Vanini. — Montevideo, 27 de Octubre de 1955. —CASTELAR JUANI ROCHA. — DORA LLARENA DE JUANI.
25) $24.00 20|pub. 15490 Oct.29-v.nov.22.

Por escritura de fecha 8 de Setiembre 1955, ante el escribano John Alan Leaman, inscripta en el Reg. Púb y Gral. de Comercio con el Nº 605, Fº 3461, libro 1 de Contratos, la Soc. Frechou Hnos. y Labat enajenó su activo y pasivo a la Sociedad Frechou Hnos. S. A. Acreedores presentarse en Uruguay 1139. Ley 26 Set. 1904. — Montevideo, Abril 11 de 1955.
25) $24.00 20|pub. 16018 Nov.7-v.nov.29.

Hago saber que he prometido en venta al señor Armando Wenceslao Ferrera el comercio que en el ramo de Carnicería tenía establecido en la calle General Artigas s|n frente al Hipódromo de Las Piedras, Departamento de Canelones. Acreedores presentarse en Oficina Jurídica Cervieri de dicha ciudad, calle Gral. Flores Nº 685. Teléfono: 139. — Montevideo, Noviembre 4 de 1955. — NELDA ELADIA HERRERA.
25) $16.00 20|pub. 16072 Nov.7-v.nov.29.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas. 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender al señor Juan Evangelista Gallinar Lobato, el Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, sito en la calle Avellaneda Nº 3487 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 5 de Mayo de 1955. — PERFECTO GARCIA DE LA IGLESIA.—ELVIRA J. DE GARCIA.
25) $24.00 20|pub. 16054 Nov.7-v.nov.29.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas. 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender al señor Norberto Gómez Ortiz, el Almacén de Comestibles, Alcoholes Embotellados y Lechería, sito en la calle Cuchilla Grande Nº 4204 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 29 de Julio de 1955. — ALEJANDRO KADESSIAN PEDROSSIAN. — MARIA KADESSIAN KARAKUSSIAN
25) $24.00 20|pub. 16055 Nov.7-v.nov.29.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas. 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender al señor Armenul Payaslian de Fermanian, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, sito en la calle Anzani Nº 2047 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 14 de Julio de 1955. — JOSE JULIO DONATO ALONSO. — IRACEMA BELTRAN DE ALONSO.
25) $24.00 20|pub. 16056 Nov.7-v.nov.29.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido en venta al señor Nelson Agustín Martínez nuestro negocio que en el ramo de Almacén, Frutas, Verduras y Bar, sito en el Barrio La Pastora de Punta del Este, 1.a sección judicial del Depto. de Maldonado. Los efectos de la venta se retrotraerán el 1º de Octubre de 1955. — Punta del Este, 20 de Octubre de 1955. — AGUSTIN MARTINEZ FEO.—EULALIA ALONSO DE MARTINEZ.
25) $24.00 20|pub. 16022 Nov.7-v.nov.29.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender al señor Mario Vetrale Areseta el Café, Bar y Billares "Tortoni", sito en la Avenida Gral. Rondeau N.o 1541 de esta ciudad.
Acreedores a la oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Octubre de 1955. — JOSE VEIRAS SUAREZ. — AIDA VEGLIO. — JOSE BARREIRO TABOAS. — RAMONA MARINO.
25) $24.00 20|pub. 15977 Nov.5-v.nov.28.

Agob Merigian o Agob Hagi Mecherian, prometió vender a Gervant Megurdichian, almacén, lechería y puesto de verdura en calle Helvecia 4268, Piedras Blancas, Montevideo. Por ley 26 Setiembre 1904, se hace ésta. Acreedores en la calle indicada. — Montevideo, Noviembre 3 de 1955. — AGOB MERIGIAN. — GERVANT MEGURDICHIAN.
25) $16.00 20|pub. 15947 Nov.5-v.nov.28.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Manuel Calvo Pouso y Antonio Pouso Carballo, la Panadería "Sagrada Familia", sita en Venezuela N.o 1487. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — BELARMINO BOUZA. — HECTOR FERNANDEZ. — CARMEN P. DE BOUZA. — JOSEFA LANTES DE FERNANDEZ. — MANUEL CALVO POUSO. — ANTONIO POUSO CARBALLO.
25) $16.00 20|pub. 15954 Nov.5-v.nov.28.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Manuel García Carballés, la Panadería "El Mortero", sita en Lavalleja N.o 1667|69. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — JOSE Ma. GARCIA COUCEIRO. — RAMONA ISLAS DE GARCIA. — MANUEL GARCIA.
25) $16.00 20|pub. 15956 Nov.5-v.nov.28.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender a los señores Celestino Rey Muíño y Manuel Verdes Blanco el almacén de comestibles y bar sito en la calle Gonzalo Ramírez N.o 1652, de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 15 de Mayo de 1955. — CAMILO SAN MARTIN. — ELENA SIERRA.
25) $16.00 20|pub. 15987 Nov.5-v.nov.28.

...erviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender al señor José Gómez Clemente, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, sito en la calle Veracierto N.o 1454 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1094). — Montevideo, 30 de Junio de 1955. — OSVALDO VIZCAINO.
25) $16.00 20|pub. 15986 Nov.5-v.nov.28.

Hago saber que he vendido a don Gabino Martínez la casa de comercio que en el ramo de compra de pólizas tengo instalada en la finca de la calle Colonia N.o 1414 de la ciudad de Montevideo. Los créditos deben presentarse en la Escribanía Larralde, calle Ituzaingó N.o 1485, esc. 5 y 6. — Montevideo, Octubre 26 de 1955.
25) $16.00 20|pub. 15440 Oct.28-v.nov.21.

Interviniendo las oficinas de balances H. González Karlen, hemos prometido en venta al señor Isidoro Alvarez, el comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Maldonado 1146-1150, habiendo tomado éste posesión en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. Misiones 1475, 2.o piso, esc. 5. — Montevideo, 20 de Octubre de 1955. — Dr. EDUNIO VIDAL. — ELISA ALVAREZ LOPEZ. — EDUVIGES ALVAREZ DE GARCIA. — EMILIA ALVAREZ DE ACEVEDO. — AURORA ALVAREZ LOPEZ. — WASHINGTON LEOPOLDO, REGINA LAURA Y MARIA SUSANA ACEVEDO ALVAREZ. — LEOPOLDO ACEVEDO.
25) $32.00 20|pub. 15458 Oct.28-v.nov.21.

Interviniendo las Oficinas de Balances y Remates H. González Karlen, he prometido en venta a la señora Blanca Zulma Sala de Bazzano y al señor Juan José Díaz Cabanas, el comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Misiones 1471, habiendo tomado éstos posesión en el día de la fecha. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Misiones 1475, 2.o piso, esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Octubre de 1955. — PERFECTO REGA. — ESTRELLA SANCHEZ DE REGA.
25) $32.00 20|pub. 15457 Oct.28-v.nov.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por documento privado suscrito el 12 de Julio de 1955, María Apud prometió vender a José Apud y Rubén Pereyra el comercio en el ramo de Restaurant, Bar, Billares, con asiento en esta ciudad calle Ituzaingó N.o 1009. Los promitentes compradores tomaron posesión del comercio el 1.o de Agosto del año en curso. — Pando, Octubre de 1955.
25) $24.00 20|pub. 15454 Oct.28-v.nov.21.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí vender a don Arturo Hagopian el comercio de Zapatería instalado en la Avenida General Flores N.o 2613. Acreedores presentarse en Arenal Grande N.o 1542, de 18 a 20 horas. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — LEOPOLDO GALLO. — MARIA ELVIRA ROBALLO.
25) $16.00 20|pub. 15406 Oct.28-v.nov.21.

Comunicamos que hemos prometido vender al señor Bernardo González Alonso, el comercio de Almacén y Bebidas Alcohólicas sito en Barrio Estación de la ciudad de Minas. Acreedores en el mismo. — Minas, Octubre 11 de 1955. — EDUARDO AMARELLE. — JULIO AMARELLE.
25) $16.00 20|pub. 15437 Oct.28-v.nov.21.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico que he prometido vender a Aron Mazas el comercio que en el ramo de industrialización de maní tengo en Magariños Cervantes 2035 bis. Acreedores presentarse en Cerrito 661 bis, apto. 5, de tarde. — Montevideo, Octubre 26 de 1955. — FELIX JOSELEVICIUS.
25) $16.00 20|pub. 15420 Oct.28-v.nov.21.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que el señor Florentino Caballero, prometió vender a Antonio Bia el café, bar y restaurast, conocido por "La Americana", ubicado en la calle 18 de Julio 579, de la ciudad de Durazno. Los acreedores del vendedor deben presentarse al escribano Arturo Tisnes Simón, calle 19 de Abril N.o 889, Durazno. — Durazno, Octubre 17 de 1955. — FLORENTINO CABALLERO. — Antonio Bia.
25) $24.00 20|pub. 15263 Oct.26-v.nov.18.

Prometimos vender a Camilo Veloso el comercio en el ramo de almacén de comestibles, lechería y bebidas fermentadas, sito en la calle Juan de Dios Peza N.o 1802 de esta ciudad. A efectos de la ley 26 de Setiembre 1904, los acreedores deberán presentarse con justificativos de suscreditos por duplicado en Estivao 1748. — Montevideo, 24 de Octubre de 1955. — FRANCISCO BARROS. — DOLORES PALLAS.
25) $24.00 20|pub. 15325 Oct.26-v.nov.18.

Prometimos vender a Abel Onofre Olivera Duarte, nuestro comercio en el ramo de almacén, venta de leche, pan, comestibles y fermentadas, sito en calle La Paz 2351. Acreedores a Escribanía Pardo, calle Daniel Muñoz 2013. Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 24 de 1955 — GALVAN BARTOLOME MILICH. — EMERITA PIEGAS DE MILICH.
25) $16.00 20|pub. 15320 Oct.26-v.nov.18.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 prometí vender al señor Domingo Dodera mi comercio en el ramo de Café y Bar establecido en la calle Rivera Nº 2901 de esta ciudad. Plazo ley 26 Setiembre 1904. Acreedores comercio. — Montevideo, 7 de Febrero de 1955. — HECTOR RIVAS.
25) $16.00 20|pub. 15635 Oct.31-v.nov.23.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender a Francisco Mourelle Riveiro el bar sito en Uruguayana Nº 3206 de esta ciudad, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 16 de Octubre de 1955. — FRANCISCO MIRA GERPE. — CONSUELO RIAL DE MIRA.
25) $24.00 20|pub. 15648 Oct.31-v.nov.23.

He traspasado a mi ex empleado Spiridón Pantazis el Bar de la Aduana sito en el Muelle Maciel s|n. — Montevideo, 20 de Octubre de 1955. — EVANGELO SIRAKAS.
25) $8.00 20|pub. 15686 Nov.1º-v.nov.24.

Hacemos saber que hemos resuelto disolver de común acuerdo la sociedad que giraba en Pueblo Young en el ramo de Panadería y Almacén, bajo la razón social de Casaretto Hnos., haciéndose cargo del activo y pasivo de la panadería Santiago C. Casaretto y del activo y pasivo del almacén Roberto L. Casaretto. — Young, Octubre de 1955. — SANTIAGO C. CASARETTO. — ROBERTO L. CASARETTO.
25) $24.00 20|pub. 15564 Oct.29-v.nov.22.

Hemos prometido vender al señor Eulogio Rodríguez Manzanares el comercio de nuestra propiedad, ramo Estación de Servicio, Venta de nafta y Lubricantes, bajo el nombre de "Estación San Cristóbal", sito en Avenida Millán N.o 3015 esq. Bulevar Artigas de esta ciudad. Acreedores en el mismo comercio. — Montevideo, Octubre 31 de 1955. — ANDRES IZETA. — ROBERTO WALTER CERISOLA. — DOMINGO HORACIO EPHERRE.
25) $24.00 20|pub. 15776 Nov.3-v.nov.25.

Los sucesores de Francisco Lazzerini, han prometido vender a los señores Rafael Alfonso Lorenzo y Carlos Raúl Chiappara, el negocio de Almacén y anexos, sito en la calle Francisco Miranda Nº 4401. Los acreedores deben ocurrir a la calle Bartolomé Mitre Nº 1507, a los efectos legales. — Montevideo, Noviembre 1º de 1955. — LYDIA BARONA DE LAZZERINI.
25) $16.00 20|pub. 15846 Nov.4-v.nov.26.

Comunicamos que el comercio denominado "La Favorita" de la firma Lluberas Hermanos, en ramos de Tienda y anexo, ha quedado propiedad del señor Ramón Ruperto Lluberas, así como también a cargo del activo y pasivo. La Mueblería, en Uruguay 563 de igual denominación, de propiedad del señor José Luis Lluberas. Los acreedores de Lluberas Hermanos, presentarse en Uruguay 602, dentro de treinta días a efectos de la ley. — JOSE L. LLUBERAS. — RAMON R. LLUBERAS. — HERIBERTO LLUBERAS.
25) $24.00 20|pub. 15878 Nov.4-v.nov.26.

A efectos de Ley 26 de Setiembre de 1904, comunico al público que prometí vender a Fernando Ferraro Spaccarotella, la peluquería instalada en calle 25 de Agosto 590 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía Antía, Rincón 538. — Montevideo, Octubre de 1955. — Rafael Juan Caponi.
25) $16.00 20|pub. 15760 Nov.3-v.nov.25.

He prometido vender a favor del señor Juan Pedro Suárez el Almacén sito en Propios 2009 según Ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Octubre 31 de 1955. — NORBERTO AMED JUAN PEDRO SUAREZ.
25) $16.00 20|pub. 15727 Nov.3-v.nov.25.

He prometido vender a Francisco Vizoso Lorenzo y Francisco Carrera Fernández, la carnicería Puesto-Modelo N.o 437, sito en Jaime Roldós y Pons N.o 4283. Acreedores en el mismo. Ley de 26|9|1904. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1955. — FRANCISCO FERNANDEZ LORENZO.
25) $16.00 20|pub. 15980 Nov.5-v.nov.28.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender al señor José C. Fernández, el comercio de fiambrería y productos de granja, sito en la calle 8 de Octubre N.o 3948, de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 18 de Octubre de 1955. — SERAFIN MOCINO. — DOLORES FERNANDEZ DE MOCINO.
25) $16.00 20|pub. 15988 Nov.5-v.nov.28.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender al señor Héctor A. Pazos el Bar, Confitería y Fiambrería de Rambla Wilson Nº 151 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Octubre 22 de 1955. — TERESA FRERICHS DE WEDEKIND.
25) $16.00 20|pub. 15554 Oct.29-v.nov.22.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Manuel Carbón mi cuota parte de la sociedad Domingo Gayo y Juan Carbón que gira en el ramo de Bar y Almacén en la calle Piedra Alta Nº 1701 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — DOMINGO GAYO. — JOSEFA GARCIA DE GAYO.
25) $24.00 20|pub. 15236 Oct.25-v.nov.17.

A los efectos Ley Setiembre 26 de 1904, comunico que prometí vender a Angel Alvarez, la Carnicería Modelo, calle Dante Nº 2190 bis. Acreedores: Escribanía José M. Durán Guani, 25 de Mayo Nº 477. — Montevideo, Octubre 20 de 1955. — MANUEL ABELLEIRA.
25) $16.00 20|pub. 15233 Oct.25-v.nov.17.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley del 26 de Setiembre de 1904 comunico que he prometido vender al señor Haim Catan mi comercio en el ramo de Tienda, Mercería, Zapatería y Juguetería y que bajo la denominación de Tienda La Palomita tengo instalada en la finca Nº 2049 de la calle Cufré. Acreedores en Rincón 625, Esc. 8. — Montevideo, Octubre 5 de 1955.
25) $24.00 20|pub. 15201 Oct.24-v.nov.16.

Interviniendo Oficinas "Sanjurgo", Uruguay 1023, prometí vender a don Manuel Balbino Campo García el negocio de Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas Embotelladas, establecido en la calle Guipuzcoa Nº 350, de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 16 de Octubre de 1955. — NATEL PEBELSTEYN. — MILKA WILCHIMSKY.
25) $16.00 20|pub. 15172 Oct.24-v.nov.16.

Interviniendo Oficinas "Sanjurgo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores José y Jesús Varela Reyes el negocio de Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en la calle General Urquiza Nº 2551, de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo 19 de Octubre de 1955. — JUAN ANDRES MONACO (hijo). — BERTA LEZAMA.
25) $16.00 20|pub. 15173 Oct.24-v.nov.16.

Interviniendo el escribano Elbio Parodi prometimos vender a los señores Ricardo Alfonso Méndez Alonso y Juan Prado López la casa de comercio que en el ramo de garage, venta de nafta y taller mecánico gira en esta plaza, calle Guayaquí Nº 2916. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ANGEL ALBARRACIN. — RAMON GABARRO.
25) $16.00 20|pub. 15157 Oct.24-v.nov.16.

Prometí en venta a Elida Susana Agosto Merclen la Casa de Peinados ubicada en Andes número 1412, entrepiso. Acreedores presentarse en el mismo comercio. Ley 29 Setiembre 1955. — Montevideo, 21 de Octubre de 1955. — JOSE FRANCISCO AGOSTO.
25) $16.00 20|pub. 15313 Oct.26-v.nov.18.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender al señor Humberto Banchero el comercio que en los ramos de Almacén, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Billar tengo instalado en Libertad, 6.a sección judicial de San José. Acreedores presentarse en la calle Artigas Nº 511. — San José, 19 de Octubre de 1955. — ALEJO DOMINGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 15218 Oct.24-v.nov.16.

Ley 24|9 904. Prometí vender el comercio en el ramo de Carnicería, sito en Camino Carrasco esquina Oficial 1.o (Paso Carrasco), Departamento de Canelones, a los señores Braulio Martínez y Dorando Brignardello o a la sociedad que éstos formaren, quienes tomaron posesión del mismo. Las instalaciones serán únicamente arrendadas. Acreedores por duplicado en el mismo. — Montevideo, Octubre 24 de 1955. — CONRADO BRIGNARDELLO.
25) $24.00 20|pub. 15312 Oct.26-v.nov.18.

Ley 26 Setiembre 1904. José Pascual Picañol, prometió vender a Ernesto Fernández Villar la peluquería "Royal" de la calle Sarandí número 542, Montevideo. Acreedores en Sarandí 539, 2.o piso. — JOSE PASCUAL PICAÑOL.
25) $16.00 20|pub. 16430 Nov.14-v.dic.6.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender al señor Florencio Altemar Pereira, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, sito en la calle Cipriano Miró N.o 2958 de esta ciudad. Acreedores al comercio (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 20 de Junio de 1955. — JOSEFA A. PEREIRA
25) $16.00 20|pub. 16400 Nov.14-v.dic.6.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender al señor Luis Félix Aria Aebli, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, sito en la calle Patricios N.o 3252 de esta ciudad. Acreedores al comercio (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 31 de Octubre de 1955. — RODOLFO NATALIO PUCIRELLI CONTI. — GENOVEVA LEAO DE PURICELLI.
25) $24.00 20|pub. 16402 Nov.14-v.dic.6.

Se pone en conocimiento del comercio y público en general, que a los efectos de la transformación jurídica de su empresa, el señor MARCELINO TRELLES ISAIN, ha traspasado el activo y pasivo de la misma, al 30 de Setiembre de 1955, a la sociedad M. Trelles Isain Sociedad Anónima. En formación. — En cumplimiento de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Minas, Octubre de 1955.
25) $24.00 20|pub. 16202 Nov.10-v.dic.2.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta a la señora Blanca Amelia González de Crosa el comercio en el ramo de Almacén, Venta de Pan, Bizcochos y Fermentadas ubicado en la calle Propios 2111 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 31 de 1955.—CARLOS MARIA FERNANDEZ GASTANBIDE.
25) $16.00 20|pub. 16170 Nov.9-v.dic.1º

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568 he prometido en venta al señor Roberto Musetti el comercio del ramo Bar y Almacén ubicado en la calle República 1981 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904.— Montevideo, Noviembre 16 de 1955. — EUGENIO GUTTMAN. — BLUMA SCHUTZ FRAT DE GUTTMAN.
25) $16.00 20|pub. 16176 Nov.9-v.dic.1º

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568 he prometido en venta al señor Porfilio Chouciño el comercio del ramo Almacén Comestibles y Fermentadas ubicado en la calle Brito del Pino 901 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 7 de 1955. — MARCOS JOSE REY.
25) $16.00 20|pub 16168 Nov.9-v.dic.1º

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Alfonso Iglesias y Ramón Armas, el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Chacabuco 1849, tomando éstos posesión de inmediato. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, 2º p., esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Octubre de 1955. — MANUEL DOMINGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 16131 Nov.9-v.dic.1º

Interviniendo oficinas "Derudder", 18 de Julio N.o 1954, prometí vender al señor Nicasio Plácido González, el negocio en el ramo de venta de confituras, cigarrillos y artículos escolares, establecido en la calle Dante N.o 2091, (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 8 Noviembre de 1955. — OFELIA DOLORES SUAREZ CIBILS.
25) $16.00 20|pub. 16197 Nov.10v.dic.2.

Interviniendo oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores Clemente Suárez González y Manuel Fernández Pérez el negocio de café, bar y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en la Avda. General Rivera N.o 3000, (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1955. — RAMON REBOREDO PEREZ. — RAMONA CARBALLEIRA.
25) $16.00 20|pub. 16200 Nov.10-v.dic.2.

Interviniendo Oficinas "Ariel", Soriano Nº 1346 (1er. piso) prometimos vender al señor Mario Modelis, el comercio que gira en esta plaza, en el ramo de Joyería y Taller en la Avda. 8 de Octubre Nº 3671 A. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, 14 de Octubre de 1955. — LORENZO BRUZZONE PASTORINO. — RAFAEL VECINO EMPERATRIZ. — MARIO MODELIS.
25) $24.00 20|pub. 16357 Nov.12-v.dic.5.

Comunicamos que hemos prometido vender el comercio de carnicería ubicado en esta ciudad, calle Dr. Luis P. Lenguas 1529. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490. — Montevideo, Noviembre 10 de 1955. — AMIL y LOPEZ.
25) $16.00 20|pub. 16347 Nov.12-v.dic.5.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Anselmo González y Maximino Coya, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Piedras 500, habiendo tomado éstos posesión de inmediato. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, 2º p., esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Octubre de 1955. — JOSE RODRIGUEZ. — PABLO GUTIERREZ.
25) $24.00 20|pub. 16133 Nov.9-v.dic.1º

Hacemos saber que hemos vendido a Waldemar Carpi, el comercio en los ramos bar y alcohólicas, establecido esquina calles J. B. y Ordóñez y Juan Farina de esta ciudad. Acreedores presentarse Escribanía Perdomo, Rodó 581. — Minas, 26 de Octubre de 1955. — ANTONIO y JUAN CHAIN.
25) $16.00 20|pub. 16203 Nov.10-v.dic.2.

Prometí vender al señor Casimiro Misa la Carnicería ubicada en Millán 4636. Acreedores en Zabala 1372. Escribano Rivera. — Montevideo, Octubre 26 de 1955. — ELISARDO REIMUNDEZ.
25) $8.00 20|pub. 15382 Oct.27-v.nov.19.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender a los señores José Javier Latienda y Félix Latienda, el Almacén y Bar, sito en la calle Magallanes N.o 2000 de esta ciudad. Acreedores al comercio (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, a 1.o de Noviembre de 1955. — MIGUEL ANTONIO BARRIOLA. — BALBINA HERNANDORELI DE BARRIOLA.
25) $24.00 20|pub. 16401 Nov.14-v.dic.6.

27-Varios

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS
VENTA DE MATERIALES EN DESUSO
Sin base — Al mejor postor

Máquinas, papel, mamparas, cajones vacíos, maderas, rejas bronce, prensas copiar, fichas metálicas, equipo rectificador corriente c|motor, etc., etc.

Exhibición: Días 14 a 18 de Noviembre 1955, de 14 a 17 horas, en Valparaíso Nº 1174.

Apertura propuestas: sábado 19 de Noviembre de 1955, a la hora 8.30.
27) (C.C.) 10|pub. 33135 Nov.9-v.nov.19.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Llamado a concurso

Por disposición del Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura y conforme a la Ordenanza de Nombramientos Docentes, llámase para proveer definitivamente los siguientes cargos docentes:

Llamado a concurso abierto y de pruebas

1 Ayudante de Acondicionamiento Térmico y de Ventilación.
2 Ayudantes de Acondicionamiento Sanitario.

Llamado a aspirantes

1 Profesor Adjunto de Materiales de Construcción y Ensayo II.

Las bases y demás antecedentes relacionados con estos cargos, están a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El plazo de inscripción para los cargos de concurso, vence el 12 de Diciembre 1955, a la hora 10, y el llamado a aspirantes, el 28 de Noviembre a la hora 10. — César R. Bordoli, Secretario.
27) (C. C.) 3|pub. 33199 Nov.14-v.nov.16.

U T.E.
ADQUISICION DE UN TERRENO EN LA CIUDAD DE DURAZNO
Llamado a propuestas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado tiene interés en adquirir un terreno en la ciudad de Durazno, de 600 a 1.000 ms.2 aproximadamente dentro de la zona limitada por las calles Dr. Emilio Penza, 25 de Mayo, Arrospide y 18 de Julio.

Las propuestas deben venir en sobre cerrado y lacrado, especificando: ubicación, número de padrón y precio por metro cuadrado, citando, tanto en el exterior como en el interior del mismo sobre, expediente N.o 110331, nombre del proponente, oferta por un terreno en la ciudad de Durazno y ellas serán recibidas en la sección Bienes Raíces, Paraguay 2431, 8.o piso, Montevideo, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas, hasta el día 30 de Noviembre de 1955, a las 15 horas, siendo abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1955. — La Gerencia de Servicios Generales.
27) (C. C.) 10|pub. 33200 Nov.14-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Nombramiento de curador interino

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "RAMONA SOLE. Curatela" (Lº 50, Fº 409), se hace saber al público que por auto Nº 10.521 de fecha Julio 21 de 1955 se nombró curadora interina de la presente incapaz doña Ramona Solé a la señora María Angélica Artola Solé. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 10 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
27) $16.00 10|pub. 16341 Nov.12-v.nov.23.

Escrituración de Oficio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa dictada en los autos "ANTONIO V. FALCO Y OTROS. Escrituración de Oficio", L.o 50, F.o 105, se hace saber que se han presentado Antonio V. Falco, Jesús Varela, José Vázquez, José Casal, Atilio Gibelli por sí y por su hijo Eduardo Pedro Gibelli, Ida Rosa Gibelli de Benarducci, Valentín F. Crosa, Agustín Badetto, María Esther Iriondo de Araújo, Nilda Esther Araújo de Cobelo, Olga Renée Araújo y Odon Weiss Colin solicitando la escrituración de oficio por el Juzgado de las promesas de ventas que el Banco de Crédito suscribió como apoderado de Eugenia Legrand y otros, respecto de los solares ubicados en la 22.a Sección Judicial de Montevideo el que se refiere el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll inscripto en la Dirección de Topografía el 6 de Agosto de 1923 que a continuación se detallan: A) A Antonio V. Falco, solar 5, manzana "B", Padrón 110.882 con 420 metros y 10 metros de frente al Noroeste a Avenida General San Martín entre Juan José Quesadas y Andrés Lamas; B) A Jesús Varela, solar 13, manzana "A" Padrón 110.875 con 344 metros, 90 decímetros y 10 metros 9 centímetros de frente al Noreste a calle Andrés Lamas; C) A José Vázquez, solar 4, manzana "B" Padrón 110.881 con 420 metros y 10 metros de frente al Noroeste a Avenida General San Martín entre Juan José Quesada y Andrés Lamas; D) A José Casal, solar 6, manzana "B". Padrón 110.383, con 420 metros y 10 metros de frente al Noroeste a Avenida General San Martín entre Juan José Quesada y Andrés Lamas; E) A Atilio, Ida Rosa y Eduardo Pedro Gibelli, solar 4, manzana "A". Padrón 110.866, con 278 metros, 10 decímetros y 10 metros de frente al Noroeste a Avenida General San Martín entre Larrañaga y Andrés Lamas; F) A Valentín F. Crosa, solar 2, manzana "A", Padrón 110.864, con 361 metros 44 decímetros y 12 metros de frente al Suroeste a Avenida Larrañaga; y solar 3, manzana "B", Padrón 110.880, con 352 metros y 11 metros de frente al Noroeste a Avenida General San Martín entre Juan José Quesada y Andrés Lamas; G) A Agustín Badetto, solar 8, manzana "A", Padrón 110.870, con 420 metros y 10 metros de frente al Noroeste a Avenida General San Martín entre Andrés Lamas y Avenida Larrañaga; H) A María Esther Iriondo de Araújo, Nilda Esther Araújo de Cobelo y Olga Renée Araújo, solar 8, manzana "B", Padrón 110.885, con 420 metros y 10 metros de frente al Noroeste a la Avenida General San Martín entre Juan José Quesada y Andrés Lamas; I) A Odón Weiss Colin, solar 2, manzana "B", Padrón 110.879 con 352 metros y 11 metros de frente al Noroeste a Avenida General San Martín entre Juan José Quesada y Andrés Lamas. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a Enrique, Ernesto, Adolfo y Eugenia Ruete Legrand; Blanca Eugenia, Dora Rosina Ruete Ancel; Blanca Ancel de Ruete, Adolfo Luis Leonhard; Juana María Margarita Lasserre Legrand; Enriqueta Larresse de Legrand; Luciano Lasserre Legrand y Sofía Bayón; Gastón Víctor, Mario Luciano, María Julia, María Celina, Carlos Enrique y Luis Alberto Lasserre Florenza y Julia Florenza de Lasserre; Carlos Julio y Alfredo Héctor García de Freitas y Amelia Juana Celina de Freitas de García Moyano o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (piso 1), a otorgar las escrituras de enajenación que correspondan, de acuerdo con las obligaciones emergentes de las respectivas promesas de compraventa, bajo apercibimiento de que las otorgará el Juzgado en nombre y representación legal de los propietarios.

Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre : de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
27) $312.00 30|pub. 14689 Oct.15-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
Emancipación

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que por auto N.o 10.636, de fecha 31 de agosto de 1955, autorizó la emancipación de MIGUEL ANGEL MOIRANO, de conformidad con lo que disponen los artículos 281 del Código Civil y 10, inciso 1.o del C. de Comercio, quedando en consecuencia autorizado para ejercer el comercio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
27) $12.00 10|pub. 16010 Nov.7-v.nov.17.

Escrituración de oficio

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "ORSINI DE HERNANDEZ CATALINA y otros. Escrituración de oficio", (Lº 46, Fº 74), se emplaza por el término de noventa días a Alice o Alix Pierrot Carcavallo de Lorenzo, herederos, causahabientes a cualquier título, para que comparezca a otorgar las escrituras de compra venta relativas a los siguientes bienes ubicados en la 20.a sección judicial de Montevideo, bajo apercibimiento de procederse a la escrituración de oficio: A) A favor de Catalina Orsini de Hernández, Angel, Margarita y Carmelo Hernández Orsini; sucesores de Eusebio Aurelio Hernández, cesionario a su vez de Teodoro Cherro, del solar padrón 106.343 con una superficie de 259 metros con 10 metros de frente al S.E. a la calle Gregorio Camino y 25 metros 90 centímetros al S.O. también de frente por formar esquina a la calle Pedro Giralt; B) A favor de Ubildo Gómez Marengo y su esposa Elvira Valero, en virtud de la cesión de derechos que le hará Germán Schneider, del solar padrón Nº 167.223 (en parte) con 300 metros de superficie y 12 metros de frente al N.O. a calle Antonio Zubillaga (Promesa inscripta con el Nº 447 al

Fº 11 en el Registro Unico de Promesas de Compra Venta de Inmuebles a Plazos). — Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
27) $108.00 30|pub. 14673 Oct.15-v.nov.19.

Solicitud de rehabilitación

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que el señor Pedro J. Bermúdez se ha presentado en los autos: "VETRALE Y BERMUDEZ. Quiebra". Lº 7, Fº 245, solicitando su rehabilitación. Y de conformidad con el artículo 1776 del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 10 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
27) $12.00 10|pub. 16468 Nov.15-v.nov.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber al público, que en los autos caratulados: "PALLAS DE PITA (ESTRELLA), solicita la declaración de ausencia de ss hijo Emilio Pita Pallas", (L.o 52, F.o 145); se ha presentado escrito solicitando la declaración de ausencia de don Emilio Pita Pallas, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de Mayo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
27) $96.00 60|pub. 7191 Jn.3-v.jn.25. Ag.26-v.set.17. Oct.31-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Escrituración de Oficio

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaída en los autos caratulados: "Poggi García Emilio y otros con STORACE HERMANOS. Escrituración de Oficio" (Lº 46, Fº 431), se emplaza por el término de noventa días a NICOLAS STORACE, PETRONA ARROSA DE STORACE, ALBERTO STORACE, ISABEL CORDABERRY DE STORACE y MALVINA S. CAMP DE STORACE, o sus sucesores y demás interesados, a los efectos dispuestos por el artículo 31 de la ley 8.733 de 17|6|1931, a fin de que comparezcan al otorgamiento de las escrituras de traslaciones de dominio a favor de los promitentes compradores que se expresarán relativas a las promesas de compra-venta suscritas por el Banco Popular del Uruguay como apoderado de los emplazados, a las siguientes personas y bienes: 1º) EMILIO POGGI GARCIA, el solar empadronado con el Nº 49.210 de esta Capital, señalado con el Nº 86 en el plano del agrimensor D. Gaminara de 14|11|1941, con una superficie de 400 metros, con 10 metros de frente al S.O. al Camino Santos; 2º) JUAN DAMIAN ROCHA, el empadronado con el Nº 48.810 de este Departamento, señalado con el Nº 7, manzana Nº 1, en el plano del agrimensor H. Colombo de Enero de 1922, con una superficie de 300 metros, teniendo 10 metros de frente al S.O. a Camino Santos; 3º) ALEJANDRO PEDRO REGINENSI, el solar ubicado en la manzana "E" del plano de H. Colombo, señalado con el Nº 5, empadronado con el Nº 48.692, de Montevideo, con una superficie de 480 metros, teniendo 12 metros de frente al N.O. a la calle Aureliano Rodríguez Larreta; 4º DOMINGO RAFAEL RODRIGUEZ, el solar empadronado con el Nº 48.822, señalado con el Nº 13, manzana Nº 8 del referido plano de Colombo, con una superficie de 406 metros, teniendo 14 metros al S.E. a la calle Confederada; 5) DESIDERIA FAILDE, el solar padrón Nº 48.877, señalado con el Nº 5 del plano de Colombo, compuesto por una superficie de 360 metros, con 10 metros de frente al N.O. a la calle Sargento Patricios; 6º) SABINA DIAZ, el solar padrón 128.937, señalado con el Nº 19 en el plano de M. Avilés, de Noviembre de 1924, con una superficie de 405 metros 32 decímetros, teniendo 10 metros 50 centímetros de frente al S.E. a la calle Ibirocay; 7º) LUIS CARACIOLO BARCELO, el solar padrón número 48.883, señalado con el Nº 5 manzana 12 del plano de Colombo, con una superficie de 420 metros, con 10 metros de frente al S.O. a la calle Albéniz; 8º) MARIA YON DE SERPA, el solar empadronado con el Nº 128.881, señalado con el Nº 29 en el plano de Avilés, con una superficie de 359 metros 80 decímetros, teniendo 10 metros 26 centímetros de frente al N.E. al Camino Propios; 9º) CONCEPCION ALVAREZ, el solar Nº 40 del plano de Avilés, padrón número 128.900, con una superficie de 172 metros 97 decímetros, teniendo 11 metros 95 centímetros con frente al N.O. a la calle Celedonio Rojas; 10º) GENOVEVA PALLEJA DE PUENTE, el solar empadronado con el Nº 128.926, señalado con el Nº 58 en el mencionado plano de Avilés, teniendo una superficie de 429 metros 50 decímetros, con 10 metros de frente al E. a la calle Ibirocay; 11º) LUIS ALBERTO PUENTE, el solar empadronado con el Nº 128.927, señalado con el Nº 57 del plano de Avilés, con una superficie de 419 metros 99 decímetros con 10 metros de frente a la calle Ibirocay; 12º) CARLOS ALBA CASQUERO, el solar padrón número 128.888, señalado con el Nº 23 del plano de Avilés, tiene una superficie de 234 metros 15 decímetros de frente al Camino Propios; 13º) SEGUNDO MAUTONE, el solar empadronado con el Nº 48.786, señalado con el Nº 17 de la manzana Nº 2 en el plano de Colombo, con una superficie de 348 metros, teniendo 12 metros de frente al N.E. a la calle Pintos Cardeiros; 14º) MAXIMO PEYRALLO GARCIA, el solar Nº 103 del plano de Gaminara, padrón Nº 49.162, superficie 400 metros, con 10 metros de frente al N.E. a la calle María Márquez; 15º) PASCUAL mero 48.946, señalado con el Nº 18 de la manzana Nº 15 del plano de J. Rodríguez, de Mayo QUARTINI, el solar empadronado con el número 48.946, señalado con el Nº 18 de la manzana Nº 15 del plano de J. Rodríguez, de Mayo de 1890, con una superficie de 493 metros, con 17 metros de frente al S.E. a la calle Juan C. Blanco.

Vencido el término expresado sin que se otorguen las referidas escrituras, se procederá conforme a la disposición legal citada, a la escrituración de oficio. — Montevideo, Setiembre 14 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
27) $384.00 30|pub. 15072 Oct. 21-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "ZAHARIYA MICHIMI. Rehabilitación. Lº 50, Fº 89" se hace saber al público que se ha presentado Jorge Z. Michimi o Zahariya Michimi o Jorge Z. Michini, o Jorge Zahariya Michini, solicitando su rehabilitación, para ejercer el comercio y de acuerdo al artículo 1776 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 17 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $16.00 10|pub. 15937 Nov.5-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Junta de acreedores

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "HUGO PUCCIARELLI. Concurso civil". (Lº 44, Fº 538). convócase a Junta de Acreedores presentes y ausentes, a aquellos cuya residencia se ignore y a los desconocidos para la reunión que se realizará en este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso. el día 17 de Noviembre próximo, a las quince horas, previniéndose a los acreedores que deben presentarse a la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Setiembre 19 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
27) $66.00 32|pub. 14336 Oct.8-v.nov.16.

Intimación

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "Banco de la República contra LEONARDO TORRES CASTRO. Intimación" (Lo. 46, Fo. 362), se hace saber que ante dicho Juzgado se ha presentado el Banco de la República O. del Uruguay, formulando la correspondiente protesta judicial de la deuda que, por la suma de $ 1.426.00 m|n., tiene pendiente el señor Leonardo Torres Castro con el referido Banco, por concepto de saldo del Contrato de Prenda por $ 1.430.50 v|10|1|55, con intereses liquidados al 10 de Abril de 1950. Y de acuerdo a lo resuelto se intima al deudor Leonardo Torres Castro, mediante este edicto, con término de noventa días, el pago de dicha deuda y se hace la protesta judicial de esa obligación, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1026 del Código de Comercio. — Montevideo, Octubre 15 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
27) $84.00 30|pub. 14866 Oct.19-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

MACOTEX S. A.

LIQUIDACION JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber al público que se ha decretado la liquidación judicial de "Macotex S. A." y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos a la referida sociedad en liquidación, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, en favor de la masa. 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de dicha sociedad, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices. 3.o) Que han sido designados Síndicos provisorios los acreedores Banco La Caja Obrera y Gherzi Textil Organización S. A.; y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos a los Síndicos designados, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 11 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
27) $32.00 10|pub. 16423 Nov.14-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Liquidación judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "PUBLICACIONES S. A. ("EL TIEMPO"). Liquidación de sociedad. Lº 39, Fº 189", se hace saber que por resolución de fecha 17 de Mayo de 1947, se decretó la liquidación judicial de la empresa "Publicaciones S. A.", y en su consecuencia que cesó la personería jurídica otorgada con fecha 27 de Junio de 1941, y que de acuerdo con el artículo 1583 del Código de Comercio, no deben hacerse pagos o entregas de efectos a dicha empresa, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren en favor de la masa. Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de "Publicaciones S. A." deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de ellos. Que han sido designados Síndicos provisorios don Julio Pedro Ponasso, como representante de la acreedora United Press Asociation y "Conatel S. A.", cuyo representante es don Guillermo Strauch. — Montevideo, Setiembre 22 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $28.00 10,pub. 16182 Nov.10-v.nov.21.

Convocatoria a acreedores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "PUBLICACIONES S. A. ("EL TIEMPO"). Liquidación de sociedad. L 39, Fº 189", se cita a Junta de Acreedores que tendrá lugar el día 14 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º. Se previene que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la Junta resolverá con los que a ella concurran. — Montevideo, Setiembre 22 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $16.00 10|pub. 16181 Nov.10-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

CRISTALIT S. A.

LIQUIDACION JUDICIAL DE SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "CRISTALIT S. A. Liquidación judicial de sociedad. Lo. 39, Fo. 460", se hace saber que por resolución de fecha 31 de Diciembre de 1954, se decretó la liquidación judicial de "Cristalit Sociedad Anónima", y que de acuerdo con el artículo 1.583 del Código de Comercio, no deben hacerse pagos o entregas de efectos a dicha sociedad, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren en favor de la masa. Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de "Cristalit Sociedad Anónima" deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de ellos. Que han sido designados Síndicos provisorios "Zaffaroni y Sánchez" y don Manuel Pellicer. Asimismo, se convoca a Junta de Acreedores que tendrá lugar el día 28 de Diciembre próximo, a las 9 y 15 horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o.

Se previene que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la Junta resolverá con los que a ella concurran. — Montevideo, Octubre 21 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) (G. J.) 10|pub. 33201 Nov.14-v.nov.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Declaratoria de rebeldía

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, en autos: "Vallcorba Manuel. Concurso (L.o 22, F.o 5)", se hace saber que por decreto número 7.714 del 27 de Octubre pasado, fué declarado rebelde JUAN HAROLDO VALLCORBA. — Canelones, 3 de Noviembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
27) $18.00 15|pub. 16095 Nov.8-v.nov.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CANELONES

Hallazgo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Canelones, en los autos: JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES. Hallazgo (Lo. 8, Fo. 59 No 154) se hace saber el hallazgo de la suma de noventa pesos m|n. ($ 90.00) efectuado en la esquina de las calles Rodó y José Batlle y Ordóñez, en esta ciudad. A los fines previstos por el artículo 726. Código Civil se efectúa la presente publicación en la ciudad de Canelones, a veintitrés de Setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Orlando U Olmero Juez.
27) $48.00 30 pub. 15160 Oct.24-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Curatela

De mandato del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución de fecha 27 de Setiembre de 1955, se declaró acabada la curatela que ejercía ANGEL CUSTODIO PEREIRA de doña ISABEL PEREIRA, y se designó nuevo curador a su hermano legítimo don SANTOS GREGORIO PEREIRA. — Treinta y Tres, 26 de Octubre de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
27) $12.00 10|pub. 16256 Nov.11-v.nov.22.

Estado de créditos
De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos: "GONZALEZ RAFAEL. Quiebra". (L° 20, N° 840, F° 714), se hace saber que en la Oficina Actuaria de este Juzgado se encuentra depositado donde podrá ser examinado por los interesados el estado de verificación y graduación de los créditos en la quiebra de Rafael González presentado por el Síndico señor Genaro García — Treinta y Tres, Octubre 27 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
27) $12.00 10|pub. 16191 Nov.10.-v.nov.21.

"TINTORERIA LA SUIZA LTDA."
CESION DE CUOTA SOCIAL
Se hace saber al público y al comercio en general que los esposos VLADIMIRO FISCHMAN y SOFIA BLAIWAS DE FISCHMAN, han prometido en venta a su consocio Simón Leyfer las cuotas sociales que les corresponde en la sociedad "Tintorería La Suiza Ltda." ("Fischman y Cía. Ltda.", con asiento en las calles Galicia 2126, Buenos Aires 579 bis y Avenida Rivera 2074 bis de esta ciudad, en el ramo de tintorería, debiendo los acreedores de la mencionada sociedad presentar los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Isaac Goldman, calle Andes 1260, dentro del término de 30 días, a partir de la primera publicación de acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 y el decreto ley de 26 de Abril de 1933.
27) $48.00 20|pub. 15885 Nov.4-v.nov.26.

RESCISION DE PROMESA DE VENTA
Interviniendo oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, comunícase la rescisión de la promesa de venta publicada el 7 de Marzo último, correspondiente al negocio de almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas, establecido en la calle Oficial Primero 3030; haciéndome cargo nuevamente del negocio. Acreedores de don Antonio Basalo en oficinas epigrafiadas, (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 7 de Noviembre de 1955. — JOSEFINA ANA DETTA DE DELUCA.
27) $24.00 20|pub. 16199 Nov.10-v.dic.2.

COMPRA-VENTA SIN EFECTO
Se comunica que ha quedado sin efecto la compra-venta concertada Héctor González Méndez y Washington Rodolfo Larrudé, el día 11 de Julio de 1952 por la casa de comercio en el ramo de provisión y frutas y verduras sita en la calle Coraceros N.o 3435 de esta ciudad, tomando nuevamente posesión del mismo el señor Héctor González Méndez. — Los acreedores del señor Washington Rodolfo Larrudé se presentarán con los justificativos de sus créditos en Avda. 18 de Julio N.o 1709, Centro de Almaceneros Minoristas dentro del emplazamiento legal. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1954. — HECTOR GONZALEZ MENDEZ. — WASHINGTON RODOLFO LARRUDE.
27) $32.00 20 pub. 16053 Nov.7-v.nov.29.

ENAJENACION DE CUOTAS SOCIALES
MANUEL AREOSA, WASHINGTON ORTEGA y LUIS SISGOREO han prometido vender sus respectivas cuotas de la sociedad colectiva "Areosa Hermanos y Compañía", que gira en el ramo de taller mecánico, bajo la denominación "Metalúrgica del Plata", calle Jujuy 2612, de esta ciudad, a Roberto Areosa, José Rossi y Francisco Gaspar. Presentarse los acreedores sociales, con los justificativos de sus créditos, en Jujuy 2612, dentro de treinta días. Los promitentes compradores han tomado posesión con fecha 1°-IV-1955, y desde esa fecha han quedado desvinculados de la administración social los promitentes vendedores. — Montevideo, 22 de Octubre de 1955.
27) $32.00 20|pub. 15711 Nov.1°-v.nov.24.

MODIFICACION DE SOCIEDAD
Se hace saber al comercio y público que, según escritura que autorizó el escribano don Ernesto Roland, el 31 de Octubre del corriente año, cuya primera copia fué inscripta en el Registro Público de Comercio, los integrantes de la razón social "Enrique A. Schroder, Sociedad Comercial" modificaron la misma, estableciendo que podría asociarse a otras personas físicas o jurídicas con el mismo objeto para el que ha sido constituída o con otros objetos, aportando el capital que estimen necesario y designando administrador o administradores a la persona o personas que crean necesario, pudiendo el socio administrador de la sociedad que integran, señor Waldemar Hinze, usar la firma con las finalidades expresadas. — Montevideo, Noviembre de 1955. — JOSEFA PRIMITIVA CURRAS DE SCHRODER. — CARLOS ROBERTO SCHRODER. — WALDEMAR HINZE. — MARIA ELSA SCHRODER DE HINZE. — RICARDO ZAFFARONI.
27) $20.00 10|pub. 15968 Nov.5-v.nov.16.

COMPRA - VENTA SIN EFECTO
Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, resolvimos dejar sin efecto la compra-venta del café y bar de la calle 25 de Agosto número 600 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, 30 de Octubre de 1955. — EULOGIO RODRIGUEZ. — JOSE VEIGA. — JOSE ROMERO. — FRANCISCO VEIGA. — JOSE MANUEL HERRERO.
27) $24.00 20|pub. 16097 Nov.8-v.nov.30.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRA-VENTA
Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hago saber que he rescindido el compromiso de compra-venta del comercio de la calle Isla de Gorriti 2100, propiedad del señor Andrés Brascesco. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, 2° p., esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Octubre de 1955. — GENARO GARCIA.
27) $24.00 20|pub. 16134 Nov.9-v.dic.1°

PROMESA COMPRA-VENTA SIN EFECTO
Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la compra-venta entre los señores Carlos Vázquez y Domingo López y Gervasio Torviso, por el comercio en los ramos de Horno de Pizza y Fainá, establecido en Propios 2047. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1955. — CARLOS VAZQUEZ. — DOMINGO LOPEZ y GERVASIO TORVISO.
27) $24.00 20|pub. 16299 Nov.11-v.dic.3.

CLAUSURA DE COMERCIO
Comunico que con fecha 31 de Julio de 1955, he cerrado mi comercio que en el ramo de Bar tenía instalado en la calle Joaquín Requena 1351, en cossecuencia todos los acreedores al balanceador, calle Cololó 2785, de acuerdo ley Setiembre 26 de 1904, dentro del plazo publicaciones. — MARIA CELIA YAMIN BECHADA.
27) $16.00 20|pub. 15576 Oct.29-v.nov.22.

CENTRO DE CHAUFFEURS DE RIO NEGRO FRAY BENTOS
Postergación de rifa
De acuerdo a Ordenanza y sus Reglamentaciones del Concejo Departamental de Río Negro, sobre rifa esta entidad, comunica-avisa y pone en conocimiento de que la rifa de un automóvil marca "Ford" Cuatolini 1955, y que circulan en venta sus boletos, en el cual el mismo se ha transferido para la jugada del día 24 martes del mes de Enero de 1956. — Resolución acordada por la Comisión Directiva en sesión del día 3 de Noviembre ppdo. — Por el Centro de Chauffeurs, Raúl Anzorena, Presidente. — Julián M. Astorga, Secretario.
27) $30.00 15|pub. 16325 Nov.12-v.nov.29.

"YANKILLEVICH Y FEINSTEIN LTDA."
Cesación de Cuotas
En escritura que autorizó el escribano Roberto D. Negro el 27 de Julio último y se inscribió en el Registro de Comercio con el N° 538 del Lo. 2, don SALOMON YANKILLEVIC, cedió a los señores Salvador y Juan Feinstein sus cuotas en dicha sociedad. La que continuará girando bajo la misma firma de "Yankillevich y Feinstein Ltda". — Montevideo, Noviembre 7 de 1955. — Yankillevich y Feinstein Ltda.
27) $12.00 10|pub. 16333 Nov.12-v.nov 23.

EXPORTADORA LANERA SUD AMERICA, LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Por documento privado del 15 de Octubre de 1952, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 325 al folio 1187 del libro N.o 1 de Contratos, HECTOR ANTONIO LIGUORI, cedió sus cuotas en "Exportadora Lanera Sud América, Ltda." (ELSA Ltda) a los señores Aníbal Casto Secundino Rivelli y Heriberto Gerónimo Tognonato, que continuaron con los negocios de la firma en las mismas condiciones del contrato social.
Por documento privado del 16 de Octubre de 1952, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 326 al folio 1192 del libro N.o 1 de Contratos, los componentes de la firma "Exportadora Lanera Sud América, Ltda." (ELSA Ltda.), señores Aníbal Casto Secundino Rivelli y Heriberto Gerónimo Tognonato, prorrogaron el plazo de la sociedad hasta el 19 de Octubre de 1955, prorrogable automáticamente año a año, salvo expresión contraria de uno o de ambos socios. Administración y uso de la firma: los dos socios indistintamente.
Por documento privado del 11 de Julio de 1955, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 505 a folio 3105 del libro N.o 1 de Contratos, ANIBAL CASTO SECUNDINO RIVELLI y HERIBERTO GERONIMO TOGNONATO, cedieron sus cuotas en "Exportadora Lanera Sud América, Ltda." (ELSA Ltda.) a José María Castagnino y Dora Lía Tarantola, con efecto al 1.o de Octubre de 1953. Los nuevos componentes de la firma continuaron con los mismos negocios en las condiciones del contrato social del 19 de Octubre de 1949 y su prórroga del 16 de Octubre de 1952.
27) $40.00 10|pub. 16382 Nov.14-v.nov.24.

CESION DE CUOTA
Se hace público que por documento privado firmado en esta ciudad el 15 de Agosto ppdo., cuyas firmas certificó el escribano Ramiro Llano, el señor ROY EMERSON EWING Jr. cedió al doctor don GERVASIO A. de POSADAS BELGRANO, todas las cuotas sociales que le pertenecían en la sociedad de esta plaza "Fidelity, Limitada". Cesión inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 671 al Folio 3.723 del L.o 1 de Contratos. — Montevideo, 31 de Octubre de 1955.
27) $16.00 10|pub. 16398 Nov.14-v.nov.24.

EXTRAVIO DE LIBRETA
Aviso. Se comunica que se ha extraviado la libreta de Caja de Ahorros N.o 1939 del Banco Transatlántico del Uruguay, Subagencia N.o 6, a nombre de MARIA ASUNCION GONZALEZ DE GOMEZ y ELVIRA VILLANUEVA DE ANEIROS. — Montevideo, 19 de Octubre de 1955. —
27) $5.40 3|pub. 16397 Nov.14-v.nov.16.

PROMESA DE COMPRA-VENTA SIN EFECTO
Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta celebrada entre los señores ENRIQUE y JULIO ROBLES FORTUNY con LUZERIS VIDECKIS, referente al comercio sito en la Avenida San Martín N.o 2584. Acreedores: Río Branco 1355. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1955.
27) $16.00 20|pub. 16389 Nov.14-v.dic.6.

"INMOBILIARIA URUGUAYA LIMITADA"
CESION DE PARTICIPACIONES
De conformidad con lo dispuesto por el decreto-ley N° 8.992 se hace saber que por escritura autorizada el 4 de Octubre de 1955 por el escribano Alberto Fernández Goyechea, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N° 707 al folio 3.839 del Libro N° 1 de Contratos, el día 4 de Noviembre, el señor MIGUEL PAEZ VILARÓ cedió al señor Ignacio Reyes Rius siete participaciones sociales que le correspondían en la sociedad comercial "Inmobiliaria Uruguaya Limitada", por un valor total de $ 3.500 m|n.
En consecuencia quedan como únicos integrantes de la sociedad, el señor Ignacio Reyes Rius y el señor Gonzalo Vidal. — Montevideo, Noviembre 11 de 1955.
27) $20.00 10|pub. 16452 Nov.15-v.nov.25.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos indicando a las 24 horas de circular aquéllos los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 18 de octubre de 1940 vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" Nº 14665 del día 9 de noviembre de 1955, se publicó un edicto sobre inscripción de los estatutos de "Santa Elisa del Yacuy S. A.".

En la página 1613—C, 1ª columna, el Art. 2º debió decir: B) Adquirir, enajenar, permutar, construir, fraccionar, colonizar, gravar, hipotecar, etc.

En la 3ª columna. Art. 9º... por resolución unánime de los miembros restantes, sin perjuicio de lo establecido en el artículo veinticuatro, inciso B).

En la página 1614—C, 1ª columna, Art. 24 D) Fusionar la Sociedad con otra Compañía...

Art. 25. B) A cubrir las sumas...

Art. 29... que he tenido a la vista. En fe de ello y para "Santa Elisa del Yacuy Sociedad Anónima".

En la página 1614—C, donde dice "con valores inmobiliarios" debió decir con valores mobiliarios e inmobiliarios.

Queda hecha la salvedad.

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FILOMENA DEBER DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16534 Nov.16-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA MANGIAROTTI DE D'ARGENIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 Setiembre 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16510 Nov.16-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION AGUIAR URTUBEY o CONCEPCION AGUIAR DE ECHEVARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16517 Nov.16-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA CAPDEVILA DE PEREYRA ORREGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16511 Nov.16-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN VARELA DE VIELSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16573 Nov.16-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura le la sucesión de MARIA ELENA PAREDES DE DE DIEU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16574 Nov.16-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVI DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civi lde Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIORDANO GABARDI STANCHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 4 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16577 Nov.16-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO o EDUARDO ALFREDO CHABOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16499 Nov.16-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRO ALBERTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16500 Nov.16-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA FELICHERI DE RILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16501 Nov.16-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARIA MARGARITA SMITH o SMITH MARTINEZ DE MUTTONI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deucir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16502 Nov.16-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA SCOSERIA DE SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16503 Nov.16-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELA MINVIELLE DE BIDOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16504 Nov.16-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO BROGGINI ZANZI o SANZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16505 Nov.16-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TARLERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16506 Nov.16-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16507 Nov.16-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA SANS DE GUIGNI o GIUGNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16508 Nov.16-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PAPARAMBORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16509 Nov.16-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERRARI ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16535 Nov.16-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA LUCIA GALLI DE VORGA o VERGA o BERGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16539 Nov.16-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO NANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16540 Nov.16-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL COCCOLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Octubre 31 de 1955. — Eulogio Gadea Diago Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 16543 Nov.16-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODOSIA SAGASTI DE GARCIA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado. - Colonia Noviembre 1º de 1955. — Eulogio Gadea Diago Escribano Actuario.
1) $8.00 10 pub. 16544 Nov.16-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VALENTIN DASSORI MARELLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Noviembre 5 de de 1955. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16541 Nov.16-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA RODRIGUEZ DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 5 de 1955. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 16542 Nov.16-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SILVESTRE MUSTTO o MUSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de Noviembre de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuario.
1) $12.00 10|pcb. 16518 Nov.16-v.nov.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Noviembre 1º de 1955. — Edison Hugo Piquinela, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 16519 Nov.16-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de INDALECIO BENERO y ANASTACIA FERNANDEZ DE BENERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Noviembre 9 de 1955. — Edison Hugo Piquinela, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 16520 Nov.16-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANDREA LOPEZ DE BIDEGAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 11 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16528 Nov.16-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARTEGANE DE STRANEO o ROSA MARTEGANE ALFIERI DE STRANEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 7 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16555 Nov.16-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FELIX LOMBARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 11 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16554 Nov.16-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE BENTANCOR BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 26 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16556 Nov.16-v.nov.26.

3—Convocatorias Comerciales

"THIRION" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En mérito a lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Thirión" S. A. para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Noviembre en curso, a las 10 horas, en el local de la calle Treinta y Tres N.o 1356, primer piso, e afectos de considerar la siguiente orden del día:
1) Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico.
2) Reparto de utilidades.
3) Elección de Directorio y Síndico; y
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo a lo previsto en el artículo 20 de los estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado de depósitos bancarios en la Secretaría de la Sociedad, un día antes de la fecha fijada para la realización de la asamblea. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1955.
3) $18.00 5|pub. 16498 Nov.16-v.nov.21.

AMOROSO Y POZZI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De conformidad con los artículos números 21 y 23 y concordantes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de Noviembre de 1955 a las 18 y 30 horas en el local social Avda. Gral. Flores número 2251, para considerar el siguiente orden del día:
1.o Lectura del acta anterior.
2.o Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del señor Síndico correspondiente al ejercicio finiquitado el 31 de Agosto de 1955.
3.o Distribución de utilidades.
4.o Elección de Directorio y suplentes.
5.o Elección de Síndico y suplente.
Se hace constar que de acuerdo al artículo 24 del Estatuto, para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad sus acciones o certificados de depósito en los Bancos hasta 3 (tres) días antes del fijado para la asamblea. — El Secretario.
3) $12.60 3|pub. 16536 Nov.16-v.nov.18.

LOPEZ QUINTELA S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 6 y 24 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el próximo 28 de Noviembre corriente, a las 19 y 15 horas, en el local social, calle San José 1012, a efectos de considerar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1955.
2) Elección de nuevo Presidente del Directorio y su suplente respectivo.
3) Proyecto de distribución de utilidades del ejercicio.
Remuneración del Síndico.
5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.
Se advierte a los señores accionistas que hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, podrán depositar en las oficinas de la Sociedad sus acciones o los certificados bancarios de depósito, a cambio de los cuales se les entregará la tarjeta de entrada a la asamblea, de acuerdo al artículo 25 de los estatutos sociales. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1955. — López Quintela Sociedad Anónima.
3) $14.40 3|pub. 16569 Nov.16-v.nov.18.

ZERBONI Y LOCKHART S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los accionistas ordinarios y de personal de Zerboni y Lockhart S. A., para la asamblea ordinaria que se celebrar el día 24 del corriente a las 18 y 30 horas, en el local social, Rincón 713, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:
1.o Designación de dos asambleístas a los efectos de lo dispuesto por el artículo 34 de los estatutos.
2.o Memoria, balance anual, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico.
3.o Elección de Directores titulares y suplentes y Síndico titular y suplente.
Se hace constar a los señores accionistas que para asistir o hacerse representar en la asamblea es necesario registrar las acciones o el certificado de depósito de Bancos u oficinas públicas en la Secretaría de la Sociedad, hasta dos días antes del señalado en la convocatoria (artículo 32 de los estatutos). — El Directorio.
3) $7.20 2|pub. 16563 Nov.16-v.nov.17.

VEREDAS AL DIA S. A. (VERSA)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que establecen los artículos 18, 19, 20 y 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 28 de Noviembre próximo a las 17 horas en el local ubicado en Avda. Brasil N.o 2645, 6.o piso, ap. número 13, para tratar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas.
Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deberán ser depositadas en Secretaría con tres días de anticipación a la fecha indicada para la asamblea.
3) $9.00 3|pub. 16560 Nov.16-v.nov.18.

NUTRIAS URUGUAYAS S. A. (N.U.S.A.)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera citación

Se cita a los señores accionistas de Nutrias Uruguayas S A. (N.U.S.A.), para la asamblea general extraordinaria que para reforma de estatutos (aumento de capital: artículo 6 de los estatutos), tendrá lugar el próximo martes 6 de Diciembre de 1955, en Mercedes 937, piso 6, a las 9 y 30 horas. — La Secretaría.

Segunda citación

Se cita a los señores accionistas de Nutrias Uruguayas S. A. (N.U.S.A.), para la asamblea general extraordinaria que para reforma de estatutos (aumento de capital: artículo 6 de los estatutos), tendrá lugar el próximo martes 6 de Diciembre de 1955, en Mercedes 937, piso 6, en segunda citación, a las 10 horas.
Se previene que de acuerdo al artículo 42 de los estatutos, la asamblea, en esta segunda convocatoria, sesionará sea cual sea el número de accionistas presentes y el número de acciones que representen. — La Secretaría.
3) $5.60 1|pub. 16537 Nov.16-v.nov.16.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA "EL AGUILA"

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día jueves 1.o de Diciembre de 1955, a las 11 horas, en el local de la calle Rincón 432, primer piso, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Memoria y balance general al 30 de Junio de 1955.
2.o) Cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades.
3.o) Elección del Directorio y suplentes.
4.o) Elección de Síndico y suplente.
5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se previene que de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, los accionistas deben registrar sus acciones en el mismo local con dos días de anticipación
3) $4.00 1|pub. 16515 Nov.16-v.nov.16.

"EL PROGRESO"
CRISTIANI HERMANOS S. A.
Asamblea general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local de la Sociedad, Camino Corrales número 2885, el día 24 de Noviembre corriente, a las 17 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades y estado de situación del ejercicio 1954-55 y de la correspondiente memoria del Directorio e informe del Síndico.
2.o) Pago de dividendos.
3.o) Elección de cuatro Directores titulares y ocho suplentes.
4.o) Elección de Síndico titular y dos suplentes.
5.o) Designación de dos señores accionistas para firmar el acta respectiva.
Nota: De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de los estatutos, para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad o un certificado que acredite tenerlas depositadas en un Banco hasta dos días antes del fijado para la asamblea, entregándoseles un certificado nominativo que les servirá de entrada. — Montevideo. Noviembre de 1955. — El Directorio.
3) $12.60 3|pub. 16512 Nov.16-v.nov.18.

5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Delfina Eugenia Puig de Gómez con MARGARITO GOMEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 40 F.o 507), se hace saber al público que con fecha 17 de los corrientes, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Margarito Gómez y Delfina Eugenia Puig de Gómez y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Octubre 26 de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
5) $40.00 20|pub. 16523 Nov.16-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "ASDRUBAL DURAN y HAYDEE BLANCA BOZZANO FILIPPINI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 40 F.o 520), se hace saber al público que con fecha 25 de Octubre pasado se decretó

la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges don Asdrúbal Durán y doña Haydée Blanca Bozzano Filippini, citándose a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Noviembre 1.o de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
5) $40.00 20|pub. 16522 Nov.16-v.dic.9.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Hendel Kattial, Débora con LAL KATTIAL, CHARANJIT. Conversión al divorcio", se hace saber que dicho Magistrado dictó la siguiente sentencia: "N.o 458 Montevideo, Setiembre 28 de 1955. Vistos para definitiva estos procedimientos seguidos por Débora Hendel Kattial pidiendo la conversión en divorcio de la sentencia de separación de cuerpos dictada en el condado de Londres y en el distrito de la policía metropolitana, Gran Bretaña, por la Corte de Policía del oeste de Londres, el 29 de Diciembre de 1944. Resultando 1.o: Que como surge de la sentencia testimoniada de fs. 13 y v., debidamente legalizada y traducida a fs. 14, se decretó el divorcio entre los cónyuges Débora Hendel Kattial y Charanjit Lal Kattial, con el alcance que da a ésta la ley inglesa, habiendo quedado ejecutoriada la mencionada sentencia. Resultando 2.o: previa justificación de su domicilio en el país (dilig. de fs. 20 y 21 y certificado de fs. 23); el señor Fiscal de lo Civil se expidió aconsejando acceder a lo solicitado (v. fs. 24 v.). Considerando: estando probado que por sentencia ejecutoriada se decretó la separación de cuerpos entre Débora Hendel Katial y Charanjit Lal Kattial, de acuerdo con el testimonio que legalizado y traducido en forma de fs. 13 a 15, constituye título auténtico (artículo 357 del C. de P. Civil y 1574 del Código Civil), y habiendo transcurrido más de tres años de la sentencia de separación personal, corresponde conceder de plano la conversión en divorcio solicitada porque están cumplidos los extremos exigidos por la ley (art. 185 del C. Civil). Por estos fundamentos, fallo: decretando la conversión en divorcio de la separación personal de los esposos Débora Hendel Katial y Charanjit Lal Kattial, autorizada por las autoridades judiciales inglesas competentes, el 29 de Diciembre de 1944. Notifíquese la sentencia al esposo por edictos, expídanse los testimonios que se soliciten; háganse los desgloses y entrega pertinentes, comuníquese y archívese. Celestino D. Pereira. J. E. Real." Y a efecto de notificar al esposo Charanjit Lal Kattial, de la sentencia transcripta, se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 10 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
7) $12.00 1|pub. 16576 Nov.16-v.nov.16.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

De acuerdo a lo determinado en el decreto de 15 de Octubre de 1929, se emplaza al peón jornalero de la Gerencia de Vía y Obras de este Organismo, señor FRANCISCO SANTOS, a fin de que se reintegre a sus tareas, dentro del tercero día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlo como renunciante. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1955. — La Gerencia General.
8) $5.40 3|pub. 16531 Nov.16-v.nov.18.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO
DIRECCION DE OBRAS

El Concejo Departamental de Maldonado, emplaza a los propietarios o promitentes compradores de los inmuebles con frente a las calles 18 de Julio entre Florida e Ituzaingó; a 18 de Julio entre Ituzaingó y Ventura Alegre; en 18 de Julio entre Ventura Alegre y Dr. Edye; a 18 de Julio entre Dr. Edye y Román Bergalli; a Montevideo entre Isla de Gorriti y José Dodera; a Rincón entre 3 de Febrero y Treinta y Tres; a Rincón entre Treinta y Tres y Arturo Santana; a Rincón entre Arturo Santana y Montevideo; a San Carlos entre 3 de Febrero y Treinta y Tres; a San Carlos entre Treinta y Tres y Arturo Santana; a San Carlos entre Arturo Santana y Montevideo, para que dentro del término de treinta días a contar de la fecha concurran a la Dirección de Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimentación que les corresponden abonar. La no concurrencia dentro del plazo implicaría el reconocimiento de las cuentas. Ancho de la calzada 3.50 mts. Precio carpeta asfáltica m. c. $ 13.084. Adoquín m. c. $ 6.110.00. Cordón granito $ 13.565.00 mts. Remoción de cordón pesos 2.224.00 mts. — Maldonado, 15 de Noviembre de 1955. — Arq. F. Villegas Berro, Director de Obras.
8) (C.C.) 5|pub. 33230 Nov.16-v.nov.21.

DIRECCION GENERAL DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Director G. de Aduanas, don Raúl Paravís, dictada en el sumario N.o 211, año 1955, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor EMILIO TIPOLT, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo treinta y uno de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Alfredo Nebel Palomeque, Secretario de Aduana.
8) (C.C.) 30|pub. 33226 Nov.16-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Director G. de Aduanas, don Raúl Paravís, dictada en el sumario N.o 223, año 1955, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a JORGE ENGEL, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, cuatro de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Pedro A. Schiavo, Escribano.
8) (C.C.) 10|pub. 33227 Nov.16-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los componentes de la estirpe de ERNESTO GREGORIO HELGUERA DUGUET, señores: María Teresa, Mario, Néstor Carlos y Araceli Ana Helguera Bethular, para que comparezcan a estar a derecho en las sucesiones de Dimas Helguera, Ernesto G. o Ernesto Gregorio Helguera Duguet, Teresa Bethular o Betular de Helguera, María Duguet de Helguera y Dimas Helguera o Helguera Duguet, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 16369 Nov.16-v.dic.21.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que por resolución de fecha 1.o de Octubre del corriente año, fué declarada en estado de incapacidad doña FELICIA MARGARITA SILVA PEREYRA, habiéndose designado curadora de la misma a doña Jacinta Cruz Pereyra de Silva. — Rocha, Noviembre 8 de 1955. — José A. Ribot, Llana, Actuario.
10) 12.00 10|pub. 16530 Nov.16-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que por resolución de fecha 25 de Julio del corriente año, fué declarada en estado de incapacidad doña ADELA ECHETO PUÑALES, habiéndose designado curadora de la misma a doña Deidamia Echeto de Tort. — Rocha, Noviembre 10 de 1955. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
10) $12.00 10|pub. 16530 Nov.16-v.nov.26.

11—Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó este escrito, en autos: "ROSSI, HUGO. Información". Lo. 53, Fo. 157. "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — Hugo Rossi, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez Nº 1445, primer piso, escritorio 1, digo: Que a fin de obtener el título de procurador solicito que previas las publicaciones legales, se interrogue a los señores Saúl A. Fraquelli Ipharraguerre y Tomás Francisco Gómez Capobianco, que presentaré, sobre mi honradez y costumbres, y se me expida testimonio. Quiera el señor Juez proveer de conformidad. — Hugo Rossi". — Montevideo, diez de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 16565 Nov.16-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "GARCIA PRADO, ALEJANDRO. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguientes escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores. — Alejandro García Prado, con domicilio en la calle Sarandí Nº 612, ante Ud. se presenta y expone: Atento a lo que establece la ley del 22 de Octubre de 1954, referente al Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza y teniendo que munirme del certificado que prescribe la referida ley, y a los efectos de inscribirme en el Registro respectivo, solicito se le reciba declaración a los testigos: señores Juan Pedro Iglesias y Carlos Farro Debellis, a quienes presentaré a la audiencia que se les fije, sin necesidad de citación. — A. García Prado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Noviembre 9 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
11) $28.00 10|pub. 16527 Nov.16-v.nov.26.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA Nº 1.028
Segundo llamado
Adquisición de "5 juegos de banderas completos del Código Internacional de Señales"

Fecha de apertura: 20 de Diciembre de 1955, a la hora 10.
Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt Nº 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, 3er. piso. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1955. — El Director de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 33233 Nov.16-v.nov.18.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS TRABAJADORES RURALES Y DOMESTICOS Y DE PENSIONES A LA VEJEZ
LICITACION PUBLICA Nº 50
Segundo llamado
Máquinas de sumar y calcular

Apertura: día miércoles 30 de Noviembre de 1955. Hora 14 y 30.

LICITACION PUBLICA Nº 51
Segundo llamado
Armario metálico

Apertura: día miércoles 30 de Noviembre de 1955. Hora 15 y 30.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la Proveeduría de la Caja, calle Mercedes Nº 989 (2º piso), todos los días hábiles de 13 y 30 a 17. Sábados de 8 a 12. — Montevideo, Noviembre 14 de 1955. — La Proveeduría.
12) (C.C.) 10|pub. 33234 Nov.16-v.nov.26.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Llámase a licitación pública, segundo llamado, para realizar las obras de reparación que requiere el local ocupado por la Escuela Nº 5, de Solís de Mataojo, del Departamento de Lavalleja, de acuerdo a la memoria descriptiva y pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Secretaría del Organismo, Soriano Nº 1045, dentro del horario de oficina.
La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo el día 23 de Noviembre de 1955, a las 15 horas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 7|pub. 33229 Nov.16-v.nov.23.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
LICITACION PUBLICA Nº 336
Adquisición de ananaes

Se llama por primera vez a licitación pública para la adquisición de ananaes, de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, los que pueden ser retirados en la Sección Adquisiciones del Consejo, calle Juan Carlos Gómez Nº 1494, en horas hábiles de oficinas públicas.
Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 19 de Noviembre de 1955, a los 10 horas, en la sede del Consejo, calle Juan Carlos Gómez Nº 1492, primer piso.
12) (C.C.) 1|pub. 33223 Nov.16-v.nov.16.

DIRECCION DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE AGRONOMIA

Se llama a licitación pública por primera vez, para el suministro e instalación de una electrobomba y accesorios, a efectuarse en el Campo Experimental de la Estación de Citricultura en Salto, de acuerdo con las condiciones que se estipulan en el correspondiente pliego, el que podrá ser retirado de la Secretaría de la Dirección de Agronomía, sita en la calle Misiones Nº 1319, en horas hábiles de oficina.
Las propuestas, en sobre cerrado y lacrado, serán recibidas en la mencionada Secretaría, hasta el día 28 de Noviembre de 1955, a la hora 15 y 30, en que se procederá a la apertura de los mismos, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Secretaría.
12) (C.C.) 3|pub. 33224 Nov.16-v.nov.18.

Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para la provisión de un equipo proyector de películas sonoro y que permita la grabación y reproducción de películas magnéticas, además de reproducción óptica; un telón perlado con trípode; y un tocadiscos automático de tres velocidades para usar con el mismo proyector.
La memoria descriptiva y el pliego de condiciones correspondiente, podrá ser retirado de la Secretaría de la Dirección de Agronomía, sita en la calle Misiones Nº 1319, todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán recibidas hasta el día 26 de Noviembre de 1955, a la hora 10, en la mencionada Secretaría, donde se procederá a la apertura de los sobres-propuesta, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Secretaría.
12) (C.C.) 3|pub. 33225 Nov.16-v.nov.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación Nº 25

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de construcción de la Escuela Nº 23 de Algorta, Departamento de Río Negro, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 17.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 29 de Noviembre de 1955, a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuestas que considere más convenientes o rechazarlas todas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1955. — División Adm. y Secret. General.

12) (C.C.) 7|pub. 33235 Nov.16-v.nov.23.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
LICITACION Nº 6|955

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la impresión de la obra "Leonardo Da Vinci en el Arte y en la Ciencia del Ingeniero" del ingeniero Enrique Chiancone, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avda. Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 17 de Diciembre próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1955. — El Secretario.

12) (C.C.) 27|pub. 33237 Nov. 16-v.dic.17.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION Nº 16

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de cretona, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Andes 1478, todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 29 del corriente a la hora 15. — Montevideo, Noviembre 12 de 1955.

12) (C.C.) 3|pub. 33238 Nov.16-v.nov.13.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA Nº 1|956
Primer llamado

Por la adquisición de 240.000 kilogramos de Pan blanco (Montevideo). Apertura: día 26 de Noviembre a la hora 9 y 30, ETAOI ETAOINN Noviembre de 1955, a la hora 9 y 30. Lugar de apertura y retiro de pliegos de condiciones: Bartolomé Mitre 1314. — Montevideo, Noviembre 12 de 1955.

12) (C.C.) 10|pub. 33222 Nov.16-v.nov.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 1
Segundo llamado

Artículo: Leña de eucaliptus.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 22 de Noviembre de 1955, a las 16 horas. — Montevideo, Noviembre 14 de 1955.

12) (C.C.) 5|pub. 33232 Nov.16-v.nov.21.

Licitación pública Nº 6
Segundo llamado

Artículos: Faroles, Mantillas, Cabos, Cuchillas, Chairas, Hachas, Cinta, Jarras, Limas, Sierras, Máquinas de picar carne, Carretillas, Horquillas, Escofinas, Palas, Piedras de afilar, Zapapicos, Serruchos, Básculas, Driza, Enjaretados, Ollas, Sartenes, Rastrillos, Pinzas, Calderas, Baldes, Peinillas, Tijeras.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 22 de Noviembre de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 14 de 1955.

12) (C.C.) 5|pub. 33231 Nov.16-v.nov.21.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Noviembre 16 de 1955

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley Nº 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906)

1.a Sección

CARLOS MARIA HERNANDEZ ARRIVILLAGA, 28 años, soltero, empresario de obras, oriental, domiciliado Colonia 810, ap. 14, piso 7 y LILIA ADRIANA MONTAÑES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 810, ap. 14, piso 7.

2.a Sección

CELSO VIÑOLY, 25 años, soltero, empleado bancario, oriental, domiciliado Piedras 329, ap. 20 y SUSANA LEDIA CERVIÑO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla Roosevelt 528.

ANGEL SEGURA, 28 años, soltero, empleado, español, domiciliado Piedras 411 y MARIA BENCE DIAZ, 21 años, soltera, española, domiciliada 25 de Agosto 424.

6.a Sección

RUBEN GREGORIO SILVEYRA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1332, apto. 12 y ELIDA ROSA ETCHEGARAY, 27 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Galicia 1218, apto. 14.

LUIS EXEQUIEL ESPASANDIN, 52 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Yí 1390 y MARIA CELIA GARCIA, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Yí 1390.

10.a Sección

PABLO OMAR MIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verdi 4122 y ALBA ABALO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Verdi 4122.

ALBERTO RIVERO, 31 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Oficial 5º 2324 y JUANA OFELIA PEREZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 5º 2324.

ENRIQUE ARTIGAS, 55 años, soltero, encuadernador, oriental, domiciliado 9 de Junio 1401 y MARIA MARGARITA JOSEFA ALVAREZ, 45 años, soltera, oriental, domiciliada 9 de Junio 1401.

FELIX MILTON VOZA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Italia 3634 y ANA MARIA LARROSA LOPEZ, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Lambaré 1962.

SABERIO FERNANDO PACILIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Candelaria 1882 y VIOLETA AMIGENDA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 2142.

13.a Sección

PEDRO MIKLASZEWICZ, 34 años, soltero, jornalero, polaco, domiciliado Cuba 4140 y OFELIA DIAZ TURIA, 23 años, soltera, obrera textil, oriental, domiciliada Burdeos 2390.

RUBENS PEREGALLI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grecia 4080 y MARIA ESTHER GALLO, 23 años, soltera, dietista, oriental, domiciliada Bogotá 3461.

FROILAN ANGEL ALEGRE, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Grecia 3736 y NELIDA TEDROS, 24 años, soltera, profesora de corte y confección, oriental, domiciliada Burdeos 2240.

14.a Sección

GERMAN GONZALEZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Zapicán 2992 y MARIA HILDA GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Zapicán 2992.

OMAR MANTIÑAN GRANDA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Berro 1104 y AMELIA BECERRA SANCHEZ, 18 años, soltera, española, domiciliada Adolfo Berro 1104.

ADEMAR VALENTIN NAYA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Obes 830 y ELENA HAYDEE CAL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Félix M. Olmedo 3793.

MANUEL GOMEZ VIGO, 30 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Progreso 908 y LYDIA TERESA BASSI REALI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Progreso 908.

MARIO DOMINGO VERGA PEREYRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coraceros 3569 y MARIA ALBA LACUESTA, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Coraceros 3569.

19.a Sección

MANUEL ALVAREZ, 22 años, soltero, parquetista, español, domiciliado Juan Paullier 2075 y OTILIA CERDEIRA, 21 años, soltera, española, domiciliada Juan Paullier 2075.

CARLOS ANTONIO JUBIN, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 1881 y MARIA CLOTILDE BARK, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguelete 1881.

JOSE PARADA, 23 años, soltero, pulidor, oriental, domiciliado Cufré 2313 y CRISTINA LUISA GALIANO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuñapirú 2209.

HAGOR KALAYDJIAN, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Peñarol 3395 y SATANIQ HAGOBIAN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 2248.

ORLANDO LAMBURE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Negro 1512 y CLELIA REGINA BAQUERO, 27 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1971.

PEDRO COSTA, 55 años, viudo, mecánico, italiano, domiciliado Nueva Palmira 1726 y JULIA OFELIA MONZON, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia 2216.

JULIO SEVERO REY, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 3614 y MARIA NELLY TORRES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia 2020.

JOSE MANUEL CALVO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cagancha 2312 y GLADYS AMANDA COTAN, 26 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Cagancha 2310.

VICENTE JUAN VITA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2173 y NORA ISABEL DURAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2056.

GARABED AGHAZARIAN, 25 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Municipio 2291 y PERLA GLADYS SORRIBA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 2340 bis.

MANUEL RUBEN ALVAREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andalucía 2986 y ESPERANZA IRIS OTERO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constitución 2058.

EDMUNDO ANTONIO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 1781 y MARIA ELIDA TOLEDO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1796.

AMILCAR JOAQUIN IBAÑEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justicia 1942 y NERY ABAD, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 1885.

CARLOS ALBERTO BERMUDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Chain 1977 y REGINA FRAGA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada República 2169.

20.a Sección

JORGE WASHINGTON BARRIOS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 4285 y ZULEMA LUISA TRIFOGLIO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía 4285.

NERIS MOLKE MUÑIZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Pérez Martínez 1222 y SELVA DUTRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. Pérez Martínez 1125.

24.a Sección

KRIKOR MISIRIAN, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Méndez Núñez 3158 y ROSA BAGHTCHEDJIAN, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Méndez Núñez 3152.

HUGO ROBERTO LOBATO, 35 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Francisco de Medina 1507 y MARIA CAROLINA ALBERTI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Muñoz 3324.

JULIO ALBERTO VASSALLO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Pagola 3224 y DORALINA DORNEL MACHADO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3261.

LORENZO ANTONIO PEDRO MARTINEZ, 38 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Alarcón 1482, ap. 2 y MATILDE ROSA FERNANDEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Roque Barcia 1473.

JOSE LINKA, 30 años, soltero, confitero, checoeslovaco, domiciliado Avalos 3244 y MARIA HILDA ZAMORA BERTUA, 20 años, soltera, empleada, domiciliada Maipú 2038.

$2.00 3|pub. v.nov.18.

16—Prescripciones

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de San José, dictada en autos: "ROMAN GONZALEZ. Prescripción. Lo. 15, Fo. 88, No. 484", se cita, llama y emplaza a Manuel Egusquiza, Celestina, Cecilia Salustina y Juana Nievas, Micaela Ortiz de Nievas, sucesores de Angel González o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho por cualquier título al siguiente bien: El inmueble ubicado en la primera sección judicial de este Departamento, en la manzana 158 (antes solar 7 manzana 25 del 3er. Cuartel), Padrón 2496, con un área según el plano del agrimensor S. Mascheroni de Agosto de 1955, inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el Nº 783, el 5 de Setiembre del mismo año, de 906 metros 4 decímetros, que lindan: 24 metros 30 centímetros de frente al Noroeste a la calle Evaristo G. Ciganda; 3 metros 39 centímetros al Oeste a la ochava formada por la intersección de la nombrada calle y la de Antonio Pan; 31 metros 60 centímetros de frente al Suroeste a calle Antonio Pan; 26 me-

tros 70 centímetros al Sureste con sucesión Angel González; y 34 metros 10 centímetros al Noreste con Cecilia Nievas, a fin de que comparezcan a justificar sus derechos ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se hace constar que se habilitó la Feria próxima a los efectos de esta publicación. — San José, Octubre 14 de 1955. — Doctor Fernando Cristar del Valle, Juez de Paz.
16) $120.00 30|pub. 16553 Nov.16-v.dic.21.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

LUCIANO LAGUARDIA, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción de la marcha canción titulada: "Pueblos del Plata", declarándose autor de la letra, cuya música pertenece al señor Osvaldo Ballestrino, habiendo depositado las copias en esta oficina, a los efectos correspondientes. — Montevideo, Noviembre 11 de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 16514 Nov.16-v.nov.26.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuno A. Pucurull, se hace saber que se solicitaron estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de AUGUSTIN FERNANDEZ e ISABEL FERNANDEZ, de 14 de Junio 1930, en 20 sección de Montevideo, donde dice: Agusto Fernández, Matilde Rodríguez, debe decir: Agustín Fernández Juana Rodríguez, respectivamente. Nacimiento de Zulma Estanislada Fernández, de 7 Mayo 1931 en 20 sección de Montevideo; Nacimiento de Haydée Fernández de 4 de Agosto 1936 en 20 sección de Montevideo; Matrimonio de Aparicio Núñez y Zulma Estanislada Fernández, de 19 Noviembre 1949 en 20 sección de Montevideo: en todas ellas donde dice: Augusto Fernández, debe decir: Agustín Fernández. — Montevideo, Diciembre 22 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $30.00 15|pub. 16572 Nov.16-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de CELIA RODRIGUEZ con EMILIO MAURIN, estableciéndose que donde la contrayente figura con el nombre de María Ofelia, debe decir: Celia. — Montevideo, Mayo 9 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 16571 Nov.16-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de ASCENSION RUA y ANTONIO ROCA, y de nacimiento de JUAN CARLOS y ELENA PURA ROCA RUA, estableciéndose que donde en la primera la contrayente figura con el nombre de "Asunción" y en las dos últimas la madre de los inscriptos figura también con el nombre de "Asunción" debe decir en todas "Ascensión" y la rectificación de la partida de defunción de ANTONIO ROCA, estableciéndose que donde dice "casado con Ascención Rua" debe decir "Ascensión Rua". — Montevideo, Setiembre 27 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 16431 Nov.16,v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se han presentado solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de "ANGELA DEAZUL NOGUERIA", estableciéndose que donde figura inscripta con el nombre de Angel Deazul debe decir: Angela Deazul. Se hace constar que se gestiona la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 31 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19 (R.20|4|55) 15|pub. 33228 Nov.16-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "LORIENTE, PEDRO y SOFIA LORIENTE DE LORIENTE. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hija Delia Isabel, en lo que se refiere al nombre de la inscripta, que figura como Ofelia, en lugar de Delia Isabel. — Montevideo, Noviembre 8 de 1955. — Julio Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33236 Nov.16-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones doctor Emilio J. Siemens Amaro, recaídos en los autos: "HIPOLITO ROSANNI. Rectificación de partidas". (Lo. 3o, Fo. 305), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Hipólito Rosani, solicitando la rectificación de la fe de bautismo, en donde dice que el apellido es Rosales debe decir Rosanni. — Canelones Noviembre 19 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 16559 Nov.16-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "MIRTA DE LA CRUZ DE GONZALEZ. Rectificación de partida", (Lo. 40, Fo. 517), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Mirta de la Cruz de González, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice al margen "Cruz Mirta, debe decir: De la Cruz Mirta" y donde se establece que es hija legítima de Ramón Cruz, debe decir: Ramón de la Cruz. — Durazno, Octubre 27 de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli Actuaria.
19) $24.00 15|pub. 16521 Nov.16-v.dic.2.

20—Remates

AMADO GALMES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos que por ejecución de Hipoteca sigue Banco del Trabajo Italo-Americano contra JUAN DOMINGO LEONE (Lº 51 F.o 265), se hace saber que el día 23 de Diciembre, a las 10 horas y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero señor Amado Galmés, asistido del Alguacil y suscrito escribano, a la venta en remate público y al mejor postor, y en un solo lote, del siguiente bien inmueble: 73 solares de terreno y sus mejoras, sitos en la 5.a sección judicial del Departamento de Rocha, los cuales en el plano de los agrimensores Carlos A. Silvera y Nelson Soria, de Enero de 1948, aprobado por el Municipio de Rocha, el 22 de Abril del mismo año, e inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 675, el 7 de Julio del citado año, se describen: Manzana 54: Solar 2: 600 metros y se deslinda: 20 metros de frente al N. O. a la calle Brasil; por 30 metros de fondo lindando al N. E. con el solar 1; al S. E. con parte de los solares 4 y 26; y al S. O. con el solar 3. Solares 4 al 9, inclusive: cada uno tiene una superficie de 510 metros, con 17 metros de frente por 30 metros de fondo, y los seis tienen 3.060 metros y por estar unidos se deslindan en conjunto así :102 metros de frente al S. O. a la calle Las Maravillas; por 30 metros de fondo, lindando: al N. O. con el solar 3 y parte del 2; al N. E. con los solares 21 al 26 inclusive y al S. E. con el solar 10. Solares 11 al 13 inclusive: Cada uno tiene 510 metros de superficie con 17 metros de frente por 30 metros de fondo y los tres tienen 1.530 metros y por estar unidos se deslindan en conjunto así: 51 metros de frente al S. O. a la calle Las Maravillas, por 30 metros de fondo, lindando: al N. O. con el solar 10, al N. E. con los solares 17 al 19 y al S. E. con el solar 14 y parte del 15. Solar 16: Superficie 600 metros, con 20 metros de frente al S. E. a la calle Francia; 30 metros al N. E. de frente también a la calle Gervasio; 20 metros al N. O., lindando con parte del solar 17 y 30 metros al S. O. con el solar 15. Solares 20 al 26 inclusive: cada uno, tiene una superficie de 510 metros con 17 metros de frente por 30 metros de fondo y los siete tienen 3.570 metros y por estar unidos se deslindan en conjunto así: 119 metros de frente al N. E. a la calle Gervasio; por 30 metros de fondo, lindando: Al N. O. con el solar 1 y parte del 2; al S. O. con los solares 4 al 10; y al S. E. con el solar 19. Los solares descriptos están empadronados en mayor área con el número 8.646. Manzana 88: Solar 2, empadronado con el N.o 12.512, tiene un área de 600 metros que se deslinda así: 20 metros de frente al N. O. a la calle José E. Rodó; por 30 metros de fondo, lindando: al N. E. con el solar 1; al S. E. con los solares 4 y 26; y al S. O. con el solar 3. Solar 13: empadronado con el N.o 12.513, y tiene una superficie de 510 metros que se deslinda así: 17 metros de frente al S. O. a la calle Presidente Roosevelt; por 30 metros de fondo, lindando al N. O. con el solar 12; al N. E. con el solar 17 y al S. E. con los solares 14 y 15. Manzana 90: Solares 4 y 5, empadronados en conjunto con el N.o 11.353, compuestos por estar unidos, de una superficie de 1.117 metros 60 decímetros que se deslindan así: 42 metros 48 centímetros de frente al N O. a la calle Ciudad de Rocha: 30 metros al N. E. lindando con el solar 3; 32 metros 40 centímetros al S. E. lindando con el solar 6; y 31 metros 63 centímetros al S. O., confinando con otros propietarios. Solar 10: empadronado con el N.o 11.354, con una superficie de 600 metros, teniendo 20 metros de frente al N. E. a la calle del Indio; por 30 metros de fondo, lindando: al N. O. con el solar 1; al S. O. con los solares 2 y 8; y al S. E. con el solar 9. Manzana 92: Solar 3: padrón 11.355, superficie de 462 metros, teniendo 15 metros 40 centímetros de frente al N. O. a la calle Ciudad de Rocha; por 30 metros de fondo, lindando: al N. E. con el solar 2; al S. E. con el solar 13; y al S. O. con el solar 4. Solar 6: empadronado con el N.o 11.356, con una superficie de 462 metros, teniendo 15 metros 40 centímetros de frente al N. O. a la calle Ciudad de Rocha; por 30 metros de fondo, lindando al N. E. con el solar 5; al S. E. con el solar 10 y al S. O. con los solares 7 y parte del 8. Solar 11: Padrón 11.357; superficie 462 ms., teniendo 15 ms. 40 cms. de frente al S. E. al Bulevar "La Coronilla"; por 30 ms. de fondo, lindando: Al N. E. con el solar 12; al N. O. con el solar 5 y al S. O. con el solar 10. Solares 15 y 16, empadronados en conjunto con el N.o 11.358, y compuestos por estar unidos de una superficie de 1.200 ms. que se deslinda así: 40 ms. de frente al N. E. a la calle Laguna Negra; por 30 ms. de fondo, lindando: al N. O. con el solar 1; al S. O. con los solares 14 y parte del 2, y al S. E. de frente al Bulevar "La Coronilla". Manzana 93: Solar 10: empadronado con el N.o 11.360, con un área de 462 metros con 15 metros 40 centímetros de frente al S. E. al Bulevar "La Coronilla", por 30 metros de fondo, lindando, al N. E. con el solar 11, al N. O. con el solar 6; y al S. O. con el solar 9 y parte del 8. Manzana 94: Solar 16: empadronado en mayor área con el N.o 11.361, con una superficie de 600 metros que se deslinda así: 20 metros de frente al N. E. a la calle Alfredo Baldomir; por 30 metros de fondo, lindando: al N. O. con el solar 1; al S. O. con parte de los solares 2 y 14; y al S. E. con el solar 15. Manzana 104: Solares 1, 3 y 4, empadronados en conjunto con el N.o 11.365, compuesto el primero de una superficie de 304 metros 64 decímetros que se deslinda así: 28 metros 51 centímetros de frente al N. E. a la calle del Indio; 29 metros 48 centímetros al N. O. de frente a la calle San Luis; 29 metros 35 centímetros al S. O., lindando con el solar 2; y 29 ms. 48 cms. al S. E. con parte del solar 3. Los solares 3 y 4 de esta manzana, se componen por estar unidos de una superficie total de 1.589 ms. 80 dms. que se deslinda: 36 mts. de frente al N. E. a la calle del Indio; 37 ms. 88 cms. al S. E. lindando con el solar 5; 37 ms. 65 cms. al S. O. con otros propietarios; 48 ms. al N. O. con los solares 1 y 2. Manzana 105: Solares 1, 2, 3, 6, 7, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18, empadronados en mayor área con el N.o 11.366: Los solares 1, 2 y 3, se componen por estar unidos de una superficie de 1.797 ms. 50 dms. que se deslinda así: da frente al N. E. en 29 ms. 18 cms. a la calle Presidente Roosevelt; 60 ms. al N. O. a la calle San Luis y 30 ms. 72 cms. al S. O. a la calle del Indio; y al S. E. tiene 60 ms. que confinan con los solares 4 y 24. Los solares 6 y 7 de esta manzana, tienen por estar unidos, un área de 992 ms. 70 dms. que se deslinda así: 33 ms. 46 cms. al S. A. a la calle del Indio; 30 ms. al S. E. con el solar 8; 32 ms. 72 cms. al N. E. lindando con los solares 21 y 22, y 30 ms. al N. O. con el solar 5. Los solares 9 y 10 de esta manzana tienen una superficie total de 992 ms. 70 dms. que se deslinda: 33 ms. 46 cms. de frente al S. O. a la calle del Indio, 30 ms. al S. E. con el solar 11; 32 ms. 72 cms. al N. E. con los solares 18 y 19, y 30 ms. al N. O. con el solar 8. El solar 12 tiene un área de 496 ms. 35 dms. que se deslinda así: 16 ms. 73 cms. al S. O. a la calle del Indio; 30 ms. al S. E. con el solar 13 y parte del 14, 16 ms. 36 cms. al N. E. con el solar 16; y 30 ms. al N. O. con el solar 11. Los solares 13, 14 y 15 tienen en conjunto un área de 1.797 ms. 50 dms. que se deslinda así: da frente en 30 ms. 72 cms. al S. O. a la calle del Indio; en 60 ms. al S. E. a la calle San Francisco; y en 29 ms. 18 cms. al N. E. a la calle Presidente Roosevelt; y 60 ms. al N. O. con los solares 12 y 16. Los solares 16, 17 y 18 de esta manzana, tienen en conjunto un área de 1.456 ms. 20 dms. que se deslinda así: 48 ms. de frente al N. E. a la calle Presidente Roosevelt; 30 ms. al S. E. lindando con el solar 15 y parte del 14; 49 ms. 8 cms. al S. O. con los solares 10, 11 y 12; y 30 ms. al N. O. con el solar 19. Manzana 106. Solares 5 y 6, empadronados con el N.o 11.368, compuesto por estar unidos de una superficie de 1.651 ms. 46 dms. que se deslinda así: 32 ms. de frente al N. E. a la calle Presidente Roosevelt; 49 ms. 24 cms. al S. E. lindando con el solar 7; 33 ms. 39 cms. al S. O. que son de frente a la calle del Indio; 52 ms. 44 cms. al N. O. lindando con el solar 4. Manzana 107: Solar 14: empadronado en mayor área con el N.o 11.371, con una superficie de 624 ms. 90 dms., que se deslinda así: 20 ms. al S. E. a la calle San Francisco; 30 ms. 96 cms. al N. E. a la calle de los Ceibos; 20 ms. al N. O. lindando con parte del solar 15; y 31 ms. 53 cms. al S. O. con el solar 13. Manzana 108: Solares 2 y 22, empadronados con el N.o 11.373, y tiene el solar 2: un área de 636 ms. 40 dms. que se deslinda así: 20 ms. de frente al N. O. a la calle San Francisco; 31 ms. 53 cms. al N. E. lindando con el solar 1; 20 ms. al S. E. con parte de los solares 22 y 4; y 32 ms. 11 cms. al S. O. con el solar 3. El solar 22, tiene un área de 485 ms. 85 dms., con 16 ms. de frente al N. E. a la calle de los Ceibos; 30 ms. al S. E. con el solar 21; 16 ms. 39 cms. al S. O. con el solar

4; y 30 ms. al N. O. con el solar 1 y parte del 2. Solar 19 de esta manzana, empadronado con el N.o 11.374, tiene un área de 485 ms. 85 dms. con 16 ms. de frente al N. E. a la calle de los Ceibos; 30 ms. al N. O. linda con el solar 20; 16 ms. 39 cms. al S. O. linda con el solar 7, y 30 ms. al S. E. linda con el solar 18. Manzana 110: Solares 4, 5 y 17. Los solares 4 y 5 están empadronados en mayor área con el N.o 11.375, y tienen por estar unidos una superficie de 997 ms. 44 dms. que se deslinda así: 33 ms. 66 cms. al S. O. de frente a la calle de los Ceibos, 30 ms. al S. E. linda con el solar 6; 32 ms. 84 cms. al N. E. confinando con los solares 19 y 20; y 30 ms. al N. O. con el solar 3 y parte del 2. El solar 17, empadronado con el N.o 11.376, tiene un área de 486 ms. 24 dms. que se deslinda así: 16 ms. de frente al N. E. a la calle Laguna Negra; 30 ms. al N. O. linda con el solar 18; 16 ms. 42 cms. al S. O. con el solar 7; y 30 ms. al S. E. con el solar 16. Manzana 111: Solares 8 y 9, empadronados con el N.o 11.377, tienen por estar unidos un área de 1.000 ms. 14 dms. que se deslinda así: 33 ms. 78 cms. al S. O. de frente a la calle Laguna Negra; 30 ms. al S. E. linda con el solar 10; 32 ms. 90 cms. al N. E. con los solares 15 y 16 y 30 ms. al N. O. con el solar 7. Manzana 113: Solar 3, empadronado con el N.o 11.378, tiene un área de 598 ms. 90 dms. que se deslinda así: 20 ms. de frente al N. O. a la calle San Luis; 30 ms. 27 cms. al S. O. a la calle San Bernardo; 20 ms. al S. E. linda con parte del solar 4; y 29 ms. 62 cms. al N. E. con el solar 2. Manzana 117: Solares 3, 5, 6, 8, 9, 11, 12 y 13: Solar 3, empadronado en mayor área con el N.o 11.379, tiene un área de 457 ms. 40 dms. que se deslinda así: 20 ms. de frente al N. O. a la calle San Luis; 23 ms. 28 cms. al S. O. a la calle Zapicán; 20 ms. al S. E. linda con parte del solar 4; y 22 ms. 56 cms. al N. E. con el solar 2. Solares 5 y 6 de esta manzana, empadronados con el N.o 11.380, tienen en conjunto un área de 1.023 ms. 80 dms., que se deslinda así: 34 ms. 84 cms. al S. O. a la calle Zapicán; 30 ms. al S. E. con el solar 7; 33 ms. 42 cms. al N. O. con los solares 26 y 27; y 30 ms. al N. O. con el solar 4. Solares 8 y 9, de esta manzana, empadronados con el número 11.381, y tienen en conjunto un área de 1.023 ms. 80 dms. que se deslinda así: 34 ms. 84 cms. de frente al S. O. a la calle Zapicán; 30 ms. al S. E. linda con el solar N.o 10; 33 ms. 42 cms. al N. E. con los solares 23 y 24; y 30 ms. al N. O. con el solar 7. Solares 11, 12 y 13 de esta manzana, empadronados con el N.o 11.382, tienen en conjunto un área de 1.535 ms. 70 dms. que se deslinda así: 52 ms. 26 cms. de frente al S. O. a la calle Zapicán; 30 ms. al S. E. linda con el solar 14; 50 ms. 13 cms. al N. E. con los solares 19, 20 y 21; y 30 ms. al N. O. con el solar 10. Manzana 127: Solar 10, empadronado con el N.o 11.383, tiene un área de 462 ms. que se deslinda así: 15 ms. 40 cms. de frente al S. E. a la calle Carrasco; por 30 ms. de fondo, lindando al N. E. solar 11; al N. O. solar 6 y al S. O. con el solar 9 y parte del 8. Manzana 129: Solar 11, empadronado con el N.o 11.385, tiene un área de 462 ms. que se deslinda así: 15 ms. 40 cms. de frente al S. E. a la calle Carrasco, por 30 ms. de fondo, lindando: al N. E. con el solar 12, al N. O. con el 5; y al S. O. con el 10. Manzana 130: Solar 3, empadronado con el N.o 11.386, tiene un área de 888 ms. 80 dms. que se deslinda así: da frente en 20 ms. al N. E. a la calle Presidente Roosevelt; en 44 ms. al S. E. al Bulevar San Miguel; y en 20 ms. al S. O. a la calle del Indio; y al N. O. tiene 44 ms. 44 cms. lindando con el solar 2. Manzana 135: Solar 4, empadronado en mayor área con el N.o 11.388, tiene una superficie de 510 ms. que se deslinda así: 17 ms. de frente al S. O. a la calle Laguna Negra, por 30 ms. de fondo, lindando: al S. E. con el solar 5; al N. E. con el 16 y al N. O. con el 3 y parte del 2. Solar 13, de esta manzana, empadronado con el N.o 11.393, tiene un área de 510 ms. que se deslinda así: 17 ms. de frente al N. E. a la calle Solamar, por 30 ms. de fondo, lindando al N. O. con el solar 14; al S. O. con el solar 7 y al S. E. con el solar 12. Manzana 151: Solar 11, empadronado con el N.o 11.391, tiene un área de 631 ms. 70 dms. que se deslinda: 30 ms. 51 cms. de frente al S. O. a la calle Laguna Negra; 20 ms. al S. E. a la calle General San Martín; 32 ms. 51 cms. al N. E. linda con el solar 12; y 20 ms. al N. O. con parte del solar 10.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, en el acto de ser aceptada su oferta, deberá consignar el 10 o|o de la misma, salvo en el caso de que el mejor postor fuera la institución bancaria acreedora; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, así como lo que por los inmuebles a venderse se adeudare; 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes es encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta oficina, calle 25 de Mayo 523, (1er. piso). — Montevideo, Noviembre 7 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $1.168.40 23|pub. 16575 Nov.16-v.dic.6.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ MALTEMPO MAYO y OTROS. Cesación de condominio" (L.o 45 F.o 483), se hace saber que el día seis de Diciembre p. v. a las horas que se dirán, en el lugar de sus ubicaciones, por el martillero Carlos Villalba Acosta, ante los señores Alguacil y Actuario se sacarán a la venta en remate público al mejor postor sobre las bases a indicarse, los siguientes bienes y sus mejoras sitos en la 11.a sección judicial de Montevideo, Villa de la Unión, que según plano del agrimensor Alfredo Rodríguez Luciani, inscripto en la Dirección de Catastro el 8 de Noviembre de 1955, que se describen así: A) A la hora 17, base pesos 7.500.00, solar N.o 2, padrón N.o 63.015, superficie 417 metros 47 decímetros con 10 metros 74 centímetros frente al Noreste sobre la calle Gral. José Villagrán; 38 metros al Noroeste con la fracción 1; 11 metros al fondo al Suroeste con el bien padrón 63.025 y al Sureste 2 líneas que miden 19 metros 47 centímetros y 18 metros 66 centímetros que lo separan del bien padrón N.o 63.016; B) A continuación con la base de $ 3.600.00; solar N.o 1 padrón N.o 63.014, superficie 300 metros 20 decímetros con 7 metros 90 centímetros frente al Noreste sobre la calle Gral. José Villagrán; igual medida al Suroeste con el bien padrón 63.025; y 38 metros en los vientos Noroeste y Sureste lindando respectivamente con el bien padrón 63.013 y la fracción N.o 2 descripta.

Se previene: 1) El mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada sus ofertas el 10 o|o de las mismas en efectivo a los efectos legales. 2) El título está depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca urbana número 266, serie 30 y los antecedentes de manifiesto en este Juzgado (calle 25 de Mayo 523, 4.o piso), a disposición. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

20) $84.00 15|pub. 16538 Nov.16-v.dic.2.

FELIX OSINAGA
Juzgado de Paz de la 12.a Sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, y lo proveído por el suscrito Juez de Paz de la duodécima sección judicial de Colonia, en los autos: "GIACHERO, PEDRO. Venta judicial". (Lº 34, Fº 157), se hace saber que el 21 de Diciembre próximo a las 11 horas, en el local de remates Osinaga de esta sección, se procederá a la venta en remate público por el martillero don Félix Osinaga, asistido por el suscrito, de una fracción de campo empadronada con el Nº 5281, ubicada en esta sección, la que de acuerdo al plano del agrimensor don Alberto Davyt, de Setiembre próximo pasado, tiene una superficie de diecinueve hectáreas, cinco mil ochocientos cincuenta metros, lindando al Norte, Juan Giachero, Carlos Caligari y Suc. Fructuoso López; al Sur, Eusebio Acosta; al Oeste, Felipe Grant, y al Este, Pedro Yageard y Marcos López.

Se previene: 1º Que el inmueble referenciado será sacado a la venta con la base de $ 167.50 la Há; 2º Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de la oferta en el acto de serle aceptada; 3º Que los gastos de comisión y escrituración serán de cargo del comprador, salvo los que correspondan expresamente al vendedor; 4º Que los títulos, planos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Joaquín Suárez, Noviembre 10 de 1955. — Eduardo T. Davyt, Juez de Paz.

20) $60.00 15|pub. 16524 Nov.16-v.dic.2.

JUAN FRANCISCO MARTINO
Juzgado de Paz de la 3.a Sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y lo proveído por el suscrito, en los autos caratulados: "DAVILA, FABRICIANO HECTOR. Quiebra", se hace saber que el día 28 de Noviembre corriente a la hora 14, y por intermedio del martillero designado señor Juan Francisco Martino y en el local sito en esta ciudad en la calle 18 de Julio entre General Artigas y Sarandí, se procederá al remate al mejor postor de todas las mercaderías existentes en el citado local, a excepción de aquellas en que se ha deducido tercería. — Rosario, Noviembre 12 de 1955. — Otilia C. Prat, Juez de Paz.

20) $20.00 10|pub. 16525 Nov.16-v.nov.26.

AGUSTIN PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha y en el expediente: "JUAN EUSEBIO o JUAN IRINEO CABRAL. Sucesión" (Lº 14, Nº 119, Fº 572), se hace saber: Que el día 14 de Diciembre entrante, de las 10 a las 10 y 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Agustín Pereyra, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, del siguiente bien: Una fracción de terreno solar, empadronada con el Nº 5774, ubicada en la manzana Nº 519 del Barrio Lavalleja —advacencias de esta ciudad— compuesta según título de 17 metros 18 centímetros de frente a la calle Coronel Enrique Yarza; por 34 metros 36 centímetros en sus costados iguales y paralelos de fondo, limitando por uno de ellos con terreno de don Teodoro Pereyra; por otro, con predio de don Inocencio Santurión y por el otro, con la calle Tomás A. Barrios. Tasado a los efectos de esta operación en la suma de trescientos cincuenta pesos.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere la base antes referida; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 % del importe de la misma; C) Que los gastos y honorarios de la escritura de compra —que se otorgará dentro de los treinta días siguientes a aquel en que quede aprobada la diligencia de remate— inclusio los de los certificados correspondientes, serán de cargo del comprador, los que se concertarán y abonarán al suscrito Actuario antes de extenderse dicha escritura; y D) Que los títulos y demás antecedentes del inmueble a venderse, se encuentran glosados a los autos, a disposición de los interesados. — Rocha, 9 de Noviembre de 1955. — José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $78.00 15|pub. 16568 Nov.16-v.dic.2.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "VIGNOLO, ALBERTO ELEUTERIO. Segunda copia de una escritura", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Alberto Eleuterio Vignolo, promoviendo gestión para obtener segunda copia de la escritura que en la ciudad de Colonia autorizó el escribano Raúl Barbot, el 29 de Enero de 1943, por la cual el señor Alberto Eleuterio Vignolo, conjuntamente con sus hermanos, Nicolás José, Francisco Manuel, Gumersindo Luis, Andrés Eleodoro, Bautista Agapito, Juan Pedro y Luis Bernardo Vignolo, adquirió de don Bautista Assandri la propiedad y posesión del siguiente bien: una fracción de campo, situada en San Pedro, 1.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el Nº 2242, señalada con el Nº 1 en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, de Febrero de 1925, compuesta de 45 Hás. 6045 ms. 67 dms., que linda según título: al Norte, ms. 817.80 con la fracción 2; al Sur, línea quebrada con Francisco Vignolo; al Este, ms. 294.90 con la fracción 11; y al Oeste, ms. 462 y ms. 348 con camino departamental. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura mencionada, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Colonia, Noviembre 9 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.

21) $40.00 10|pub. 16545 Nov.16-v.nov.26.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 75.018. — Montevideo, Noviembre 12 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderado de International Touri Camp Organisation Reg. Trust, de Liechtenstein, han solicitado el registro de la marca "TOURICAMP" para distinguir artículos de las clases 6, 19 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 16546 Nov.16-v.nov.26.

ACTA Nº 75.017. — Montevideo, Noviembre 12 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Americanos S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "HEATHER", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 16547 Nov.16-v.nov.26.

ACTA Nº 75.015. — Montevideo, Noviembre 12 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Yerbatera Uruguaya S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $26.00 10|pub. 16549 Nov.16-v.nov.26.

ACTA Nº 75.016. — Montevideo, Noviembre 12 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe Guerlain, de Francia, han solicitado el registro de la marca

"ODE DE GUERLAIN", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16548 Nov.16-v.nov.26.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 10.931. — Montevideo, Noviembre 12 de 1955. — Con esta fecha el señor Guzmán González Ruiz, por "Tilcalor" Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital M$N 30.000, de Rosario, Santa Fe, R. Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato a doble acción precalentadora de gasificadores y auto encendedora de quemadores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16564 Nov.16-v.nov.26.

ACTA Nº 10.930. — Montevideo, Noviembre 12 de 1955. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Pablo Bachmann y Raúl Haim, de Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo utensilio representado por una regla milimétrica y una chinche clavo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16550 Nov.16-v.nov.26.

ACTA Nº 10.929. — Montevideo, Noviembre 12 de 1955. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Bristol Laboratories Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para producto antibiótico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16551 Nov.16-v.nov.26.

ACTA Nº 10.932. — Montevideo, Noviembre 12 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Florentino Borges (Soriano), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de peine de fertilizadora", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16532 Nov.16-v.nov.26.

ACTA Nº 10.933. — Montevideo, Noviembre 12 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Société des Usines Chimiques Rhône-Poulenc (Francia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos derivados de la fenotiazina y sus procedimientos de preparación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16533 Nov.16-v.nov.26.

26—Violación a la ley de Subsistencias

JUZGADO LETRADO DE INSTRUCCION Y CORRECCIONAL DE QUINTO TURNO
Violación Ley Nº 10.940

Sentencia: Se hace saber que por sentencia dictada por este Juzgado en Primera Instancia el 8 de Abril de 1950 y confirmada por la de Segunda Instancia del Juzgado Letrado del Crimen de Segundo Turno, se condenó a BENITO BARRAL ALBA. Violación Ley Nº 10.940, instalado con comercio de carnicería en la calle Brandzen Nº 2000, a la pena de tres meses de prisión, por vender carne de vacuno a mayor precio que el admitido legalmente, de acuerdo a los artículos 1, 3, 18, 46 inc. 12, 69, 85, 86, 105, 106, 126 del Código Penal y Ley Nº 10.940.— Juan Carlos Nario, Juez. — M. F. Espasandín, Actuario.
26) $4.00 1|pub. 16520 Nov.16-v.nov.16.

27—Varios

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
AUTORIZACION ESCRIBANO

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy, se autorizó a don CARLOS ALBERTO FORASTIERO MARINO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Noviembre 14 de 1955. — Manuel T. Rivero, Secretario.
27) $2.40 1|pub. 16567 Nov.16-v.nov.16.

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy, se autorizó a don ALBERTO ABRAHAM MILA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Noviembre 14 de 1955. — Manuel T. Rivero, Secretario.
27) $2.40 1|pub. 16566 Nov.16-v.nov.16.

"COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA"

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa dictada en los autos caratulados "Costa Rica Sociedad Anónima" (L.o 51, F.o 329, N.o 2105), tramitados en este Juzgado se hace saber al público que en los mencionados autos se ha solicitado la inscripción de los siguientes estatutos sociales:

Acta de constitución de "Costa Rica Sociedad Anónima". — En Montevideo, a los ocho días del mes de Julio de mil novecientos cincuenta y cinco, reunidos los señores Carlos J. Lecueder, mayor de edad, casado con Dora de San Vicente; señor Fernando Etchegorry, mayor de edad, casado con Beatriz Maurer y señor Milton Valsecchi, mayor de edad, casado con Dina Bonacker, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial:

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración y objeto

Artículo 1.o Con el nombre de "Costa Rica Sociedad Anónima", se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Art. 2.o El objeto de la sociedad será la realización de toda clase de operaciones financieras y de compraventa, arrendamiento o permuta de toda clase de bienes, mercaderías o derechos, por cuenta propia o ajena. La importación y exportación en general; dar y recibir préstamos en dinero, valores o especies, con o sin garantía, por cuenta propia o de terceros; intervenir en toda clase de industrias, comercios y explotaciones agropecuarias como socio, copartícipe o financiador. Podrá, en consecuencia, realizar toda clase de operaciones y contratos lícitos que no se opongan a las leyes vigentes y que se refieran al objeto social.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o El capital inicial se fija en la suma de cincuenta mil pesos ($ 50.000.00), pudiendo el Directorio, en cualquier momento, aumentarlo hasta la suma de dos millones de pesos ($ 2:000.000.00), previa autorización del Poder Ejecutivo e inscripción en el Registro Público de Comercio. Estará representado por acciones al portador de un valor nominal de cien pesos ($ 100.00) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente, o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores.

Art. 4.o La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones, que dentro de sus facultades, adopten la asamblea o el Directorio.

CAPITULO III

Administración

Art. 5.o La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea general ordinaria. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos.

Art. 6.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, los restantes podrán nombrar un sustituto. En todos los casos, estos nombramientos serán sometidos a la aprobación de la primera asamblea.

Art. 7.o El Directorio, una vez constituído, designará su Presidente y Secretario. Cada miembro tendrá su voto, el Presidente dos en casos de empate. Representarán legalmente a la sociedad, el Presidente conjuntamente con cualquier Director. No obstante, por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue convenientes.

Art. 8.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales reglamentarias vigentes. Podrá, en consecuencia, adquirir, enajenar y gravar con derechos reales, toda clase de bienes muebles e inmuebles. En particular podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles, inclusive con el Banco Hipotecario, percibiendo el importe en títulos o en efectivo. En general, podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con sus objetos sociales y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios. No estarán sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone la ley 11.073 del 24 de Junio de 1948.

Art. 9.o Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma o simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias.

CAPITULO IV

Síndico

Artículo 10. Cualquier asamblea podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico, fijando además sus cometidos, atribuciones y remuneración.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 11. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año, dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico, —si lo hubiere,— o por accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso, los accionistas deberán solicitarlo al Directorio, el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Art. 12. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de ocho días en el "Diario Oficial" y en otro cualquiera. Dichas publicaciones deberán contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reunan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones, bastando comunicar a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 13. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades —si las hubiere— presentados por el Directorio. Además, deberá proceder al nombramiento de Directores, Síndico, —si lo hubiere,— y considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día.

Art. 14. El registro de accionistas se abrirá con ocho días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras, nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán dere a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 15. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto aún los previstos por la ley del 19 de Julio de 1909. En caso de empate el Presidente decidirá. La asamblea será presidida por cualquier persona designada por el Directorio, aunque no forme parte del mismo.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en las asambleas por simple carta-poder, a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios.

CAPITULO VI

Ejercicio, balance y utilidades

Artículo 17. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. En ese caso la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Art. 18. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria, el balance general, el estado

de ...dides y ganancias, un proyecto de distribución de utilidades en el cual constarán los destinos a amortizaciones, fondos de reserva o de previsión, remuneraciones al Directorio y personal. La asamblea aprobará o no el destino y distribución dado a las utilidades líquidas.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 19. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria, especialmente convocada al efecto. Resolverá además la forma de liquidación con las más amplias facultades. El Directorio o cualquier Director podrán también ser nombrados liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 20. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección dentro de los ciento ochenta días siguientes a la inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio. Esta autoridad durará hasta la primera asamblea ordinaria; B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., de cualquier naturaleza que fueren, tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad y dirigirla hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 21. Autorízase a los fundadores y al señor Aldo Rossini para que conjunta, separada o alternativamente tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial, la aprobación e inscripción de estos estatutos pudiendo asimismo aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieran. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las oficinas públicas para regularizar totalmente la situación de la sociedad. — Hay tres firmas.

Francisco Silva Escudero Escribano, certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los señores Carlos J. Lecueder, casado con doña Dora de San Vicente; Fernando Etchegorry, casado con doña Dina Bonacker, todos mayores de edad. En fe de ello, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el doce de Julio de mil novecientos cincuenta y cinco. — hay un sello. — Francisco Silva Escudero. — Hay un sello del Ministerio de Hacienda.

"Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Octubre 11 de 1955. — Vista la gestión de la sociedad anónima (en formación), "Costa Rica Sociedad Anónima" a fin de que se apruebe sus estatutos y se autorice su funcionamiento. Resultando: 1.o) Su objeto será la realización de operaciones financieras y de compraventa; 2.o) Su capital autorizado será de pesos 50.000.00 (cincuenta mil pesos). Considerando: 1.o) El Fiscal de Gobierno de Primer Turno observó la forma de determinar el objeto social. Esta observación no es compartida por el Poder Ejecutivo el que reiterando su tesis se remite a lo dispuesto en el artículo 406 del Código de Comercio; 2.o) El estatuto a estudio no contraría el orden público ni la ley. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el precitado Fiscal, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Costa Rica Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento. Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley Nño 2230 de 2 de Junio de 1893. A los fines correspondientes, devuélvase la documentación presentada y expídase testimonio. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: BATLLE BERRES. — ARMANDO R. MALET. — Justo J. Orozco".

Es copia fiel. — Montevideo, 20 de Octubre de 1955. — Hay una firma. — Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Nº 1532. — Presentado hoy veintinueve de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco a las 11 y 10 horas e inscripta en este registro con el Nº 147 al Fº 1102 del Libro Nº 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Se inutilizaron timbres de comercio por valor de $ 50.00 y timbres de la ley Nº 10.650 por valor de $ 125.00.—Conste.—Artecona.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — Aldo Rossini, con domicilio en la calle Misiones Nº 1486, piso 4º, al señor Juez digo: I) Que vengo a solicitar la inscripción de los estatutos de "Costa Rica S. A." en el Registro Público y General de Comercio y su publicación con arreglo a lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio, a cuyo efecto acompaño el acta de constitución, estatutos y testimonio de la autorización del Poder Ejecutivo; II) Solicitar además la inscripción de la sociedad en Matrícula de Comerciantes, a cuyos efectos consigno los siguientes datos exigidos por el artículo 34 del mismo cuerpo de leyes: 1) La sociedad se denomina "Costa Rica S. A."; 2) Tiene por objeto realizar operaciones con bienes muebles e inmuebles; importación y exportación en general; III) El domicilio de la sociedad estará en la calle Misiones Nº 1486, piso 4º; IV) La administración de la sociedad estará en la calle Misiones Nº 1486, piso 4º, estando la misma provisoriamente a cargo de los fundadores señores Carlos J. Lecueder, Fernando Etchegorry y Milto Valsecchi. Por lo expuesto ruego al señor Juez se sirva ordenar la inscripción de los estatutos en el Registro Público y General de Comercio, la publicación de los mismos así como también la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes, que se me entreguen los recaudos presentados y se me expidan los certificados correspondientes. — Otrosí digo: Que mi representación surge de la autorización concedida por el artículo 21 de los estatutos sociales. — Segundo otrosí digo: Que no acompaño la Patente de Giro porque no se sacará hasta cumplir con todos los requisitos pedidos en este escrito. — A. Rossini.

Recibido hoy octubre veinticinco de mil novecientos cincuenta y cinco con un estatuto y un documento.—Conste.—Tomé razón al Fº 329 del Lº 51 con el Nº 2105. — Montevideo, 26 de Octubre de 1955. Al despacho. — 17312. — Montevideo, octubre 26|955. — Vista al M. Público sin más trámite.—Landa.—Héctor del Castillo Lussich.

Montevideo, 26 de octubre de 1955. — Al señor Fiscal de lo Civil de Segundo Turno en vista bajo conocimiento.—Conste.—Llugain.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Nº 4845. — Entrada: 26 oct. 1955. — Salida: 26 oct. 1955. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, octubre 26 de 1955. — Hay una firma. — Federico Capurro Calamet. Fiscal de lo Civil.

Recibido hoy octubre veintiséis de mil novecientos cincuenta y cinco.—Doy fe.—Montevideo, 27 de Octubre de 1955. Al despacho.—17312. — Montevideo, octubre, 27 de 1955. — Vistos. Con el señor Fiscal de lo Civil, decrétanse las inscripciones solicitadas. — Remítase a sus efectos al Registro Público de Comercio.—Háganse las publicaciones; acreditadas que sean y liquidado y repuesto el sellado, expídase testimonio, devuélvase recaudos y archívese. — Honorarios a los efectos fiscales $ 150.00. Impuesto $ 12.00. —Landa.—Héctor del Casillo Lussich.

El veintisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco solicité en su domicilio a Aldo Rossini para notificarle la providencia que antecede y no hallándose le dejé un cedulón que recibió M. González quien firma su recibo. — Doy fe.—Llugain.

Montevideo, octubre 27|955. — Al Registro Público de Comercio, bajo conocimiento.—Conste.—Llugain.

Hay un sello del Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 27 de Octubre de 1955. — Recibido hoy.—Conste.—Artecona.

Montevideo, 29 de octubre de 1955. — Cumpliendo el auto Nº 17312 de fs. 8 vta. y con el Nº 147 del folio 1102 del Libro 1 de Estatutos se hizo la inscripción ordenada. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 4 de octubre de 1955.—Cumpliendo el auto Nº 17312 de fs. 8 y con el Nº 279 al Fº 146 del Libro 2 de Matrícula de Comerciantes, se hizo la inscripción ordenada.—Conste.—Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 9 de 1955.— Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$88.00 1|pub. — 16421.

"LALIRICA S. A."

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la sociedad anónima "Lalírica", solicitando la inscripción de los estatutos que se transcriben a continuación:

Acta de constitución de "Lalírica S. A.". — En Montevideo a los treinta días del mes de Julio de mil novecientos cincuenta y cinco, reunidos los señores Víctor Paullier Carvalho, uruguayo, mayor de edad, casado con María Elena Martínez Bula y Luis E. Lecueder, uruguayo, mayor de edad, casado con Carmen Luisa Atchugarry, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos, por la ley 11.073 del 24 de junio de 1948 y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

Denominación, domicilio, duración

Artículo 1º Con la denominación de "Lalírica S. A." se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y las leyes del país. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de treinta años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio

Objeto

Artículo 2º Su objeto será: A) Inversión y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas, bienes muebles e inmuebles, por cuenta propia o de terceros y para terceros; B) Toda clase de operaciones financieras y participaciones en otras sociedades en el exterior. La sociedad se constituye en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la ley 11.073 y en particular con su artículo 7º.

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3º El capital se fija en un millón de dólares (Dólares 1:000.000.00) representados por acciones al portador de mil dólares cada una. Las acciones se podrán emitir en títulos representativos de una o más y ser representados por certificados provisorios nominativos mientras no estén totalmente integradas. El Directorio podrá disponer un aumento del capital social hasta tres millones de dólares, previa aprobación del Poder Ejecutivo, haciendo las inscripciones pertinentes y cumpliendo con todos los requisitos legales que correspondan a cada aumento.

Art. 4º El Directorio resolverá sobre todo lo relativo a la emisión de acciones; momento y forma en que se suscribirán e integrarán, precio de emisión que en ningún caso podrá ser inferior a la par, etc. Las acciones llevarán la firma de dos Directores.

Art. 5º El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos, así como de las resoluciones del Directorio y asambleas dentro de los límites de sus derechos y atribuciones, sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley 3.545.

Dirección y administración

Artículo 6º La sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de dos a nueve miembros elegidos por tres años por la asamblea, pudiendo ser reelectos. La asamblea cuando los Directores sean más de dos, elegirá la persona que ocupará la Presidencia. Para ser Director no se requiere ser accionista. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la asamblea que elegirá los nuevos Directores.

Art. 7º El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitación que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá dar poderes generales o especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismos. Podrá realizar fuera de la República cualquier clase de operaciones que se realicen con su objeto y dentro de la República las permitidas por el artículo 7º de la ley 11.073 y sus reglamentaciones.

Art. 8º En caso de renuncia, ausencia temporal o definitiva de un Director, el Directorio podrá elegir quien lo sustituya. Dicho mandato durará hasta la primera asamblea de accionistas. El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. Representan legalmente a la sociedad el Presidente, actuando solo, o dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente.

Art. 9º Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si no lo fuera, mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice este último, dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

Asambleas

Artículo 10. Las asambleas generales de accionistas podrán ser ordinarias y extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico si lo hubiera. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 25 % del capital integrado. En este caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los 30 días de haber recibido el petitorio.

Art. 11. Las asambleas generales se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea. Estando representada la totalidad del capital integrado en la asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 del decreto de 18 de diciembre de 1947.

Art. 12. La convocatoria deberá expresar: Orden del día, lugar, fecha y hora de reunión. Las asambleas aún las extraordinarias convocadas para tratar los temas a que hace referencia la ley del 19 de julio de 1909, se consideran válidamente constituídas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 14. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y actuará como Secretario el del mismo. En caso de ausencia o impedimento de estas autoridades, la asamblea designará otras. De las resoluciones se levantará acta que será firmada por las autoridades que hayan actuado.

Art. 15. Las asambleas generales ordinarias se realizarán anualmente dentro de los ciento veinte días de terminado el ejercicio y tendrán

por objeto: A) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, presentados por el Directorio, e informe del Síndico si lo hubiere; B) Determinación del número de Directores y elección de los mismos; C) Elección del Síndico en el caso que correspondiera; D) Resolver sobre cualquier tema incluído en el orden del día.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder, a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios.

Síndico

Artículo 17. Si la asamblea general de accionistas lo cree conveniente, podrán encargar la fiscalización a un Síndico, fijando sus atribuciones. En este caso el Síndico deberá ser elegido anualmente por la asamblea.

Ejercicio balance, utilidades

Artículo 18. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha de cierre la cual podrá modificar sada vez que se juzgue conveniente. En este caso la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Art. 19. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, un proyecto de distribución de utilidades en el cual constarán los destinos a amortizaciones, fondos de reserva o de previsión, remuneraciones al Directorio y personal. La asamblea aprobará o no el destino y distribución dado a las utilidades líquidas.

Disolución y liquidación

Artículo 20. La sociedad se disolverá: A) Por expiración del término, si la asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo y dicha prórroga es aceptada por el Poder Ejecutivo; B) En los casos previstos por las leyes; C) Cuándo lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación.

Generales y transitorias

A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección dentro de los noventa días siguientes a la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio; B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc. de cualquier naturaleza tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad y dirigirla hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 22. Autorizar a los señores Cr. Luis E. Lecueder y Aldo Rossini para que, conjunta, separada o alternativamente gestionen ante el Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos y la obtención de personería jurídica, realizando los trámites administrativos y judiciales necesarios, efectuando las publicaciones legales pertinentes y la inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. Los nombrados señores quedan facultados para aceptar o discutir las modificaciones que exija o sugiera el Poder Ejecutivo o sus asesores y hacer toda clase de enmiendas, incluso proponiendo textos sustitutivos. — Fdo.: Luis E. Lecueder.—Víctor Paullier.

Julio C. Escabini Noriega, Escribano Público, Certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas hoy en mi presencia, por las personas de mi conocimiento, señores don Víctor Paullier Carvalho y contador Luis Eugenio Lecueder Martínez, ambos orientales, mayores de edad, casados en primeras nupcias con doña María Elena Martínez Bula y doña Luisa Atchugarry, respectivamente, y domiciliados en la calle Misiones número mil cuatrocientos ochenta y seis, cuarto piso, de esta ciudad.—En fe de ello y a pedido de los mismos, extiendo el presente que sello, signo y firmo, en la ciudad de Montevideo, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco. — Fdo.: Julio C. Escabini Noriega, Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1955. — Visto: La gestión de la sociedad anónima en formación "Lalírica S. A." a fin de que se apruebe su estatuto y se autorice su funcionamiento. Resultando: 1º Su objeto será realizar toda clase de operaciones financieras en el extranjero; y las previstas en la ley 11.073 de 24 de junio de 1948 (artículo 7º); 2º Su capital autorizado será de U$S 1:000.000.00 (un millón de dólares). — Considerando: El estatuto a estudio no contraría el orden ni la ley. — Atento a lo informado por la Inspección G. de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Lalírica S. A." y autorizar su funcionamiento.—Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3º y 4º de la ley Nº 2.230 de 2 de junio de 1893.—A los fines correspondientes, devuélvase la documentación presentada y expídase testimonio. — Comuníquese, notifíquese y archíveses. — Por el Consejo: BATLLE BERRES. — ARMANDO R. MALET. — Justo J. Orozco.

Es copia fiel. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1955. — Fdo.: Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: Aldo Rossini, con domicilio en la calle Misiones N.o 1486 (piso 4.o), al señor Juez digo: I) Que vengo a solicitar la inscripción de los estatutos de "Lalirica Sociedad Anónima" en el Registro Público y General de Comercio y su publicación con arreglo a lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio, a cuyo efecto acompaño el acta de constitución, estatutos y testimonio de la autorización del Poder Ejecutivo; II) Solicito además la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes, a cuyos efectos consigno los siguientes datos exigidos por el artículo 34 del mismo cuerpo de leyes: 1.o) La sociedad se denomina "Lalirica Sociedad Anónima"; 2.o) El objeto de la sociedad es el siguiente: Realizar toda clase de operaciones financieras en el extranjero; y las previstas en la ley 11.073 de 24 de Junio de 1948 y en particular su artículo 7.o; III) El domicilio de la sociedad estará en la calle Misiones N.o 1486 (piso 4.o); IV) La administración está provisoriamente a cargo de los fundadores señores contador Luis E. Lecueder y Víctor Paullier Carvalho. Por lo expuesto ruego al señor Juez se sirva ordenar la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, la publicación de los mismos así como también la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes, que se me entreguen los recaudos presentados y se me expidan los certificados correspondientes. Otrosí digo: Que mi representación surge de la autoridad concedida por el artículo 22 de los estatutos. Segundo Otrosí digo: Que no acompaño la Patente de Giro porque no se sacará hasta cumplir con todos los requisitos pedidos en este escrito. Tercer otrosí digo: Que solicito la inscripción libre de derechos y me presento en papel simple de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 11.073 del 24 de Junio de 1948. — (Fdo.): Aldo Rissini.

— Presentado hoy veintisiete de Setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco con los estatutos y copia del Ministerio de Hacienda. — (Fdo.): Calcagno.

Tomé razón con el N.o 2722 al F.o 225 del L.o 47 de Conocimientos. — Conste. — (Fdo.): Calcagno.

16.125. — Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — Por presentado en la representación que invoca y por constituído domicilio. A lo principal: Vista al Ministerio Público sin otros trámites. A los otrosíes: téngase presente. — (Fdo.): Berro Oribe. — Raúl Calcano.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 4595. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado (Lalirica Sociedad Anónima). — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — (Fdo.): Manuel Pagano, Fiscal en lo Civil.

17.463. — Montevideo, Octubre 13 de 1955. — Vista al M. Fiscal sin otros trámites. — (Fdo.): Berro Oribe. — Raúl Calcagno.

Fiscalía de Hacienda de Primer Turno. — Vista N.o 4801. — Señor Juez: Corresponde hacer lugar a lo solicitado en el escrito de la vista. — Montevideo, 27 de Octubre de 1955. — (Fdo.): Ricardo Soto, Fiscal de Hacienda.

Montevideo, 29 de Octubre de 1955. — Recibido hoy. — (Fdo.): Calcagno.

19.147. — Montevideo, Noviembre 3 de 1955. — Vistos de conformidad Fiscal háganse las inscripciones impetradas a esos efectos remítase este expediente al Registro General y Público de Comercio. Devuelto háganse las publicaciones legales y expídanse edictos. Exonérense de tributos e impuestos la presente gestión. Efectúense los desgloses pertinentes y archívese. — (Fdo.): Berro Oribe. — Raúl Calcagno.

Montevideo, Noviembre 5 de 1955. — Al Registro Público de Comercio bajo conocimiento. — (Fdo.): Calcagno.

Montevideo, Noviembre 4 de 1955. — Recibido hoy. — Conste. — (Fdo.): Artecona.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — N.o 1574. — Presentado hoy cinco de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco a las 10 y 50 horas e inscripta en este Registro con el N.o 152 al F.o 1129, del L.o N.o 1 de Estatutos. — (Fdo.): María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$599.00 1|pub. — 16497.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Lino Textil S. A.

Dolores (Departamento de Soriano)

Balance General al 30 de junio de 1955

Activo —

Inmuebles y bienes en construcción	$	114.333.59
Maquinarias, herramientas, muebles útiles y vehículos	"	192.233.47
Deudores varios	"	15.808.15
Mercaderías y materias primas	"	181.239.90
Depósitos en garantía	"	500.00
Caja y Bancos	"	2.629.36
Gastos de instalación	"	8.312.37
Seguros a vencer	"	1.918.55
Resultados de ejercicios anteriores	"	42.543.31
Valores depositados en garantía	"	35.000.00
	$	594.518.60

Pasivo —

Crédito Hipotecario Industrial	$	150.000.00
Acreedores varios	"	34.776.23
Bancos	"	92.600.76
Obligaciones fiscales a pagar	"	2.346.38
Capital integrado	"	279.300.00
Reserva estatutaria (artículo 45)	"	8.22
Utilidades del ejercicio	"	487.01
Depositantes de valores	"	35.000.00
	$	594.518.60

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio 1|7|954 al 30|6|955

Venta de mercaderías generales	$	179.172.25
Menos:		
Costo primario de producción	"	112.684.68
Utilidad bruta	$	66.487.57
Menos:		
Sueldos, jornales, honorarios y contribuciones sociales	"	3.805.67
Impuestos y tasas	"	12.099.64
Seguros	"	53.08
Franqueo, telegramas y teléfono	"	1.253.08
Viáticos, locomoción y fletes	"	3.871.75
Reparación y atención vehículos	"	971.50
Descuentos, intereses y gastos bancarios	"	13.932.08
Amortizaciones	"	24.411.33
Varios	"	6.406.85
	$	66.804.86
	$	317.29
Ingresos varios	"	804.39
Utilidad del ejercicio	$	487.01

Proyecto de Distribución de Utilidades

Ejercicio 1|7|954 al 30|6|955

Fondo de reserva legal	$	9.74
Resultado de ejercicios anteriores	"	477.27
	$	487.01

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria efectuada el 24 de setiembre de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiados a folios 462 del libro Copiador certificado el 8 de marzo de 1951 por el Registro Público y General de Comercio de Soriano.

$ 58.80. 1|Pub. — 15807.

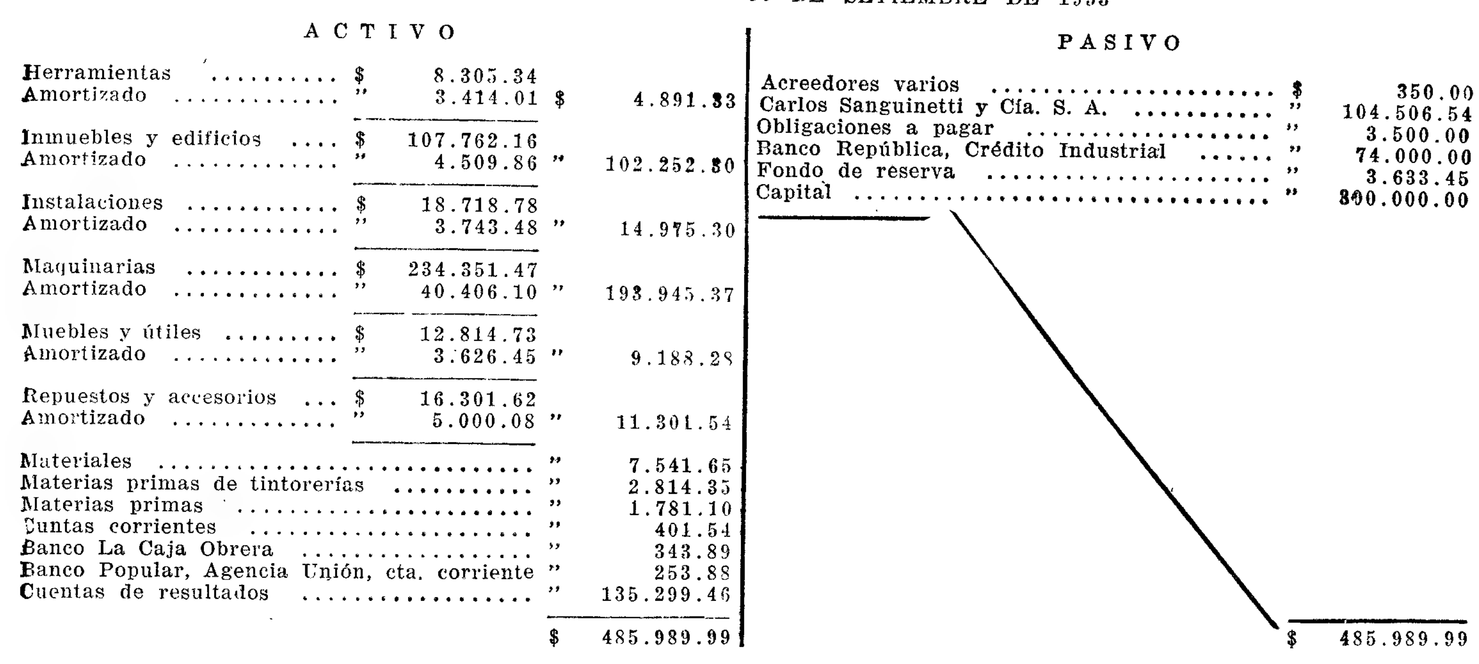

EL OMBU HILADOS Y TEJIDOS S. A.

ESTADO PATRIMONIAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1953

A C T I V O

Herramientas	$	8.305.34		
Amortizado	”	3.414.01	$	4.891.33
Inmuebles y edificios	$	107.762.16		
Amortizado	”	4.509.86	”	102.252.30
Instalaciones	$	18.718.78		
Amortizado	”	3.743.48	”	14.975.30
Maquinarias	$	234.351.47		
Amortizado	”	40.406.10	”	193.945.37
Muebles y útiles	$	12.814.73		
Amortizado	”	3.626.45	”	9.188.28
Repuestos y accesorios	$	16.301.62		
Amortizado	”	5.000.08	”	11.301.54
Materiales			”	7.541.65
Materias primas de tintorerías			”	2.814.35
Materias primas			”	1.781.10
Cuntas corrientes			”	401.54
Banco La Caja Obrera			”	343.89
Banco Popular, Agencia Unión, cta. corriente			”	253.88
Cuentas de resultados			”	135.299.46
			$	485.989.99

P A S I V O

Acreedores varios	$	350.00
Carlos Sanguinetti y Cía. S. A.	”	104.506.54
Obligaciones a pagar	”	3.500.00
Banco República, Crédito Industrial	”	74.000.00
Fondo de reserva	”	3.633.45
Capital	”	300.000.00
	$	485.989.99

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 9 de Febrero de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 337 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 5 de Mayo de 1949 por el Juzgado Letrado de 3.o Tunro.

ESTADO DE PERDIDAS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1953

Lana en madejas	$	56.21
Hilados	”	6.229.34
Gastos fijos	”	3.525.92
Gastos movibles	”	202.16
Impuesto a las ventas	”	197.85
Seguros	”	1.463.48
Intereses	”	6.938.05
Materias primas	”	653.48
Cuentas corrientes	”	803.01
	$	21.015.84

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 9 de Febrero de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias levadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 338 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 5 de Mayo de 1949 por el Juzgado Letrado de 2.o Turno.

$ 82.80. — 15902. — 1 pub.

EL OMBU HILADOS Y TEJIDOS S. A.

BALANCE GENRAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1954

A C T I V O

Herramientas	$	8.301.34				
Amortizado	”	3.414.01	$	4.887.33		
Edificios e inmuebles	$	249.748.94				
Amortizado	”	4.509.86	”	245.239.08		
Instalaciones	$	18.718.78				
Amortizado	”	3.743.48	”	14.975.30		
Maquinarias	$	226.651.47				
Amortizado	”	40.406.10	”	186.245.37		
Muebles y útiles	$	10.447.17				
Amortizado	”	3.626.45	”	6.820.72		
Reparaciones y accesorios	$	16.301.62				
Amortizado	”	5.000.08	”	11.301.54	$	469.469.34
Materiales					”	7.541.65
Materias primas					”	1.747.10
Hilados					”	250.00
Materias primas de tintorería					”	2.814.35
Cuentas corrientes					”	2.050.75
					$	483.873.19

PASIVO

Acreedores varios	$	232.88
Caja de Jubilaciones	"	37.59
Caja de Compensaciones	"	7.16
Banco República, Agencia Unión, cuenta corriente	"	18.909.17
Banco República, Agencia Unión, Crédito Industrial	"	108.000.00
Carlos Sanguinetti y Cía. S. A.	"	50.000.00
Fondo de reserva	"	3.633.45
Reserva especial	"	3.052.94
Capital	"	300.000.00
	$	483.873.19

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 23 de Diciembre de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 339 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 5 de Mayo de 1949 por el Juzgado Letrado de 2.o Turno.

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS DEL 1º DE OCTUBRE DE 1953 A 30 DE SETIEMBRE D 1954

Utilidades:			
Subproductos	$	2.477.01	
Recuperación de cuentas corrientes	"	250.00	
Arrendamientos de fábrica	"	6.666.67	
Inmuebles	"	141.986.78	$ 151.380.46
Pérdidas:			
Gastos fijos	"	3.159.20	
Gastos móviles	"	997.82	
Impuesto de herencias	"	917.26	
Seguros	"	1.539.52	
Intereses	"	6.414.26	
Pérdidas de ejercicios anteriores	"	135.299.46	" 148.327.52
Utilidad del ejercicio que pasa reserva especial			$ 3.052.94

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada con fecha 23 de diciembre de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 340 de libro Copiador de Cartas, rubricado el 5 de Mayo de 1949 por el Juzgado Letrado de 2.o Turno.

$ 104.40. — 15903. — 1 pub.

COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS S. A.

RESUMEN DE BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1955

ACTIVO			PASIVO		
Inmuebles y construcciones	$	695.160.09	Capital	$	2.500.000.00
Maquinarias, H. e instalaciones	"	1.410.516.88	Reserva estatutaria	"	106.434.70
Yacimientos	"	820.007.69	Reservas varias	"	42.192.18
Plantaciones	"	5.493.80	Fondo amortizaciones	"	1.481.643.48
Línea entrada energía UTE	"	14.400.00	Varios acreedores	"	244.929.08
Caja y Bancos	"	320.993.57	Pérdidas y ganancias	"	265.439.38
Deudores varios	"	452.566.43			
Almacenes y secciones de producción	"	921.500.31			
	$	4.640.638.77		$	4.640.638.77

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 7 de octubre de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 79 del libro Copiador de Inventario y Balances certificado el 1º de setiembre de 1955 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 3543 a folios 240 del libro número 3.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1955

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 7 de octubre de 1955

PERDIDAS			GANANCIAS		
Sueldos y jornales administrativos	$	92.015.88	Explotación	$	440.014.19
Cargas sociales	"	16.244.69	Arrendamientos	"	1.388.50
Impuesto Sustitutivo del de Herencia, patentes, seguros	"	54.753.28	Intereses y descuentos	"	237 43
Alquileres, teléfono, luz, agua	"	8.133.39	Compensación decreto 28|12|954	"	36.488.22
Timbres y estampillas	"	6 154 68			
Suscripciones	"	3.078.57			
Formularios y útiles	"	4.358.35			
Gastos locomoción y representación	"	10.817.46			
Fletes	"	3.769.47			
Gastos generales	"	11.818.35			
Varios	"	1.544.84			
	$	212.688.96			
Utilidad líquida	"	265.439.38			
	$	478.128.34		$	478.128.34

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 7 de octubre de 1955

Reserva estatutaria 5 o|o sobre $ 265.439.38	$	13.271.97
Directorio 8 o|o sobre $ 265.439.38	”	21.235.16
Dividendo 9 o|o sobre $ 2.500.000	”	225.000.00
Fondo de previsión	”	5.932.26
	$	265.439.38

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se halla copiado a folios 76 del libro Copiador de Inventario y Balances certificado el 1º de setiembre de 1955 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 3543 a folios 240 del libro Nº 3.

$ 95.40. 1|Pub. — 15890.

MONPAR SOCIEDAD ANONIMA

ESTADO PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

ACTIVO			PASIVO		
Títulos, acciones y obligaciones	$	40.260.00	Banco La Caja Obrera, Cuenta corriente	$	29.198.80
Caja	”	14.442.18	Utilidad a distribuir	”	12.49
La Caja Obrera, Cuenta Dls.	”	907.42	Capital suscripto	”	150.000.00
Accionistas	”	150.000.00	Capital integrado	”	50.000.00
Deudores varios	”	14.300.00			
Gastos de formación	”	9.301.69			
	$	229.211.29		$	229.211.29

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 31 de enero de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 22 del libro Copiador rubricado el 1º de junio de 1949 por el Juzgado Letrado de 2º Turno.

ESTADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

Utilidades:				
Intereses	$	212.29		
Dividendos cobrados	”	3.850.00		
Banco La Caja Obrera, cuenta dls.	”	56.71		
Títulos y acciones	”	723.37	$	4.842.37
Pérdidas:				
Impuestos	$	704.00		
Gastos generales	”	107.90		
Títulos y acciones	”	282.62		
Pérdidas de ejercicios anteriores	”	3.735.36	”	4.829.88
Saldo de utilidad a distribuir que pasa a cuenta nueva			$	12.49

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 31 de enero de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 23 del libro Copiador rubricado el 1º de junio de 1949 por el Juzgado Letrado de 2º Turno.

$ 54.00. 1|Pub. — 15905.

SACA S. A.

ESTADO PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953

ACTIVO			PASIVO		
Inmuebles	$	503.289.92	Arrendamientos a vencer	$	190.83
Banco La Caja Obrera	”	1.697.37	Banco República, Imp. Sustitutivo Herencias	”	4.375.00
Caja	”	28.000.00	Hipotecas	”	38.142.56
Arrendatarios	”	29.455.46	Utilidades a distribuir	”	59.528.92
Gastos de constitución	”	9.794.56	Capital integrado	”	550.000.00
	$	652.237.31		$	652.237.31

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 11 de Marzo de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 9 del libro Copiador Actas Asambleas, certificado el 11 de Marzo de 1954 por el Registro Público y General de Comercio.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953

Utilidades:		
Arrendamientos		$ 80.616.54
Pérdidas:		
Gastos de administración	$ 1.327.55	
Gastos generales	„ 1.893.24	
Gastos de explotación	„ 7.32	
Impuestos	„ 14.582.92	
Intereses	„ 1.340.45	
Amortización gastos constitución 20 o|o	„ 1.936.14	
	$ 21.687.62	
Utilidad a distribuir	„ 59.528.92	
	$ 80.616.54	$ 80.616.54

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad a distribuir		$ 59.528.92
Dividendo:		
12 % sobre $ 450.000.00 int. 1|1|53	$ 54.000.00	
5 % sobre $ 100.000.00 int. 1|8|53	„ 5.000.00	
Saldo a cuenta nueva	„ 528.92	
	$ 59.528.92	$ 59.528.92

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiadas a folios 10 del libro Copiador Actas Asambleas, certificado el 11 de Marzo de 1954 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 66.60. — 15907. — 1 pub.

SACA S. A.

ESTADO PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

ACTIVO		PASIVO	
Inmuebles	$ 590.226.80	Hipoteca	$ 36.430.27
Caja	„ 3.526.30	Banco La Caja Obrera, cuenta corriente	„ 9.224.11
Deudores varios	„ 44.534.77	Arrendamientos a vencer	„ 190.8[illegible]
Gastos de tasación Banco Hipotecario	„ 1.280.00	Banco República, Imp. Sustitutivo Herencias	„ 4.120.00
Gastos de constitución	„ 7.835.65	Utilidad a distribuir	„ 47.438.31
		Capital	„ 550.000.00
	$ 647.403.52		$ 647.403.5[illegible]

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 31 de Enero de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 11 del libro Copiador Actas Asambleas, certificado el 11 de Marzo de 1954 por el Registro Público y General de Comercio.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

Utilidades:		
Arrendamientos	$ 74.130.17	
Cuenta nueva	„ 528.92	$ 74.659.09
Pérdidas:		
Gastos generales	$ 1.465.05	
Impuestos	„ 18.638.23	
Gastos de administración	„ 1.925.21	
Intereses	„ 3.233.38	
Gastos de constitución 20 o|o	„ 1.958.91	„ 27.220.78
Utilidad a distribuir		$ 47.438.31

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad a distribuir		$ 47.438.31
Dividendos 8 ½ % sobre $ 550.000.00	$ 46.750.00	
A cuenta nueva	„ 688.31	
	$ 47.438.31	$ 47.438.31

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada, el día 31 de Enero de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiadas a folios 12 del libro Copiador Actas Asambleas, certificado el 11 de Marzo de 1954 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 66.60. — 15908. — 1 pub.

SAN JUAN S. A.

ESTADO PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953

ACTIVO		PASIVO	
Inmuebles	$ 321.174.64	Banco República. — Impuesto sustitutivo del de herencias	$ 1.590.00
Banco La Caja Obrera	" 2.723.12	Utilidad a distribuir	" 4.520.70
Caja	" 10.000.00	Capital integrado	" 335.000.00
Gastos de constitución	" 7.212.94		
	$ 341.110.70		$ 341.110.70

Aprobado por la Asambela General Ordinaria realizada el 11 de Marzo de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 8 del libro Copiador Actas Asambleas, certificado el 11 de marzo de 1954, por el Registro Público y General de Comercio.

ESTADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953

Utilidades:		
Arrendamientos		$ 9.523.60
Pérdidas:		
Gastos generales	$ 761.70	
Gastos de administración (Timbres y sellados)	" 325.73	
Impuestos	" 2.112.25	
20 % amotrización gastos constitución	" 1.803.22	
	$ 5.002.90	$ 9.523.60
Utilidad del ejercicio que pasa a cuenta nueva	" 4.520.70	
	$ 9.523.60	$ 9.523.60

Aprobado por la Asambela General Ordinaria realizada el 11 de Marzo de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 9 del libro Copiador Actas Asambleas, certificado el 11 de marzo de 1954, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 54.00. — 1|pub. — 15906.

SAN JUAN S. A.

ESTADO PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

ACTIVO		PASIVO	
Inmuebles	$ 321.453.14	Banco República. — Impuesto sustitutivo del de herencias	$ 2.150.00
Banco La Caja Obrera	" 2.134.49	Utilidades a distribuir	" 23.348.88
Caja	" 31.140.90	Capital integrado	" 335.000.00
Gastos de constitución	" 5.770.35		
	$ 360.498.88		$ 360.498.88

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 31 de Enero de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 10 del libro Copiador Actas Asambleas, certificado el 11 de marzo de 1954, por el Registro Público y General de Comercio.

ESTADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

Utilidades:		
Arrendamientos	$ 26.838.00	
Cuenta nueva	" 4.520.70	$ 31.358.70
Pérdidas:		
Impuestos	$ 5.373.60	
Gastos generales	" 278.15	
Gastos de administración	" 915.48	
20 % sobre gastos de constitución	" 1.442.59	" 8.009.82
		$ 23.348.88
Proyecto para distribuir:		
Utilidad a distribuir		$ 23.348.88
Dividendo 6.75 % s/ $ 335.000.00	$ 22.612.50	
A cuenta nueva	" 736.38	
	$ 23.348.88	$ 23.348.88

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 31 de Enero de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 11 del libro Copiador Actas Asambleas, certificado el 11 de marzo de 1954, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 54.00. — 1|pub. — 15904.

NIDERA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1954

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 24 de Setiembre de 1954

ACTIVO

Disponible:		
Caja	$ 3.000.00	
Bancos	" 245.825.15	$ 248.825.15
Realizable:		
Fondos públicos		" 3.655.11
Exigible:		
Deudores varios		" 613.956.05
Circulante:		
Mercaderías		" 184.704.15
Inmovilizado:		
Máquinas y útiles	$ 1.00	
Muebles y útiles	" 1.00	
Rodados	" 13.501.00	" 13.503.00
Cuentas de orden:		
Títulos en garantía		" 3.655.11
		$ 1.068.298.57

PASIVO

Exigible:		
Acreedores varios		$ 358.753.63
Transitorio:		
Cuentas a pagar		" 146.887.95
No exigible:		
Capital suscripto y realizado	$ 400.000.00	
Fondo de reserva estatutaria	" 40.000.00	" 440.000.00
Ganancias:		
Saldo ejercicio anterior	$ 54.117.02	
Utilidad del ejercicio	" 64.884.86	" 119.001.88
Cuentas de orden:		
Garantía por títulos depositados		" 3.655.11
		$ 1.068.298.57

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 17 del libro Balances, rubricado el 13 de abril de 1951, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 24 de Setiembre de 1954

DEBE

Amortizaciones:		
Maquinarias y útiles	$ 3.195.92	
Muebles y útiles	" 305.00	
Rodados	" 1.500.00	$ 5.000.92
Utilidad del ejercicio		" 64.884.86
		$ 69.885.78

HABER

Resultados de explotación: Mercaderías		$ 65.689.78
Resultados conexos:		
Rodados	$ 3.999.00	
Cupones	" 197.00	" 4.196.00
		$ 69.885.78

Nota. — No se discriminan los conceptos de pérdidas y ganancias, por haber sido los libros destruídos en un incendio.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla transcripta a folios 18 del libro Balances, rubricado el 13 de abril de 1951, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 24 de Setiembre de 1954

Utilidad del ejercicio		$ 64.884.86
Saldo del ejercicio anterior		" 54.117.02
Síndico	$ 1.000.00	
$ 150.00 por cada acción de $ 1.000.00	" 60.000.00	
A próximo ejercicio	" 58.001.88	
Sumas iguales	$ 119.001.88	$ 119.001.88

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla transcripta a folios 19 del libro Balances, rubricado el 13 de abril de 1951, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno.

$ 113.40. — 1|pub. — 15957.

COMPAÑIA SALUS S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1955

ACTIVO

Disponible:			
Caja y Bancos			$ 223.322.95
Realizable:			
Valores fiscales		$ 1.311.44	
Valores en Cartera	$ 189.900.00		
Reserva para desvalorización	" 1.580.00	" 188.320.00	" 189.631.44
Circulante:			
Mercaderías		$ 5.979.963.75	
Amortización envases		" 826.577.39	" 5.151.386.36
Exigible:			
Deudores por ventas	$ 2.055.774.59		
Provisión para descuentos	" 137.086.79	$ 1.918.687.80	
Deudores varios		" 481.155.76	
Deudores en gestión		" 11.939.74	" 2.411.783.30
Fijo:			
Inmuebles	$ 2.459.850.81		
Amortización	" 157.096.80	$ 2.302.754.01	
Costo obras en ejecución		" 940.172.99	
Vehículos	$ 703.832.98		
Amortización	" 238.743.40	" 465.089.58	
Muebles y útiles	$ 165.870.51		
Amortización	" 83.255.06	" 82.615.45	
Máquinas, herramientas e instalaciones	$ 3.104.638.33		
Amortización	" 633.804.76	" 2.470.833.57	" 6.261.465.60
Transitorio:			
Seguros anticipados		$ 9.741.28	
Pagos adelantados		" 690.00	
Dividendos		" 457.493.23	" 467.924.51
			$ 14.705.514.16
Cuentas de orden:			
Acciones y valores en garantía			" 106.075.00
			$ 14.811.589.16

Este Balance fué aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 30 de Setiembre de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Balance General, (Activo), se halla copiado a folios 55 del libro Copiador de Balances, certificado el 2 de Febrero de 1951, por el Registro Público y General de Comercio.

PASIVO

Exigible:			
Varios acreedores			$ 1.569.655.41
Transitorio:			
Banco de la República		$ 82.903.92	
Banco La Caja Obrera		" 56.018.21	
Banco Francés e Italiano		" 27.549.38	
Acreedores por contribuciones e impuestos		" 256.158.53	
Cuentas a pagar		" 437.692.35	
Sueldos y jornales a pagar		" 141.334.75	
Intereses obligaciones 8 %		" 8.606.58	
Fondo premios personal		" 2.217.16	
Intereses obligaciones 5 ½ %		" 9.983.86	
Comisiones a pagar		" 14.675.33	" 1.037.140.07
Amortizable:			
Obligaciones 5 ½ %	$ 800.000.00		
Amortización	" 153.100.00	$ 646.900.00	
Obligaciones 8 %	$ 1.810.100.00		
Amortización	" 85.800.00	" 1.724.300.00	" 2.371.200.00
Total del Pasivo			$ 4.977.995.48

Capital contable:

Capital integrado:

Capital autorizado	$ 10.000.000.00		
Acciones a emitir	" 2.748.000.00		
Acciones emitidas integradas		$ 7.252.000.00	
Reserva estatutaria		" 450.369.86	
Reserva especial		" 100.273.33	" 7.802.643.19
Pérdidas y ganancias			" 1.924.875.49
Total capital contable			$ 14.705.514.16
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones y valores en garantía			" 106.075.00
			$ 14.811.589.16

Este Balance fué aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 30 de Setiembre de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Balance General (Pasivo), se halla copiado a folios 56 del libro Copiador de Balances, certificado el 2 de Febrero de 1951, por el Registro Público y General de Comercio.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1955

Beneficios de la explotación principal		$ 5.617.154.78
Beneficios de la explotación agrícola - ganadera		" 24.096.35
Beneficios de la venta inmuebles		" 66.299.08
Prima acciones emitidas		" 13.582.67
		$ 5.721.132.88
A deducir:		
Sueldos y jornales	$ 1.021.179.25	
Impuestos, tasas y contribuciones	" 1.856.510.14	
Propaganda	" 254.003.71	
Retroactividad	" 167.130.06	
Retribución extraordinaria al personal	" 48.967.11	
Gastos de Administración, distribución y otros	" 167.709.96	
Intereses	" 281.615.13	" 3.797.115.36
Beneficio neto del ejercicio		$ 1.924.017.52
Saldo del ejercicio anterior no distribuído		" 857.97
Beneficio total		$ 1.924.875.49

Este Estado fué aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 30 de Setiembre de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias, se halla copiado a folios 57 del libro Copiador de Balances, certificado el 2 de Febrero de 1951, por el Registro Público y General de Comercio.

DISTRIBUCION DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO 1954/955

Beneficios		$ 1.924.875.49
A deducir:		
Amortizaciones (proporcionadas al tiempo):		
Edificios, 2 % sobre $ 1.776.774.85	$ 35.535.50	
Vehículos, $ 703.832.98 (10 % proporcionado al tiempo)	" 61.181.20	
Máquinas, herramientas e instalaciones, $ 3.104.638.33 (5 % proporcionado al tiempo)	" 141.120.18	
Muebles y útiles, $ 165.870.51 (10 % proporcionado al tiempo)	" 16.290.13	
Envases, $ 1.252.535.32 (20 % proporcionado al tiempo)	" 197.339.69	
	$ 451.466.70	
Retribuciones diferenciales	" 80.000.00	" 531.466.70
		$ 1.393.40[illegible]9
Provisiones para impuestos:		
Ganancias Elevadas	$ 72.000.00	
Impuesto Sustitutivo del de Herencia	" 38.000.00	" 110.000.00
		$ 1.283.408.79
Reserva estatutaria, 5 % sobre $ 1.283.408.79	$ 64.170.44	
Directorio, 10 % sobre $ 1.282.550.82	" 128.255.08	
Dividendos, 15 % sobre $ 7.252.000.00	" 1.087.800.00	
	$ 1.280.225.52	
A cuenta nueva	" 3.183.27	$ 1.283.408.79

Este Estado fué aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 30 de Setiembre de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente Distribución de Utilidades, se halla copiada a fólios 58 del libro Copiador de Balances, certificado el 2 de Febrero de 1951, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 251.40. — 15975. — 1|pub.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

INSTITUCION DEL ESTADO (Fundada por ley 18 de Marzo de 1896)

Casa Central: Calles Cerrito, Zabala, Solís y Piedras
MONTEVIDEO

BALANCE DE SALDOS DE CASA CENTRAL, AGENCIAS Y SUCURSALES, AL 31 DE JULIO DE 1955

DEBITO

DISPONIBLE				
1—Encaje metálico:				
A) Oro	$ 24.491.753.56			
B) Plata	" 1.105.140.20			
C) Vellón	" 6.480.758.58	$ 32.077.652.34		
2—Encaje fiduciario		" 59.993.330.00		
3—Encaje Oro depositado en custodia en el exterior		" 71.368.173.45		
4—Departamento de Emisión. — Cuenta Billetes		" 85.401.81		$ 163.524.557.60
REALIZABLE				
1—Fondo de Divisas. — Ley 14/8/935. — (Deuda Pública)		$ 8.017.648.05		
2—Títulos y acciones		" 37.753.237.87		
3—Inmuebles destinados a la venta		" 5.023.00		" 45.775.908.92
EXIGIBLE				
I.—Colocaciones a plazo corto:				
1—Cauciones		$ 2.153.841.00		
2—Cuentas corrientes		" 31.731.284.45		
3—Valores descontados:				
A) Vales	$ 118.602.072.17			
B) Conformes	" 11.768.363.67	" 130.370.435.84		
4—Redescuentos bancarios		" 7.260.321.08	$ 171.515.882.37	
II.—Colocaciones a plazo largo:				
1—Caja Nacional de Ahorros y Descuentos. — Cuenta corriente		$ 56.927.516.38		
2—Crédito Industrial		" 102.312.181.46		
3—Crédito Rural		" 127.966.056.00		
4—Préstamos Hipotecarios y ley Mayo 12 de 1934		" 200.037.76		
5—Préstamos para Viviendas Económicas		" 3.220.640.80		
6—Créditos a cobrar:				
A) Garantías hipotecarias	$ 7.465.229.03			
B) Garantías varias	" 11.953.086.90			
C) Por fallecimientos	" 1.762.531.63	" 21.180.847.56		
7—Deudores en gestión		" 4.311.259.94	" 316.118.539.90	
III.—Bancos y corresponsales en el exterior:				
1—Cuentas corrientes de corresponsales		$ 378.583.659.01		
2—Cuentas internas		" 142.538.350.46		
3—Cuentas transitorias		" 174.284.684.98	" 695.406.694.45	
IV.—Adelantos al Estado, Organismos Oficiales y Entes Autónomos, a sola firma:				
1—Cuentas corrientes oficiales:				
A) Cajas de Previsión	$ 1.20			
B) Dependencias del Estado	" 53.669.157.96			
C) Municipios	" 572.348.61			
D) Organ. Ofic. Adm. por el Banco	" 58.828.34	$ 54.300.336.11		
2—Tesoro Nacional		" 1.663.206.77		
3—Entes Autónomos del Estado		" 279.488.68		
4—Adelantos al Estado. — Ley 2/1/947		" 3.143.655.50	" 59.386.682.06	
V.—Adelantos al Estado, Organismos Oficiales y Entes Autónomos, con garantía:				
1—Cuentas corrientes oficiales:				
A) Dependencias del Estado	$ 67.354.036.55			
B) Municipios	" 8.761.347.57			
C) Organ. Ofic. Adm. por el Banco	" 6.195.381.14	$ 82.310.765.26		
2—Cauciones Oficiales		" 892.400.00		
3—Entes Autónomos del Estado		" 2.257.630.42	" 85.460.795.68	" 1.327.888.[illegible]

FIJO			
1—Inmuebles (destinados a Oficinas del Banco)	$ 3.662.617.17		
2—Muebles y útiles	" 288.334.18		
3—Sección Proveeduría	" 297.501.55		$ 4.248.452.90
TRANSITORIO			
1—Cuentas de Administración			" 32.199.889.62
AMORTIZABLE			
1—Gravamen legal a favor de la Caja de Jubilaciones Bancarias. — Ley 18/12/935			" 3.990.977.76
CUENTAS DE RESULTADO			
1—Varias cuentas deudoras			" 15.473.872.71
Total del Débito			$ 1.593.102.253.97

C R E D I T O

PATRIMONIAL			
1—Capital realizado	$ 70.000.000.00		
2—Fondo de reserva. — Ley 2/1/939, artículo 23	" 32.986.677.41		$ 102.986.677.41
NO EXIGIBLE			
1—Departamento de Emisión. — Leyes 2/1/939, artículo 19, inciso A) y 16/11/950			" 70.000.000.00
EXIGIBLE			
I.—Depósitos a la vista:			
1—Cuentas corrientes (incluso saldo de C. Compensadora por $ 35.443.245.33)	$ 111.392.779.33		
2—Depósitos a la vista	" 5.284.977.72		
3—Giros a pagar	" 2.069.876.58	$ 118.747.633.63	
II.—Depósitos a plazo:			
1—Caja de Ahorros	$ 197.695.548.91		
2—Depósitos a plazo fijo	" 18.124.709.53	" 215.820.258.44	
III.—Bancos y corresponsales en el exterior:			
1—Cuentas corrientes de corresponsales	$ 210.266.960.45		
2—Cuentas internas	" 146.937.765.82		
3—Cuentas transitorias	" 428.188.643.48	" 785.393.360.75	
IV.—Depósitos del Estado, Organismos Oficiales y Entes Autónomos:			
1—Cuentas corrientes oficiales:			
A) Cajas de Previsión $ 43.090.844.25			
B) Dependencias del Estado " 54.522.171.97			
C) Municipios " 10.300.712.30			
D) Organ. Ofic. Adm. por el Banco " 262.193.72			
E) Varios " 3.735.720.06	$ 111.911.642.30		
2—Depósitos administrativos	" 2.031.624.80		
3—Depósitos judiciales	" 12.607.425.06		
4—Retenciones judiciales	" 140.996.96		
5—Entes Autónomos del Estado	" 22.435.576.44	" 149.127.265.56	
V.—Organismos Monetarios Internacionales:			
1—Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento		" 2.803.562.11	
VI.—Cartera de Descuentos y Redescuentos:			
1—Departamento de Emisión. — Descuentos y Redescuentos. — Leyes 2/1/939, 24/6/948, 16/11/950, 19/5/952 y 11/1/955	$ 50.000.000.00		
2—Departamento de Emisión. — Descuentos y Redescuentos Directos. Ley 16/11/950	" 23.000.000.00	" 73.000.000.00	" 1.344.892.089.49
TRANSITORIO			
1—Cuentas de Administración	$ 37.951.356.43		
2—Saldos pendientes con Agencias y Sucursales	" 3.755.971.22		" 41.707.327.65
AMORTIZABLE			
1—Caja de Jubilaciones Bancarias. — Ley 18/12/935			" 3.990.977.76
CUENTAS DE RESULTADO			
1—Varias cuentas acreedoras			" 29.525.181.66
Total del Crédito			$ 1.593.102.253.97

CUENTAS DE ORDEN

1—Administración de Capitales del Estado. — Capitales del Estado Administrados por el Banco	$ 4.077.928.12
2—Documentos al cobro. — Remitentes de documentos al cobro	" 14.719.287.20
3—Valores depositados. — Depositantes de valores	" 1.495.466.972.57
4—Descuentos y Redescuestos. — Leyes 2/1/939, 24/6/948, 16/11/950, 19/5/952 y 11/1/955. Departamentos de Emisión. Cartera de Descuentos y Redescuentos afectada al suministro de billetes	" 50.000.000.00
5—Redescuentos Directos. Ley 16/11/950. — Cartera de Redescuentos Directos afectada al suministro de billetes	" 23.000.000.00
6—Departamento de Emisión. Custodia de billetes no emitidos. Ley 16/11/950. Departamento de Emisión. Billetes no emitidos en Custodia. Ley 16/11/950	" 8.672.711.62
Total de cuentas de orden	$ 1.595.936.899.51

Francisco S. Forteza,
Presidente.

Roberto López Maciá,
Contador General.

Oscar Goldie Arenas,
Secretario General.

Antonio Odicini Lezama,
Gerente General.

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República.

DEPARTAMENTO DE EMISION DEL BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

BALANCE AL 31 DE JULIO DE 1955

ACTIVO

ENCAJE			
1—Oro en Tesoro:			
A) Amonedado	$ 81.148.400.00		
B) En lingotes	" 167.158.901.41	$ 248.307.301.41	
2—Plata amonedada		" 9.402.901.40	$ 257.710.202.81
OTRAS COBERTURAS LEGALES			
1—Departamento Bancario, Garantía Activo Líquido, Leyes 2/1/939 y 16/11/950		$ 70.000.000.00	
2—Departamento Bancario. Redescuentos Bancarios. Leyes 2/1/939, 24/6/948, 16/11/950, 19/5/952 y 11/1/955		" 50.000.000.00	
3—Redescuentos Directos. — Ley 16/11/950		" 151.327.288.38	" 271.327.288.38
			$ 529.037.491.19

PASIVO

PODER EMISOR	
Billetes emitidos	$ 528.952.089.38
Departamento Bancario (suministro de billetes)	" 85.401.81
	$ 529.037.491.19

CUENTAS DE ORDEN

1—Departamento Bancario. Custodia Billetes no emitidos. — Billetes no emitidos en Custodia. Ley 16/11/950	$ 8.672.711.62
2—Valores depositados. — Depositantes de valores	" 392.00
	$ 8.673.103.62

RELACION MENSUAL DEL MOVIMIENTO DE EMISION

Poder emisor		$ 529.037.491.19
Billetes por emitir		" 85.401.81
		$ 528.952.089.88
En poder del Banco de la República:		
Casa Central, Agencias y Sucursales	$ 59.993.330.00	
Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	" 1.081.756.00	$ 61.075.086.00
En poder de otros Bancos y del público		" 467.877.003.38
		$ 528.952.089.38

Francisco S. Forteza,
Presidente.

Luis I. Carlevaro,
Gerente del Departamento de Emisión.

Oscar Goldie Arenas,
Secretario General.
Delegado del Poder Ejecutivo

Roberto López Maciá,
Contador General.

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República.

(Cuenta corriente). — 33175. — 1|pub.

DEPARTAMENTO DE EMISION

EXISTENCIA DE ORO Y PLATA

Detalle de la existencia de oro y plata del Tesoro del Departamento de Emisión del Banco de la República Oriental del Uruguay, de acuerdo con el acta de arqueo practicado el 12 de Setiembre de 1955

ORO

Depositado en el Tesoro —

Bolsas		Monedas	Clase	Cotización	Importe
					$ 1.354.850.00
111	bolsas con	110.600	Alemanas de 20 marcos de	$ 12.25	» 501.140.00
41	» »	40.415	Argentinas	» 12.40	» 938.961.50
67	» »	33.415	Brasileras de Rs. 20$000	» 28.10	» 508.188.50
37	» »	36.170	Brasileras de Rs. 10$000	» 14.05	» 1.054.00
1	» »	85	Alfonsinos de	» 12.40	» 43.556.459.92
3.387	» »	846.743	Doble Aguilas	» 51.44	» 6.223.416.96
484	» »	241.968	Aguilas	» 25.72	» 1.788.723.12
140	» »	139.092	Medias Aguilas	» 12.86	» 25.132.590.00
2.009	» »	2.009.000	Libras Esterlinas	» 12.51	» 12.510.00
1	bolsa »	1.000	Libras Peruanas	» 12.51	» 1.130.500.00
85	bolsas »	85.000	Artigas	» 13.30	
6.363	» »	3.543.488	monedas de oro que importan		$ 81.148.400.00

7.766 lingotes conteniendo 3.144.050,632 onzas de oro fino cotizados a 35 dólares la onza troy, importan dólares 110.041.772,115 que equivalen a .... » 167.158.901.41

Total del Oro .... $ 248.307.301.41

PLATA

Bolsas	Detalle	Importe
5.336	bolsas de $ 1.000.00 cada una con monedas de plata de $ 1.00	$ 5.336.000.00
2.276	» » » 1.000.00 cada una con monedas de plata de $ 0.50	» 2.276.000.00
1	bolsa » 901 monedas de $ 1.00 y 2 monedas de $ 0.20	» 901.40
8.450	bolsas de $ 200.00 cada una de $ 0.20 (Acuñ. 1954)	» 1.690.000.00
16.063	bolsas.	

Total de la Plata .... $ 9.302.901.40

Francisco S. Forteza,
Presidente.

Oscar Goldie Arenas,
Secretario General.
Delegado del Poder Ejecutivo.

Luis I. Carlevaro,
Gerente del Departamento de Emisión.

Julio Mautone
2º Tesorero del Departamento de Emisión.

(Cuenta corriente). — 33174. — 1|pub.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1944 - 1954

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS										
	1944	1945	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953	1954
Sucesiones y Testamentarias	4.608	4.696	4.791	3.564	2.726	5.234	5.301	5.419	5.863	6.178	6.172
Ventas de Comercios	1.389	1.405	1.542	1.647	1.791	1.699	1.472	1.581	1.840	1.891	1.801
Quiebras y Recursos	179	129	96	159	203	44	70	33	60	70	42
Privilegios y Marcas	1.693	2.040	2.763	2.204	2.053	2.544	2.448	2.597	2.256	2.169	2.011
Estatutos	117	192	255	296	269	399	368	398	379	314	269
Convocatorias Comerciales	861	1.158	1.403	1.519	1.603	2.152	2.227	2.478	2.401	2.421	2.386
Edictos Matrimoniales	11.611	11.834	11.147	8.473	13.393	14.676	15.409	16.760	16.807	17.334	16.610
Rectificación de Partidas	567	731	814	794	849	947	879	952	951	839	927
Licitaciones Públicas	2.076	2.765	3.086	2.506	2.070	2.626	2.768	3.294	3.077	2.831	3.225
Balances Particulares	1.544	1.624	1.924	2.233	2.178	1.493	637	3.464	4.245	2.157	1.450
Balances Reparticiones del Estado	36	90	49	41	39	58	71	45	34	55	44
Juicios Ejecutivos	1.259	949	934	1.583	2.074	974	1.008	1.208	1.384	1.437	1.542
Licencias Bebidas Alcohólicas	24	14	8	9	2	—	—	—	—	—	—
Expropiaciones	69	63	118	172	110	108	132	218	190	144	151
Edificación y Deslinde	64	42	16	140	88	5	61	48	11	9	64
Oficina Jurídica Municipal	51	151	227	191	219	76	171	60	43	48	46
Infracciones Aduaneras	18	—	—	30	—	—	14	13	2	—	—
Divorcios	84	71	92	123	129	155	263	191	103	88	37
Propiedad Literaria	170	216	233	374	687	147	113	106	140	161	143
Gratis y Anulados	15	16	—	37	5	14	2	13	7	1	18
Varios Particulares	292	355	297	1.280	1.941	563	545	469	558	637	620
Varias Reparticiones del Estado	148	136	274	317	980	146	136	207	124	159	342
	26.875	28.677	30.069	27.692	33.409	34.060	34.093	39.554	40.475	38.943	37.900

Impreso en los talleres de la Imprenta Nacional